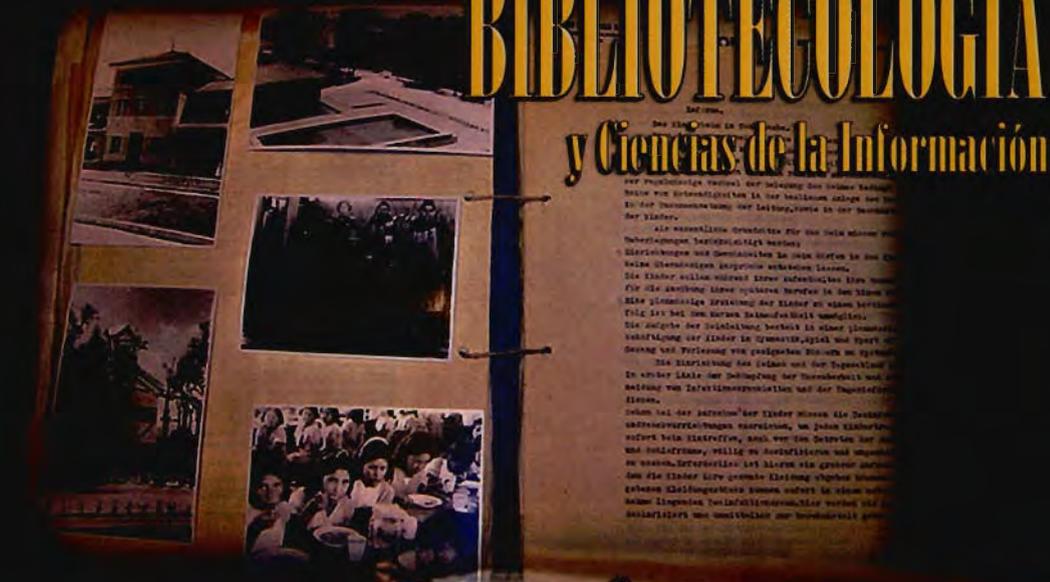


# REVISTA DE BIBLIOTECOLOGIA y Ciencias de la Información



**DIRECTOR DE CARRERA**

Lic. Arzíl Aramayo G.

**COMITÉ EDITOR**

Lic. Freddy Luis Maidana R.

Lic. Luis Oporto Ordoñez

Univ. Israel Pedro Vasquez B.

Univ. Valentin Víctor Titto Beltrán

Univ. María Elena Flores Bautista

|              |                   |
|--------------|-------------------|
| No. Lat.     | <u>2242</u>       |
| No. Adq.     | <u>538</u>        |
| No. Sist.    | _____             |
| Tipo de Adq. | <u>Donación</u>   |
| Fecha        | <u>08.06.2011</u> |

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:**

Marcelo Veizaga B.

L. Fernando Chambi C.

**FOTOGRAFÍA PORTADA:**

Expediente sobre el hogar de Niños en Tacata (Cochabamba).

Archivo Histórico de la Minería Nacional (COMIBOL). 1492

**DEPOSITO LEGAL:**

4-3-1 403-97

**CANJE Y SUSCRIPCIONES:**

Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información

Av. 6 de Agosto 2080

(Casa Montes 1º Piso)

Tel. (591-2) 2444167

Cajon Postal: 1386

La Paz, Bolivia

**IMPRESIÓN**

Industrias Gráficas DRUCK S.R.L.

Telf. (591-2) 2492406

---

*El comité editor no se responsabiliza por las opiniones expresadas  
en los artículos firmados ni comparte necesariamente  
las ideas expresadas en los mismos.*

**LIC. ROBERTO AGUILAR G.**  
**RECTOR**

**DR. JORGE OCAMPO**  
**VICE-RECTOR**

**Msc. EMILIO OROS**  
**DECANO**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**LIC. DYNNA DE UGARTE**  
**VICE-DECANA**

**LIC. ARZIL ARAMAYO G.**

**DIRECTOR**

**CARRERA DE BIBLIOTECOLOGÍA**  
**Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**

**DOCENTES DE LA CARRERA**

FELIX ALANOCA CHAVEZ

ARZIL ARAMAYO GOMEZ

FERNANDO ARTEAGA-FERNANDEZ

RAMIRO BARRENECHEA ZAMBRANA

ARMANDO BLACUTT VILLEGAS

MARGOT CAVERO CONTRERAS

GERMÁN CHOQUE CONDORI

ARMANDO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

FERNANDO MACHICADO MENDOZA

FREDDY LUIS MAIDANA RODRÍGUEZ

ELIANA MARTINEZ DE ASBUN

LORENA MARTÍNEZ QUINTEROS

HUGO MORALES BELLIDO

OSVALDO MORENO VIDAL

LUIS OPORTO ORDOÑEZ

ROCÍO PINTO CALDERÓN

TERESA ROCABADO

CONSTANTINO TANCARA QUISPE

LUIS ARMANDO VERÁSTEGUI VILELA

TEREZA SOFIA ZELAYA MARQUEZ

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

MABEL LUJÁN MENDOZA

**SECRETARIA**

JESUSA QUISPE M.

**MENSAJERA**

## CONTENIDO

### ENSAYOS Y ESTUDIOS

|   |    |
|---|----|
| <b>IMPORTANCIA DEL PROFESIONAL BIBLIOTECÓLOGO EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN LAS ORGANIZACIONES</b><br>Leslie Villanueva Flores | 9  |
| <b>LA CARRERA DE BIBLIOTECOLOGÍA: PRIMEROS DOCENTES Y PROFESIONALES</b><br>Raúl Guachalla   | 13 |
| <b>EL MOVIMIENTO BIBLIOTECARIO EN BOLIVIA. BREVE DIAGNÓSTICO</b><br>Freddy Luis Maidana R.  | 17 |
| <b>LOS INSTRUMENTOS AUXILIARES DE LA LECTURA</b><br>José Roberto Arze.  | 23 |
| <b>LOS DERECHOS DE AUTOR, LA PIRATERÍA Y LA REPROGRAFÍA</b><br>Armando Gutiérrez  | 33 |
| <b>LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b><br>Fernando Arteaga-Fernández  | 41 |
| <b>EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA, UN APRENDIZAJE NECESARIO EN COLOMBIA</b><br>Claudia Sánchez Saéiz   | 53 |
| <b>PARTICIPACIÓN BOLIVIANA EN EL II CONGRESO DE ISIS</b><br>Armando Blacutt Villegas  | 61 |
| <b>ÉTICA UNIVERSITARIA, UNA NECESIDAD CATEGÓRICA PARA EL PROFESIONAL ARCHIVERO</b><br>Sandro Murillo Quiroga                            | 65 |
| <b>BASES LEGALES DEL ACCESO A LOS ARCHIVOS PÚBLICOS</b><br>Luis Oporto Ordóñez  | 71 |
| <b>LOS ARCHIVOS DE PRENSA EN TIEMPOS DIGITALES</b><br>Humberto Ortiz Vásquez  | 81 |
| <b>EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA MINERÍA NACIONAL: EL FONDO HOCHSCHILD</b><br>Carlos Antonio Tenorio L.                                    | 87 |
| <b>LA FOTOGRAFÍA: LUZ Y TIEMPO</b><br>Patricia Suárez V.  | 97 |
| <b>PAPEL SELLADO COLONIAL EN LA PAZ (SIGLOS XVII-XIX)</b><br>Javier Saravia Tapia   | 99 |

## HOMENAJES

|   |     |
|---|-----|
| <b>SEMBLANZA DEL PROF. LUIS VERÁSTEGUI VILELA</b><br>Fernando Arteaga-Fernández | 117 |
|---|-----|

## ANIVERSARIOS

|  |     |
|--|-----|
| <b>DÍA DEL ARCHIVISTA BOLIVIANO</b><br>Luis Oporto Ordóñez | 121 |
|--|-----|

|  |     |
|--|-----|
| <b>DÍA DEL ESTUDIANTE EN BOLIVIA.</b><br>Arzil Aramayo | 125 |
|--|-----|

## CRÓNICA

|  |     |
|--|-----|
| <b>LA BIBLIOTECA PERSONAL DE ALCIDES ARGUEDAS: APROXIMACIONES A LA VIDA DE UN ESCRITOR POLÉMICO A TRAVÉS DE SUS LIBROS. DISCURSO INAUGURAL DE LA EXPOSICIÓN "EL ESPÍRITU DE ALCIDES ARGUEDAS A TRAVÉS DE SUS LIBROS"</b><br>Javier Saravia Tapia | 127 |
|--|-----|

|   |     |
|---|-----|
| <b>CRÓNICA DE UN VIAJE</b><br>María Elena Flores Bautista | 131 |
|---|-----|

|   |     |
|---|-----|
| <b>OPINIONES SOBRE EL III CONGRESO INTERNACIONAL DE BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVÍSTICA (CIBDA 2005)</b><br>Ludmila Zeballos A. (Bolivia), Lucía Abello (Chile), Julia Isabel Taipe Quiroz (Perú) | 135 |
|---|-----|

|   |     |
|---|-----|
| <b>DECLARACIÓN DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVÍSTICA (CIBDA 2005)</b> | 137 |
|---|-----|

|  |     |
|--|-----|
| <b>EL CIBDA - 2005 LA SOCIEDAD, DEMOCRACIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b><br>Hugo Morales Bellido | 138 |
|--|-----|

## DOCUMENTOS

|   |     |
|---|-----|
| <b>MEMORIA INSTITUCIONAL DE LA CARRERA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UMSA. RESOLUCIONES 2003-2004</b><br>Israel Pedro Vásquez B. y Hugo Alanoca Limachi | 139 |
|---|-----|

|   |     |
|---|-----|
| <b>TITULADOS EN LA CARRERA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN (DICIEMBRE 2003 - NOVIEMBRE 2005)</b><br>Tania Soria | 151 |
|---|-----|

## PRESENTACIÓN

Debido a la falta de desembolso de recursos financieros para la edición de publicaciones, no se pudo sacar a la luz en la última gestión el número 14 de la prestigiada Revista de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

Hoy, con nuevos bríos sale nuestra Revista donde catedráticos, alumnos y prestigiosos colaboradores de diversos países latinoamericanos muestran la enjundia de su creación al plasmar en sus artículos su producción intelectual.

Coincide esta edición, con la conmemoración del 35° Aniversario de creación de nuestra Carrera, que sin duda alcanzó ya su madurez plena, contribuyendo con su aporte académico y científico al desarrollo de nuestra sociedad.

Este fruto no se hubiese materializado, sino contara con la decidida y pujante colaboración de su cuerpo editor que tuvo la ardua labor para corregir y dar "forma" a esta publicación.

*La Paz, diciembre de 2005*

Arzil Aramayo G.  
DIRECTOR DE CARRERA

## ENSAYOS Y ESTUDIOS

### IMPORTANCIA DEL PROFESIONAL BIBLIOTECÓLOGO EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN LAS ORGANIZACIONES

*Leslie Villanueva Flores\**

#### ANTECEDENTES

Actualmente, las necesidades de las empresas son definidas por el ambiente global en que estas existen, constituyendo un entorno muy competitivo que exige una continua toma de decisiones importantes y con mínimas posibilidades de errores si no se quiere situar en riesgo la viabilidad de una organización o empresa.

Esta creciente competitividad en que se enfrentan los mercados hoy ha provocado que se origine un ambiente dinámico en donde la optimización de recursos ya sean tanto materiales como inmateriales sea una alternativa para otorgarle valor agregado o "plus" y supremacía a quienes lo utilicen de manera eficaz y eficiente.

Si nos introducimos al tema del origen de las buenas o deficientes gestiones en una organización, debemos remontarnos al interior de esta, específicamente en lo que se constituye como el proceso denominado Toma de Decisiones y que continuamente a sido catalogado como el motor que le da vida a los negocios. Es, en este proceso, de donde depende gran parte del triunfo de cualquier organización a través de la correcta elección de alternativas.

#### IMPORTANCIA DE LA TOMA DE DECISIONES

La toma de decisiones es muy habitual en la vida diaria de todas las personas, y al estar tan en contacto con ella desde que tenemos conciencia, pasamos a realizarla casi inadvertidamente, vislumbrándola como parte de nuestro aprendizaje vital.

Los momentos en que se ha de tomar una decisión es significativo ya que por medio de esta podemos estudiar un problema determinado o situación que es valorado y considerado hondamente para elegir la vía más adecuada a seguir según las diferentes opciones y operaciones.

En el ámbito empresarial "una de las decisiones que define y caracteriza al directivo es que, en la organización, es la persona que toma las decisiones de importancia. Esta es una responsabilidad que ningún empresario o directivo puede eludir" (Koenes, 1995).

Cuando un administrador se enfrenta a una toma de decisión en su organización, además de entender la situación que se presenta, debe tener la capacidad de analizar, evaluar, reunir alternativas, considerar las variables, etc. Con el fin de aplicar estas técnicas para encontrar soluciones razonables; es decir, tratar de tomar decisiones basadas en la racionalidad.

**La toma de decisiones compromete el futuro de la empresa**

Una de las bases en que sustenta la buena toma de decisiones en cualquier organización, se refiere al aprovechamiento de Conocimiento, ya que si quien toma la decisión tiene conocimientos, ya sea de los sucesos que encierran el problema o en un contexto similar, entonces este saber puede utilizarse para seleccionar un curso de acción que le sea favorable a dicho problema.

\* *Bibliotecóloga. Licenciada en Ciencias de la Documentación*

*Postítulo en Gestión de Recursos Humanos y Magister en Gestión Cultural (c)*

*Cargo desempeñado actualmente: Jefa de Centro de Documentación y Biblioteca CENLADEC. Universidad de Playa Ancha, Chile.*

Es importante mencionar que la toma de decisiones que se lleva a cabo dentro de las organizaciones debe cumplir con ciertas características como son: ser rápida, oportuna, fundamentada en información concreta, que permita tomar decisiones eficientes, efectivas y con un bajo costo para la empresa; pues de ello dependerá el éxito o fracaso de una organización

### **LA INFORMACIÓN Y DECISIÓN: ÍNTIMAMENTE LIGADAS**

Es incuestionable, que en cualquier área de la actividad humana, una correcta toma de decisiones debe estar respaldada en confiables fuentes de información, ya que al consolidarse ésta como un recurso trascendental y esencial en este proceso, "...la información crea la posibilidad de elegir y tomar decisiones rápidas y certeras...". (Alejandro Junco citado por Lucía Chacón Alvarado, 1998?). De esta forma, cuando se van alcanzando los resultados de las acciones determinadas y planeadas, la utilización correcta de información nos permite comparar los efectos con los modelos establecidos y en su caso, situar en marcha medidas correctoras.

**La Información es la herramienta o materia prima fundamental  
en la toma de decisiones de la empresa**

Dentro de la línea de especialistas que trabajan y participan en el apoyo al proceso de decisión de los directivos, el autor Chun W. Choo en su artículo "The intelligent organization: mobilizing organizational knowledge through information partnerships" (4 : p.6-10) nos expresa que " El especialista en organización del conocimiento, que es quien domina las técnicas de empaquetado de la información, alimenta la memoria organizacional, y crea productos informacionales que facilitan el uso productivo de las fuentes de información y conocimiento...se identifica con los especialistas en información: bibliotecólogos y archivólogos, y constituye aquel agente que "agrega valor" en los niveles de procesamiento organizativo y analítico ".

El Bibliotecólogo o profesional de la información se ha transformado en un administrador de la información, elemento que resulta esencial para la toma de decisiones que favorecerán el desarrollo personal y cultural de la sociedad. Este actor es quien tiene un conocimiento de la organización en que se desempeña, teniendo la capacidad de captar lo que ocurre tanto en el interior (empleados) y en el entorno (clientes y competencia), al establecer canales de comunicación e información continuamente.

**Entre los variables que el bibliotecólogo debe tener en cuenta para el apoyo a los decisores, se ubican, entre otras, las diferentes formas de adquisición, las nuevas directrices en tramas de cooperación y comunidades bibliotecarias, y los tipos de documentos físicos y digitales.**

El profesional bibliotecólogo, por otro lado, es el responsable de la dirección y administración de las instituciones responsables del almacenamiento, tratamiento y disseminación de información, que son las unidades de información. Estas organizaciones culturales son parte fundamental en el desarrollo económico, social y cultural de un espacio determinado.

Según el autor Alfons Cornella (1994) en esta nueva era, las organizaciones no sólo valorarán la productividad tangible que generan como entidad sino que reclamarán a las personas que forman parte de las organizaciones, que sean eficientes desde el punto de vista de saber procesar y utilizar la información crítica en un contexto en donde la información crece exponencialmente. Para ello será necesario: saber identificar cual es la información crítica, conocer que recursos son los más adecuados para localizarla (donde lo buscarlos), saber buscarlos, gestionar lo que se encuentra en los recursos identificados y en los que se encuentran por casualidad, saber filtrarlos y utilizarlos con sabiduría.

En este sentido, el bibliotecólogo cumple un rol de vital importancia al desempeñarse como gestor de la información y un agente de desarrollo cultural, al ser poseedor de competencias profesionales ligadas intrínsecamente al área cultural, administrativa e informacional, que desde una organización es capaz de

poder de incrementar por medio de la investigación documental, el acervo cultural de la organización y por ende ser un apoyo indispensable para los directivos decisores en una organización.

En el marco de las XV Jornadas de la Asociación de Bibliotecarios y Bibliotecas de Arquitectura, Construcción y Urbanismo en Barcelona el año 2004; Eugenia Serra y Margarita Ceña nos señalan competencias que posee el bibliotecólogo y que lo pueden posicionar como ejecutor de prácticas informacionales que orienten la toma de decisiones empresariales

- \* Conocimiento de la organización a la que pertenece la unidad de información.
- \* Comprensión y percepción de la unidad de trabajo como parte de una organización.
- \* La adaptación al entorno.
- \* El trabajo en equipo y la integración en equipos multidisciplinares
- \* Gestión de recursos de información y documentación.
- \* Contribuye al aprendizaje continuo en la organización
- \* Crea conocimiento útil basado en la información
- \* Crea contenidos digitales

A partir de todo lo mencionado anteriormente, podríamos afirmar que con todo lo que conlleva esta profesión, el profesional ya debiera tener conciencia de lo que puede llegar a hacer y en lo que puede ayudar a una organización, en el sentido de guiarla hacia el camino de una mejor competitividad en el mercado. Sin embargo y como queda demostrado en el ejemplo a continuación, la labor de la mayoría de los profesionales de la información en el ejercicio profesional en unidades de información en empresas, se limita a ser sólo administradores de libros, es decir, ordenar, controlar y prestar libros, lo que provoca como resultado, una visión estática de este espacio de diseminación de información.

Así lo indica un estudio de caso realizado en Singapur por Marie Shrianjani Singapore del Institute of Management y Susan Ellen Higgins, del Nanyang Technological University. En donde su objetivo principal fue comprender el comportamiento de los directivos de Singapur como usuarios de información en cuanto a los tipos de fuentes a cuales se remitían para tomar decisiones adecuadas. Los resultados indicaron que en los tipos de información considerados muy importantes para la toma de decisiones se incluyeron las tendencias de los competidores seguida por las tendencias económicas regionales. En los tipos de información considerados importantes se incluyeron noticias de negocios seguidas por tendencias políticas, sociales, y del proveedor, información normativa, uso de informática, tendencias demográficas y nuevos métodos de Dirección. Las fuentes a las que dieron muy alta preferencia fueron el contacto personal para las tendencias del competidor y el uso de publicaciones gubernamentales para la obtención de información normativa.

Puesto que la biblioteca de la compañía proporcionó el acceso a los periódicos (uso muy alto) y noticias comerciales, se asociaron a ella la información sobre tendencias políticas, información económica internacional y local y tendencias del competidor. Sin embargo, la biblioteca de la compañía se percibió como un servicio de almacenamiento en lugar de un recurso dinámico de información. Como consecuencia los directivos en Singapur no aprovecharon todos los tipos de fuentes de información disponibles, principalmente debido a la falta de conocimiento, falta de habilidades de información y falta de accesibilidad a los cauces de las noticias mundiales.

Por lo todo lo anteriormente expuesto, la figura del bibliotecólogo no debe ser vista (por la sociedad ni por el mismo) como el prestador de servicios rutinarios y mecánicos, sino como un dinámico profesional que actúa a nivel multidisciplinario y que es capaz de tener un rol de envergadura en una organización si se lo plantea y cree en las competencias que le ha brindado su formación académica. Este trabajo, es una invitación al debate a todos los profesionales de la información, que crean fuertemente en sus capacidades y enfrenten cada día nuevos desafíos y retos para posicionarse de forma cada vez más óptima en el mundo profesional y laboral.

## **BIBLIOGRAFÍA**

**CORNELL**, Alfons. Los recursos de información: ventaja competitiva de las empresas. Madrid, España: McGraw-Hill, 1994.

**VALLE**, Alfredo del. Método científico y toma de decisiones /. Santiago, Chile:s.n, 1969.

**CHACON** Alvarado, Lucía. ¿Es Necesario un Nuevo Nombre para el Bibliotecario? . [en línea].s.l: [fecha de consulta: 22 de octubre 2005]. Disponible en: <<http://www.una.ac.cr/bibliotecologia/boletinbiblioteca/1998/Bibliotecario2.doc>>

**CHUN W.** Choo. The intelligent organization: mobilizing organizational knowledge through information partnerships. [en línea]. Canadá: University of Toronto. Faculty of Information Studies [fecha de consulta: 13 de Agosto 2005]. Disponible en: < <http://128.100.159.139/FIS/ResPub/IMIOart.html>>

**HALL**, Richard H. Organizaciones, Estructura y Proceso. 3º Edición. Prentice Hall. México, 1983.

**KOENES**, Avelina. Toma de decisiones eficaces. Madrid: Díaz de santos, 1995.

**MOODY**, Paul. Toma de decisiones gerenciales. Colombia: McGraw Hill Latinoamericana, 1990.

**SANTA CRUZ** López, Manuel. Sistema de información para la toma de decisiones en la contratación de propuestas: Santiago, Chile: s.n, 1971.

**SERRA**, Eugenia & Ceña, Margarita. Las competencias profesionales del bibliotecario documentalista en el siglo xxi. En: XV Jornadas de la Asociación de Bibliotecarios y Bibliotecas de Arquitectura, Construcción y Urbanismo. Barcelona, 2004.

**SHRIANJANI**, Marie. La información como una herramienta para la toma de decisiones en dirección: un estudio de casos prácticos de Singapur. Information Research. 7 (1), Octubre 2001.

**SOL** Guzmán, Patricio del. Evaluación de decisiones estratégicas: tratamiento integrado de los conceptos contemporáneos de estrategia competitiva y de las técnicas tradicionales de evaluación de proyectos. Santiago, Chile : McGraw-Hill Interamericana, c1999.

**VILLANUEVA F**, Leslie. El bibliotecólogo como agente de desarrollo en la gestión de organizaciones culturales. Tesis (Carrera de Bibliotecología). Valparaíso, Chile, Universidad de Playa Ancha, Facultad de Humanidades, 2003.

## LA CARRERA DE BIBLIOTECOLOGÍA: PRIMEROS DOCENTES Y PROFESIONALES

*Raúl Guachalla*

Es necesario muchas veces hacer un alto, reflexionar y agradecer nuestra existencia y naturaleza, es por eso que hoy hago esta parada y comienzo a revisar sobre la creación de la carrera y sus primeros profesores. Casi al cumplirse los treinta y cinco años de su fundación nuestra carrera Bibliotecología y Ciencias de la Información ha pasado por muchas etapas, pero a la que quiero referirme en este artículo, en específico es a sus inicios.

Hay momentos de cualquier institución donde adquiere una fisonomía muy particular en su desarrollo. En el caso de nuestra carrera, el trabajo que ha venido cumpliendo por varios años con múltiples actividades como cursos, seminarios, misiones internacionales, reuniones nacionales del gremio, en los que el tesonero propósito de los "pioneros bibliotecarios" generaba una notable dinámica que finalmente se pudo concretar con el aporte técnico y económico de la OEA (Organización de Estados Americanos), concretando la creación y organización de la Carrera de Bibliotecología en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés.

"Sus primeras actividades se iniciaron en 1971, pero su efectiva organización se cumple actualmente (1976), como resultado del proyecto conjunto de la UMSA y la OEA, cuya ejecución comenzó en el mes de noviembre de 1975 y es así que se abre una importante posibilidad para los bibliotecarios bolivianos y para todas las personas interesadas en este tipo de estudio y en las crecientes perspectivas de trabajo que ofrecen"<sup>1</sup>

Este conjunto de principales desafíos debía encararse de manera resuelta conformando un verdadero equipo con los profesores pioneros plenamente comprometidos. Este equipo es consolidado con la llegada del Dr. Julio Aguirre Quinteros.<sup>2</sup>

Muchas fueron las dificultades y prioridades que debían superarse en ese crítico periodo de arranque que se podrían sintetizar en las siguientes:

1. Establecer la vinculación institucional necesaria que le permita crear los fundamentos de estructuración a partir de la UMSA. "Encontré, en suma, un ambiente propicio para desempeñar mi misión, donde la expectativa, la consideración y la buena voluntad suplieron algunos inconvenientes derivados de la escasez de recursos, la limitación de espacio o la relativa demora de ciertas gestiones."<sup>3</sup>
2. Rescatar al recurso humano más calificado que podía disponer el país, para constituir el equipo de "Profesores fundadores". "Se trató desde el primer momento de convertir la carrera en un núcleo dinámico del quehacer bibliotecológico de La Paz y de todo el país, buscándose el acercamiento a la misma de todos los elementos humanos que se destacaron en este campo. Se busco especialmente la relación con quienes han tenido la oportunidad de realizar estudios sistemáticos en el exterior. Todo esto ha permitido la formación de un eficaz equipo docente, que deberá completarse y perfeccionarse en forma progresiva y de acuerdo con lo previsto en el plan general del Proyecto, mediante cursos especiales, seminarios, becas en el exterior, contratación y visitas de profesores extranjeros, etc."<sup>4</sup>

1. *Revista Actualidades Centro Nacional de Documentación Científica y Tecnológica (CEPIC-UMSA)* Roberto Juarroz 3-4 p.

2. *Julio Aguirre Quinteros Experto de la Organización de Estados Americanos OEA* Roberto Juarroz como Asesor y Director Adjunto de la Carrera. *Procedente de misiones similares desarrolladas en Venezuela, Nicaragua y Ecuador (de nacionalidad colombiana)*

3. *Boletín Boliviano de Bibliotecología*. - año 1 n° 1 agosto de 1976: *Informe sobre la Organización de la Carrera de Bibliotecología*. - Roberto Juarroz. 22 p

4. *Boletín Boliviano de Bibliotecología*. - año 1 n° 1 agosto de 1976: *Informe sobre la Organización de la Carrera de Bibliotecología*. - Roberto Juarroz. 24, 25 p.

3. Promocionar la Carrera creando una imagen positiva y favorable. "Entre las múltiples actividades realizadas en este sentido, es oportuno enumerar las siguientes"<sup>5</sup>:

- a) Redacción, impresión y distribución de cinco mil ejemplares de un prospecto explicativo sobre la carrera.
- b) Publicaciones en prensa
- c) Audiciones radiales
- d) Emisión especial en la televisión Universitaria
- e) Elaboración de un proyecto para TV
- f) Participación activa y planteo global del proyecto durante la II reunión Nacional de Bibliotecarios
- g) Presentación a la reunión del Consejo Nacional de Educación Superior y los Rectores de la Universidad Boliviana
- h) Movilización de otras instituciones (Centro Pedagógico y Cultural de Portales, Asociaciones de Bibliotecarios, Bibliotecas y organizaciones afines, otros departamentos de la facultad, etc.)

4. Crear los mecanismos favorables para la captación del alumnado en esa época, que resultaba muy difícil encontrar atractivo su mercado y ejercicio profesional. "Es por ello que una de las primeras preocupaciones consistió en llevar a cabo una tarea de persuasión y confianza con respecto a un futuro planificado y estable de la carrera de Bibliotecología"<sup>6</sup>.

Tal como ocurrió con otras carreras creadas en la Universidad Mayor de San Andrés, esta se inició con los considerados más idóneos formados en el exterior o forjados por el ejercicio profesional continuo de años de reconocida experiencia anteriormente mencionado. Se procedió entonces a la invitación y selección de los escasos profesionales disponibles conformando el primer equipo decente, tomando en cuenta la formación de cada uno, primordialmente su experiencia y calidad profesional en una ardua labor conjunta con las autoridades de la Facultad de Humanidades y, tomando muy en cuenta además las recomendaciones y propuestas de los propios primeros alumnos.

Los profesionales que respondieron al llamado cuando más los necesitaba la Carrera, cuando más se requería de la aplicación de sus conocimientos y competencia profesional para contribuir a su consolidación se los nombra a continuación. No sin antes reconocer el desprendimiento que tuvieron al compartir sus conocimientos y experiencias acumuladas a lo largo de su trayectoria en el trabajo de bibliotecas, como pioneros del área en nuestro país. Para ellos nuestros agradecimientos y reconocimientos infinitos de parte de todos los alumnos que tuvieron la oportunidad de conocerlos y también de los que actualmente cursan las aulas de la carrera<sup>7</sup>:

\* DR. JULIO AGUIRRE QUINTEROS (+)

\* FERNANDO ARTEAGA

\* NORA DE CAMBEROS

\* RENÉ CALDERÓN JEMIO

\* ELEONORA CAREAGA

\* LAURA JIMÉNEZ

\* VICTORIA DE SUÁREZ

\* MARCELA MENEZES (+)

\* EFRAÍN PAREJA MENDOZA

\* JAVIER VÁSQUEZ

\* IRMA A. DE VIZCARRA

\* LUIS VERÁSTEGUI

---

5. *Boletín Boliviano de Bibliotecología*.- año 1 n° 1 agosto de 1976: Informe sobre la Organización de la Carrera de Bibliotecología.- Roberto Juarroz. 25, 26 p.

6. *Boletín Boliviano de Bibliotecología*.- año 1 n° 1 agosto de 1976: Informe sobre la Organización de la Carrera de Bibliotecología.- Roberto Juarroz. 24 p.

7. *Revista GRAMA*.- año I, vol. 1, n° 1 1er Semestre 1979

A continuación mencionar a los primeros Titulados a nivel Técnico Superior, más un pequeño asiento bibliográfico sobre su trabajo de Titulación, mismo que continúa contribuyendo en la investigación de la formación académica como medio de consulta:

\* **Martínez de Asbún, Eliana**

\* **Liendo Kalaff, Carmen**

La Educación No-Formal y la Influencia de las Bibliotecas  
La Paz, s. e., 1980. 69 p.

\* **Vildoso Álvarez, Magali y Castillo Ortiz, Patricia**

Elaboración de un Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas Nacionales en Ciencias Biomédicas Existentes en las Bibliotecas de La Paz; Metodología de un Catálogo General Aplicada a una Especialidad. La Paz, s. e., 1980 42 p.

\* **Villagomez Paredes, Cecilia**

Aporte a la Historia de las Bibliotecas en Bolivia. La Paz, s. e., 1980

\* **Zelaya Márquez, Teresa**

Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas de Bibliotecas especializadas de La Paz, en ciencias de la Tierra, Minería y Metalurgia. La Paz, s. e., 1980. 80 p.

Para terminar desearía que los actuales estudiantes se detengan igual que yo y reflexionen junto conmigo, cuán importante es reconocer a los que nos precedieron, cuyos conocimientos hasta hoy circulan en las aulas de nuestra carrera y que muchos de ellos ni si quiera podemos leerlos en un libro.

Que bueno sería que los esfuerzos de este primer equipo de docentes, sea ahora reconocido en vida por toda la comunidad de bibliotecarios -aunque para algunos de ellos ya sea un homenaje póstumo- y que sepan que sus esfuerzos no han sido vanos, que pueden ver buenos frutos en los nuevos profesionales y estudiantes en nuestra Carrera de Bibliotecología y ciencias de la información.

## EL MOVIMIENTO BIBLIOTECARIO EN BOLIVIA. BREVE DIAGNÓSTICO\*

*Freddy Luis Maidana R.\*\**

La época que vivimos esta marcado por grandes avances tecnológicos que afecta el comportamiento de los seres humanos. La aldea global gracias a la comunicación se impone e interconecta sectores muy alejados del orbe. Hoy vivimos tan lejos y cerca de los acontecimientos, de la ciencia, de la tecnología y del conocimiento. Pero no todos tienen acceso a ese gran mundo llamado sociedad del conocimiento y/o sociedad de la información.

Las bases exigidas por la Sociedad de la Información están ligadas a condiciones económicas holgadas y tecnología de punta y la conformación de una estructura informativa adecuada que responde a políticas de información y de Estado. Lamentablemente muchos de los países Latinoamericanos no cuentan con estructura ni la atención de sus gobiernos en relación a países Europeos que tienen la infraestructura y las condiciones económicas para el desarrollo de la sociedad de la información y del conocimiento.

Los desafíos en América Latina y en nuestro país particularmente son grandes ante realidades que son desoladoras, donde las prioridades pasan por la erradicación de la pobreza, acceso a la educación y la igualdad de derechos y fuentes de trabajo.

### INFORMACIÓN EN BOLIVIA

La sociedad boliviana caracterizada por ser multicultural y plurilingüe, con problemas como la pobreza, la exclusión social, la educación, el analfabetismo, acceso a la información o la universalización de la información, falta de infraestructura informativa, desorganización de la información, y otros requiere respuestas inmediatas, reales a las condiciones sociales que vivimos.

La información, uso y manejo, es exclusivo de ciertos sectores sociales y no así de todos. La tecnología llegada a Bolivia relacionada con información, almacenamiento y difusión, se ha concentrado en sectores pequeños, con recursos económicos. El Estado ha dejado su obligación de ofrecer y accesibilizar la información a todos los sectores. Se olvido de regiones alejadas, provincias, cantones, y por no ir lejos, la ciudad de El Alto de La Paz.

Los centros de información encargados de la información, apoyo a la educación son pocos o no existen.

Hagamos la siguiente consideración. Las ciudades gozan de Unidades de información todos concentrados en los centros urbanos, algunos corresponden a empresas privada, restringida a su personal; las otras Unidades de Información públicas, administrados por el Estado en general están desamparados, con fondos documentales desactualizados, con bajo presupuesto que no les permite tener infraestructura, tecnología, recursos humanos. Esta es la base o infraestructura informativa con el que cuenta nuestro país, y algunos se jactan de que estamos en la sociedad de la información, cuando la marginación y la exclusión también se da en este sector. Eso no significa que se deba rechazar las nuevas corrientes que se imponen en el mundo de la información sino asumir actitud vigilante que permita acceder, mediante planificación de mediano y largo plazo a un sistema de información adecuado que llegue a la casi totalidad del pueblo boliviano.

Queda la pregunta ¿cuánta gente tiene acceso a la información valiosa y que ayuda al avance del conocimiento? Mucha gente responderá, que la comunicación por internet ayuda a la población acceder a la información y conocimiento; valorando el contenido que trae la tecnología, que no es despreciable,

\*. El documento presentado corresponde a una versión mayor que esta siendo trabajado y será presentado dentro de poco.

\*\* Antropólogo - Documentalista.

tampoco ofrece información valiosa sino la corriente. Entonces de que nos jactamos. ¿Cuántas personas tienen acceso a esa información? Quedan preguntas que seguirán quedando en eso, preguntas.

## MOVIMIENTO BIBLIOTECARIO. ANTECEDENTES

La situación en Bolivia parece ser poca esperanzadora, los inconvenientes, la convulsiones sociales, la exclusión, la marginación, la pobreza, el desarrollo humano, son problemas que aquejan constantemente, resultado de la pésima administración del Estado. Ante esa situación el desafío se convierte en una tarea de titanes.

Cada una de las disciplinas hace lo posible desde su concepción particular, incidiendo en algunos casos con fuerza y en otras casi nada. Algunas disciplinas concebidas o nacidas posteriormente, a la institucionalización y reconocimiento social, de profesiones como la medicina, filosofía, derecho y otras, como es el caso de la bibliotecología que a pesar de tener una larga tradición e historia, desde la aparición del documento, aún no logra consolidarse como profesión necesaria en Bolivia.

La historia nos muestra la importancia de los bibliotecarios y las bibliotecas en el desarrollo de las sociedades, aspecto que no se observa en el cotidiano de las relaciones sociales e institucionales al observar el relegamiento que sufre en la sociedad. Estas razones son motivo para pensar que la bibliotecología tiene doble reto: establecerse, ocupar definitivamente un espacio dentro de la sociedad (status) y convertirse en gestora de la información.

Las tareas emprendidas por cierto no son fáciles. En el siglo veinte existieron personas que se preocuparon por llevar adelante tareas que fortalecieran la formación de profesionales apoyados por instituciones como la OEA. Al calor del apoyo de organizaciones extranjeras llevó a organizar la académica como la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información en la UMSA, y otras que aglutinaron a personas que trabajaban en bibliotecas de la ciudad de La Paz.

El proceso se desarrolló en el período comprendido en la década de los 1970s y principios de los años 1980. Se realizan reuniones, Jornadas, Foros, donde las discusiones giran sobre la organización de las bibliotecas, referidas principalmente a los aspectos técnicos, donde el usuario, no es reconocido como el principal personaje, razón de ser de las Unidades de Información. Discusiones como el tamaño de ficha, respeto a la norma de catalogación y clasificación, si la escritura de las letras en mayúsculas y minúsculas debía respetarse, eran puntos centrales del debate. Con la creación y funcionamiento de la carrera de Bibliotecología, esto no cambió en gran medida el debate, solo se incorporó otro tema al debate de esa época: los profesionales con formación académica versus los que tenían formación empírica. Las diferencias fueron grandes pero superficiales que temporalmente afectó al desarrollo de la profesión. En la actualidad esos debates han quedado en el olvido y los intereses temáticos van por otro sendero.

En este contexto podemos encontrar ya en esa época a dos sectores con influencias: los teórico-progresistas y los técnico-conservadores. Los primeros ligados a intelectuales formados en otras áreas del conocimiento humano, llamados empíricos, como ser José Roberto Arze, Efraín Virreira, Ramiro Barrenechea. La propuesta de los llamados progresistas tenían la finalidad de otorgar a la profesión bibliotecaria un contenido humanista ligado al avance de la ciencia, comprometido con lo social.

La corriente técnico-conservadora, que contaba con varios militantes, estaba representada por Fernando Arteaga F., Luis Verátegui (archivero, realizó estudios en la Argentina) seguido por buena cantidad de estudiantes, mostraba mayor preocupación por la organización de las bibliotecas en temas más técnicos.

Las dos corrientes, muestran momentos que vivía la sociedad boliviana, preocupada en ese entonces por recuperar valores humanos destruidos por las dictaduras y dar respuestas a la desorganización y al descuido y al olvido al que estuvieron sometidos las bibliotecas. Estos problemas aún subsisten pero las necesidades sociales hicieron que se canalice por otros sectores. La intención del escrito no es mostrar lo bueno o malo de algunas de las corrientes sino solo revisar el proceso por el que pasó la bibliotecología en nuestro país.

## LARGO LETARGO

Los últimos años del siglo XX, aproximadamente 15 años, la dinámica bibliotecaria ingreso en letargo e inactividad que dio lugar a la inercia. Las preocupaciones por la organización de las bibliotecas, se traslado a la carrera de Bibliotecología que se encontraba empeñada en la formación de una nueva generación de profesionales. No sucedió nada visible de tomar en cuenta.

Fuera de la universidad en instituciones privadas como el CERES, se empezaba a utilizar el programa de Micro-Isis que fue divulgado posteriormente. Ligado a la utilización de este programa, instrumento de «automatización» de la información, se genero un movimiento ligado al programa denominado «Club del Micro Isis», que aglutino a personas interesadas en conocer y manejar el programa. El acceso al conocimiento del Isis en los primeros años fue costoso y existió alguna gente que oculto conocimiento del uso y manejo del programa para ser considerados como los únicos. Felizmente estos fueron rebasados por la universalización del saber. La producción literaria en este ámbito es pobre y los personajes poco visibles. Se organizaron en grupos e instituciones. El único trabajo recogido es el Manual de Micro Isis elaborado por Hugo Morales.

Actualmente hay otros movimientos relacionados con el uso y la aplicación de la tecnología en la organización de la información general y especializada, con los mismos problemas por el que atravesaron las primeras generaciones de la tecnología. No hay reflexión sobre la aplicación de la tecnología en el campo de la bibliotecología y ciencias de la información; posiblemente los esfuerzos individuales sean grandes pero sería necesario trabajar de manera conjunta para influir positivamente en el desarrollo de la disciplina. De seguro encontraremos a técnicos y teóricos del uso de la tecnología, pero actualmente no se vislumbra con claridad.

La tecnología, centrada en el manejo del Micro Isis llevo a la universidad y a la carrera de Bibliotecología, a través de distintos profesores, y la realidad muestra que el proceso de aprehensión fue poco reflexivo.

## NUEVOS MOVIMIENTOS. PERIODO 2000-2003

El año 2000 se vislumbra un nuevo periodo para la carrera de Bibliotecología y para la profesión en particular. Surgen nuevos movimientos bibliotecarios en la ciudad de La Paz, de principio con la finalidad de aglutinar a gente que de una u otra manera estén vinculadas con el quehacer bibliotecario.

Previo a ese proceso hubo intento por organizar instituciones que representen al gremio bibliotecario en general pero los intentos dejaban un sabor a espera, sin embargo se tendió el terreno, que por cierto era fértil, para las organizaciones e instituciones.

Las elecciones de la Carrera de Bibliotecología (2000), habría el paso para el encuentro de generaciones, dispuestos a llevar adelante políticas de cambio y de actitud, tanto al interior de la carrera como hacia fuera.

La participación de José Roberto Arze públicamente primero como candidato y posteriormente como Director (2000-2003), con propuestas de apoyo a la conformación de instituciones bibliotecarias como la Asociación, entre otras, y el abrir espacios para la discusión de temáticas de interés que afecten y influyan la realidad de nuestro país, fue fundamental. Junto a él un equipo al que se sumaron otros y otras establecieron lineamientos para llevar adelante tareas. Pero como en todo proceso nada es perfecto, se tuvo inconvenientes que fueron superados en el camino.

## ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECARIOS Y DOCUMENTALISTAS DE LA PAZ

El apoyo del Goethe Institute, en este contexto, fue importante, por que permitió aglutinar a distintos sectores de bibliotecarios interesados en fortalecer y llevar al cambio la bibliotecología en Bolivia. Actividades anteriores, como la pre-conferencia, organizado por el Goethe permitió sentar las bases para la organización de la Asociación de Bibliotecarios y Documentalistas de La Paz.

La participación de personas, profesionales, mayoritario en principio, y pocos al final, discutió la organización de la Asociación. El comité organizador estuvo conformado por José Roberto Arze, Angelines Mendoza y el autor de este artículo.

Llevado adelante el proceso de elección la directiva de la Asociación de Bibliotecarios y Documentalistas de La Paz, en agosto del 2000, quedó conformado de la siguiente manera: Angelines Mendoza, Presidenta; Freddy Maidana, Secretario General; Beatriz Bozo, Fernando Machicado y Víctor Ladino, Asesor José Roberto Arze.

Las tareas que llevó adelante fue la recuperación y la organización de las Jornadas Paceñas de Bibliotecología, espacio de debate y discusión, que se convirtió además en preparatoria para el «I Congreso Internacional de Bibliotecarios, Documentalistas y Archivistas». Los organizadores fueron el Goethe Institute, La Asociación de Bibliotecarios y Documentalistas de La Paz, La Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información, los auspiciantes fueron el PIEB, Embajada de Francia entre otras.

## **INSTITUCIONES Y EVENTOS QUE COADYUVARON A LA MOVILIZACIÓN BIBLIOTECARIA**

En este mismo período, principalmente en los primeros años, hay personas e instituciones preocupadas por movilizar a los bibliotecarios y organizar actividades. El evento aglutinador fue la organización del Día del Libro (2001), participaron de la Biblioteca Municipal con el profesor Julio Ramos, La UNESCO junto a Ives de la Menorval, la Carrera de Bibliotecología con José Roberto Arze, RELISE con Adela Alarcón entre otros influyó y motivó la realización de diversos eventos con la filosofía de abrir espacios a las generaciones nuevas como protagonistas del proceso. Lamentablemente tras la salida de Adela la institución desapareció orgánicamente.

## **COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DE BOLIVIA**

La reorganización del Colegio fue importante. La primera directiva (1995) estuvo conformada por Luis Verástegui, Presidente; Fernando Arteaga, Vicepresidente; Flora Rosso, Secretaria General; Eliana Martínez de Asbún, Secretaria Académica; Armando Gutiérrez y Teresa Zelaya vocales. Actualmente sólo algunos de ellos figuran en las listas del Colegio a pesar de ser fundadores. Las razones las desconocemos.

En reunión realizada con motivo de la organización de las Jornadas Paceñas de Bibliotecología (2001) llegó el representante del Colegio de Bibliotecología solicitando a los organizadores incorporar en el programa de las Jornadas un tema relacionado con esa institución. El comité organizador del evento: Carrera de Bibliotecología, Asociación de Bibliotecarios y Documentalistas y la Biblioteca Municipal, en respuesta le sugirieron llamar a una reunión a los profesionales y promover la reorganización del Colegio para darle fuerza al movimiento. Y fue así como sucedió.

El Colegio de Profesionales Bibliotecólogos fue reorganizado con una nueva directiva, que fue la siguiente: Lic. Teresa Zelaya, Presidente; Hugo Morales, Vice-presidente. Esta nueva institución realizó actividades en la que destacan al finalizar el año 2003, la consecución de la personería Jurídica que le permite actuar legalmente en nuestro país.

## **II CONGRESO INTERNACIONAL DE BIBLIOTECÓLOGOS, DOCUMENTALISTAS Y ARCHIVISTAS DE BOLIVIA**

Hay un momento culminante en este trienio (2001-2003) llamémoslo así, de un esfuerzo real por movilizar a la comunidad bibliotecológica. Después del I Congreso, quedó el desafío del II, con el reto de

avanzar. Y fue así. Representantes de la Carrera de Bibliotecología, Asociación de Bibliotecarios y Documentalistas de La Paz y el Colegio de Profesionales en Ciencias de la Información de Bolivia organizan el comité, conformado por Lic. Hugo Morales, Presidente; Lic. Freddy Luis Maidana, Vice-Presidente; Lola Sánchez, Secretaria General; Lic. Lidia Calle, Secretaria de Hacienda, Waldo Espinar, Vocal, que llevan adelante con éxito la organización y desarrollo del Congreso. La finalidad del mismo era analizar los retos de la sociedad de la información.

## **EVALUACIÓN**

El movimiento bibliotecario gestado el año 2000 incipiente, al culminar el 2003 ha crecido y esta liderado por tres instituciones, La carrera de Bibliotecología y Ciencias de la información, La Asociación de Bibliotecarios y Documentalistas de La Paz y el Colegio de Profesionales en Ciencias de la Información, creemos que ha logrado movilizar y fortalecer la identidad de los profesionales. Sin embargo, el movimiento solo sirvió para eso para movilizar y pienso que aún no se consolida con proyecciones claras y de aporte a la sociedad boliviana. Eso debido a la falta de un discurso adecuado, sistemático que responda a la lectura de la realidad social, económica por el que vive nuestra nación y permita influir en los gobernantes y ser partícipes de los cambios en el ámbito que compete.

## **PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA**

La evaluación de la publicación de material bibliográfico, ligado al movimiento bibliotecario durante 2000-2003, deja un saldo favorable.

La publicación de Revistas y textos fue importante. La carrera de Bibliotecología, siendo Director José Roberto Arze, junto a un comité editor estable, publico 6 números de la Revista que salió semestralmente (2001-2003), creo que es la mayor publicación que se conozca en gestiones de directores de la Carrera de Bibliotecología, UMSA, con características particulares en cuanto a contenido y presentación. RELISE publico la Revista En-Redando (2000), José Roberto Arze público dos textos de bolsillo: «Código Abreviado de Catalogación» (2002) y «La Clasificación Decimal Dewey» (2001). Fernando Arteaga publica «Manual de Catalogación y Clasificación» (2000). Virginia Ayllón y Rossana Brinatti publican el libro «Guía para la Organización de Centros de Documentación» (2001)

Las publicaciones reflejan la necesidad de dar a conocer avances de investigación, puntos de vista, sobre la nueva problemática por la que atraviesa la bibliotecología.

## LOS INSTRUMENTOS AUXILIARES DE LA LECTURA

*José Roberto Arze\**

La lectura, como todo oficio, para ser eficiente cuenta con instrumentos de trabajo que facilitan su labor. Así como el carpintero (es quizá la analogía más visible) tiene que familiarizarse con el uso de los martillos, sierras, cepillos y otros instrumentos de carpintería, el lector tiene que saber usar los instrumentos de la lectura, de los cuales los más importantes son: los diccionarios, los resúmenes, las antologías, y las bibliografías. En el lenguaje bibliotecológico forman parte de las llamadas obras de referencia. Parte importante del aprendizaje del manejo de estos instrumentos es conocer sus finalidades, contenido y estructura habitual.

### I. DICCIONARIOS

Los diccionarios son los más importantes instrumentos auxiliares de la lectura, porque informan acerca del significado de los términos de una o varias materias, ya sea mediante gráficos o mediante otros términos en el mismo idioma o en otros idiomas. Agrupamos bajo este concepto los diccionarios propiamente dichos y otras obras afines tales como los vocabularios, glosarios y thesaurus<sup>1</sup>. En esta definición se encuentra expresada su finalidad general.

Para que el lector entienda al autor es necesario que ambos usen los términos con significados semejantes. Muy pocas veces los autores explican el sentido en que emplean los términos, salvo en los textos didácticos cuyo propósito es, en buena parte, ilustrar y familiarizar al estudiante con el vocabulario de la materia. A veces, cuando el autor es respetuoso con el lector, aclara el significado de un vocablo nuevo o el sentido en que emplea un vocablo ya existente. Son los diccionarios los que ayudan a desentrañar lo que dice el autor.

Antes de entrar en la tipología de los diccionarios, habrá que hacer dos identificaciones previas, relacionadas con su ordenamiento y con su alcance lexicográfico.

Puesto que los diccionarios están formados principalmente por las definiciones o acepciones en las que pueden usarse los términos, vale la pena de comienzo señalar la siguiente secuencia de tales acepciones, en sus distinciones fundamentales:

-El primer "peldaño" o la primera acepción es la "acepción primaria" o "directa", en que la palabra o término se define en su significación más elemental y que constituye habitualmente el punto de partida de las demás acepciones. Por ejemplo, la palabra mano en el sentido de parte de la extremidad superior del ser humano, desde la muñeca hasta los dedos.

-El segundo es la acepción "por extensión", cuando por ciertos atributos comunes se aplica el mismo término a otros objetos; como, en el ejemplo dado, llamar mano a las patas anteriores de los cuadrúpedos.

-El tercero es el sentido "figurado" o "metafórico" que permite, basándose en ciertas analogías, usar la palabra para referirse a otros conceptos distintos, como mano como sinónimo de ayuda, en la expresión dar una mano.

-Por último, se tienen los "homónimos" que, en realidad, son conceptos que no tienen otra conexión entre sí que el tener la misma forma, como es el caso del trillado ejemplo de de lima (fruta), lima (instrumento) y Lima (ciudad).

\*. J. R. Arze. Exdirector y docente emérito de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la UMSA (La Paz).  
1. Exclúyense del grupo de diccionarios propiamente dichos, los llamados "diccionarios" biográficos que, más que acopios de términos, son repertorios de la vida de las personas, y los diccionarios de frases célebres y citas literarias, que se aproximan más al género de las antologías.

Por su ordenamiento los diccionarios pueden ser alfabéticos o sistemáticos. La mayor parte de los diccionarios (generales y especializados) son alfabéticos, lo que conduce a la creencia de que ésta es la única forma posible de ordenarlos y, aun más, a extender el uso del término "diccionario" a acopios de informaciones presentados en forma alfabética. Pero puede haber también diccionarios sistemáticos, en que los términos están ordenados con arreglo a alguna forma jerárquica o clasificada.

Los diccionarios (por lo menos los generales y muchos especializados) recogen sólo términos comunes y rara vez nombres propios. Estos últimos suelen compilarse en diccionarios especiales y, cuando se refieren a personas o lugares concretos, en los llamados "diccionarios" biográficos o geográficos. Como la palabra diccionario se utiliza indistintamente para designar vocablos comunes o nombres propios, el lector deberá examinar esta particularidad.

No faltan personas que tienen aversión a los diccionarios, quizás por su sabor "oficial" o porque su consulta hace a veces pesada la lectura, frena los impulsos creativos o, simplemente, porque a veces tienen cargas ideológicas dignas de repulsa. Pero estas no son razones que invaliden su necesidad y utilidad; simplemente, en este caso, como en otros, el lector tiene que actuar con sentido crítico.

Hay muchas variedades de diccionarios, según sus propósitos específicos, el público al que se dirigen, la materia, los idiomas involucrados, la extensión y profundidad, la forma física de presentación. (Por ejemplo: diccionarios grandes, pequeños, juveniles, especializados, bilingües, en forma de libros o de discos compactos, o como sitios WEB, etc.). Obviamente, unos son buenos; otros, regulares y otros malos. Según sus posibilidades económicas, el lector deberá dotarse de uno o varios.

(a) En primer lugar están los diccionarios generales de la lengua. Son diccionarios monolingües y alfabéticos. A cada término acompaña su "definición" en diferentes acepciones. En los idiomas que cuentan con academias, éstas suelen compilar uno o más diccionarios generales que ante la comunidad hablante asumen el carácter de diccionarios "oficiales". (En castellano existe el Diccionario de la lengua española, de la Real Academia Española, designado a veces por la sigla DRAE).

Durante mucho tiempo se creía que sólo los términos registrados en estos diccionarios "oficiales" eran los autorizados, pues se juzgaba que estos diccionarios tenían carácter normativo. Hoy se juzga de manera distinta. En realidad el idioma se desarrolla espontáneamente y los términos se van imponiendo por el uso que se hace de ellos. La "autoridad" generalmente radica en las personas cultas (los buenos escritores, los buenos locutores, los buenos periodistas)<sup>2</sup>. Las academias reúnen generalmente a personas cultas y de ahí deriva su autoridad lexicográfica. Lo que dice la Academia es lo más recomendable, pero no excluyente. Se pueden construir y usar términos no registrados y, si ellos se construyen de acuerdo a las leyes lingüísticas de su derivación y composición, puede aceptárselos como válidos. Podría decirse que son como niños a quienes ya se les ha dado un nombre pero que todavía no están bautizados. Puede ocurrir, por tanto, que el lector no siempre encuentre en el diccionario algún término empleado en una obra. Puede ocurrir también que, aun estando el término en el diccionario, el autor lo emplee en una acepción distinta; o inclusive que la ortografía del autor y la del diccionario no sean la misma.

Los diccionarios oficiales suelen ser, en cierto modo, selectivos, porque excluyen muchos arcaísmos, vulgarismos, regionalismos (localismos), tecnicismos no aceptados en el idioma culto (la llamada "jerga" de diferentes profesiones) o que son demasiado específicos para ciertas disciplinas. Hay otros diccionarios que tienden a ser más ricos y se llaman "totales" o, si se reducen al habla cotidiana actual, "usuales". Veamos por ejemplo los términos "aperturar" y "recepcionar", muy extendidos entre banqueros, contadores y otros oficios afines. Ninguno de los dos es admitido en el idioma culto, por la sencilla razón de que ambos derivan de términos que a su vez son derivados de los verbos originales de empleo preferente, que son "abrir" y "recibir". No se los encuentra en la última edición del DRAE; pero sí en el Diccionario usual de Rafael Seco.

2. Esto ocurre especialmente en los países de habla inglesa. En los de habla hispana y, especialmente, en Bolivia, son muy pocos los periodistas y locutores que hacen bueno uso del idioma; y esto es perjudicial, porque el público insensiblemente sigue la manera de hablar y escribir de los comunicadores sociales. Ni qué decir ya de nuestros políticos (ministros, parlamentarios y otras autoridades) que se constituyen en modelos del mal hablar.

Además de los diccionarios oficiales hay muchísimos diccionarios comerciales de diferente valor e importancia: por ejemplo, el Vox, el Pequeño Larousse, etc. Hay también versiones para estudiantes, jóvenes y niños.

(b) Diccionarios de sinónimos y antónimos. Se limitan a señalar los términos de significado similar y de significado opuesto a un término dado. En la generalidad de los casos, simplemente se registran los términos; pero en algunos, como el de Roque Barcia, se suelen explicar los matices que diferencian a los términos. Cuando la significación es idéntica suele usarse el término "homólogo" (en vez de sinónimo).

(c) Diccionarios ideológicos o de ideas afines. Son diccionarios que tienen una estructura opuesta a la de los diccionario generales. Estos van de la palabra a la idea; los ideológicos van de la idea a la palabra. Aunque en el mercado se pueden hallar muchos diccionarios que llevan en el título la expresión "e ideas afines", en rigor ellos suelen reducirse a sinónimos y antónimos. La sinonimia y la antonimia son, desde luego, dos afinidades terminológicas importantes; pero además de ellas están la subordinación (relación género-especie) y otras proximidades semánticas, como las voces de los animales, ciertos movimientos, oficios y acciones (v. gr. perro-ladran), etc. La ordenación, por tanto, aunque pueda basarse en una disposición alfabética básica, es, en realidad, jerárquica, pues el propósito es agrupar bajo un término, los que le son afines (sinónimos, antónimos, subordinantes o genéricos, subordinados o específicos, etc.). En castellano se conocen dos diccionarios ideológicos más o menos buenos, el Diccionario de ideas afines, de Emilio Benot, y el Diccionario ideológico de la lengua española, de Julio Casares. Forzando un poco el concepto se podrían considerar como una variedad de estos diccionarios, los llamados diccionarios temáticos, que ponen énfasis en las relaciones de subordinación.

(d) Diccionarios ideográficos. Son diccionarios en que las explicaciones no están dadas en palabras, sino en imágenes gráficas. El término casa, por ejemplo, se explica por el dibujo de una casa y, mediante números o letras, se localizan las partes o componentes de dicha construcción: techo, pared, puerta, ventana, etc. La diferencia entre un "diccionario ilustrado" y un "diccionario ideográfico" está en que, en el primero, la ilustración simplemente acompaña la explicación: se define o describe la palabra "casa" y, además, se presenta la figura de una casa; mientras que en el segundo, la imagen es la explicación misma: la figura de la casa juega el papel de la definición. Junto a éstos habría que nombrar también los diccionarios que explican la imagen por la palabra, aunque en la práctica ambas funciones son simultáneas.

(e) Diccionarios de regionalismos. Recogen el vocabulario típico de una región, generalmente un país, aunque a veces también un conjunto de países o, en el otro extremo, una localidad. Por ejemplo, el Diccionario de bolivianismos, de Nicolás Fernández Naranjo y Dora Gómez de Fernández.

(f) Diccionarios bilingües y políglotos. Un diccionario bilingüe expresa el significado de los términos de un idioma en otro idioma. Normalmente se limitan a registrar el término equivalente. Aunque en algunos casos, las equivalencias van en un solo sentido (de un idioma A a un idioma B), en otros transitan en "doble vía" (v. gr. inglés-español y español-inglés). Cuando los idiomas involucrados son tres o más, se los suele llamar políglotos (aunque a veces se usa la expresión trilingüe). He aquí algunos diccionarios bilingües que, sin excluir alternativas, pueden ser útiles para el lector:

Diccionario inglés-español y español-inglés, de Arturo Cuyás.

Diccionario francés-español y español-francés, de Rafael Reyes.

Diccionario ruso-español, de Y. S. Yaselman, e *Ispansko-russkii slovar'*, de F. V. Kelina.

Diccionario alemán-español y español-alemán, de Martínez Amador.

Diccionario esperanto-español y español-esperanto, de la Editorial Sopena (serie Lexicón).

Diccionario manual latino-español y español-latino, de Agustín Blánquez Fraite.

Diccionario manual griego-español, de José M. Pabón S. de Urbina.

Para los principales idiomas indígenas bolivianos, se pueden citar:

Diccionario qhëshwa-castellano, castellano-qhëshwa, de Jesús Lara.

Diccionario aymara-castellano y castellano-aymara, de M. De Lucca.

Diccionario castellano-guaraní, guaraní-castellano, de Antonio Guash y Diego Ortiz.

(g) Diccionarios especializados. Son repertorios de los términos de una determinada materia o de un conjunto de materias afines. Normalmente en el título suele estar identificada la materia. En el vocabulario técnico puede presentarse una de estas dos particularidades, o una combinación de ambas: (1) Que el vocabulario de la materia sea diferente al vocabulario usual (es lo que ocurre a menudo en las ciencias físicas y naturales, las matemáticas, las "jergas" jurídica y contable, etc.); en este caso, sólo una parte del vocabulario especializado es recogido en los diccionarios generales, quedando el resto reservado a los especialistas. (2) Que el vocabulario en gran medida sea recogido del lenguaje general, pero con acepciones diferentes o mejor precisadas. Obsérvese, por ejemplo, lo que significa la palabra "familia" en el uso corriente, en el lenguaje del sociólogo o antropólogo, en el del biólogo, o en el del lexicógrafo o gramático. Como la materia puede influir, no sólo en el contenido, sino también en la estructura y forma de un diccionario, bien vale la pena extenderse con algunas líneas sobre ciertos tipos de diccionarios.

(1) Diccionarios de literatura, filosofía y artes. En estas disciplinas llamadas "humanísticas", la atención de los autores de diccionarios parece estar orientada preferentemente hacia las personas y en menor proporción hacia los términos. En estas materias, y especialmente en literatura, los componentes del diccionario pueden ser: (i) términos (conceptos, doctrinas, "ismos", géneros literarios, corrientes y movimientos, etc.); (ii) autores; (iii) obras; y (iv) personajes. A veces, el título señala ya el contenido, pero otras, no. El Diccionario de literatura de F. C. Sainz de Robles reúne en el primer tomo los conceptos, términos e "ismos" literarios, y en el segundo y tercero, los autores. El Vocabulario técnico y crítico de la filosofía, de André Lalande es de conceptos y no de nombres propios. En cambio, el Diccionario de filosofía, de José Ferrater Mora reúne tanto términos como nombres de filósofos. El libro Diccionario de las mil obras clave del pensamiento, de Denis Huisman, es un típico "diccionario" de libros. Resta señalar que algunos de estos diccionarios tienen secciones separadas para las diferentes clases de componentes, mientras otros los entremezclan.

(2) Diccionarios históricos. En los diccionarios históricos, los componentes son básicamente de dos clases: (i) términos técnicos de la ciencia histórica o de carácter genérico (p. ej. "guerra", "heurística", "archivalia", etc.); y (ii) hechos, lugares, corporaciones y personajes históricos (v. gr. "Guerra ruso-japonesa", "Ayacucho", "Naciones Unidas", "Julio César"). A menudo, los que se ocupan del primer componente, no lo hacen del segundo y viceversa; pero hay algunos que reúnen ambos, como el Diccionario histórico boliviano, de Josep M. Barnadas. En historia, junto a los diccionarios, hay otros dos instrumentos auxiliares igualmente útiles: las "cronologías" (en que fecha tras fecha se van señalando los acontecimientos importantes) y los "almanaques históricos" o de efemérides (en que se dispone la información en el orden de los días del almanaque o calendario, como el Almanaque histórico de Bolivia, de Windsor López Vilela).

(3) Diccionarios geográficos. En este ámbito la expresión "diccionario geográfico" puede designar los nombres de lugares de una región, país o el mundo entero (v. gr. París capital de Francia; Aiquile, provincia de Cochabamba; Magdalena, río de Colombia, etc.); o términos y conceptos geográficos (isla, promontorio, depresión, llanura, etc.). Los autores de estos diccionarios no siempre hacen distinción precisa en el título. En inglés hay un término especial para designar el primer tipo: "gazetter".

(4) Diccionarios de matemáticas, química, &. En los diccionarios de estas ciencias, hay una particularidad que merece destacarse y no siempre es recogida por los autores: los símbolos gráficos, literales, numéricos y algunas fórmulas genéricas construidas con ellos, que deberían ser definidos con tanta atención como los vocablos. Las matemáticas y la química especialmente tienen una simbología bastante rica, y en cierto modo también la lógica simbólica, la cibernética y la informática. La explicación de los símbolos es pues importante en estas disciplinas. (Es la contrafigura del diccionario ideográfico, que explica las palabras con imágenes, mientras en estos diccionarios, las imágenes (símbolos, figuras) son definidas por palabras. Así ocurre, por ejemplo, en el Matematika vortaro kaj oklingva leksikono, de Marc Bavant, que tiene, además de la parte de vocablos, otra de símbolos y figuras).

(h) Otros diccionarios. La anterior lista no agota la variedad de diccionarios con que el lector puede enriquecer su colección de instrumentos. Aquí simplemente los enunciaremos. Hay: diccionarios enciclopédicos (que combinan en un solo cuerpo las características terminológicas de los diccionarios y las

histórico-descriptivas de las enciclopedias), diccionarios ortográficos, de la conjugación, de homónimos, de la rima (muy útiles para hacer poemas al estilo antiguo), de dudas, de expresiones y modismos, de siglas y abreviaturas, de vulgarismos, del coba (como el de Víctor Hugo Vizcarra), de nombres propios (que recogen genéricamente los nombres y apellidos de personas, pero sin referirse a las personas mismas), etc.

Primos hermanos de los diccionarios son algunos instrumentos técnicos muy usados en las ciencias de la información y las técnicas documentales. Nos referimos a los thesauros y a las listas de encabezamientos de materias, que son vocabularios controlados o listas de términos encaminados a lograr uniformidad en la descripción temática de los documentos. Estos instrumentos rara vez definen los términos, pero estructuran las entradas en forma tal que las conexiones entre unos términos y otros (ya sea por similitud, oposición subordinación u otros emparentamientos) aparece con claridad.

Finalmente habrá que apuntar que en algunos casos la presencia de índices auxiliares en los diccionarios (por ejemplo, un guión sistemático, en los alfabéticos, o un listado alfabético, en los sistemáticos) enriquece grandemente la utilidad del instrumento. Si se trata de diccionarios para ser "leídos" por computador, en vez de los índices hay subprogramas para lograr este mismo propósito.

Las "reglas" si así pueden llamarse, para hacer buen uso del diccionario son:

- 1a. acudir al diccionario cuando el sentido o significado de un término no puede inferirse del contexto (aunque aún en este caso es recomendable verificar con el diccionario el sentido de la palabra o frase);
- 2a. consultar primero el diccionario general (tal vez sea suficiente para detectar el significado de la palabra) y luego el especializado (para verificar o precisar la significación);
- 3a. poner atención en las diferentes acepciones del término y elegir la que corresponda según la materia y el contexto;
- 4a. poner atención en el uso figurado o metafórico de algunos términos.

## II. RESÚMENES

"Lo bueno, si breve, dos veces bueno", dice un refrán harto conocido. En nuestra época (y quizá en todas las anteriores) hay drásticas limitaciones al deseo de leer en su integridad todas las creaciones literarias y científicas, o siquiera las más importantes. De aquí surge la necesidad de contar con resúmenes o guías resumidas de las contribuciones literarias y científicas. Como es imposible leer todo, hay que confiar de alguna manera en quienes han resumido o seleccionado lo mejor. A medida que el lector progrese en su arte de leer podrá también desarrollar sus criterios para apreciar esta clase de obras.

No faltan personas (profesores, críticos y otros) que consideran que los resúmenes son poco más o menos que crímenes de lesa cultura. Pero la necesidad goza de cierta impunidad, sobre todo en esta época signada por la "falta de tiempo" para toda la gente.

Los resúmenes pueden ser útiles a los lectores en dos aspectos: (1) como recordatorios (ayuda-memorias) de lecturas ya realizadas; y (2) como sustitutos (con las señaladas reservas) de los libros originales.

En sentido bibliográfico y según palabras de Nuria Amat Noguera, "el resumen es la representación condensada del contenido de un documento, de extensión variable y que refleja o traduce el contenido del documento original".<sup>3</sup>

Bajo la palabra "resumen" hay básicamente siguiendo a la misma autora antes citada tres niveles descriptivos: (a) Resumen meramente indicativo (a veces llamado "descriptivo"), que en pocas líneas expresa de qué trata el documento, pero casi nunca expone qué se sustenta en él. Frecuentemente se limita a transcribir el sumario o índice de la obra, literalmente o "recompuesto" en lenguaje narrativo.

(b) Resumen informativo (o "abstractivo"). "Representa, más ordenada y explícitamente que el resumen descriptivo, el contenido del documento mediante una relación lógica y lineal de los asuntos y puntos de vista allí argumentados".<sup>4</sup> Suele tener como extensión unas 200 palabras o menos.

3. N. Amat Noguera, *Técnicas documentales y fuentes de información*. Barcelona: 1978. p. 145. (Hay reeds. posteriores).

4. *Ibidem*. p. 146.

Ni el resumen indicativo ni el abstractivo son supletorios del documento original. En cambio sí lo es el de tercer nivel:

Resumen analítico o síntesis.<sup>5</sup> "Reemplaza al documento analizado. Ello exige que el contenido del análisis refleje fielmente el del documento. Se debe respetar el plan general y la misma terminología del documento original. Proporciona al lector una información, aunque sucinta, completa..."<sup>6</sup>. Su extensión es muy variable. En las revistas suele oscilar de una a cinco páginas; pero hay, desde luego, resúmenes mucho más largos. En una síntesis de esta clase, quien la ha elaborado se abstiene de hacer juicios valorativos o ideológicos.

A los tres niveles anteriores, habría que agregar un dos más: la condensación y el comentario bibliográfico. (d) Condensación. (En la acepción (figurada) que aquí interesa), condensar es "sintetizar, resumir, compendiar" (DRAE). De hecho, la jerga documentaria y en la práctica editorial, la condensación es un compendio (que a veces alcanza las dimensiones de un libro pequeño) en que se trata de mantener el "espíritu" y características de la obra original. A menudo esta condensación implica cierta adaptación o simplificación del lenguaje, ya sea para el lector común, para el lector infantil o juvenil o para el lector extranjero. Ciertos libros son tan extensos que seguramente muy pocos los han leído íntegramente. Tomemos ejemplos de algunas ediciones extremadamente largas (pues las características tipográficas pueden hacer que se presenten en forma más compacta). ¿Quiénes podrían ufanarse de haber leído la Biblia en su integridad; o los 24 volúmenes de la Suma teológica de Tomás de Aquino; o los tres tomos de El capital, de Marx? Inclusive algunas narraciones de ficción, como La divina comedia, de Dante Alighieri, o Don Quijote de la Mancha, de Cervantes, o Guerra y paz, de León Tolstói y muchas novelas cíclicas, hacen escapar al lector por su extensión. Entre algunos libros que son resúmenes de otros libros se pueden mencionar, por ejemplo, el Compendio de la suma teológica, realizado por Tomás Pégues; el de El capital, hecho por Gabriel Deville, etc. La Biblioteca Billiken de la Editorial Atlántida de Buenos Aires tiene varios libritos con condensaciones de varias obras de la literatura universal. La revista Selecciones del Reader's digest se hizo famosa en gran medida por su "Sección de libros" en que, en pocas páginas, se presentan resúmenes de obras de actualidad de vasta extensión.

(e) Comentario bibliográfico, que trasciende a la mera síntesis; es más difuso en sus alcances, pero más rico en su contenido. En el comentario bibliográfico (unas veces crítico y otras no), el autor del resumen efectúa análisis o disecciones, se pronuncia con juicios doctrinales o de valor, puede tomar partido, o finalmente hacer digresiones sobre la materia.

Hay toda una técnica y preceptiva (normalizada en algunos aspectos) sobre cómo hacer los resúmenes, pero aquí nos desentenderemos de ella.

Habitualmente se recomienda al lector hacer resúmenes (o cuando menos extractos) de sus lecturas. Confieso que yo muy pocas veces he puesto en práctica esta recomendación. Pero hay personas y empresas que hacen por uno esta tarea. Los resúmenes pueden aparecer a veces como anuncios de "novedades" en revistas especializadas o generales, en los catálogos comerciales, en bibliografías analíticas y críticas; pero sobre todo en revistas de resúmenes, de las que hay varias en diferentes materias. Al lector le será útil contar con uno o más libros de resúmenes (especialmente de obras famosas). Aquí me limito a señalar dos ejemplos, uno para la literatura universal y otro para la literatura boliviana, cuya calidad los hace destacables no sólo como resúmenes, sino como contribuciones a la cultura: me refiero a los Mil libros, de Luis Nueda y Las cien obras capitales de la literatura boliviana, de Juan Siles Guevara.

Un problema, no de poca magnitud, de los libros de resúmenes es que últimamente se han publicado muchos y la mayor parte de ellos, de baja calidad. Pero el lector, seguramente podrá orientarse en medio de esta bazofia para cosechar los mejores.

5. El término francés *précis*, acogido también entre los anglohablantes y empleado en castellano como "preciso", es un galicismo-anglicismo que equivale al resumen analítico o sintético.

6. *Ibidem*. p. 148.

### III. ANTOLOGÍAS

Las antologías son otra forma de selección de la cultura. A diferencia de los resúmenes (que condensan el contenido y alteran por tanto la redacción), las antologías seleccionan textos que se consideran como los más famosos o los más importantes de un autor, de una materia, de un género literario o de varios, en el ámbito nacional o internacional. Por el hecho de recoger directamente los textos originales, las antologías son libros de lectura; pero por su carácter selectivo son instrumentos orientativos de la lectura. He aquí la razón de haberlas incluido en este trabajo sobre obras instrumentales. Demás está decir que, así como hay buenas y malas novelas, buenos y malos manuales, buenas y malas obras de teatro, hay también buenas y malas antologías.

Los puntos de vista o criterios para la elaboración de antologías son principalmente tres: (1) la calidad (se elige lo mejor, de acuerdo a ciertos cánones o parámetros de juzgamiento, criterios que no siempre son fáciles de determinar, pues la idea de "lo mejor" no tiene asideros universalmente aceptados); (2) la fama o popularidad (que se orienta a recoger lo consagrado o masivamente aceptado por el público, criterio muy objetivo y que puede manejarse con cualesquiera instrumentos de acopio o sondeo de opinión: encuestas, entrevistas, éxitos de librería, etc.); y (3) la preferencia personal del compilador (el más subjetivo de los criterios, pero también el único al que no pueden dirigirse objeciones por parte de los críticos o del público); las "preferencias" no necesariamente han de coincidir (aunque en muchos casos quizá lo logren) con lo mejor o lo más famoso.

Las antologías pueden limitarse simplemente a recoger textos o pueden "mejorarse" con informaciones históricas, biográficas y críticas.

Un tipo especial de antología de inegable utilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la *crestomatía*, definida por la DRAE como "colección de escritos selectos para la enseñanza". En castellano, el término se usa poco, y en muchos casos los compiladores emplean el término "antología" para designar una *crestomatía* (como ocurre, por ejemplo, con la Antología boliviana: para escuelas y colegios, de Emilio Finot, a diferencia de la *Crestomatía boliviana*, de Gustavo Adolfo Otero).

Otro tipo especial de antologías son los índices. Son selecciones menos rigurosas que las antologías propiamente dichas. De hecho, mientras en una antología rigurosa se elige lo mejor; en un índice simplemente se excluye lo peor.

Las antologías no están restringidas al ámbito literario (aunque en este sean más abundantes que en otros). Hay antologías literarias y no-literarias. Entre estas últimas podríamos citar, como ejemplo, la Antología pedagógica de Bolivia, de Mariano Baptista Gumucio, o la Antología filosófica, de José Gaos.

Un tipo antológico especial es el de citas, pensamientos y frases célebres. Recogen aforismos y sentencias de pensadores y autores famosos. En muchos casos se ordenan alfabéticamente por temas, razón que ha inducido a veces a designarlas como "diccionarios". Hay muchísimas selecciones de esta clase; en su mayor parte están hechas ligeramente y rara vez tienen los respaldos bibliográficos adecuados. Muchos pecan de sesgados por prejuicios políticos, religiosos o nacionales. Su misma organización es a menudo objetable y no siempre cuentan con índices auxiliares que faciliten su consulta. Creemos que entre las mejores selecciones de esta clase en español están el Diccionario de la sabiduría, de Tomás Borrás y F. C. Sainz de Robles, y el libro Frases célebres de hombres célebres, de Manuel Pumarega. En Bolivia también se ha intentado compilar este tipo de obras; sirva de ejemplo Pensamientos célebres, del profesor Carlos Prieto.

Las antologías personales permiten muy claramente la utilidad que tienen para el lector. Aunque a veces se titulan Antología, es más frecuente el empleo de las frases Páginas escogidas u Obras escogidas. Estos libros permiten al lector ahorrarse mucho tiempo y muchos esfuerzos en conocer a un autor, pues se supone que ofrecen lo más importante o trascendente de su producción. Algunos ejemplos extremos podrían ilustrar su utilidad: piénsese lo que significaría comprar y después leer los 27 tomos de las Obras completas, de José Martí; los 12 tomos de las Cartas del Libertador, más el volumen de sus Proclamas y discursos; o los 55 tomos de las Obras completas, de Lenin. Afortunadamente, en estos casos y en

muchos otros, hay ediciones que, en un solo volumen, nos ofrecen lo mejor de sus escritos. Quizá no esté demás decir que ciertos libros muy extensos han sido también motivo de extractos antológicos, como aquellos que contienen "la mejores aventuras" del Quijote, o pasajes seleccionados de la Biblia, etc.

Por último, advertimos que seguramente no hay antología alguna que satisfaga totalmente a todos. Siempre los lectores tienen algo que reclamar, ya sea por exceso o por defecto y me animo a pensar que tampoco hay antólogo que esté plenamente satisfecho de su selección.

Para terminar esta sección, me permito ofrecer una lista de antologías literarias internacionales y nacionales que podrían ser útiles a un lector boliviano:

Antología de la poesía universal, de la Editorial Alfredo Ortells.

Los titanes de la oratoria, de José Planas.

Antología de cuentistas hispano-americanos, de José Sanz y Díaz, o cualquier otro más moderno.

Bolivia escribe, de Mariano Baptista Gumucio.

Las cien mejores poesías bolivianas, de Juan Quirós.

Antología del cuento boliviano, de Armando Soriano Badani.

Antología del cuento boliviano moderno, de Manuel Vargas.

Antología de la oratoria boliviana, de Porfirio Díaz Machicao.

Antología del teatro boliviano, de Porfirio Díaz Machicao.

Medinaceli: escoge, de Carlos Medinaceli.

La literatura de los quechuas, de Jesús Lara.

Literatura aymara, de Xavier Albó y Félix Layme.

#### IV. BIBLIOGRAFÍAS

Las bibliografías son, en términos simples, listas de documentos impresos y/o publicados (sea en soportes reales como libros, artículos o discos compactos, o en soportes virtuales, como las páginas WEB de internet). Su ámbito geográfico puede ser nacional o internacional, y su temática, general o especializada. Normalmente las bibliografías se limitan a registrar las obras con los datos esenciales para su identificación y recuperación, sin comentarios, aunque últimamente hay una cierta tendencia a acompañar cada ficha de un resumen indicativo o abstractivo. Su utilidad para el lector estriba en que lo orienta en el frondoso mundo de la creación científica o literaria. Según datos proporcionados por Th. Besterman, hasta hace unos dos decenios se publicaron en el mundo no menos de cien mil bibliografías, lo cual revela que este tipo de obras requiere a su vez de orientaciones selectivas.

Sin entrar en mayores detalles técnicos, diremos que, en cuanto al acopio informativo, hay dos clases principales de bibliografías: las exhaustivas (que tienden a registrar "todo" lo publicado dentro del alcance temático y geográfico elegido)<sup>7</sup> y las selectivas, que ofrecen listas de lo que se considera "lo mejor" o lo "más importante" de la producción pasada o reciente, ya sea en una o varias materias, uno o varios países, etc. Estas bibliografías selectivas son ciertamente las más útiles para el lector corriente. (Las otras son más útiles dentro de los ámbitos de la investigación profesional especializada).

Una buena bibliografía, además de estar redactada con arreglo a las normas de descripción y análisis, debería estar dotada de mecanismos que faciliten su consulta y la recuperación de la información. Esta tarea es más "fácil" cuando el mecanismo empleado es el computador (ya en forma individual o en las redes telemáticas); en el caso de libros y otros formatos tradicionales, tendría que tener índices que permitan encontrar la información por varios caminos o puntos de acceso.

Cada país y cada materia cuenta con uno o más instrumentos de intención exhaustiva en materia bibliográfica. En Bolivia están las grandes obras de Gabriel René Moreno, Arturo Costa de la Torre, Werner Guttentag y la que ha iniciado la Biblioteca Nacional. Pero aquí nos limitaremos a señalar algunas de

7. Los linderos temático y geográfico son los más importantes, pero no los únicos. El alcance de una bibliografía puede también delimitarse en cuanto al tiempo, el tipo de material y otros criterios.

mediana o pequeña extensión que (a pesar de la desigualdad que presentan en época y extensión) podrían ser útiles para que el lector conozca y maneje estos instrumentos.

Bibliografía de bibliografías bolivianas, de Juan Siles Guevara.

Introducción a los estudios bolivianos contemporáneos, de Josep M. Barnadas.

Bibliografía jurídica boliviana, 1825-1954, de Manuel Durán Padilla.

Bibliografía boliviana sobre educación, de Gabriela Vidaurre y otros opúsculos afines publicados por el CEBIAE compilados principalmente por Delfina Paco.

Bibliografía geográfica de Bolivia, de Jorge Muñoz Reyes.

Bibliografía de bibliografías agrícolas bolivianas, de Armando Cardozo G.

Bibliografía boliviana de ecología, de Consuelo Cardozo.

Y el ya citado libro de Juan Siles Guevara, *Las cien obras capitales de la literatura boliviana*, que es inexcusable en materia literaria.

## V. OTROS INSTRUMENTOS

Otros instrumentos útiles para el lector podrían ser:

Las gramáticas, que describen la estructura del idioma. Son, en cierto modo, el complemento natural de los diccionarios. La más célebre Gramática castellana es la de Andrés Bello; pero como instrumento para la lectura sería suficiente una de carácter elemental o medio, como la de Amado Alonso.

Los repertorios biográficos, que reúnen biografías sucintas de personajes del pasado o del presente).

Los atlas (especialmente los geográficos).

Los almanaques, como el Almanaque mundial.

Las enciclopedias (por lo menos una de tamaño pequeño. En su tiempo la de Herder llegó a tener mucho prestigio), y otra escolar, como *Oceano*, *Aula*, u otra).

Y ciertas obras que atienden aspectos de curiosidad, como el *Libro Guinness de los records*, etc.

Entre los instrumentos "fabricados" por el propio lector, seguramente los más importantes son: el cuaderno de notas (o, alternativamente, el fichero manual o electrónico) y el álbum de recortes de prensa. Del primero, ya hemos dicho que no todos los lectores toman notas. En algunos casos, el lector se limita a subrayar o marcar sus libros, y algunas veces a hacer anotaciones marginales. Algunos cuadernos y notas de esta clase, cuando el lector ha sido una persona destacada, se han hecho famosos y han sido reproducidos en ediciones especiales; pongo como ejemplo, las *Notas a los principios de economía política de Malthus*, de David Ricardo, y los *Cuadernos filosóficos de Lenin*.

El álbum de recortes se justifica por el hecho de que la información de los periódicos (salvo intereses especiales de los investigadores o historiadores) pierde actualidad en el mismo día en que se publican; pero puede que el lector encuentre en ellos algún material de interés más duradero (ya sea por simple interés personal o por razón profesional). Por tanto el álbum de recortes se constituye en instrumento ampliatorio de las lecturas. Para formarlos, más que cuadernos deben emplearse hojas sueltas que permitan una ordenación flexible.<sup>8</sup>

Poco a poco, el lector se irá dotando seguramente de los instrumentos antes señalados y de otros que le faciliten su convivencia con los libros.

8. *Sobre el uso de los recortes en la alfabetización* Patricia Collazos Bascopé ha escrito un opúsculo interesante: *Con la venda en los ojos*. La Paz: Alcaldía Municipal, 1992. 67 p.

## LOS DERECHOS DE AUTOR, LA PIRATERÍA Y LA REPROGRAFÍA

*Armando Gutiérrez Martínez*

"Del ingenio humano nacen las obras de arte y las invenciones. Estas obras aseguran una vida humana digna. Es deber del Estado proteger las artes y las invenciones. (Texto tomado de la inscripción que aparece en la cúpula del edificio de la sede de la Organización Mundial de Propiedad intelectual (OMPI) Ginebra-Suiza).

Desde que se inició la era del libro impreso, hace más de 500 años, con el advenimiento de la imprenta de tipos móviles de Gutenberg, se tuvo conciencia de que el libro poseía doble identidad, por una parte como vehículo de educación y cultura, así como el elemento básico de la alfabetización; por otro lado, como un objeto o producto manufacturado en el que participan el autor, el editor y el librero o detallista, hasta llegar al destinatario final, en este caso el lector o usuario, esto sujeto a las leyes del mercado.

El desarrollo tecnológico alcanzado por la humanidad en los últimos años (a partir de la conclusión de la 2da. Guerra Mundial en 1945), ha llegado a perfeccionar mecanismos y dispositivos de reproducción de una variedad de gamas y distintos tipos de materiales, lo que hoy en día podemos decir que no existe un solo producto de la industria cultural que no pueda ser reproducido por estos aparatos, lo cual afecta seriamente no solo al autor y titulares del derecho, si no también al mismo país, por la defraudación de impuestos y el poco incentivo a la creación artística, literaria y científica.

Sin lugar a dudas, a la mayoría del público en general pareciera no interesarle el problema de la piratería y la copia ilegal, especialmente a la gran masa de estudiantes universitarios principalmente, ya que en diversas entrevistas realizadas a estudiantes de la Universidad Católica Boliviana UCB y la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), principales casas de Estudio Superior en la ciudad de La Paz; las entrevistas dieron el siguiente resultado:

"Las fotocopias te salen mucho más baratas que tener un libro; aparte de que no necesitas leerlo todo, si no tan solo una parte /.../ Los mismos catedráticos te incitan a su uso, no te mencionan el libro, pero si, donde puedes conseguir una fotocopia. Hoy por ejemplo, tengo que fotocopiar casi medio libro..." (Estudiante de la UCB de Comunicación social, del 3er. Año)

"Por el lado legal, es una medida indiscutible, pero si eso sucede, de seguro que nos subirán el precio de la fotocopia y eso no nos conviene. Nosotros nos regimos estrictamente al uso de la copia; es como nuestra materia prima, además esto no solo sucede con los libros, también con los apuntes. (Estudiante de la UMSA, cuando se le preguntaba si estaba de acuerdo en que se cobrara un arancel por el uso de material protegido por el derecho de autor)<sup>1</sup>.

Al respecto, el escritor Italiano Humberto Eco, autor de varias novelas y ensayos, verdaderos best-sellers mundiales como *El Nombre de la Rosa* y *el Péndulo de Foucault*, en un conferencia dictada en la biblioteca comunal de Milán, decía:

"La fotocopia es un instrumento de suprema utilidad, pero muchas veces constituye también un alibi (una coartada, un pretexto) intelectual; es decir, al salir de la biblioteca con un manojito de fotocopias, uno tiene la certeza de que nunca podrá leerlas todas, ni siquiera más tarde podrá encontrarlas, pero si disfruta la sensación de haberse adueñado de aquellos libros reproducidos. Antes de la civilización "Xerox", esta persona compilaba a mano largas fichas en las salas de consulta de la biblioteca y algo le quedaba en la cabeza. Con la neurosis de la fotocopia se corre el riesgo de que se pierdan jornadas en las bibliotecas para fotocopiar textos que después nunca serán leídos"<sup>2</sup>.

De igual forma, la escritora brasileña Ruth Rocha decía:

1. Opiniones tomadas del matutino *Hoy*, septiembre 6, de 1997, p. 14.

2. Citado por Mónica Torres.

"...es increíble que los profesores manden a los alumnos a hacer fotocopias de varios libros, en lugar de recomendar la lectura de libros. Las universidades no intentan formar profesionales que deberían ser capaces de leer un libro entero y de formar sus propias bibliotecas". Se pregunta: "¿Serán este tipo de profesionales que se están formando en las universidades?"<sup>3</sup>

El acto de creación de una obra literaria, artística o científica, es parte del ingenio humano por lo tanto, todos somos autores y creadores en potencia. Esto genera al autor un derecho sobre la obra de su creación en lo que se viene en llamar "Derecho de Autor", dentro de la legislación de origen romano como la nuestra, y "Copy Right" dentro la legislación anglosajona. Las convenciones internacionales y las leyes nacionales en materia de derecho de autor, como el caso boliviano, la ley 1322 o Ley de Derecho de Autor, lo que hace es simplemente reconocer este derecho que se extiende más allá de la muerte del autor, que en la gran mayoría de los países es de 50 a 70 años después de su muerte (post mortem), aunque este plazo se pretende extender hasta los 100 años. Finalmente, el Derecho de autor se halla establecido dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el mismo que indica en su Art. 27, inc. 1: "Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le corresponden en razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora".

## EL DERECHO DE AUTOR

Dentro del derecho de autor existen dos figuras jurídicas claramente establecidas como son los Derechos Morales y los Derechos Patrimoniales, establecidos dentro de la legislación boliviana.

Los Derechos Morales, establecidos en el Art. 14, indican al respecto:

Art. 14.- El autor tendrá sobre su obra un derecho perpetuo, inalienable, imprescriptible e irrenunciable para:

- a) Reivindicar en todo tiempo la paternidad de su obra y, en especial, para que se indique su nombre o seudónimo cuando se realice cualesquiera de los actos relativos a la utilización de su obra.
- b) Oponerse a toda deformación, mutilación y modificación de la obra.
- c) Conservar su obra inédita o anónima. Después del fallecimiento del autor, no podrá divulgarse su obra si éste lo hubiera prohibido por disposición testamentaria, ni podrá revelarse su identidad si aquél por el mismo medio, no lo hubiere autorizado.

Los Derechos Patrimoniales se hallan establecidos en el Art. 15 y se refieren de la siguiente forma:

Art. 15.- "El autor de una obra protegida o sus causahabientes tendrán el derecho exclusivo de realizar, autorizar o prohibir cualesquiera de los actos siguiente:

- a) Reproducir su obra total o parcialmente.
- b) Efectuar una traducción, una adaptación, un arreglo o cualquier transformación de la obra.
- c) Comunicar la obra al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio de difusión.

Al respecto, Delia Lipszyc, acota:

"El Derecho de Reproducción es la facultad de explotar la obra en su forma original o transformada, mediante su fijación material en cualquier medio y por cualquier procedimiento que permita su comunicación y la obtención de una o de varias copias, de todo o parte de ella. Esto significa que el autor es quien debe en cada caso autorizar la reproducción total o parcial de su obra".

El Art. 16 de la Ley 1322 o Ley de Derecho de Autor, establece:

Art. 16.- "El derecho de reproducción consiste en la multiplicación y fijación material de la obra por cualquier procedimiento que permita hacer conocer al público como la imprenta, fotografía, grabado, litografía, cinematografía, fonografía, cinta magnética con sonido, imágenes o ambos, o cualquier otro medio de reproducción".

De esta forma, el derecho de reproducción comprende:

- a) La edición.- En su sentido amplio se extiende a toda forma de edición gráfica (tipografía, linotipia, offset, etc.); es decir, los procesos de impresión como el dibujo, grabado, fotografía, fotocopiado, microfilmación y todo procedimiento de las artes gráficas.

3. *Ibidem*.

- b) La reproducción sonora o audiovisual.- Incluye la realización de copias de discos y casetes, la fijación o reproducción de todo material audiovisual, incluyendo las películas cinematográficas, mediante la utilización de medios mecánicos, acústicos o electrónicos.
- c) La reproducción gráfica de obras. Incluye la realización de copias a partir de un original mediante el fotocopiado o cualesquier procedimiento análogo al mismo.
- d) La reproducción de obras en sistemas de computador. Incluye todo proceso de fijación de obras, ya sea en las memorias de un computador o en sus sistemas de almacenamiento magnético como cintas, disquetes, CD Roms, etc., (TORRES, M.1996: 3)

## LIMITACIONES AL DERECHO DE AUTOR

Hasta aquí se ha visto las prerrogativas que tiene el autor con respecto a la obra de su creación; sin embargo dentro de las legislaciones autorales se establecen ciertas excepciones en las cuales se permite la utilización de obras, sin necesidad de solicitar la previa y expresa autorización del autor o de sus titulares; por este mismo hecho, sin tener que pagar ningún tipo de retribución económica por tales utilizaciones.

En el Art. 27 inc. II de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se establece:

"Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad y a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y los beneficios que de él resulten".

Como se puede apreciar en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, existen dos principios que pueden parecer contradictorios, por que en una de ellas se establece el estricto control del autor sobre la obra de su creación (Art. 27 inc. I) y por la otra, el derecho que tiene el ciudadano común a utilizar estas obras en fama libre (Art. 27, inc. II). Sin embargo no existe tan contradicción, porque el espíritu de esta declaración es que el uso que se realice de las obras protegidas por el derecho de autor, no sean abusivas y no persigan el lucro, si no mas bien, el disfrute de las obras producto de la creación intelectual del hombre en sus diferentes formas.

Lo anterior se halla plenamente ratificado en el Convenio de Berna, el mismo que hace referencia a este aspecto, de la siguiente manera:

Art. 9, párrafo 2 "Se reserva a las legislaciones de los países de la Unión, la facultad de permitir la reproducción de dichas obras en determinados casos especiales, con tal de que esa reproducción no atente a la explotación normal de la obra ni cause un perjuicio injustificado a los intereses legítimos del autor".

Esta norma establecida en el Convenio de Berna, dio lugar al surgimiento de la doctrina del "Fair use" en la legislación norteamericana del año 1976.

El Fair use, es el derecho al uso razonable de otras protegidas por el Derecho; es el privilegio que se concede a personas ajenas de los derechos del autor o titular de los derechos, para utilizar el material protegido de forma razonable, sin necesidad de obtener previamente el consentimiento del autor, siempre y cuando tal utilización no vaya en detrimento de los derechos que asisten al titular, bajo las siguientes condiciones:

- a) El propósito o carácter del uso.- Este no debe ser comercial, más bien con fines educativos, de investigación, crítica o comentario literario, redacción o noticia.
- b) Naturaleza de la obra protegida.- La otra puede ser original, derivada, compilada, traducida, etc.
- c) Sustancialidad de la parte utilizada en proporción a la totalidad de la obra.- Debe primar lo más necesario de la otra para su uso.
- d) Impacto de tal utilización en el valor de la obra.- Hace referencia de cual es el valor de la utilización de la obra.

## EL DERECHO DE AUTOR Y LA BIBLIOTECA

Aunque dentro de la Ley 1322 Ley de Derecho de Autor en Bolivia, no existe ninguna disposición legal al respecto, en el nuevo Código de Propiedad Intelectual que se viene tratando en el Congreso de la República, existen artículos referidos al derecho de autor y la biblioteca, que fueron tratados y consensuados. Sin embargo, a efecto de ilustración, en la Ley de derecho de autor de Colombia, existe un artículo al respecto, la cual dice al respecto:

- b) La reproducción sonora o audiovisual.- Incluye la realización de copias de discos y casetes, la fijación o reproducción de todo material audiovisual, incluyendo las películas cinematográficas, mediante la utilización de medios mecánicos, acústicos o electrónicos.
- c) La reproducción gráfica de obras. Incluye la realización de copias a partir de un original mediante el fotocopiado o cualesquier procedimiento análogo al mismo.
- d) La reproducción de obras en sistemas de computador. Incluye todo proceso de fijación de obras, ya sea en las memorias de un computador o en sus sistemas de almacenamiento magnético como cintas, disquetes, CD Roms, etc., (TORRES, M.1996: 3)

## LIMITACIONES AL DERECHO DE AUTOR

Hasta aquí se ha visto las prerrogativas que tiene el autor con respecto a la obra de su creación; sin embargo dentro de las legislaciones autorales se establecen ciertas excepciones en las cuales se permite la utilización de obras, sin necesidad de solicitar la previa y expresa autorización del autor o de sus titulares; por este mismo hecho, .sin tener que pagar ningún tipo de retribución económica por tales utilizaciones.

En el Art. 27 inc. II de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se establece:

"Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad y a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y los beneficios que de él resulten".

Como se puede apreciar en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, existen dos principios que pueden parecer contradictorios, por que en una de ellas se establece el estricto control del autor sobre la obra de su creación (Art. 27 inc. I) y por la otra, el derecho que tiene el ciudadano común a utilizar estas obras en fama libre (Art. 27, inc. II). Sin embargo no existe tan contradicción, porque el espíritu de esta declaración es que el uso que se realice de las obras protegidas por el derecho de autor, no sean abusivas y no persigan el lucro, si no mas bien, el disfrute de las obras producto de la creación intelectual del hombre en sus diferentes formas.

Lo anterior se halla plenamente ratificado en el Convenio de Berna, el mismo que hace referencia a este aspecto, de la siguiente manera:

Art. 9, párrafo 2 "Se reserva a las legislaciones de los países de la Unión, la facultad de permitir la reproducción de dichas obras en determinados casos especiales, con tal de que esa reproducción no atente a la explotación normal de la obra ni cause un perjuicio injustificado a los intereses legítimos del autor".

Esta norma establecida en el Convenio de Berna, dio lugar al surgimiento de la doctrina del "Fair use" en la legislación norteamericana del año 1976.

El Fair use, es el derecho al uso razonable de obras protegidas por el Derecho; es el privilegio que se concede a personas ajenas de los derechos del autor o titular de los derechos, para utilizar el material protegido de forma razonable, sin necesidad de obtener previamente el consentimiento del autor, siempre y cuando tal utilización no vaya en detrimento de los derechos que asisten al titular, bajo las siguientes condiciones:

- a) El propósito o carácter del uso.- Este no debe ser comercial, más bien con fines educativos, de investigación, crítica o comentario literario, redacción o noticia.
- b) Naturaleza de la obra protegida.- La obra puede ser original, derivada, compilada, traducida, etc.
- c) Sustancialidad de la parte utilizada en proporción a la totalidad de la obra.- Debe primar lo más necesario de la obra para su uso.
- d) Impacto de tal utilización en el valor de la obra.- Hace referencia de cual es el valor de la utilización de la obra.

## EL DERECHO DE AUTOR Y LA BIBLIOTECA

Aunque dentro de la Ley 1322 Ley de Derecho de Autor en Bolivia, no existe ninguna disposición legal al respecto, en el nuevo Código de Propiedad Intelectual que se viene tratando en el Congreso de la República, existen artículos referidos al derecho de autor y la biblioteca, que fueron tratados y concensuados. Sin embargo, a efecto de ilustración, en la Ley de derecho de autor de Colombia, existe un artículo al respecto, la cual dice al respecto:

Art. 38.- "Las bibliotecas públicas pueden reproducir, para uso exclusivo de sus lectores y cuando ello sea necesario para su conservación, o para el servicio de préstamo a otras bibliotecas; también pública una copia de obras protegidas depositadas en sus colecciones o archivos y que se encuentren agotados en el mercado local. Estas copias pueden también ser reproducidas, en una sola copia por la biblioteca que las reciba, en caso de que ello sea necesario para su conservación, con el único fin de que ellos sean utilizados por sus lectores". (TORRES, M. 1996: 5)

Los Directores y Responsables de brindar servicios en bibliotecas u otras unidades de información, deberían de ejercer mayor control al momento de prestar servicios con materiales bibliográficos protegidos por la ley de derecho de autor, porque pueden ser pasibles a una sanción legal por un hecho conocido como "delito culposo por omisión" al permitir la fotocopia indiscriminada de materiales bibliográficos de la biblioteca y que le fueron encargados para prestar servicios con ellos, mas no para su fotocopiado, porque no cuentan con la autorización del autor y de los titulares de los derechos; por lo tanto, en cualquier momento puede ser sometido a la acción del Código Penal y de la Ley 1178 del Sistema de Administración, Fiscalización y Control Gubernamental, mas conocida por Ley SAFCO, la misma que establece responsabilidades para las personas en función pública, en sus artículos 28 y 29:

Art. 28.- "Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones designados a su cargo. A este efecto:

- a) La responsabilidad administrativa, ejecutiva, civil y penal se determinará tomando en cuenta los resultados de la acción u omisión.
- b) Se presume la licitud de las operaciones y actividades realizadas por todo servidor público, mientras no se demuestre lo contrario".

Art. 29.- "La responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico-administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria del servicio público.

Se determinará por proceso interno de cada entidad que tomará en cuenta los resultados de la auditoría si hubiere. La autoridad competente aplicará según la gravedad de la falta, las sanciones de multa hasta veinte por ciento de la remuneración mensual; suspensión hasta un máximo de treinta días; o destitución". (Ley SAFCO No. 1178: 7 )

### LAS CAUSAS DE LA PIRATERIA Y LA COPIA ILEGAL

Las causas del surgimiento de este fenómeno social de gran magnitud, contrarias a normas y disposiciones legales en nuestro país, comparable solo con el narcotráfico y el contrabando, además de estar ligadas estas actividades ilícitas, estas se debe a múltiples factores, entre los principales:

- a) El desarrollo de nuevas tecnologías, como la impresión y reproducción de materiales impresos de forma masiva; grabación y fijación de emisiones radiales y televisivas; el elevado nivel de desempleo en las principales ciudades del país y el surgimiento de sectores "informales" que no tributan al Estado y que trabajan al margen de la ley. Al respecto, la UNESCO hizo conocer un estudio sobre la piratería en países en vías de desarrollo como el nuestro, el resultado es el siguiente:

| Tipo de material             | Producto Nacional | Producto importado |
|------------------------------|-------------------|--------------------|
| Textos escolares             | 30 % pirata       | 20 % pirata        |
| Textos de secundaria         | 36 % pirata       | 36 % pirata        |
| Textos de educación superior | 40 % pirata       | 60 % pirata        |

- b) El desconocimiento de la Ley, por parte de las autoridades encargadas de su cumplimiento como ser jueces y fiscales;
- c) Industria editorial pequeña, donde la escasez de materiales de la industria editorial como papel, tinta, así como el costo de equipos, hace muy difícil que el libro pudiese tener un costo menor o mas económico.
- e) La carencia de una ley del libro, hace que el negocio ilícito la fotocopia y la copia ilegal, cada día vaya cobrando mayores espacios y se constituya en un negocio lucrativo.

### **CUANTO Y QUÉ ES LO QUE SE PUEDE FOTOCOPIAR**

La Sociedad Reprográfica de Noruega KOPINOR, ha establecido parámetros para el servicio de reprografía en una biblioteca u otra unidad de información, algunos de ellos son los siguientes:

- a) Fotocopiar únicamente para uso interno o exclusivo del interesado.
- b) No fotocopiar mas del 15 % (máximo 25 páginas de un libro que aún existe a la venta)
- c) No fotocopiar más del 30 % (máximo 50 páginas de libros que ya no se publican o que ya no se encuentra a la venta)
- d) Fotocopiar un máximo de 10 páginas de material vulnerable como partituras de música, de obras de referencia, siempre y cuando exista autorización del Director de la biblioteca o unidad de información.
- e) Cobrar un precio por página fotocopiada entre 20 y 75 cts.
- f) Realizar un ajuste anual de precio por página copiada, de acuerdo con la fluctuación del índice del costo de vida.

### **LA PIRATERIA Y LA COPIA ILEGAL**

Cada año se fotocopian en todo el mundo, alrededor de 300 billones de páginas de libros y otros materiales impresos protegidos por ley; de ellos, corresponden 40 billones de fotocopias a América Latina. Se cree que en Bolivia se toman alrededor de 500 millones de fotocopias al año, lo cual representa unos 5 millones de dólares.

En una investigación realizada en la UMSA y la UCB el año 1998, se ha llegado a evidenciar que en ambas Casas de Estudio Superior fueron tomadas 53.318.000 copias, lo cual representa un monto económico de 7.997.700 Bs., haciendo un total de 1.378.913,7 dólares americanos, al tipo de cambio de esa fecha: 5,80. (GUTIERREZ, A. 1999: 99)

### **CONSECUENCIAS**

Las consecuencias de esta práctica ilegal tienen repercusiones no solo en el campo económico, también en el social, educativo y cultural como veremos a continuación:

- a) En el campo económico.- En el campo económico en nuestro país, la piratería evade por el pago de impuestos, alrededor de 131 millones de dólares. De acuerdo a datos proporcionados por la empresa de Bill Gates, el magnate del software, esta sufre una pérdida de hasta 86 millones de dólares solo en Bolivia por la copia ilegal de sus programas y otros actos de piratería. Para ejemplificar estos casos de piratería, veremos algunos de estos casos: en la industria fonográfica, 7 de cada 10 CD que se venden en el mercado boliviano, son piratas; lo propio ocurre con la industria textil de pantalones Jean, ya que 7 de cada 10 prendas, son ilegales, esta vez plagiando marcas de fábrica reconocidas mundialmente. En el caso del software, 9 de cada 10 programas que se utilizan en el ámbito público y privado e incluso en las grandes empresas del sector estatal, son piratas. De lo anterior se deduce las siguientes pérdidas por la piratería y la copia ilegal de materiales protegidos por el derecho de autor, del Estado Boliviano por defraudación de impuestos es como sigue:

- En el campo del software, las pérdidas del Estado alcanzan a 50 millones de dólares. En el campo de los videos y DVD, las pérdidas alcanzan a los 20 millones de dólares
- En el campo de los discos y CDs., a los 10 millones de dólares
- En el campo de los libros y materiales impresos, a los 3 millones de dólares. (Fuente: La Prensa).

b) En el campo social.- Cada vez mas los sectores marginales de nuestra sociedad se dedican al negocio ilícito de la piratería y la copia ilegal de material y productos protegidos por la ley de derecho de autor y de propiedad industrial, al falsificar y plagiar productos de reconocidas marcas mundialmente conocidas, porque ven en esta actividad un negocio con excelentes ganancias, que en la mayoría de los casos, tienen conexión con el contrabando y el narcotráfico, como ya se indicó, además se ha detectado el "lavado de dólares", por esta actividad, de acuerdo a personal de la PTJ Sin embargo, existe un importante sector de nuestra población que se halla involucrada en este negocio ilegal, que en su gran mayoría, son detallistas que venden los productos piratas y falsificados a precios ínfimos en calles, avenidas, plazas, mercados y ferias de ciudades y poblaciones de nuestro país, sectores agrupados en el comercio informal de bajos ingresos, mas conocidos como "comerciantes minoristas".

c) En el campo cultural.- De acuerdo a la Dr. Mónica Torres, "El derecho de autor no conspira contra el desarrollo cultural de un pueblo, por el contrario fomenta la producción intelectual, porque al pagarle al autor por sus derechos de reproducción o ejecución pública, se le está reconociendo por la obra de su creación, que en justicia le corresponde, se le está incentivando su creación y la generación de nuevas obras en el campo artístico, literario o científico, en cualesquiera de sus formas y soportes; lo contrario supone un estancamiento y escasa motivación a la creación. De esta forma podemos advertir que los países que protegen la propiedad intelectual de sus autores y creadores, con seguridad tienen mayor producción e incentivo en sus creadores, así por ejemplo, Japón, EE UU, Alemania, el Reino Unido y Francia principalmente; en América Latina, tenemos a Colombia, Venezuela, Brasil y Chile.

## VIOLACIONES AL DERECHO DE AUTOR

Violaciones al derecho de autor, son las sanciones establecidas por el ordenamiento jurídico-legal, por las utilidades indebidas de obras protegidas por el derecho de autor, estas se hallan establecidas en el Art. 68 de la ley 1322, o ley de derecho de autor boliviana.

Art. 68.- "A los efectos de la presente ley, cometerá violación al derecho de autor, quien:

- a) En relación con una obra o producción literaria o artística, inédita y sin autorización del autor, artista o productor, o de sus causahabientes, la inscriba en el registro o la publique por cualquier medio de reproducción, multiplicación o difusión, como si fuere suya o de otra persona distinta del autor verdadero, o con el título cambiado o suprimida, o con el texto alterado dolosamente.
- b) En relación con una obra o producción publicada y protegida cometa cualesquiera de los hechos indicados en el inciso anterior, o sin permiso del titular del derecho de autor, la reproduzca, adapte, transforme, modifique, refunde o compendie y edite o publique alguno de estos trabajos por cualquier modo de reproducción, multiplicación o comunicación al público.
- c) Reproduzca una obra ya editada, alterando dolosamente en la edición fraudulenta el nombre del editor autorizado al efecto.
- d) Reproduzca mayor número de ejemplares de los autorizados por el titular del derecho de autor, o sus causahabientes en el respectivo contrato.
- e) Reproduzca un fonograma o videograma con miras a su caracterización o los alquile sin autorización escrita de su productor o su representante; asimismo, el que importe, almacene, distribuya o venda las copias ilícitas de un fonograma o videograma. Entiéndase por ejemplar ilícito de un fonograma o videograma, el que imitando o no, las características externas del ejemplar legítimo, tiene incorporado el fonograma o el videograma o parte sustancial de él, sin la autorización de su titular.
- g) Reproduzca, difunda, ejecute, represente o distribuya una o más obras después de fenecido el término de una autorización concedida al efecto.

h) Presentare declaraciones falsas destinadas directa, o indirectamente a perjudicar los derechos económicos del autor, sea alterando los datos referentes al producto económico de un espectáculo, el número de ejemplares producidos, vendidos o distribuidos de una obra o por cualquier otro medio.

Art. 70.- Todos los ejemplares de una obra publicados o reproducidos en forma ilícita, serán secuestrados y quedarán bajo custodia judicial hasta la dictación de sentencia.

## SANCIONES POR LA VIOLACIÓN AL DERECHO DE AUTOR

Las sanciones establecidas por violación al derecho de autor, se hallan establecidas en el Código Penal en su artículo 362, a la letra dice:

### Art. 362.- (DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL)

“Quien con ánimo de lucro, en perjuicio ajeno, reproduzca, plagie, distribuya, publique en pantalla o en televisión, en todo o en parte de una obra literaria, artística, musical, científica, televisiva o cinematográfica, o su transformación, interpretación, ejecución artística a través de cualquier medio, sin la autorización de los titulares de los derechos de propiedad intelectual o de sus concesionarios o importe, exporte o almacene ejemplares de dichas obras, sin la referida autorización, serán sancionados con la pena de reclusión de tres meses a dos años y multa de sesenta días”.

## QUÉ SOLUCIONES EXISTEN AL RESPECTO

Mónica Torres, coordinadora de Programas sobre derecho de autor del CERLALC, establece las siguientes soluciones:

- Reglamentación de la remuneración por copia privada.
- Organización de una Sociedad Reprográfica en cada uno de los países.
- Implementar un impuesto a los recintos donde se realiza la fotocopia de materiales protegidos por el derecho de autor.
- Cobrar un arancel por la importación de equipos e insumos de reproducción.

## DESLINDE TERMINOLÓGICO

A continuación se dan a conocer algunos de los términos utilizados en el presente trabajo:

**Autor.-** Persona física que realiza la creación intelectual

**Copia o ejemplar.-** Soporte material que contiene la obra, como resultado de un acto de reproducción.

**Copia privada.-** Es la reproducción en un solo ejemplar, de breves fragmentos o de determinadas obras aisladas protegidas por el derecho de autor incluidas en un volumen (libros, revistas, diarios, etc.), exclusivamente para uso personal del interesado, por ejemplo, para el estudio, la docencia y el esparcimiento. Copia privada de uso personal, que además comprende la transformación de la obra, ya sea la traducción, adaptación, arreglo, etc., de una obra protegida por el derecho de autor, que puede ser efectuada por el interesado que será para su uso personal y no podrá salir de ninguna manera fuera de esta esfera, ya que no podrá ser utilizada por otras personas ni podrá ser vendida ni negociada.

**Derecho habiente.-** Persona natural o jurídica a quien por cualquier título se transmiten derechos reconocidos en la ley de derecho de autor.

**Editor.-** Persona natural o jurídica, responsable económica y legalmente de la edición de una obra que, por su cuenta o por contrato celebrado con el autor o autores de dicha obra, se compromete a reproducirla por la imprenta o por cualquier otro medio de reproducción o propaganda.

**Fijación.-** Incorporación de signos, sonidos o imágenes sobre una base material que permita su percepción, reproducción o comunicación.

**Obra.-** Toda creación intelectual original de naturaleza artística, científica o literaria, susceptible de ser divulgada o reproducida en cualquier forma.

**Productor.**- Persona natural o jurídica que tiene la iniciativa, la coordinación y la responsabilidad en la producción de la obra, por ejemplo, de la obra audiovisual o del programa de ordenador.

**Programa de ordenador (software).**- Expresión de un conjunto de instrucción mediante palabras, códigos, planes o de cualquier otra forma que, al ser incorporadas en un dispositivo de lectura automatizadas, es capaz de hacer que un ordenador, un aparato electrónico o similar capaz de elaborar informaciones, ejecute determinada tarea u obtenga determinado resultado. El programa de ordenador comprende también la documentación técnica y los manuales de uso.

**Reprografía.**- Es la reproducción facsimilar de libros, publicaciones, escritos u obras gráficas por medio del fotocopiado u otra técnica similar.

**Reproducción reprográfica.**- Consiste en hacer copas facsimilares tangibles, perceptibles visualmente de un original o de una copia de una obra, en cualquier tamaño y forma, por cualesquier sistema o técnicas.

**Piratería.**- Es la reproducción por cualquier medio, la importación y distribución ilícita de la totalidad o de una parte sustancial de obras protegidas por el derecho de autor. La piratería abarca los procesos de fabricación, embalaje, exportación, importación, oferta de venta, alquiler, préstamo, venta, alquiler u otra fama de distribución de bienes o productos intelectuales ilícitamente reproducidos y la producción de un número superior de ejemplares al autorizado por sus titulares.

**Titularidad.**- Calida del titular de derechos reconocidos por la Ley de derecho de autor.

Uso personal. Reproducción u otra forma de utilización de la obra de otra persona, en un solo ejemplar, exclusivamente para el propio uso de un individuo, en caso tales como la investigación y el esparcimiento personal.

(Definiciones tomada del documento: Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena sobre el derecho de autor. Lima, 1993)

## **BIBLIOGRAFÍA**

**GUTIERREZ MARTINEZ, Armando.** La reproducción reprográfica en la universidad Mayor de San Andrés y Universidad y Universidad Católica Boliviana.

La Paz, 1999. p. 98-100. /Tesis de grado para optar el grado de licenciatura

**TORRES, Mónica.** "La reprografía ilegal y la copia privada". En: Seminario regional de la OMPI sobre derecho de autor para editores de América Latina.

La Paz, SNC-OMPI-CERLALC, 1996

**UNESCO.** "La piratería y la reprografía ilegal de libros y material impreso en el ámbito hispanoamericano".

En: El libro en América Latina y el Caribe.

Bogotá: CERLALC, /s.f./, 28 p.

## **LEGISLACIÓN**

'Ley 1322. Ley de Derecho de Autor. La Paz : S.N.C., 1996. 33p.

'Ley 1178. Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO). La Paz : /s.e/, 1999. pp. 18-19  
Código Penal. La Paz: Tribuna de los Trabajadores UPS, /s.f.J. pp. 171-172

## **PERIÓDICOS:**

Hoy. La Paz: El Siglo, sept., 6, 1997, p. 14

La Prensa. La Paz: Editores Asociados, oct. 19, 1998, p. 14

El Diario. La Paz: oct. 20, 1988, p. B-1

## LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

*Fernando Arteaga-Fernandez\**

### INTRODUCCIÓN

Ante el inicio de un nuevo siglo y tomando en cuenta el transcurrir cronológico, nos encontramos en los albores de una nueva era y simplemente ubicándonos en el devenir histórico intentamos descubrir la trama infinita de los fenómenos que tendrán lugar en el futuro, junto a los acontecimientos del ciclo tecnológico como impulso acelerador del ritmo de cambio cultural, las nuevas conceptualizaciones de contenido propio, nos dirigen y conducen inevitablemente hacia el superindustrialismo que a partir de los años 60 convierte el trabajo manual en diversas categorías de desarrollo, observamos que la mano de obra ya no lleva el overol azul, ahora son máquinas que realizan la mayoría de las actividades con la tendencia lógica de la estandarización y la normalización, orientada al cambio de todas las tareas diarias.

En todo este acontecer no podía escapar el campo de la información que en mayor o menor grado ya ha sido afectada por las nuevas tecnologías, cuyo desarrollo intentaremos mostrar en este documento.

### INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Desde que se inicia la Revolución Industrial hace más o menos 200 años, el hombre como autor de este cambio, se da cuenta y percibe que no tiene muchas aptitudes para predecir las consecuencias de sus propios inventos, muchos de los cuales han modificado el desarrollo cultural del individuo e incluso sus hábitos de vida, por ejemplo el automóvil ha cambiado la vida de muchas personas.

En este proceso no se pueden exceptuar los instrumentos de información y las máquinas de información masiva o medios de comunicación, que como todos sabemos, han producido cambios inesperados entre el individuo y la sociedad.

En la actualidad estamos igual que cuando empieza la Revolución Industrial, en ese tiempo no se sabía, ni sospechaba siquiera, lo que iba a ocurrir en la última década del siglo 20, así como nosotros ahora no sabemos que efectos y consecuencias producirán las computadoras dentro de medio siglo. No sabemos con claridad cual será el efecto de aplicar las técnicas electrónicas en los servicios de información, pero debemos tener en cuenta que los inventos del pasado originaron formas de cambio que ahora son guías útiles para el futuro y dentro de todo este proceso, el saber ha sido siempre un instrumento y ese saber transmitido es lo que llamamos información.

Cuando hablamos de información, como esencia de lo que nos interesa, es conveniente hacer una breve consideración acerca de la misma, es un término usado para mostrar el conocimiento, las ideas y el pensamiento en determinada forma de presentación, o sea, es dar forma al pensamiento o a una idea, esta información conceptual puede ser enfocada desde diversos puntos de vista con relación a una misma idea y la transmisión de esa idea con forma precisada es lo que llamamos información cuyo elemento básico y fundamental es el dato, sin el cual la información es imprecisa.

A través del tiempo la información ha sido siempre controlada, primero por los gobernantes o soberanos que no la transmitían a sus gobernados, actualmente cuando lo hacen es con información falaz que

---

\*. BIBLIOTECOLOGO, Profesor Emérito de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información (UMSA)  
email: fartef@yahoo.es • farte@hotmail.com • Casilla de correo: M-10012 La Paz, Bolivia

inunda el ambiente para que el individuo ignore la información verdadera que esta controlada mostrando solo la ilusión de conocimiento.

Ni los más diestros cerebros de control de información son capaces de ejercer dominio sobre la información por largos períodos, pues los sectores pensantes generan información tecnológica producto del avance de la ciencia y la tecnología que se transmite luego a todos los sectores y a pesar de los ruidos que produce la propaganda, todo el mundo es capaz de captar información veraz.

Aquí interviene otro factor muy importante, a través del cual fluye la información y sin su existencia sería difícil transmitirla, me refiero a la comunicación, que es el medio a través del cual fluye la información, de donde deriva el hecho de llamar medios de comunicación.

El cambio social ocurrido a partir del siglo 19, se debe en gran parte a los artefactos e instrumentos que han infundido energía y actividad a pueblos hasta ese entonces inertes y estáticos, por ejemplo los cambios ocurridos en la sociedad norteamericana son en gran parte atribuibles a los métodos de comunicación. Pensamientos e ideas que antes ni siquiera se mencionaban, como: las dudas acerca del origen divino de los reyes, o la idea de democracia, adquirieron nuevas dimensiones conceptuales por el uso de los nuevos métodos de transmitir la información.

Las nuevas formas de comunicación por su novedad, eran amplias y encajaban en la mente de los dirigentes para sus propósitos. Los nuevos conductos de información eran cada vez mas grandes y el hombre empezó a usarlos, notando que estos no podían permanecer ni funcionar vacíos, había que llenarlos con algo y ese algo fue la información, los primeros conductos o canales de comunicación de esa época fueron: el barco a vapor, las líneas férreas, la imprenta con nuevas técnicas de impresión y el telégrafo que produjeron asombrosos cambios en el comportamiento de los individuos.

Sabemos que desde los tiempos prehistóricos hasta el siglo 19 los mensajes materiales no viajaban con mayor rapidez que la carrera del hombre, como los chasquis del Incario o la velocidad del caballo, la paloma mensajera o la navegación de un velero.

Por siglos el hombre sintió la urgente necesidad de exceder estos límites, pero hablar de transmitir información a la velocidad de la luz o del sonido, resultaba como una fantasía, además de ser cara e insegura.

Los pueblos precolombinos usaban sistemas de señales visuales transmitidos desde las cimas de los cerros, esto sistemas se extendían desde la América Central hasta la región meridional de la América del Sur, pero solo enviaban señales y mensajes ceremoniales de una sola dirección, además que estaban sujetos a las variaciones climatológicas y de tiempo.

Los indios de Norteamérica usaban señales de humo, los ejércitos transmitían señales, aún ahora lo hacen, valiéndose de banderas, tambores, cornetas, cañones y otros objetos, pero son medios eficaces solo para distancias cortas, tienen un repertorio reducido de mensajes, además que ocupa mucho tiempo.

En los siglos 18 y 19, en Europa se usaron los semáforos ópticos que adolecían de pobreza de vocabulario y dependían del estado del tiempo. Su velocidad aproximada era una palabra por minuto.

Se menciona que el Almirante Nelson, en la batalla de Trafalgar, utilizó once minutos en el despliegue de banderas para transmitir el mensaje que decía: "Inglaterra espera que cada hombre cumpla su deber".

Por siglos el caballo fue el único medio más rápido de comunicación en trayectos cortos, llegaba a 25 km. por hora y en trayectos largos se media en días. Un mensaje transmitido o enviado por tierra desde Cochabamba a La Paz en 1920 tardaba cinco días.

La lentitud de los viajes terrestres obligó a enviar mensajes por aire y a comienzos del siglo 19 se usaron las palomas mensajeras, a una velocidad de 80 km. por hora, pero cada paloma solo conocía una ruta y su mensaje no podía tener mucho peso.

Los viajes transoceánicos no habían sufrido cambios ni variaciones desde que Cristóbal Colón cruzó el Atlántico en 1492, hasta que Roberto Fulton inventa el barco a vapor a principios del siglo 19. El ferrocarril era otro medio de transmisión de información y mensajes pero solo corría a velocidades hasta de 60 km. hora.

El salto más espectacular que ocurrió es esa época, fue cuando se logró separar la transmisión del mensaje, del medio de transporte, este hecho trascendental ocurre cuando se inventa el telégrafo, que envía señales a la velocidad de la luz, a su vez produce también un cambio con efectos sociales, culturales y económicos, solo comparable al que la televisión produciría en este siglo.

Samuel Morse patentaba su telégrafo en EE.UU. en 1837, aunque en Europa ya existían otros sistemas los que interconectados tendieron el primer cable submarino entre Inglaterra y Francia en 1850.

El telégrafo no solo aumento la información sino que introdujo conocimiento en mejores condiciones allí donde antes no llegaba, para mucha gente la palabra escrita era considerada como medio de comunicación privilegiada lo que mostraba que la limitación de los mensajes escritos e impresos era el reflejo de la tecnología existente.

Quienes poseían la capacidad de escribir tenían una clave segura sobre la información, hasta que ocurre la invención de la imprenta, desde entonces el cajista y el prensista podían reproducir la palabra escrita sin recurrir al copista escribiente quien concluye de esta manera su misión de hacer símbolos escritos.

El telégrafo liberó a los consumidores de información pasiva proporcionándoles información original, todos los periódicos de esa época, sean grandes o chicos, que obtenían información de segunda mano, tuvieron acceso mas directo a las fuentes.

Más o menos a 75 años después del invento de Gutenberg, los editores se convierten en industriales y empiezan a producir grandes escalas de libros que respaldados por la tecnología de la época, facilitan mayores cambios en las actitudes sociales.

Desde que se empezaron a elaborar libros escritos manualmente hasta la producción realizada en la imprenta de Gutenberg, Europa había producido unos 30 mil títulos y ediciones, pero desde la invención de la maquina de imprimir la escala de producción crece así:

Desde 1450 hasta 1600 aparecieron 40 mil títulos  
 Desde 1600 a 1700 se publicaron 1.250.000 títulos  
 Desde 1700 a 1800 se publicaron 2 millones de títulos  
 Desde 1800 a 1900 se publicaron 8 millones de títulos  
 Desde 1900 al 2000 se publicaron 32 millones de títulos

Nótese que el crecimiento es exponencial acerca del conocimiento impreso, que a su vez esta directamente relacionado con la difusión de la información, la ampliación del campo de las ideas y el conocimiento compartido, fenómeno que la electrónica habría de ampliar hasta la intelectualidad abstracta de nuestros días.

No hay duda que la información impresa se convierte en el principal instrumento de penetración hacia el conocimiento, pero el crecimiento esta ligado al analfabetismo y a la lectura, proporcionalmente decrece el porcentaje de analfabetismo cuando crece la industrialización y el urbanismo, sabemos típicamente que la gente pobre carece de material de lectura y por esta razón los medios de comunicación masiva como la radio o la televisión influyen en el desarrollo social.

De donde se deduce que la población instruida consume mayor información transmitida e impresa en papel, p.e. si medimos este consumo en kilogramos por persona tendremos que:

en 1900 el consumo era de 12 kgr. por persona en un año  
 en 1925 sube a 35 kgr.  
 en 1955 es de 60 kgr.  
 en 1965 es de 90 kgr.  
 y en 1990 llega a 120 kgr.

La población más instruida consume mayor cantidad de información, al contrario la menos instruida consume poca cantidad, pues menos del 20% de la población compra un periódico regularmente.

El contenido y el costo de los periódicos cambió a medida que la tecnología y el costo de producción cambiaban, antes y por siglos la información estaba sometida a la teología y a edictos oficiales, pero a través del cambio los nuevos periódicos expresaban nuevas ideas y constituyeron un sistema de difusión de la información a niveles nacionales e internacionales y su manipuleo en el proceso significaba reducir la información original que casi siempre era oficial.

El control del pensamiento es contrario a los que tienen mente libre y en esta época en que los medios de comunicación han crecido tanto, tal control se va haciendo imposible, a través de los nuevos medios de comunicación se transmite nueva información, también para un nuevo público, lo que acaba por modificar el "status" del individuo dentro del proceso cultural en la sociedad.

## DESARROLLO TECNOLÓGICO

El desarrollo de la tecnología en los medios de comunicación y el manejo de la información, han estado ligados siempre al considerable impulso de la cultura en la humanidad, este desarrollo acelera el proceso cultural y necesariamente constituye la causa de cambios que afectan a la sociedad a través de los medios de comunicación y el efecto que se produce en la retroalimentación de la información.

La evolución cultural de las grandes civilizaciones como Egipto, Fenicia, Grecia o China, han planteado sistemas objetivos de comunicación de la información a través de diversas formas de escritura y lenguaje propios, que los griegos consolidaron con un alfabeto con vocales siete siglos antes de nuestra era.

En la etapa del Renacimiento, la imprenta da una nueva imagen al hombre y surge el mundo moderno con la escritura impresa, por lo que Pico della Mirandola expresaba que "con ella nace la reflexión y la elección para dar origen a la libertad".

Los sorprendentes avances tecnológicos en la comunicación de este siglo significan una enorme evolución en el panorama de la información y se consideran tan revolucionarios, que cada cultura se distingue por la forma de analizar y codificar su realidad de acuerdo con sus sistemas de percepción y comunicación, y precisamente los medios son los factores determinantes de la evolución social; por eso una determinada tecnología evoluciona junto a cada cultura.

En las distintas fases de la historia de la cultura y de la civilización, se menciona a la cultura oral, la cultura escrita y la cultura impresa, cada una muestra etapas evolutivas, por ejemplo: la cultura oral fue superada con la cultura escrita, y a su vez esta se vio desplazada por la imprenta, y en el mundo actual se plantea la nueva cultura proyectada por los modernos medios de comunicación electrónicos, o sea la que se ha dado en llamar la cultura de las nuevas tecnologías, que simplemente se puede denominar cultura electrónica.

Sin embargo no debemos olvidar la subsistencia de la cultura escrita y la cultura impresa, si estas ya no existieran se estaría hablando de una sociedad postalfabética que solo se irradiaría a través de la electrónica con múltiples proyecciones.

Se mantiene vigente la opción de la palabra impresa, que en su proceso de organización y administración recibe de manera permanente, el auxilio de la electrónica y la informática, logrando atenuar en gran parte el enfrentamiento de la eliminación directa de la palabra escrita e impresa.

## LA PALABRA IMPRESA

Este problema de la permanencia de la palabra impresa no solo preocupa a unos pocos sino también a organismos internacionales como la UNESCO, en el simposio celebrado en Essen (Alemania) en el verano de 1983, sobre las nuevas ediciones electrónicas y la biblioteca electrónica, los profesionales allí reunidos plantearon que en el futuro, los bibliotecarios deberán enfrentar el hecho de que el papel dejará de ser utilizado como soporte de la información y nuestra situación se convertirá en nostálgica tratando de conservar un medio anticuado de difusión de la información, para no llegar a esto, debemos establecer un futuro armonioso para lograr un ambiente cultural y humano de interrelación sin traumas, entre la cultura impresa y las nuevas tecnologías.

Al respecto se ha planteado la proposición de considerar la muerte de la palabra impresa, no solo como un desenlace inevitable sino como algo beneficioso para el género humano.

La escuela de McLuhan dice que la imprenta condujo a un conocimiento lineal, abstracto y desconectado de la realidad, fomentando la fragmentación de la sociedad, formando al hombre como pensador solitario, desconectado del entorno social y comunal, considera que la comunicación escrita provoca actitud parcial o unidimensional, impidiendo desarrollar su condición multisensorial.

Para ellos los modernos medios, serían el instrumento de retorno a la comunicación con la naturaleza de percepción sensorial múltiple, más adecuado para el ser humano. Se trataría de un retorno a la comunicación realizada a viva voz, acompañando al gesto, de la expresión incluyendo la música, este intercambio volvería a forjar la cohesión humana y la integración social.

Si aceptamos que los medios electrónicos vencerán al impreso es hora de empezar a coleccionar libros, para que en el futuro los libros se conviertan en arcaicas piezas de museo y tengan un precio alto, formando colecciones valiosas.

Desde que se planteó esta teoría alrededor de 1962, muchos hechos desautorizan el planteamiento y al contrario mas bien, muestran que la palabra impresa antes que ser sustituida, tiene una marcha ascendente en su incremento anual acumulativo de producción en un promedio del cinco por ciento.

He aquí algunos datos tomados del Anuario Estadístico de la UNESCO y del The Europa Year Book.

Desde la invención de la imprenta en 1450 hasta mediados del siglo 20 en 1950, cuando la televisión empezaba a generalizar sus emisiones, la edición bibliográfica mundial alcanza la producción de poco mas de 230.000 nuevos títulos.

En veinte años el porcentaje crece espectacularmente, hasta que en 1970 se editan 521.000 títulos nuevos, en los siguientes años aumenta la producción llegando en 1979 a 690.000 títulos y desde entonces el crecimiento es exponencial, calculándose que para 1990 aparecieron aproximadamente 2.000.000 títulos y hasta el 2000, el numero sobrepasa los 8 millones de títulos nuevos, en todo el mundo.

A esto se puede agregar cifras de incremento en la producción, acerca del número de volúmenes o ejemplares impresos así: de 2.500 millones de ejemplares en 1950 se llegó a 8.000 millones en 1970 y a 24.000 millones hasta 1990.

El 45% de esta producción se realiza en Europa, el 16% en la ex-URSS, sumando el 61% de la producción mundial en los países industrializados y el otro 39 % corresponde al resto del mundo.

De este total se traducen al español entre 5 a 6000 títulos anuales mientras que del español a otras lenguas no llega a 1000 títulos, y es precisamente en los países de mayor desarrollo tecnológico, donde la industria gráfica y de impresión la que mas produce.

## IMPRESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Desde hace más o menos un siglo, el soporte impreso ha transitado por todos los caminos de la cultura, junto a los diversos medios de comunicación y ha sobrevivido manteniendo su preponderancia como hemos visto en el cuadro anterior, esto se debe a que los medios no tienen un soporte fijo y único como el papel, lo que determina que no tienen sistematización, por lo tanto no constituyen ni representan una amenaza seria, para la desaparición del impreso.

Conocemos que los medios más comunes de mayor amplitud en el uso social son:

La radio, que en un tiempo estuvo muy limitada y volvió a recuperar su expansión por su flexibilidad en la comunicación.

El teléfono, no tiene proyección directa a las masas es solo instrumento intermedio.

El cine, aunque tuvo una época que produjo conmoción social, fue considerado como pensamiento óptico y se pensó que podía superar y ensombrecer la palabra impresa, la experiencia ha demostrado la enorme diferencia que existe entre leer el libro de "Don Quijote de la Mancha" y ver una película con el mismo título o lo que también sucede con cualquier otra obra clásica.

Los diversos procedimientos reprográficos, tanto químicos como electrónicos no pueden sustituir al impreso, además de ser solo reproducciones de libros o publicaciones periódicas, como la fotocopia, lesionan desconsideradamente los derechos de autor y editor.

La televisión, irrumpe con gran ímpetu en el mundo moderno sobre el que ejerce una influencia irresistible, a tal punto que crea dependencia en la masa social, pero la imagen que emite es más recreativa (75%) que informativa (35%). Las películas en vídeo digital o comúnmente llamado DVD han disminuido la cantidad de teleadictos, a la fecha existe un promedio de un aparato por cada 3 habitantes y en los próximos años se espera que hayan varios aparatos en cada hogar, debido a la gran influencia de la proyección por satélite y cable.

La videocinta, el videodisco y el disco compacto (CD), constituyen en la actualidad las formas más competitivas del libro impreso, por la gran cantidad de información concentrada, por su lectura óptica y la grabación digital, reproducible por rayo láser, de tal manera que se representa en forma externa el contenido de libro y se le da la denominación de video libro o libro electrónico.

## EL COMPUTADOR Y LA TELEMÁTICA

Sin duda el aparato que viene alcanzando límites cada vez más amplios es el computador, que hasta su cuarta generación, constituye la forma aglutinante de otras tecnologías a las que coordina e impulsa (por ejemplo en la edición libros y publicaciones periódicas, la composición se hace en computador) pero en cuanto a función independiente, se limita a ofrecer información referencial de datos bibliográficos que sistematizados han sido elaborados e introducidos a través del teclado.

Los datos transmitidos se reducen a la pantalla lo que hace posible su lectura y su posterior impresión sobre papel a través de la impresora.

La informática ha desarrollado técnicas más interesantes de leer los textos de la escritura en caracteres, a la forma óptica, en principio en 1960 el sistema OCR (Optical Character Recognition) leía un solo tipo de caracteres, luego los cerebros electrónicos leyeron todo tipo de letras, hoy día los scanners leen y almacenan libros enteros e ingentes cantidades de información literal y de imagen, que se recuperan y graban en pantalla on-line y se transmiten por modem.

Se trata de la memoria magnética, que capta no solo caracteres, sino la imagen de cada página como si fuera un solo carácter, pudiendo difundirse y transmitirse a través del satélite, de fax, o telefacsímil, llegando al internet, representando la forma más sofisticada de recibir y enviar información a través de los buscadores, de esta forma algunos artículos de pocas páginas no necesitan impresión, lo que actualmente está afectando a algunas revistas científicas de poca difusión o reducida edición.

La telemática, es el resultado de combinar la telecomunicación con la informática, para diseñar y recolectar información, convirtiendo la pantalla del computador en un soporte de información general o especializada, por ejemplo en el acceso a bases de datos remotas a través del satélite, o en la edición de un periódico o boletín de noticias, en el archivo de gráficos, de correspondencia, o de cuadros estadísticos.

De esta manera la telemática nos muestra nuevas perspectivas en la comunicación de la información escrita, la que a su vez a través de este medio se va convirtiendo de palabra impresa y escrita en palabra leída, introduciéndola de esta manera dentro de las nuevas tecnologías.

Todos sabemos que la máquina más poderosa de todo el conjunto de medios en las nuevas tecnologías es sin duda el computador cuya influencia es decisiva en la transformación de nuestra sociedad, lo que ha dado origen y se ha constituido en el apoyo del progreso y el desarrollo científico, la capacidad del computador como sistema de cálculo, como fuente de información bibliográfica, como base de datos, y muchas otras cosas, está presente en todos los programas y actividades grandes o pequeñas, de la vida cotidiana de la sociedad actual, tanto en trabajos de investigación social, económicos, políticos, humanísticos o estadísticos como en las elecciones de gobernantes, e impulsando otras actividades y contribuyendo a su equilibrio.

Es una tecnología que ejerce influencia decisiva en nuevas categorías que transforman la mentalidad humana, sus nuevos modelos se han aproximado tanto al hombre que han adoptado formas de operar intelectualmente, adaptándose al medio ambiente en que el hombre vive, a tal punto que en las máquinas de la quinta generación (con la introducción de los chips) se ha dado en llamar inteligencia artificial.

Considero necesario hacer notar, que si bien el computador procesa la información a través del sistema digital binario es necesario traducirlo al código alfanumérico que es el intelegible para las facultades del hombre.

En conclusión, todas estas nuevas tecnologías tienen una función enriquecedora para el ser humano, pero el reto que presentan las nuevas tecnologías y la palabra impresa está abierto de tal forma, que no abarca por igual a ambas, pues el pensamiento, la idea y el conocimiento mantienen vínculos con las dos formas.

## POSICIÓN DEL LIBRO IMPRESO ANTE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

El libro tiene una naturaleza definida a través de cinco mil años, aunque con variaciones evidentes que no desvirtúan su esencia, sigue manteniendo su género en el volumen de partes y hojas unidas, que intrínsecamente se concreta en su texto o contenido, al que se accede de manera directa a través de la lectura, sin aparatos intermedios.

Aunque nuevas formas intentan llamarse videolibro, o microfilm, o cdrom, resulta de todas maneras inapropiado, sería algo así como si al hombre se le llamara simplemente animal sin considerar su inteligencia y su espíritu.

Sin embargo esta incongruencia entre libro y medios no implica formas de producción diferentes, porque la competencia entre ambos solo le producirá beneficios al libro, pues las bibliotecas ya han abierto sus puertas a los medios audiovisuales. La consolidación del libro y sus formas conexas como las publicaciones periódicas o los folletos comprometen a la sociedad a su defensa como vanguardia cultural, tanto en los países desarrollados como en los que están en vías de desarrollo que fomentan la producción impresa.

El mismo libro se autoprotege con su flexibilidad gráfica, de acuerdo a cada corriente humana y cultural en diferentes épocas, el aspecto estético que es esencial, tiene importancia fundamental frente a la rigidez de la forma externa de otros productos, el libro tiene belleza plástica como producto de las artes gráficas, no solo es un impreso transmisor de mensajes, es también creación del espíritu humano que despierta sentimientos gratificantes y emocionales, constituyendo actualmente el basamento fundamental de la vida social, cultural y económica.

## EL FUTURO DE LAS BIBLIOTECAS COMO UNIDADES DE INFORMACIÓN

Los procedimientos de impresión han evolucionado enormemente, la tecnología actual mas común es la fotocomposición y la impresión por rayos láser, pero aún así la demanda de información impresa es cada día mayor y la palabra impresa tiene soporte definido, la materia prima que es el papel está convirtiéndose en un problema no solo económico sino también ecológico, por el momento todavía no se ha encontrado un sustituto adecuado, lo mas parecido es el material plástico que reemplaza parcialmente.

Estamos en una etapa de transición en la que el soporte inicial, paulatinamente está siendo reemplazado, utilizando en mayor proporción las formas de las nuevas tecnologías, por ejemplo en películas, cintas, disquetes, discos, diapositivas, etc. (vinilos, acetatos, uretanos, ésteres y otros).

Todos sabemos que la producción de papel impreso, representa un problema físico de espacio para las unidades de información, por el enorme crecimiento, a tal punto que obliga a los bibliotecarios a aguzar el ingenio para ampliar e instalar nuevas estanterías, este enorme auge de la información impresa, da lugar a que la imprenta deba mejorar enormemente su calidad, tanto en la presentación como en el contenido, para subsistir ante el enorme avance de las nuevas tecnologías, lo que seguirá sirviendo como garantía para la conservación de su existencia.

Hasta ahora el proceso que se realiza en la mayor parte de bibliotecas, es manual, aún se llevan libros de registro de inventarios manuscritos, el ordenamiento en las estanterías se realiza siguiendo el esquema de un sistema de clasificación, las solicitudes de préstamo se hacen llenando la papeleta a pulso y se pide al usuario que use letra de imprenta y muchas otras actividades que en los últimos 20 años no han cambiado casi nada y cuando se ha aplicado la tecnología actualizada, o sea utilizando la computadora, ha sido para actividades rutinarias, como la instalación del microisís para la base de datos, el control de inventarios y el mantenimiento de registros y en mayor proporción para despachar y archivar correspondencia, pero cualquiera sea el uso que se le esté dando ahora, todo nos hace ver que en el futuro, las máquinas tradicionales manejadas en las bibliotecas, como la máquina de escribir, el lápiz eléctrico, o la minigraph inevitablemente han sido substituidos por artefactos electrónicos con diversas alternativas de acceso a la información.

Según menciona Lancaster, cuando todo esto ocurra el concepto de biblioteca tal como hoy se concibe, puede cambiar radicalmente.

La biblioteca del futuro ya no trabajará como un ente aislado tal como ocurre con muchas unidades de información en nuestros días, sino que de cualquier manera estará vinculada e interconectada con otras unidades formando redes y/o sistemas de información, a través de la telecomunicación.

Los sistemas utilizados por el hombre para comunicar la información escrita han cambiado con frecuencia, en principio las tabletas de arcilla, aquellas de la escritura cuneiforme, han dado paso a los rollos de papiro como soporte de la información y éste a su vez fue reemplazado por los códices de pergamino, hasta que apareció el papel, que subsiste hasta nuestros días en una etapa de transición hacia nuevas formas de soporte aplicadas en diferentes tipos de material plástico, algunas son las películas, las cintas, los disquetes, los discos, las diapositivas u otras.

Los primeros materiales han subsistido por largas etapas cronológicas, en cambio el papel puede considerarse de corta trayectoria, solo llega a 1000 años de uso desde su invención en el siglo 10, mientras que solo aproximadamente 650 años desde que se lo usa para imprimir. En la natural evolución, desde la impresión en papel a la comunicación electrónica, la primera cederá el paso a la electrónica, sobre todo en la transmisión de información tecnológica, aunque a muchos no nos guste.

Esta evolución ya es evidente, es común encontrar terminales de computadores, en los bancos para conocer los estados de cuentas de los clientes, en los aeropuertos o agencias de viaje, para determinar las combinaciones de un viaje, o los horarios de salida o llegadas, en los supermercados nos facturan por computador, en las tiendas de repuestos de automóviles para conocer existencias o tipo de una parte y en muchas entidades que manejan información.

Me imagino que muchos de ustedes están pensando, que también ya existen en las bibliotecas, y es allí donde el uso del computador se convierte en más amplia gama de aplicaciones que en otros sectores, solo para mencionar algunas, diremos que hasta ahora se utilizan para: procedimientos de ordenación, para la catalogación, para indizar documentos, en la circulación para satisfacer la demanda de búsqueda, en referencia para llegar a datos específicos, para control de usuarios en el préstamo en la selección para determinar la frecuencia de uso, para la elaboración de bibliografías y muchas otras que ustedes ya conocen.

Este hecho ha dado como resultado que existan ahora lo que se llaman las publicaciones duales, o sea las que existen tanto en papel como en la forma electrónica como los microfilms o los discos de lectura óptica o CDROM (Compact Disk Readable Only Memory).

Las bibliotecas están empezando a sustituir suscripciones por servicios de indización o tener acceso en línea (on line) a estos servicios como el Internet, a través de conexiones relativamente baratas hoy en día, en comparación a las impresiones de papel, lo que cada día apuntan más claramente al hecho de que el futuro pertenece a las publicaciones electrónicas dejando a un lado los impresos en papel y parece inevitable que muchas formas impresas desaparecerán inevitablemente y serán solo accesibles de manera electrónica.

William Baker, Presidente de la Editorial McMillan del Canadá, dice: "Las primeras en desaparecer serán las revistas científicas y algunas obras de referencia, los libros que consistan principalmente de datos, especialmente datos sujetos a cambio. El Dictionary of Canadian Biography de McMillan, recientemente aparecido en su cuarta edición, es poco probable que aparezca en forma de libro en su quinta edición."

Todo lo expuesto nos conduce necesariamente a preguntarnos: cuando ocurrirá todo este cambio? o, en que medida la impresión en papel habrá desaparecido de aquí a 10 años?

Para respondernos de alguna forma y de manera parcial, las investigaciones realizadas por Lancaster y Drasgow han informado que en opinión de bibliotecarios y editores encuestados sobre el futuro de las publicaciones electrónicas hasta un lapso de 10 años o sea desde 2002 hasta el año 2012 se han obtenido los siguientes resultados.

Los servicios de indización y de resúmenes, solo estarán disponibles en forma electrónica. La conversión de la forma impresa a la electrónica solo habrá sido del 20%.

Las revistas que se publican sobre ciencia y tecnología, ciencias sociales o humanidades, no alcanzarán al 25% de conversión electrónica.

Para el año 2010 el 50% de los informes técnicos solo podrá obtenerse en forma electrónica.

Estos datos son a nivel mundial, sin embargo en algunos países, con mayor avance tecnológico estas cifras se alcanzarán en menor tiempo.

No es muy difícil predecir lo que serán las publicaciones electrónicas dentro de una década, imagínense la descripción de algún hecho histórico que tomará vida en las pantallas de un computador, ya existen paquetes que describen los aspectos sociales, políticos y económicos de un país, incluyen mapa político-administrativos, los colores de su bandera, el tipo y cortes de sus billetes, con el fondo musical de su himno nacional, tales presentaciones se parecen mucho a los actuales juegos electrónicos.

Es más, en una revista electrónica sobre electricidad, el usuario podrá tener ejercicios para realizar nuevos experimentos por su cuenta variando las cargas o tensiones y observando los efectos, estas y otras posibilidades estarán solo limitadas por la imaginación.

La factibilidad tecnológica junto a la factibilidad económica, harán posibles el desarrollo mas o menos rápido de estas predicciones basadas siempre en la tecnología electrónica que implican directa o indirectamente también un cambio en la sociedad dentro de la cual nos movemos, la transición de una sociedad basada en el papel a una sociedad sin papel, depende de varias circunstancias tales como: que todas las personas que deseen acceder a la información electrónica deberán poseer una computadora o tener acceso a ella, además la cantidad de usuarios de una publicación electrónica, ha de ser suficientemente grande para compensar el costo de edición y hacerla accesible en línea, estos requerimientos lograrán bajar los costos de producción y distribución.

Las aplicaciones tecnológicas son infinitas y los futuros sistemas de información incluyen: consultas por computadora, edición y procesamiento de textos, correo electrónico, comunicación por satélite, búsquedas en línea y acceso a bases de datos y otras, varias de las cuales ya son de uso común, aunque todavía de manera aislada, en suma, el conjunto formará parte de la infraestructura de la transmisión de la información dentro de una sociedad sin papeles.

## LA PROFESIÓN BIBLIOTECOLÓGICA DEL FUTURO

Todos los progresos y avances tecnológicos ya están en uso y los que se vaticinan, tanto en lo substancial como en los detalles, traerán grandes cambios en nuestra profesión. Hasta ahora, nuestras bibliotecas han sido afectadas solo parcialmente por las computadoras y la telecomunicación, pero su uso ya se esta generalizando para determinadas aplicaciones como: control de adquisiciones, circulación o la catalogación, dando lugar a la desaparición de los libros que se usaban para el registro de inventario, incluyendo los catálogos en fichas, surge la estructuración de redes y sistemas que permiten intercambiar registros y colateralmente la catalogación cooperativa y compartida, las elaboración y transmisión de tabcont (tablas de contenido), y otras.

Pero la forma más eficaz de utilización de la electrónica, es el acceso a otras bases de datos, fuera de las que tenemos en nuestras unidades, con enormes posibilidades de búsqueda de información y obtención de respuestas, lo que como consecuencia lógica cambiará los conceptos que hasta ahora tenemos de bibliotecas, colección y también de bibliotecarios.

Esta variación de concepto podemos enunciarla indicando, que el concepto de colección que se tiene ahora, la única forma de tener acceso a ella, es comprarla y hacerla accesible al usuario poniéndola a disposición en las estanterías, esto representa un alto costo y un capital invertido muchas veces sin uso y dormido. El concepto en la etapa posterior es, que no necesariamente tenemos que tener el material bibliográfico en nuestras estanterías, sino que a través del acceso on line podemos tener acceso primeramente a la información y luego si es necesario adquirir.

Con las formas electrónicas, la biblioteca ya no necesita hacer inversiones de capital, la obtiene solo cuando se necesite y se paga el acceso en un monto proporcional a lo utilizado, de ésta forma, una fuente que se usa poco es igualmente accesible que otra que se usa mucho, pero el costo de acceso es variable, se accede a lo que se tiene y también a lo que no se tiene y probablemente las fuentes remotas sean las mas importantes, el acceso electrónico hará que las bibliotecas actuales, con colecciones de material bibliográfico, en cierto sentido, lleguen a ser obsoletas y una biblioteca de investigación no necesitará tener material impreso, será apenas una habitación con una computadora, una impresora, algunos manuales y nada más.

Entonces ¿que sucederá con nosotros los bibliotecarios?, talvez solo trabajemos en la selección de fuentes de información y en la evacuación de preguntas a cualquier lugar donde se pueda conectar una terminal y las demás tareas de catalogación y clasificación, o de selección, se convertirán en proporcionar diferentes tipos de servicios de búsqueda de información y respuestas a las preguntas hechas por los usuarios.

Estas actividades de búsqueda se podrán hacer desde fuera de la biblioteca, (actualmente ya se hacen) y el bibliotecario podrá operar desde una oficina y trabajar por su cuenta o reunirse en grupos de trabajo para analizar determinado campo de información.

A medida que las fuentes electrónicas cobren importancia, cuando las terminales sean comunes en oficinas y hogares y el acceso a las bases de datos por los investigadores sea normal, la visita a las bibliotecas no será necesaria, será el día que comience la decadencia de nuestras instituciones.

Pero, no se asusten y aunque parezca paradójico, el futuro de los bibliotecarios no tendrá el mismo fin que el material impreso, dependerá de su capacidad para salir de las cuatro paredes de su biblioteca o centro de documentación, en busca de fuentes de información para completar equipos de profesionales en determinado campo, por ejemplo en el área de la salud, de la economía, formando parte de empresas que ofrezcan servicios de información.

La reducción del valor de las actuales bibliotecas, aumentará más bien en gran medida el valor del bibliotecario, la magnitud y diversidad de los recursos electrónicos originará una gran demanda de buenos especialistas en información.

Las funciones de un bibliotecario del futuro estarán enfocadas a:

- Trabajar como consultores de información, orientando hacia fuentes apropiadas para satisfacer la demanda de información.
- Entrenar personal en la utilización de fuentes electrónicas.
- Buscar fuentes no muy comunes, para satisfacer la demanda de los usuarios.
- Proporcionar servicios de análisis de información sintetizando resultados o presentando resultados evaluados.
- Organizar archivos electrónicos de información, manteniendo actualizados nuevos servicios.

El bibliotecario del futuro adquirirá una mayor responsabilidad que el actual, porque controlará la organización de la información electrónica de una cualquier entidad publica o privada, incluyendo el correo electrónico y el internet.

Nuestra profesión ha estado institucionalizada siempre, para el público: el bibliotecario es alguien que trabaja en una biblioteca, es difícil que el usuario reconozca que realizamos otras tareas que requieren considerable instrucción, entrenamiento y experiencia fuera de una buena dosis de capacidad de decisión para resolver problemas.

La era electrónica nos brinda la oportunidad de darle otro enfoque al profesional de la información como un experto en el campo técnico, lo que mejorará en gran medida la imagen, el status y el nivel de su profesión.

A medida que avanza la era de la información tiene más fuerza el hecho de que la información es poder, dándole un gran valor potencial al profesional de este campo familiarizado con una multitud de recursos de información accesibles en forma electrónica, capaz de poder explotarlos de manera eficiente y efectiva, de donde para consuelo nuestro el futuro del especialista de la información está asegurado.

## CONCLUSIÓN

La historia de la humanidad y la sociedad se ha ido desarrollando siempre dentro de un cambio constante, en el largo proceso evolutivo, el hombre contempla hoy de manera consciente ese cambio, que no solo afecta a la sociedad sino al mismo individuo y no cabe duda que hay una influencia notoria de las nuevas tecnologías, de ahí que para los pueblos mas desarrollados la riqueza y el poder se cifran en el saber y el modo de expresar sus conocimiento, es decir la información transmitida a través de las nuevas tecnologías de comunicación, a tal punto que la sociedad actual esta definida como una sociedad interconectada e informatizada, pues la comunicación ha borrado fronteras.

Nadie está libre de la vorágine de la información ni de la comunicación, todos estamos inmersos en las inmensas profundidades de ideas e imágenes que nos rodean formando una nueva era histórica proyectada hacia el siglo que viene.

Las nuevas tecnologías tienen una vitalidad indudable, no solo en lo funcional sino también en lo técnico, sino que forman estructuras sólidas entre las máquinas y los sistemas de información, cada día más perfectos y con mayor capacidad.

Es posible que a los bibliotecarios del futuro nos den otro nombre, y es posible que ya no se llamen bibliotecas, pero cualquiera sean las próximas denominaciones, mientras tanto seguiremos evolucionando junto a la era electrónica para seguir prestando servicios cada vez más especializados.

## **BIBLIOGRAFÍA**

**ARTEAGA-FERNANDEZ, Fernando**

Estructuras de información : redes y sistemas. — La Paz : s.e., 1992. 23 p.

**BAGDIKIAN, Ben H.**

Las máquinas de la información : su repercusión sobre los hombres y los medios informativos. — México D.F. : Fondo de Cultura Económica, 1975. 507 p. (Ciencia y Tecnología).

**FERNANDEZ SOZA, Luis**

Comunicación. — Cincinnati : South-Western, 1979. 213 p.

**KING, Donald W...** [y otros]

Telecomunicaciones y bibliotecas. — México D.F. : UNAM, 1986. 336 p. (Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas)

**MILLER, George A.**

Lenguaje y comunicación. — Buenos Aires : Amorrortu, 1969. 332 p.

**OLAECHEA, Juan B.**

El libro en el ecosistema de la comunicación cultural. — Madrid : Pirámide, 1986. 397 p. (Biblioteca del Libro)

## EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA, UN APRENDIZAJE NECESARIO EN COLOMBIA

*Claudia L. Sánchez Saenz\**

### RESUMEN

Se presenta una breve descripción del concepto de Educación en Tecnología en Colombia, así como una recopilación de las normas legales que estandarizan su enseñanza a nivel secundaria y su relación con la informática. Se hace una amplia ruta al lector por la problemática de la enseñanza de la Educación en Tecnología, así como por la enseñanza de la Tecnología e informática. Como medio de ambientación se presentan algunas experiencias y antecedentes necesarios para comprender la formación en tecnología e informática en Colombia, las instituciones en las cuales se han tenido experiencias y finalmente la autora presenta su perspectiva respecto de dicha problemática, realizando un análisis frente a los pros y contras de esta formación y sobre algunas perspectivas de solución a la misma.

Palabras claves: Tecnología, educación tecnológica, aprendizaje, proceso, procedimiento, preparar, propiciar, desarrollo tecnológico, conocimiento, proponer, argumentar, diseñar, organizar, construir y presentar, formación tecnológica.

### INTRODUCCIÓN

En Colombia en 1984 mediante el decreto 1002 de la Ley General de Educación, se introduce dentro del currículo, el área de Tecnología e Informática (T&I), la cual implica una escuela abierta, con procesos flexibles, con una organización horizontal y participativa donde los valores y las necesidades de los estudiantes sean importantes, y donde no exista la discriminación de clase ni de género. La misión del área se orienta a capacitar a los estudiantes de la vida y para la vida, es decir, que el manejo de principios y valoraciones inherentes a la tecnología sobre los que se basan y fundamentan los distintos desarrollos tecnológicos como preparación para el mundo del trabajo en procura de su desempeño social exitoso. Esta área según sugiere la misión ciencia, educación y desarrollo, hacia las comprensiones generales y globales de los nuevos instrumentos y hacia la formación en las competencias básicas que se requieren para conocer las lógicas internas y las estructuras de los sistemas y procedimiento del entorno tecnológico, presente en todas las prácticas sociales (RUEDA, 2000).

Con base a lo anterior, la educación en tecnología se asume como el proceso permanente y continuo de adquisición y transformación de los conocimientos, valores y destrezas inseparables al diseño y producción de artefactos, procedimientos y sistemas tecnológicos. Apunta a preparar a la persona en la comprensión, uso y aplicación racional de la tecnología para la satisfacción de necesidades individuales y sociales.

### PARA EMPEZAR...

Es ahora cuando la educación requiere un conocimiento científico y tecnológico y que se habla del usos de nuevas tecnologías que el maestro encuentra el verdadero sentido del uso de la tecnología en su diario quehacer docente, se ve en la necesidad de empezar indagar e investigar sobre la educación en tecnología y es que no solo educarse tecnológicamente implica conocer las innovaciones tecnológicas que día a día salen a desplazar otra tecnología, sino que requiere mirar a nuestro alrededor y observar la

\*. Universidad Pedagógica y Tecnológica Colombia. lilisan51@gmail.com

cantidad de tecnología con la que contamos y que a lo mejor muy poco sabemos de ella. Qué tanto se sabe y entiende de la gran necesidad que satisface en el hombre los medios de comunicación, de transporte, de educación, claro si se pregunta es muy obvio que se van a escuchar cosas como: ayudan para comunicarse, llevar un mensaje, transportar gente o carga y pues muy simple la educación sirve para aprender cosas. Ahora no es la simple utilidad que nos pueda dar la tecnología es justificar ese uso. Pero es necesario que el maestro esté capacitado y tenga una formación profesional adecuada, porque así, consecuentemente, habrá una buena educación tecnológica, por que no es muy común observar en los colegios profesores de matemáticas enseñando química o profesores de religión enseñando música, pero, si el área de tecnología enseñada por docentes de cualquier área, y una de las justificaciones es que como tiene una especialización en informática, entonces ya está capacitado para dictar el área. Por eso es importante aclarar que una cosa es aprender sobre la educación en informática, que implica conocer la tecnología del computador y otra sobre la educación en tecnología. Es muy claro que el área de tecnología e informática es interdisciplinar con las demás áreas del conocimiento y que todo conocimiento necesita de un recurso tecnológico para ser aprendido, Pero no por esto necesariamente todo maestro sabe enseñar tecnología.

Existen en Colombia ya evidencias de algunas experiencias que los docentes han tenido con tecnología, dentro de las cuales se pueden mencionar algunas recopilaciones que fueron consignadas en un libro, titulado huellas de educación en tecnología, el cual consiste en presentar una serie de vivencias que los maestros han tenido en instituciones educativas de varias partes del país, haciendo un compendio, a través de un programa que se llama «Alegoría de enseñar», del Ministerio de Educación Nacional, apoyada por la fundación Antonio Restrepo Barco. Son maestros que a través de su conocimiento pedagógico y motivados por las iniciativas de sus estudiantes y de problemas que se presentaban en su entorno social, educativo y laboral, decidieron hacer uso de los recursos tecnológicos que su medio les ofrecía y empezar a darle solución a estas situaciones problemáticas, pero no fue tan fácil, ellos primero tuvieron que aprender a utilizar tecnología para luego enseñarla y que sus estudiantes a su vez hicieran buen uso y soportarán ante la comunidad educativa el por qué con tecnología y no con otra forma se podían resolver sus problemas mas cercanos, como los que afectaban su medio educativo. También está ausente la capacidad de diseñar soluciones propias a problemas identificados o, en otras palabras, una verdadera capacidad tecnológica local (Peña, 1997)

Si algo se está intentado a nivel nacional en estos momentos, es lograr que en todas las instituciones educativas del país, sean públicas o privadas sea enseñada la tecnología como uno de los mecanismos de formación, que le permita a cada estudiante desarrollar habilidades con el fin de utilizarlas en el beneficio propio y el de los demás, por que ese es otro de los puntos más importantes de la tecnología. «La tecnología es el uso correcto de los conocimientos necesarios para producir bienes o servicios» (Sena, 1986)

Colombia también ha procurado adelantar acciones a nivel nacional y regional, encaminadas a formular, probar, evaluar y avalar estrategias y posibilidades para la Educación en Tecnología en las aulas del territorio nacional. El elemento aglutinador a nivel nacional de estas expectativas he sido el hoy llamado Programa para el desarrollo de Educación en Tecnología Siglo XXI, PET 21 (Rodriguez, 1997).

Para saber un poco mas de la naturaleza del área de educación en tecnología, tenemos que remontarnos a la historia, donde lo primero que debemos saber es que todo a nuestro alrededor tiene tecnología; la silla de nuestro escritorio, el lápiz con el que hacemos nuestros apuntes, la calle por donde vamos diariamente al trabajo, el bus en el que nos transportamos, el maletín en el que llevamos nuestro material de trabajo, en fin cualquier cosa que observemos que haya sido elaborado por el hombre. Teniendo en cuenta que el uso de la tecnología es tan antigua como el mismo hombre, es necesario remontarse al inicio de la historia humana, donde demuestra que desde sus comienzos, éste empezó a utilizar los recursos tecnológicos para poder satisfacer sus necesidades básicas y cambiar su entorno para mejorar su vida cotidiana. «La historia nunca se detuvo. Los hombres tienen historia porque tienen capacidad de trabajo. Transforman la naturaleza para sobrevivir y así dejan para las generaciones posteriores un mundo siempre cambiado - para peor o para mejor - en relación a aquél que recibieron. En eso también se diferencian de los animales, que sólo recogen lo que encuentran en la naturaleza. Siempre se argumentará que las

abejas y las hormigas trabajan, pero nunca acumulan, realizan siempre la misma tarea, de generación a generación, mientras los hombres revolucionan sus propios métodos de trabajo. Por eso, cada generación es diferente de la anterior» (Sader, 2002).

Esto se entiende que la necesidad de modificar su entorno socio-cultural, ha motivado al hombre a crear nuevas herramientas y materiales que le sirven para producir bienes y servicios con el fin de mejorar su estadía en el planeta, pero no se puede tampoco ignorar que así como a lo largo de la historia el avance tecnológico ha dejado grandes inventos que son aprovechados por la humanidad de una forma positiva, se ha utilizado de forma negativa en la creación de artefactos que han provocado grandes catástrofes mundiales, dejando a su paso desolación, hambruna y muerte.

Colombia no ha sido la excepción en el buen y mal uso de la tecnología y es aquí donde entra la importancia y compromiso de una educación tecnológica desde el aula de clase, donde es el maestro el encargado de concientizar al estudiante sobre la trascendencia de conocer y valorar cada recurso tecnológico que se encuentra a su alrededor, que él entienda que cada uno de estos tiene una función específica en su entorno educativo, social, cultural y familiar. En nuestro país, por el contrario, la educación tecnológica ha sido una modalidad educativa curricular e institucionalmente separada de las ingenierías y de las ciencias naturales. En efecto, durante la vigencia del Decreto 080 de 1980 la educación tecnológica fue concebida como una de las tres «modalidades» que conforman la educación superior: la modalidad universitaria, la tecnológica y la técnica profesional o intermedia profesional (Gómez, 1995).

Es necesario entender la diferencia entre la educación técnica y la tecnológica, donde la primera permite preparar al individuo en el desempeño de un oficio específico y solo se dedica a adquirir una habilidades propias de este, por ejemplo en Colombia existe una institución que se dedica a este tipo de formación, como es el caso del SENA, donde lo fundamental es propiciar en el aprendiz la capacidad de ser productivo en un campo laboral con características bien definidas; el electricista, el panadero, la secretaria, entre muchos más solo aprenden a desenvolverse en esta tarea. También existen instituciones educativas con modalidades, como metalurgia, ebanistería, etc, que pretenden lo mismo, pero que a la vez buscan motivar e incentivar al estudiante a seguir estudios universitarios, donde estas bases ayudan a su formación profesional, una de estas instituciones reconocidas a nivel nacional son los INEM. Mientras que la educación tecnológica implica tener unos conocimientos científicos utilizados para resolver problemas concretos, siguiendo ciertos parámetros que facilita una organización y un desarrollo de ideas, donde a través del ensayo y el error, se busca finalizar con una demostración clara y convincente de una solución lógica. Las diferencias señaladas entre la educación técnica y la tecnológica están basadas en los cambios, en el conocimiento científico generados por la actual revolución científica y tecnológica. Ésta se ha caracterizado, desde principios de siglo, por una utilización creciente del conocimiento científico y tecnológico en la producción (Gómez, 1995).

En Colombia una de las grandes necesidades de la Educación en Tecnología, fue la de motivar al estudiante a dar solución a las posibles problemáticas que se le iban presentando a diario en su entorno más cercano, donde a partir de cada situación problemática, saliera a relucir el sentido analítico, crítico, de líder, donde a través de esto cada educando estuviera en la capacidad de proponer, argumentar, diseñar, organizar, construir y presentar.

La Ley General de Educación (1994), dentro de la Ley 115, en su artículo 5º. Fines de la educación, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, menciona que la educación se desarrollará atendiendo a 13 fines, donde propone: en el numeral 9º, que habrá un «desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva, y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de la solución a los problemas y al progreso social y económico del país». Dentro del numeral 5º. En uno de sus apartes menciona, que debe existir una «adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados», en el numeral 10o. «La adquisición de una conciencia para la conservación y protección y mejoramiento del medio ambiente», numeral 11o. «La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades» y por último y

más importante el numeral 13°. «La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos del desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo»

Otro aparte importante dentro de la Ley General de Educación (1994), es la Resolución 2343 del 5 de junio de 1996, por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros para la educación formal. En 1994 dentro de la Ley 115 del MEN, la cual reconoce los criterios de los educadores Colombianos y atendiendo los preceptos de la Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 23 numeral g, el área de Tecnología e Informática como fundamental y obligatoria.

Uno de los documentos más importantes que han permitido generar una alfabetización tecnológica, y en el cual la mayoría de las instituciones educativas se basan para sustentar el desarrollo curricular, es el Programa Nacional para el Desarrollo de la Educación en Tecnología hacia el siglo XXI, PET 21, del cual se puede resaltar la siguiente estructuración de ideas y enfoque que se ha dado a la educación en tecnología a nivel institucional.

El sistema educativo actual, tiene el gran reto de formar y preparar a cada individuo con una mentalidad productiva, enseñándole habilidades que le permitan desarrollar y utilizar la tecnología como una herramienta generadora de solución de problemas y no que la tecnología se les vuelva un problema en su vida. Es aquí también donde la ciencia entra a jugar un papel importante en el manejo de la tecnología, ya que sin el conocimiento necesario el hombre no podría utilizar correctamente cada recurso tecnológico en la invención y mucho menos podría volver realidad sus ideas. Asumiendo este reto, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), inicia el proceso de replanteamiento del área de Tecnología (1991) y como resultado de este proceso, en el cual participan distintas entidades, instituciones y maestros, se genera el Proyecto de Tecnología (1992), hoy Programa de Educación en Tecnología para el siglo XXI - PET 21. Desde este programa se pretende crear, desde la educación básica (Primaria y Secundaria) y desde la Educación Media (Académica o Técnica) condiciones que favorezcan una formación tecnológica que atienda las exigencias que el mundo moderno demanda (Soto, 1998)

En la educación inicial, la cual se ubica como grado de preescolar, se busca generar un aprestamiento científico tecnológico, en la educación primaria, que va desde grado primero hasta quinto, un aprendizaje básico tecnológico y en la educación secundaria, que va desde grado sexto hasta grado once, un aprendizaje tecnológico específico. Como en todo proceso educativo se deben tener claros los objetivos a cumplir dentro de este, en lo que se refiere a la formación de los educandos, el área de Tecnología, tiene ciertos objetivos fundamentales, que se mencionan a continuación:

- Encaminar la imaginación del niño y desarrollar su potencial creativo hacia actividades que le permitan un mejor entendimiento del mundo tecnológico que lo rodea y que le permitan comprender la implicancia de la ciencia en la vida diaria y productiva.

- Facilitar el aprendizaje de la ciencia despertando el interés y la motivación temprana de los niños al permitir que los niños descubran y recreen el valor funcional de una ciencia palpable (la tecnología), facilitando con ello, la posterior adquisición de conocimientos científicos de mayor complejidad.

- Forjar en el alumno actitudes favorables a los cambios y la innovación, suministrando ambientes tecnológicos interdisciplinarios a través de los cuales adquiera la cultura de la eficiencia y la productividad.

- Procurar que los niños adquieran procedimientos y actitudes científicas de carácter general dotándolos de rigor metódico y de flexibilidad intelectual, nutriendo, con ello, paulatinamente, su capacidad de aprender a aprender.

- Lograr que los niños tengan un mejor entendimiento de la relación que existe entre los avances científicos tecnológicos y los requerimientos humanos a lo largo de la historia, comprendiendo así el valor acumulativo de la ciencia y como es que algunos dispositivos tecnológicos de vieja invención mantienen su valor al combinarse con otros de reciente invención.

- Permitir que los alumnos, en correspondencia con su edad, avancen desde un esquema de comprensión de la realidad científica muy simple, hacia la explicación multicausal y el reconocimiento de la interacción de sistemas.

- Desarrollar hábitos y actitudes favorables al trabajo ordenado y organizado, en tareas donde se vincule «el saber» con «el saber hacer» y de esa manera pueda definir los conceptos con arreglo a su función, bajo una perspectiva multidisciplinaria.

- Propiciar la valoración por el trabajo en grupo, al resolver situaciones problemáticas tecnológicas de gran realismo, actualidad y significado que pueden ser contextualizadas con la realidad local.

- Ayudar de manera eficiente en la auto exploración vocacional de los alumnos, evitando que a priori los propios niños descarten carreras científicas por considerarlas falsamente alejadas de sus aptitudes.

- Preparar a los niños para futuros entornos laborales y empresariales, donde se avizora que ninguna ocupación humana podrá prescindir del uso de la tecnología, tal como ya viene sucediendo.

En el enfoque tradicional, la ciencia es tratada como un área desvinculada de la tecnología. A lo mucho, el avance se ha dado por el lado de relacionar los aspectos ambientales, de allí que sea muy común que se presente en las construcciones curriculares el binomio Ciencia y Ambiente.

El propósito de este binomio es que el niño tome clara cuenta de que así como la acción inteligente del ser humano genera mejores condiciones de vida, también puede ejercer, simultáneamente, efectos devastadores sobre el ambiente, provocando la extinción de animales y vegetales y poniendo incluso en riesgo, la vida humana.

Este binomio, en cierta forma, une los extremos de las áreas vinculadas, olvidando que la acción inteligente del ser humano se da a través de una solución tecnológica. Es ésta (la solución tecnológica), finalmente (y no la ciencia), la que incide favorable o desfavorablemente en el ambiente. De manera que este binomio, aparece como una fórmula incompleta cuando se prescinde arbitrariamente de la tecnología.

Por otra parte, es indiscutible que, independientemente del fin pedagógico que se busque con la construcción de un binomio (que puede ser o no arbitrario, que puede o no ser adecuado pedagógicamente), existe un binomio natural entre la ciencia y la tecnología, sobre el cual no cabe olvido.

Y es que sobre los principios de la ciencia se erige la tecnología. La tecnología a su vez, facilita la adquisición de nuevos conocimientos científicos. En buena cuenta, la tecnología es el valor funcional de la ciencia; es decir, lo que a la postre informa sobre la utilidad y significancia de los principios científicos.

Desde esta última perspectiva, lo pertinente es englobar aquello que tiene una relación tan estrecha y natural; y más aun, cuando la prescripción pedagógica señala como deseable la integración del conocimiento.

En realidad, la tecnología tiene un carácter interdisciplinario: su ejecución no solo activa conocimientos y procedimientos tecnológicos, sino que recurre con frecuencia a movilizar competencias de las áreas lógico matemática, estadística, comunicación integral, personal social, y claro está, de ciencias naturales.

Por otra parte, siempre ha sido evidente la falta de conexión entre los estudios científicos y los problemas reales del mundo. Se puede decir que, por lo general, la escuela convencional ha apostado a la introducción de conceptos abstractos, con escasa utilidad práctica, y con muchas dificultades para ser usados en situaciones cotidianas.

La incorporación de la tecnología como nueva área de desarrollo curricular va en sentido contrario. En principio porque se erige sobre la base de que un gran elemento motivacional es conducir al niño y joven por el valor funcional de la ciencia mostrando, consecuentemente, la utilidad práctica de la tecnología, los principios científicos en los que reposa y su relación con las demandas de la sociedad.

En el aspecto de los procedimientos, se busca que el alumno vincule «el saber» con «el saber hacer» y de esa manera pueda definir los conceptos con arreglo a su función. Se busca la mayor implicancia entre teoría y práctica, de manera tal que los aprendizajes sean significativos y perdurables.

El área tecnológica a diferencia de otras áreas de desarrollo curricular, imposibilita una enseñanza convencional. No extraña por ello que su florecimiento coincida con el surgimiento de los nuevos paradigmas educativos. La tecnología tiene que ver con el «saber hacer», de manera que era muy poco probable su aparición, cuando primaban las técnicas educacionales expositivas.

El propósito fundamental del área de Tecnología es buscar que el estudiante comprenda y analice las situaciones de una realidad crecientemente tecnológica, dándole la posibilidad de que establezca conexiones entre lo concreto y lo abstracto. En términos generales, la incorporación de esta área es una respuesta educativa específica, a la suerte de desborde tecnológico que hoy vivimos.

Como bien sabemos, los cajeros electrónicos, pizarrones electrónicos, diapositivas magnéticas, lectores de códigos de barras, controles remotos de audio y video y de puertas levadizas, son fórmulas tecnológicas que se multiplican por doquier y que forman parte, cada vez más, de nuestra vida diaria y de la de nuestros niños. Esta aplastante y omnipresente realidad tecnológica (que tiende a acentuarse cada vez más), es diariamente amplificada y recordada a nuestros niños, por medio de la televisión, cine e Internet.

A los paisajes naturales existentes, hoy se suma esta creciente realidad que ha saltado de los entornos productivos hacia la realidad doméstica, del día a día: del hogar, del mercado, del cine, de los lugares recreativos. Realidad que por ser artificial no puede ser soslayada o desdeñada o apartada de los programas educativos. Muy por el contrario, dado que existe una cada vez mayor dependencia del ser humano con esta segunda naturaleza, tal como acertadamente se la ha denominado. Esta circunstancia contemporánea es la que inspira y obliga a pensar en la necesidad de alfabetizar tecnológicamente a los niños de manera tal que puedan comprender cabalmente el mundo que los rodea.

Se busca, en consecuencia, que las acciones educativas se dirijan a promover desde temprana edad, comprensiones más amplias sobre los recursos tecnológicos, sobre su valor en la satisfacción de las necesidades humanas y sobre la creciente relación entre el desarrollo tecnológico y la calidad de vida de los países y pueblos.

De lo que se trata, por lo tanto, es de que los estudiantes no sean solo espectadores de los cambios científico-tecnológicos sino de darles la oportunidad, de protagonizar los hechos y que con ello hagan una apropiación inteligente, racional y efectiva de la tecnología. En la vida real, la tecnología es la respuesta a una demanda o problema concreto. Su recreación en las aulas, permite replantear el problema, y con ello desarrollar en los niños, la destreza de aprender a aprender.

La inserción de la tecnología en el aula es así, una nueva perspectiva que busca proveer de ambientes de aprendizaje interdisciplinarios donde el niño adquiera la habilidad de estructurar investigaciones y resolver problemas concretos. Con ello se busca forjar personas con capacidad para desarrollar constantemente nuevas habilidades, nuevos conceptos y dar respuesta eficiente a los entornos cambiantes del mundo actual.

Después de todo, los cambios promovidos por el proceso de globalización y por la revolución científico-tecnológica, vienen variando radicalmente la organización empresarial, las relaciones laborales y el empleo en todo el mundo. A este respecto, se estima que las personas a lo largo de su vida tendrán que asumir diferentes roles en la actividad productiva. En el mejor de los casos, en la propia empresa. Eso por supuesto, ya se viene observando en los tiempos actuales y se presume que esta tendencia se acentúe con el tiempo. De manera tal que la educación será pertinente en la medida que los educandos estén preparados para desarrollar nuevas ideas, nuevos conceptos y puedan dar respuesta efectiva a los cambios de entorno que en el futuro inmediato se anuncian más pronunciados y frecuentes.

Muchas de las habilidades y destrezas que se buscaban generar en los niños con la matemática, y que se le atribuían en exclusividad, hoy son trabajadas también con la tecnología. Las mediciones, las estimaciones, las clasificaciones, las relaciones espaciales, el seguimiento de secuencias, el registro de datos, las creaciones de gráficos y - como no -, la solución de problemas, son parte consubstancial del área de tecnología

Espacio que permite el desarrollo de las competencias investigativas, creativas, reflexivas, comunicativas, prácticas y propuestas de solución para la satisfacción de necesidades y resolución de problemas tecnológicos.

Cuando un padre de familia pregunta por la educación de sus hijos en los colegios, siempre quiere escuchar cosas como; es una educación de calidad, los docentes están preparados para enseñar, la institución cuenta con los recursos suficientes, entre otras respuestas, pero no se escucha con mucha frecuencia la pregunta ¿qué es lo que aprende mi hijo?, bueno de ahí quiero partir. Educación en tecnología es un reto que las instituciones educativas de ahora deben asumir con mucha seriedad, no solo por que la Ley 115 de 1994 en su resolución 2343 la haya propuesto como parte de un área fundamental y obligatoria, también, además porque dentro del Programa Nacional para el Desarrollo de la Educación en Tecnología hacia el siglo XXI, PET 21 plantea de forma apropiada todo un proceso educativo que interviene en la formación en tecnología de acuerdo al avance socio-cultural.

Podría decirse entonces que desde componente político, a través de una serie de normas, leyes, estatutos y reglamentaciones, existe una preocupación por que a través de la institución educativa, haya una formación tecnológica que ayude a cada individuo en el fortalecimiento de habilidades, que lo empuje a ser un ser productivo en algún campo específico. Ahora la pregunta es ¿se cumple?. La respuesta es algo confusa, ya que en Colombia no todas las instituciones educativas utilizan la educación en tecnología para formar o generar actitudes y aptitudes que permiten al ser humano aprender para hacer o aprender para producir.

Una mirada hacia el mañana de Colombia implica pensar en dar desde ahora a los futuros ciudadanos unas herramientas que les permitan construir, formar y crear opciones con la que puedan desde un punto de vista, social, educativo, económico y político, proponer soluciones y esto solo se logra desde la educación en tecnología, donde a través de ella se enseña, a analizar cada situación problemática que se presenta desde lo más cercano, el entorno social.

Cada estudiante que asiste a la escuela, colegio, universidad o cualquier otra institución educativa, necesita de unos recursos mínimos para su aprendizaje, lo mismo que el maestro para su enseñanza; todos estos recursos cubren una necesidad primordial, tienen un nombre y una función específica, a estos recursos podríamos llamarlos ayudas didácticas, pero el punto que compete es la forma o el proceso que tuvieron para ser elaborados, aquí es donde empieza a intervenir la tecnología de una manera muy importante.

En una de esas charlas entre abuelos y nietos o padres e hijos, donde se escuchan frases como: en mi época nunca existió ese tipo de aparatos o la vida de los jóvenes es fácil, tienen de todo para hacer sus cosas, demuestra el avance tecnológico que vertiginosamente ha venido sucediendo; saltar de la vela a la electricidad, del radio a la televisión o de la carta al e-mail, son innovaciones que han marcado la historia de la humanidad y que no solo hay que tenerlas sino que hay que saberlas utilizar, esto es parte de la educación en tecnología enseñar a conocer la tecnología, a darle el uso correcto, que no sea la tecnología la que destruya un ambiente de cualquier tipo social, sino que permita construir en base a ella. Y es que así como en un colegio hay una organización; por áreas, departamentos, grados, etc. En la tecnología también lo hay, alguna vez ha escuchado preguntar ¿con qué tipo de tecnología cuenta Usted?. Podría escuchar respuestas como: atrasada, obsoleta, de punta o innovadora. Podríamos preguntarnos los mismo que tipo de tecnología tenemos en: nuestro trabajo, hogar, estudio y lugar de diversión, pero tal vez una pregunta más interesante sería, ¿Conoce Usted si sus hijos saben con que tipo de tecnología cuentan a su alrededor, la saben utilizar desde la atrasada hasta la innovadora.

No se puede ignorar que el conocimiento científico y tecnológico hoy día es muy necesario para cualquier ser humano que se encuentre en un proceso de formación, implica mantener informado al estudiante desde los inicios de su vida escolar, ya que esto permite fortalecer sus opciones de desempeño productivo, que a largo plazo se verá reflejado en su futura labor profesional o personal. Así como se le brindan una educación al niño en el colegio a través de herramientas pedagógicas, con metodologías apropiadas y utilizando unos recursos didácticos para que adquiera un conocimiento adecuado y le sirva de base para, seguir un ciclo profesional, también es necesario ofrecerle unas herramientas

Vale la pena resaltar que el progreso social de un pueblo, implica necesariamente utilizar la tecnología donde se vea reflejado tanto el avance científico como la innovación tecnológica, ya que de esto depende mostrar el crecimiento o el atraso frente a otras naciones, que posiblemente se encuentran en la misma situación que la nuestra.

## CONCLUSIONES

Uno de los aspectos relevantes de la educación en Colombia hoy, es la importancia que se le está dando en las instituciones educativas al conocimiento científico y tecnológico, ya que este juega un papel primordial al momento de formar y generar en el estudiante, un aprendizaje en el uso y buen manejo de los recursos tecnológicos al momento de la investigación, la consulta y sobre todo la entrega de un resultado, que permite visualizar y entender que cada producción que el educando genera con la ayuda del maestro, logra vivenciar el esfuerzo por superar cada obstáculo que se presenta durante todo ese proceso tan importante como es la etapa de formación académica.

De acuerdo a esto se busca necesariamente tener una visión futura, pensar que cuando el estudiante entre a forma parte de una sociedad productiva, con unas exigencias altas en conocimiento y manejo de recursos tecnológicos, debe ser capaz de hacerse partícipe e involucrarse en el proceso, y no de convertirse en un simple observador o usuario de la producción de los demás.

## **BIBLIOGRAFÍA**

**GÓMEZ CAMPO**, Victor Manuel. La educación tecnológica en Colombia. Ediciones de la Universidad Nacional. 1995

**PEÑA BORRERO**, Margarita, Ministerio de Educación Nacional, Fundación Corono, Fundación Antonio Restrepo Barco, Alegría de enseñar.

**RUEDA** Teodoro. Plan de área en Tecnología e Informática. Instituto Técnico de Villa de Leyva. 2000

**RODRÍGUEZ ACEVEDO**, Germán Darío. Programa para el desarrollo de Educación en Tecnología Siglo XXI, PET 21. Ministerio de Educación Nacional. 1997. Editorial Grafos

**SADER**, Emir Rebelión. La historia , aventura humana. Traducido para Rebelión por Hugo Scott. <http://www.rebellion.org/brasil/sader181202.htm#>

**SOTO SARMIENTO**, Ángel Alonso. Educación en Tecnología. Un reto y una exigencia social. Cooperativa Editorial Magisterio. 1998

**El A, B, C de la tecnología**, tomo 1, Subdirección Técnico-Pedagógica. Divulgación Tecnológica. SENA. Edición ACOPI. COLCIENCIAS. 1986

**Ley 115 de 1994**, por la cual se expide la Ley General de Educación. Congreso de la República de Colombia

## PARTICIPACIÓN BOLIVIANA EN EL II CONGRESO MUNDIAL DEL CDS/ISIS

*Armando Blacutt Villegas\**

Dicen que la vida esta llena de un sinnúmero de motivaciones y sinsabores, y que éstas originan éxitos e ingratitudes. Eso le ocurrió al CDS/ISIS cuando, después de estar vigente veinte años en lanzamientos actualizaciones y presentaciones de sus nuevas versiones y desarrollos en diferentes soportes, se dio cuenta de que realmente como familia grande no lo han comprendido en su gran dimensión para el potencial y uso por el cual ha sido creado.

Esta paradoja se cumple de lleno porque quienes participan y han participado en el proceso histórico de contar con una herramienta informática para la administración computarizada de sus Unidades de Información<sup>1</sup>, por definición tremendamente (para algunos desesperadamente) dinámico, han sido parte de la aplicación del CDS/ISIS, pero no han sido capaces de explicar o informar y contribuir al desarrollo del gran potencial que tiene oculto toda la familia ISIS.

Las tendencias actuales en nuestro país como en el mundo entero, son categóricas en el sentido que si bien en otrora un buen porcentaje de instituciones han utilizado al CDS/ISIS, para iniciar sus procesos automatizados básicos, también un gran porcentaje de personas o "profesionales" han utilizado este producto para fines comerciales o de lucro, lamentablemente ni los unos ni los otros, no han podido evidenciar sus grandes avances en lo que se refiere a la gestión automatizada de la Información de su trabajo iniciado. Por ello muchos optan por utilizar otro tipo de aplicaciones informáticas cuando tienen en sus manos la gran plataforma, herramientas y ventajas del ISIS para lo cual han sido desarrollado.

Para debatir precisamente estas inquietudes, asistimos en Salvador Bahía- Brasil al 2º Congreso Mundial del CDS/ISIS, desarrollado en ocasión del 9º Congreso Mundial de Información en Salud y Bibliotecas (ICML9) y el 7º Congreso Regional de Información en Ciencias de la Salud (CRICS7), patrocinados por BIREME<sup>2</sup>/OPS/OMS.

Esta reunión evidencio una importante oportunidad de reunir nuevamente a toda la comunidad de usuarios<sup>3</sup> y amigos del CDS/ISIS en el ámbito internacional convocando a profesionales de la información, la informática, distribuidores nacionales y regionales, usuarios finales, organismos de financiamiento y de todas aquellas personas que de una u otra manera están interesadas en la "Familia de Programas CDS/ISIS" que ha contribuido, a través del tiempo, al acceso democrático y equitativo a la información producida o reunida en miles de Unidades de Información de diferentes instituciones del mundo entero.

Como podemos recordar el CDS/ISIS (Computerized Documentation System - Integrated Set for Information System) más conocido como Microsis, es un sistema generalizado de almacenamiento y recuperación de información, basado en menús, diseñado especialmente para el manejo computarizado de bases de datos no numéricas, es decir, bases de datos constituidas principalmente por texto para Unidades de Información. Aunque CDS/ISIS por sus características ha sido generalmente aplicada en Bibliotecas, es totalmente adaptable a cualquier otra Unidad de Información como Archivos, Museos etc. Debe ser la

\*. *Coordinador Nacional Biblioteca Virtual en Salud ambiental Bolivia, Director Biblioteca Facultad de Ingeniería-UMSA, Docente Investigador. Celular: 72530207*

1. *Se entiende por Unidades de Información a: Bibliotecas, Archivos, Centros de Documentación, Museos, etc. etc.*  
2. *BIREME (Centro Latinoamericano y de Información en Ciencias de la Salud) es, históricamente, el principal socio de UNESCO en el desarrollo y actualización de toda la plataforma tecnológica del CDS/ISIS.*  
3. *Como usuarios del CDS/ISIS se entiende a profesionales, personas, instituciones que de una u otra forma utilizan a este producto para automatizar su información para beneficio de los usuarios finales*

capacidad de los usuarios quienes tengan esta probabilidad de desarrollo, ya que trabaja en su estructura misma con archivos de datos relacionados, las cuales pueden ser adaptadas absolutamente a grandes desarrollos, incorporando otras aplicaciones, lenguajes a ella, para completar toda la gestión y satisfacer los requerimientos de almacenamiento y gestión de la información moderna.

El año 1985 UNESCO marcó un hito en el escenario del procesamiento de la información con el lanzamiento del programa CDS/ISIS para computadoras personales, lo cual pronto se convirtió en uno de los programas para el almacenamiento y búsqueda de la Información computarizada más difundidos, principalmente en países en desarrollo. En 1995 se organizó exitosamente en Bogotá, Colombia, el "1er. Congreso Internacional de CDS/ISIS".

En este último 2º Congreso Mundial, efectuado en homenaje a los veinte años del lanzamiento del CDS/ISIS y décimo aniversario del primer Congreso Mundial, todos los asistentes realizamos un profundo análisis y reflexión, de cual es el diagnóstico y estado actual de este importante sistema y su impacto de contribución hasta la fecha, en lo que se refiere a su utilización, desarrollo y explotación no autorizada. De la misma forma se abordó los efectos de una su posible decadencia, expuesta principalmente por los expositores Abel Packer de (BIREME BRASIL) y Davide Storti(UNESCO PARIS).

Como un resumen de este análisis, más que todo a raíz de las intervenciones de los principales expositores ante cerca de 5000 asistentes provenientes de 40 países de Latinoamérica, Europa, África; se ha recordado que el CDS/ISIS fue creado bajo una filosofía importante de distribución gratuita y acceso libre lo cual casi siempre ha sido violado por los malos usuarios.

Por ello ante una intención de la UNESCO, por dejar la responsabilidad de su control y desarrollo, fue rechazada por casi todo el plenario, apoyando a esta institución internacional para continuar siendo el Organismo encargado de promover el control y desarrollo de los sistemas, bajo el respaldo técnico de: instituciones como BIREME -OPS/OMS y paralelamente profesionales que presentaron varios avances y desarrollos nuevos para su fortalecimiento, quedando en la retórica la ambición de empresas y personas de lucro para que la familia ISIS quede mal parada.

BIREME por su parte, como socio estratégico seguirá aportando para beneficios de toda su red y el mundo entero, al desarrollo y actualización de toda la plataforma tecnológica del CDS/ISIS, como un compromiso además de "Acceso Abierto" que significa acceso sin restricción a la información y a las plataformas tecnológicas. En consecuencia, los participantes del International Seminar on Open Access - evento paralelo del 9º Congreso Mundial de Información en Salud y Bibliotecas y el 7º Congreso Regional de Información en Ciencias de la Salud acuerdan y exhortan a la comunidad científica internacional a colaborar para garantizar el libre acceso, para todos.

Bajo esta misma característica y frente al avance inexorable de las nuevas tecnologías de la información, se ha reconocido la necesidad de implementar nuevos desarrollos para el sistema CDS/ISIS, en lo que se refiere a su actualización y adaptación a los sistemas y metodologías ya trabajadas y más que todo a las exigencias actuales en lo que se refiere a la globalización de los sistemas de información. Para este objetivo se presento muchos avances y desarrollos importantes, compartiré en este artículo, en las siguientes líneas un trabajo de los colegas argentinos.

## **OPEN MARCOPOLO COMO GESTOR DE BIBLIOTECAS**

Es un software de desarrollo y aplicación informática trabajada totalmente en estructura CDS/ISIS, presentada por: Hipólito Deharbe y Marcos López, que tiene como objetivos socializar el desarrollo y avances del ISIS en lo que se refiere a la Gestión Automatizada de Unidades de Información.

### **CARACTERISTICAS DEL SISTEMA**

- \* Trabaja íntegramente con bases Isis
- \* Arquitectura Cliente-Servidor en ambiente web
- \* Programado con wwwIsis XML IsisScript Server (WXIS)

- \* Requiere Servidor Web con Licencia WXIS
- \* Base de datos de existencias. Independencia de la base bibliográfica.
- \* Compatible con formatos y metodologías: CEPAL, LILACS y MARC21.
- \* Asistente para su instalación.
- \* Controles en las operaciones
- \* Rutinas que operan sobre ISIS-DOS, WINISIS e IsisMarc para la incorporación de nuevas existencias.

## **BASE DE DATOS DE EXISTENCIAS**

MarcoPolo, cuenta con una base de datos independiente de existencias para registrar cada uno de los ejemplares de su acervo documental. Esto ha permitido separar del proceso de circulación la información bibliográfica, la cual se mantiene en una base de datos independiente, logrando así una mayor transparencia en el diseño del sistema, además de darle mejor rendimiento.

### **Independencia del formato de catalogación.**

Dado que cada formato de descripción bibliográfica tiene sus propias definiciones particulares de datos, la nueva base de existencias aísla al sistema de esta problemática. A través de una mínima variación en su configuración el mismo queda preparado para funcionar ajustándose a los datos específicos de la norma catalográfica utilizada.

### **Compatible con metodologías y formatos generalizados.**

El sistema se ajusta al formato estándar de almacenamiento de información trabajadas bajo la familia ISIS con metodologías diferentes LILDBI, MARC, CEPAL, incluyéndose en el paquete de instalación una variante del mismo, Marc Lite.

## **CONTROLES DE OPERACIÓN**

Se han incorporado numerosos controles (JavaScript) para evitar errores en la operación del sistema, los cuales se verifican antes de efectuar cualquier movimiento de circulación.

### **Asistente de instalación.**

Esta distribución incluye un programa que asiste al usuario en la instalación del sistema, facilitando notablemente este proceso y dejando en el equipo del usuario una versión completa lista para utilizarse.

## **RUTINAS DE ACTUALIZACIÓN**

Se incluyen en la distribución una rutina que forma parte de la administración del sistema, la que permite realizar la incorporación de los nuevos materiales catalogados a la base de existencias, automatizándose en forma muy sencilla un proceso complicado.

### **Nueva guía del usuario.**

Se ha mejorado la documentación de ayuda, enseñando en forma muy didáctica las operaciones del sistema, incluyendo gráficos que ilustran las pantallas lo cual simplifica el aprendizaje. Por su tamaño, este material se encuentra separado del instalador y debe descargarse desde otro link.

## **LA SITUACIÓN DEL CDS/ISIS EN BOLIVIA**

El trabajador de la Información<sup>4</sup> en nuestro medio, muchos años atrás, se veía enfrentado a las exigencias y presiones de su institución para iniciar el proceso de automatización de su información, por ello en los años 85-87, instituciones y organizaciones nacionales inician las actividades de aplicación del programa ISIS. Bajo diferentes metodologías como por ejemplo: La Red Boliviana de Información en

4. Trabajador de la Información se denomina al: Bibliotecario-Bibliotecólogo, documentalista, archivista, museólogo etc.

Ciencias de la Salud REBICS, bajo la metodología LILACS, fue una de las instituciones pioneras en su aplicación, se suman a esta, La Universidad Andina de Sucre, bajo la metodología CEPAL juntamente con el ex MACA<sup>5</sup>, y la Universidad Mayor de San Andrés, mediante el SUI-UMSA<sup>6</sup> y muchas otras instituciones oficiales y no gubernamentales en esa época.

A casi 20 años, no es nada novedoso que en nuestro país en la actualidad casi el 90% de las instituciones oficiales y organizaciones no gubernamentales, mediante principalmente sus bibliotecas y centros de documentación, trabajan bajo el CDS/ISIS como familia, adoptando diferentes metodología y formatos para la descripción como son: CEPAL, LILCAS-LILDBI, MARC21, AGRIS, REPIDISCA y utilizando también diferentes aplicaciones de esta familia para su operabilidad técnica como ISIS/DOS, WIN/ISIS, ISIS/MARC, WWWISIS, JAVA/ISIS, OPEN/ISIS, etc.

De acuerdo a muchas versiones de colegas amigos, el proceso de gestión mediante páginas WEB del trabajo realizado mediante el CDS/ISIS se torno difícil, lamentablemente muchos solo tienen conocimiento del WIN/ISIS como productos último y talvez en forma teórica el WWW/ISIS, por lo tanto tratan de solucionar el problema con la migración de sus datos a otras plataformas y aplicaciones para la gestión de su información mediante INTERNET, peor aún cuando la UNESCO representación boliviana a quedado debilitada en las competencias para este fin.

Toda la información y transferencia de los avances y desarrollos tecnológicos modernos del CDS/ISIS se ha concentrado en la OPS/OMS mediante los proyectos que apoya en la creación de la Biblioteca Virtual en Salud Pública y temáticas.

### **SOCIEDAD BOLIVIANA DE USUARIOS DE Cds/ISIS.**

Una de las recomendaciones del 1er Congreso Mundial del CDS/ISIS realizado en Bogota y ratificada en este último: fue que se reconozca el papel de las asociaciones nacionales de usuarios de MicroISIS como importante complemento de la presente estructura de la UNESCO Y BIREME para el control, desarrollo y distribución del Sistema y se fomente la creación de nuevas asociaciones nacionales como complemento y apoyo a esta actividad.

Bajo estas características, hago un ferviente llamado a todos los colegas profesionales en información y demás usuarios del CDS/ISIS a organizarnos para conformar la SOBU/ISIS y contribuir a la preservación de los grandes alcances, promover el desarrollo de los sistemas nuevos servicios de información que nos brinda, y compartir cooperativamente sus grandes logros para contribuir al compromiso por la equidad como elemento de acceso libre a la información y sus recursos técnicos.

Armando Blacutt Villegas

---

5. MACA. Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarias

6. SUI-UMSA. Sistema de Unidades de Información de la Universidad Mayor de San Andrés

## ÉTICA UNIVERSITARIA: UNA NECESIDAD CATEGÓRICA PARA EL PROFESIONAL ARCHIVERO

*Sandro Murillo Quiroga\**

### I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad vivimos en una época éticamente confusa y polémica. Confusa porque carecemos de criterios claros, firmes y seguros para evaluar las conductas morales de los seres humanos, tanto en el plano individual como colectivo. Por ello la ilustración que contaba desde el siglo XVII con la posibilidad de conocer y seguir una dirección de progreso moral en nuestras formas de vida, parece haber entrado en una crisis producto de una contradicción permanente entre lo que reclama: la universalidad ética, los derechos humanos universales, y lo que se entiende como realidad moral concreta en el mundo contemporáneo y dentro ella el pluralismo de los valores y formas de vida, el multiculturalismo y la diversidad particularista.

Hoy vivimos en el mundo de la libertad dotado de espacio y tiempo en el que hoy es futuro y el mañana se convierte en pasado: así lo que hoy era sentido como libre actuar, mañana resulta conocido como actuar necesario cayendo en el reino de la experiencia.

Este mundo en el que influimos es el que debemos transformar en la continua relación social, sobre todo en las relaciones laborales.

En el acontecer académico universitario no basta tener una formación técnica profesional lograda en años de estudio; en mi criterio la mayor parte de los profesionales en información y sobre todo de la Dimensión de archivología, nos encontramos en una ignorancia de nociones de cómo debemos comportarnos en el ejercicio de nuestra profesión, de cómo deben ser las relaciones interpersonales con nuestros colegas de trabajo y de especialidad, de cómo debe ser las relaciones con los usuarios, con los muchos investigadores, etc.

En las universidades sin duda se da mayor importancia en que el alumno asimile los principios y técnicas de la profesión, lo que es innegable; pero se descuida imperiosamente el de dotarlos del complemento filosófico de la ética.

Estas cuestiones son las que motivan la presente investigación y peor aún cuando en nuestro medio carecemos de un descuido casi total en esta rama de la ética archivística y con el cometido de hacer reflexionar a los profesionales archiveros sobre diferentes tópicos de la labor cotidiana para saber si están cumpliendo bien o mal con las normas éticas de la profesión y sobre todo con el cometido de desarrollar de la manera más amplias ideas, pensamientos, teorías, comentarios sobre la ética archivística en nuestra realidad.

### II. ETIMOLOGÍA, DESARROLLO Y DIVISIÓN DE LA ÉTICA

En el pasado las viejas investigaciones sobre cualquier ciencia comenzaban siempre con una explicación etimológica<sup>1</sup>. Pero estas explicaciones nunca pretendían tener la menor importancia se reducía con esclarecer el *quid nominis*<sup>2</sup> considerando como quimérico acercarse a la realidad al *quid reid*<sup>3</sup>, a través de

\*. *Estudiante de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información. UMSA.*

1. *Etymos. Origen de las palabras, razón de su existencia, su significado y su forma, raíz de donde se derivan.*

2. *Esencia del hombre.*

3. *Esencia de la realidad.*

la etimología. Sin embargo para este estudio sobre la ética profesional del archivero nos circunscribimos al método etimológico tratando de penetrar en lo real al mundo ético del archivero.

La palabra ética, procede de vocablo griego ETHOS que posee dos sentido fundamentales. Según el primero y más antiguo significaba "residencia", "morada", "lugar donde se habita", primeramente se utilizaba en poesía para hacer referencia a los animales aludiendo a los lugares donde se crían y viven, sus guaridas.

Después se aplico a los pueblos, a los hombres en el sentido de su país, Heidegger apoyo en ella su concepción de la ética en lo que denomina "ética en el pensar que afirma la morada del hombre en el ser, la verdad del ser como elemento originario del hombre". Pero ahora ya no se trataría del lugar exterior o país en que vive, sino del lugar que porta en sí mismo y al mundo refiriéndonos a su modo de ser o carácter comprendiendo ante todo, las disposiciones del hombre en al vida como ser: su carácter, sus costumbres y naturalmente también su moral y el de cómo actúa con sus semejantes.

La ética no se separa del cuerpo unitario de la filosofía, más bien esta unida a ella como rama que tuvo sus orígenes en los grandes filósofos como Sócrates con su individualismo bien intencionado plausible, tras la muerte de Sócrates aparecen los sofistas con un individualismo entrecadadamente reprochable; a lo que Platón reacciona contra ambas, contra el individualismo en general, porque a su juicio ambos individualismos han concluido al reductio ad absurdum<sup>4</sup> del estado antero. La ética de Platón es rigurosamente más ética social pero que finaliza con ser parte de la política. Aristóteles es el que afirma que la ética, la justicia y la moral depende de la dictaba, la ética y la justicia legal no es parte de la virtud; si no es la virtud entera, llegando a la teoría aristotélica de las virtudes.

El resultado obtenido de esta rápida consideración del principio genético-histórico de la ética, podemos resumirla de la siguiente manera:

a) En el génesis de la ética Platón y Aristóteles son reaccionarios ante los sofistas y Sócrates. La ética aparece subordinada a la política, esto es la ética individual y la ética social Hegel y Kant como reacción a la ilustración. El comunismo con Lénin también saca las consecuencias extremas "es moral toda acción que favorece al partido, inmoral lo que lo que perjudica".

b) Lo justo de esta exageración consiste en que la ética social no es un apéndice de la ética en cuanto tal, ni tampoco su mera aplicación a suna zona de al realidad, si no una de sus partes constitutivas. Lo cual significa que las expresiones "ética general" y "ética especial" no son equivalentes. La ética general, por ser ética de la persona, ha de abrirse, necesariamente, a la ética social.

En síntesis podemos decir que "la ética se halla circunscripta en su objeto al campo de la verdad moral, y nos presenta de un modo sistemático una sólida base racional para juzgar la bondad o malicia de las acciones humanas<sup>5</sup>.

La ética una vez conocidas, obliga al hombre moralmente a aceptarlas y a ponerlas a la práctica y a que sus principios deben ajustarse a toda forma de actuar en la vida del ser humano.

Entre los principios éticos de toda profesión por ejemplo podemos mencionar:

- \* Vocación al trabajo profesional
- \* Perfeccionamiento del propio saber profesional, sin considerarlo como terminado o totalmente superado, sino como un punto de partida.
- \* Realización de las prestaciones resultantes de este trabajo, a favor del bien común y al servicio de la sociedad.
- \* Inamovilidad funcionaria en la profesión elegida.
- \* Ejercicio competente y honesto de la profesión con dignidad humana y sobre todo con nivel ético<sup>6</sup>.

Como dijimos anteriormente la ética general es la base de la ciencia de la ética y es la que nos da los principios y fundamentos de la misma.

La ética especial es la que se encarga de llevar los principios generales a la práctica con el fin de solucionar problemas particulares y es precisamente en este punto donde abordaremos la ética archivística para tratar los problemas de índole moral de los profesionales archiveros en el ejercicio de su profesión.

4. Reducido a lo absurdo

5. Mc FADEN, Charles. *Ética y medicina*. Barcelona: Stadium, 1958. 159 p. (p. 26)

6. BRAJNOVIC, Luka. *Deontología periodística*. España: Universidad de Navarra, 1978. 184 p. (p. 44)

### III. IMPORTANCIA DE LA ÉTICA EN LOS PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN

Todas las profesiones del mundo deben modelarse al interior de un sin fin de normas éticas, ya que no podemos describir a algún profesional encontrarse exento de las normas y principios de la ética.

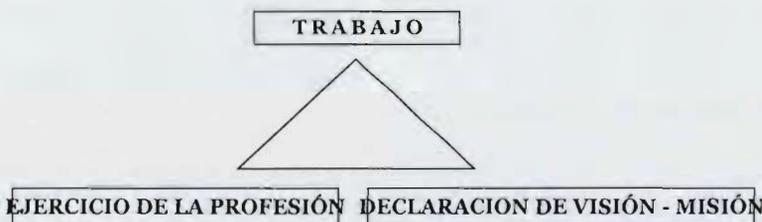
La conducta de la ética "también se requiere en profesiones como la del archiveros, que aparentemente precisan de buenos conocimientos especializados y de técnicas metodológicas o instrumentales. El archivero entra con frecuencia en contacto con documentos y testimonios que tocan la intimidad a los intereses sagrados de la personas, a el, por tanto están prescriptas aquellas normas de la cautela o del sigilo profesional que un abogado o un sacerdote están obligadas a mantener"<sup>7</sup>

Cómo vemos aquí, la verdadera importancia radica en la práctica de la ética en nuestros días ¿qué sucedería por ejemplo si los profesionales archiveros, bibliotecarios, documentalistas, museólogos, etc. Nos dedicáramos a no respetar sistemáticamente las normas preestablecidas en nuestras unidades de información o en nuestros círculos laborales o incluso en la docencia? Seríamos, con seguridad, como manadas de lobos o hienas que nos disputaríamos los cargos sin ningún respeto, o convertiríamos a la profesión en el mundo del caos, del individualismo y del egoísmo egocéntrico.

### IV. LA ÉTICA Y LA PIRÁMIDE DE SERVICIO EN LA PROFESIÓN ARCHIVÍSTICA

"El archivero sabrá actuar siempre con prudencia, con exquisito respeto por los intereses que custodia. La información que el ha llegado a adquirir en el ejercicio profesional no es raro que provenga de papeles que llevan el rótulo de "RESERVADO" o "CONFIDENCIAL". Pero incluso si no llevan ese rótulo, el discernimiento del archivero debe ver en cada caso cuál es el uso que el puede hacer de tal documento"<sup>8</sup>.

Cuando hablamos de la pirámide de servicio de la profesión archivística nos referimos al ejercicio de la profesión a la esencia del trabajo profesional del archivero, en la que cada ángulo esta relacionada con entandares éticos.



### V. TRABAJO

La mayor parte de los profesionales archiveros se reducen a pensar en realizar un trabajo rutinario y tradicional olvidándose de los otros ángulos como ser el ejercicio de la profesión y la declaración de la MISIÓN que debemos cumplir y la VISIÓN que debemos trazarnos a futuro.

Básicamente los profesionales archiveros realizamos un TRABAJO en base a varias dimensiones como ser:

- a) DIMENCIÓN ECONÓMICA.- Se relaciona con e factor de la producción de servicios con valor agregado en cuanto se refiere a la transferencia de la información. Así mismo se refiere a la remuneración salarial por una exigencia justa y para garantizar una vida digna.
- b) DIMENCIÓN JURÍDICA.- Esta determinado por el cumplimiento de actividades en relación a los objetivos de la institución a la que pertenece y que además debe ajustarse a una normativa jurídica que establece cuales son sus derechos, sus deberes como servidor público; además de las sanciones para aquellos que violen esa normativa jurídica.

7. GUTIERREZ MUNOZ, Cesar. *Textos para el estudio archivístico*. Perú: D.S.E., 1986. 91 p. (p. 89)

8. *IBIDEM* (p. 7)

c) DIMENSIÓN TÉCNICA.- Se refiere a que el profesional archivero ponga en práctica todos sus conocimientos adquiridos. En su formación académica logrando crear manuales de procedimientos, de funciones en el sentido que la documentación confiada a su custodia este siempre bien conservada, muy bien descrita (ISAD-G) ordenada para la transferencia de su información.

d) DIMENSIÓN SOCIAL.- Se refiere al progreso social y económico para elevar el nivel de actividades.

e) DIMENSIÓN PSICOLÓGICA.- Se refiere a la canalización de expresiones tales como estudio de aptitudes y capacidades para lograr jerarquización de cargos medibles en términos de calidad, evaluación de desempeño en cuanto a capacidad, etc.

## VI. EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

El ejercicio de la profesión del archivero radica desde el lado:

a) OBJETIVO.- En realizar una función específica dentro del archivo sea este archivo administrativo, archivo intermedio o finalmente archivo histórico o de valor permanente dentro del aspecto técnico administrativo teniendo implícitamente en cuenta un objeto de referencia como son los procesos de consulta e investigación conservados en los documentos de archivo; el contexto tiempo-espacio se refiere a que las tareas profesionales son realizadas en una determinada unidad de información llamado en este caso archivo y un tiempo determinado (evaluación de desempeño-tiempo y materia).

El componente estatutario se refiere a la jerarquización y diferenciación de las funciones y de los tipos de archivos.

b) SUBJETIVO.- El ejercicio de la profesión desde el lado subjetivo se refiere a que debe existir una fuerte vocación por la profesión, dado que sin esta dosis difícilmente realizaríamos nuestro trabajo adecuadamente y con la pasión que la profesión requiere para una entrega total, con una motivación casi desenfrenada para conservar de manera adecuada los documentos y con una aptitud que sólo se logra en un proceso de formación profesional y que esta debe tener un constante perfeccionamiento en lo profesional y el de tener la cualidad de averiguar sobre los adelantos e investigaciones que se realizan para trabajar acorde a los adelantos de la ciencia, la técnica y las nuevas tecnologías de la información logrando así una constante en la superación como profesional con calidad.

## VII. DECLARACIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN

"Cuando hablamos de declaración de la misión nos referimos al enunciado que justifica la existencia del archivo el (los) propósitos a la (s) función (es) que desea satisfacer<sup>9</sup>.

Para realizar una buena declaración de la MISIÓN se debe responder a cuatro preguntas fundamentales, las mismas que están sujetas a una pirámide de una MISIÓN ORGANIZACIONAL.



9. GOODSTEIN, Leonar D. *Planeación estratégica aplicada*. Colombia: Mc Graw Hill, 1998. 438 p. (p. 198)

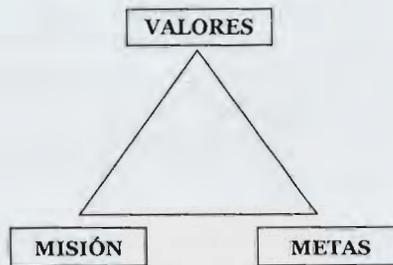
- a) ¿Qué función (es) desempeña el archivo?
- b) ¿Para quién desempeña esta función el archivo?
- c) ¿Cómo le va al archivo en el cumplimiento de esta función?
- d) ¿Por qué existe este archivo?

- a) R. En el ¿Qué? Implica definir las necesidades que la organización o el archivo trata de satisfacer.
- b) R. En el ¿A quién? Esta dirigida, consiste definir a quien esta dirigido o a quien intenta servir el archivo; es decir quienes son sus usuarios principales.
- c) R. En el ¿Cómo? Se debe relacionar con la manera de cómo el archivo tratará de alcanzar sus metas que utilizará para suplir necesidades, como crearemos la estrategia, etc.
- d) R. A el ¿Por qué? Se refiere a el ¿por qué? El archivo desempeña las funciones que realiza.

El profesional archivero, además de cumplir con su trabajo y de ejercer su profesión tiene una misión que cumplir misión que implica una entrega total para realizarse como persona y como profesional.

Paradójicamente el cumplimiento de la MISIÓN implica un riesgo continuo como ser incomprendido por parte de los superiores, recelo y envidia por los colegas de trabajo.

La declaración de la VISIÓN constituye lo más fundamental de los valores, aspiraciones y metas de una organización la cual también la desglosaremos piramidalmente.



- a) VALORES.- Debemos averiguar cuales son las creencias características o fundamentales que la corporación defiende en cuanto a valores.
- b) MISIÓN.- Averiguar que es la corporación ahora y que aspira ser en cuanto a MISIÓN.
- c) METAS.- Averiguar con qué está comprometida y hacia donde se dirige en cuanto a metas.

La respuesta de estas interrogantes constituye los elementos esenciales de la declaratoria de la VISIÓN del archivo.

### VIII. LA PROFESIÓN ARCHIVÍSTICA Y SUS RELACIONES ETICAS

La profesión archivística tiene su fundamento en la prestación de servicios.

Las tareas específicas de todo profesional archivero son: recuperar, reunir, seleccionar, valorar, describir, ordenar, administrar, gestionar la archivalia además de servir a la institución y público (...) todas estas tareas podrá llevarlas a cabo solo si se tiene en cuenta que su actividad esta enmarcada dentro el límite geográfico de su país<sup>10</sup>.

Ello implica que todos los profesionales archiveros somos depositarios de la documentación; es decir de las memorias institucionales de nuestro país por lo que debemos borrar todo vestigio de ignorancia sobre el valor de la documentación que en realidad tiene un alto valor legal y jurídico.

Todo archivero debe mantener buenas relaciones con el nivel STAFF de la organización y del archivo mismo en un sentido de integración efectiva en el entorno laboral para realizar también una transferencia de la información de sus fondos de manera rápida y efectiva.

10. O.I.T. El mundo de los archivos. No. 4

El trabajo del archivero no debe ser aislado por ningún motivo, debemos mostrar siempre que el archivo es una División y/o Departamento con carácter de sentar precedente en la institución, de ser su columna vertebral y de mostrar siempre que el archivo existe.

En todas las relaciones laborales de bibliotecarios, documentalistas, museólogos y sobre todo de archiveros debe estar siempre presente las relaciones éticas entre sus coterráneos ya que de manera negativa en el pasado y aún en nuestro medio actual hemos advertido como profesionales se disputan un cargo, un nivel con armas de doble filo (chismes, rumores, intrigas, falsos testimonios, etc.) y como algunos con ancadillas<sup>11</sup> llegan a arrebatar el cargo o algunos que incluso se ofrecen a trabajar por menos remuneración económica, o como otros que se expresan de mala manera sobre las tareas y procedimientos de quienes los antecedieron en el cargo.

Lo que en realidad sucede es que dañamos nuestra imagen como profesionales, todos debiéramos estar interesados en lograr que nuestra profesión sea reconocida con un status legal y para esto todos debemos estar unidos y trabajar en un conjunto armónico.

Todos los profesionales debemos estar convencidos de la importancia de la documentación, de los fondos de archivo y del rol fundamental que desempeñan los mismos.

Cómo mencioné anteriormente todo profesional archivero u otro no debe ser ególatra, no debe creer que al titularse lo sabe todo y que debe dejar de lado el pensamiento feudal de "creerse el único" que únicamente ellos son los que saben y que solamente ellos pueden ejercer correctamente la profesión y precisamente es a estos últimos es a quienes les falta el sentido de autocrítica. Creó firmemente que quienes nos valoran realmente, son los usuarios en las unidades de información. Además debemos dejar en el camino el complejo de inferioridad con respecto a otros profesionales universitarios.

Lo cierto es que como profesionales archiveros debemos continuamente actualizarnos en teorías, en métodos, en técnicas, en las nuevas tecnologías de la información creando quizá ambiente de post-grado, sin dejar de lado cursos, talleres, seminarios y congresos dentro la especialidad.

## IX. CONCLUSIONES

Todo profesional archivero aparte de las tareas específicas: Recuperar, reunir, seleccionar, valorar, describir, ordenar, administrar y gestionar la archivología, debe en cada una de estas actividades asumir una responsabilidad ético, moral y profesional, sometiéndose en primera instancia a los estatutos o política, basado en principios archivísticos con el objetivo de proteger la integridad de los documentos y papeles bajo su custodia, cuidándolos del deterioro, alteración, robo o daño físico y garantizando que el valor evidencial y testimonial no se perjudique si se modifica, respetando la privacidad de los asuntos de los documentos, etc.

En la actualidad no se conoce ningún libro sobre ética archivística por lo que sería menester hacer un estudio riguroso sobre el tema en cuestión en nuestro país, partiendo de premisas como algunos códigos que intentan dar al archivero profesional principios básicos de ética y moral.

Finalmente a modo de recomendaciones sugiero desarrollar instrumentos teóricos sobre ética profesional, desarrollar ideas y de motivar en los archiveros consideren este tema en sus trabajos de investigación.

---

11. *Engaño hábil. Acción de cruzar una pierna por detrás de la del otro para derribarle.*

## BASES LEGALES DEL ACCESO A LOS ARCHIVOS PÚBLICOS\*

Luis Oporto Ordóñez\*\*

Los archivos son reservorios de la memoria de los pueblos. Cuando hablamos de estos centros de información, nos referimos fundamentalmente a la esencia y la identidad de los pueblos. Su importancia, es pues mayúscula, pues su naturaleza está íntimamente ligada al derecho constitucional de acceso y uso de la información, los registros y documentos públicos. Esta ecuación se complementa con otros dos derechos esenciales: el derecho de difusión y el derecho a la intimidad, que son derechos inalienables de los ciudadanos, aunque en el pasado estaban excluidos las mujeres y los indígenas.

La exclusión sexual se rompió a partir de la vigencia de la CPE de 1961, como resultado de las conquistas sociales de la Revolución Nacionalista de 1952. Sin embargo recién en la CPE de 1967, se reconoce que todo ser humano "goza de los derechos, libertades y garantías...sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, opinión pública o de otra índole, origen condición económica o social, u otra cualquiera"<sup>1</sup>.

La exclusión étnica tiene un tránsito distinto. Es un hecho significativo que debe comprenderse en el contexto del reconocimiento constitucional de la existencia de los pueblos originarios y/o indígenas, luego de un largo y dramático decurso republicano, en el que son ignorados y explotados (1825), emergen con fuerza durante la postguerra del Chaco (1932-1935), son liberados del pongueaje (1945), adquieren conciencia social de su fortaleza y protagonizan el cambio social (1952), y son incorporados paulatinamente como sujetos del desarrollo nacional (1994).

La Constitución de 1967 incorpora por primera vez a las "manifestaciones del arte e industrias populares", consideradas como "factores de la cultura nacional", señalando que "gozan de especial protección del Estado, con el fin de conservar su autenticidad e incrementar su producción y difusión"<sup>2</sup>. En 1988, el cuarto gobierno de Víctor Paz Estensoro, incorpora las expresiones de los pueblos indígenas, dentro del concepto de patrimonio etnológico, conceptualizando como tal a las obras creadas por los pueblos indígenas antes de 1950<sup>3</sup>. El artículo primero de la Constitución de 1994 declara a "Bolivia, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en República unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa, fundada en la unión y la solidaridad de todos los bolivianos"<sup>4</sup>. Es complementado por el artículo 171 que reconoce, respeta y protege los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas.

### 1. DERECHOS CONSTITUCIONALES DE ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN OFICIAL

Las reformas constitucionales de 2002, ratifican estos conceptos y alcances garantistas y amplian más aún los derechos ciudadanos. El conjunto de derechos descritos en el Art. 7 (incisos b, e, h, i, l y n) tienen relación directa e indirecta con el acceso, uso y difusión de información. Las nuevas concepciones introducidas en estas reformas, tienen una tremenda connotación, sobre todo el inciso l): "Al nombre, a la intimidad y

\*. Una versión preliminar de este estudio fue presentado a la Primera Reunión Nacional de Coordinación de la Biblioteca Virtual en Salud Pública y Temáticas. La Paz, 11-12 de agosto de 2005.

\*\* Historiador (UMSA) y Archivista Diplomado (Escuela Nacional de Documentalistas de Madrid, España). Es docente de la materia Archivo Histórico (UMSA) y Director de la Biblioteca y Archivo Histórico del Honorable Congreso Nacional.

1. Artículo 6 de la CPE de 1967.

2. Art. 192 de la CPE de 1967.

3. Decreto Supremo N° 21951 de 26 de abril de 1988.

4. Art. 1 de la CPE de 1994.

privacidad personal y familiar, así como a su imagen, honra y reputación", y n) "Acceso a la información pública"<sup>5</sup>. Sin embargo, se observa un notable retroceso en las reformas constitucionales de 12 de febrero de 2004, que deja sin efecto los avances del Art. 7 (incisos l, m y n), volviendo al viejo texto de 1994<sup>6</sup>.

En ese contexto cuatro garantías ciudadanas, derechos fundamentales de hombres y mujeres, son resquicios que otorga el Estado para abrir sus registros y archivos públicos al uso irrestricto de la ciudadanía. Para ver su evolución, analizaremos su desarrollo a lo largo de la era republicana, señalando que el derecho a la difusión está subsumida en el derecho a la libertad de expresión y pensamiento.

#### a) El Derecho a la Libertad de Expresión del Pensamiento

Fiel a los postulados liberales, se encuentra refrendado en la primera constitución de la República (1826). Todos podían "comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, pero bajo la responsabilidad que la ley determine"<sup>7</sup>. A partir de la Constitución de 1861 el derecho a publicar los pensamientos se limita a la prensa "sin previa censura", figura que se mantiene hasta la constitución de 1880. A partir de la Constitución de 1938 las llamadas "garantías" se convierten en "derechos fundamentales", agrupadas en torno al artículo 6º. El inciso c) de este artículo consagra el derecho de "emitir libremente ideas y opiniones por cualquier medio de difusión", con las salvaguardas de las leyes reglamentarias, retomando el espíritu inicial. La CPE de 1967 incorpora un nuevo cuerpo de preceptos, de tal forma que los derechos fundamentales se encuentran insertos en el Art. 7, y el que corresponde a la libertad de pensamiento, en el mismo inciso b). La CPE de 1994, avanza más en la concepción del derecho a la libertad de pensamiento, incorporando la libertad de conciencia, pensamiento y religión, y, lo que es muy significativo, "a emitir y a recibir libremente ideas, opiniones, creencias e informaciones por cualquier medio de difusión"<sup>8</sup>.

#### b) El Derecho de Petición

El derecho a la petición se reconoce por primera vez en la CPE de 1831 (Artículo 159, Título Ultimo: De las Garantías), que decía: "Todos los habitantes de la República tienen derecho para elevar sus quejas, y ser oídos por todas las autoridades". En la CPE de 1839 se reconoce como la "facultad de reclamar sus derechos ante los depositarios de la autoridad pública, con la moderación y respeto debidos; y... de representar por escrito al Congreso o al Poder Ejecutivo, cuando consideren convenientes al bien público" (Art. 161). Los depositarios vienen a ser los Administradores del Estado, y sus actuaciones se reflejan en las documentaciones. La CPE de 1851 (Capítulo sin numerar Del derecho público de los bolivianos, Art. 6), señala que "Todo hombre goza en Bolivia del derecho de petición", junto al de la manifestación libre de los pensamientos. La CPE de 1868 elimina el derecho de petición; el único resquicio que le quedaba al ciudadano era el Art. 10: "Todo hombre goza en Bolivia de los derechos civiles", reglamentados por la ley civil. La CPE de 1871 reincorpora el derecho de petición, facultándose el de "hacer peticiones individual o colectivamente"<sup>9</sup>. Se repite esta forma jurídica en las CPE de 1871 y 1880. A partir de la CPE de 1938, aparece como parte de los derechos fundamentales, tanto en el Art. 6, como en el Art. 7<sup>10</sup>. En la CPE de 2004, aparece en el Art. 7, inciso h).

5. Ley 2410, *Ley de Necesidad de Reformas de la Constitución Política del Estado*. GOB, 42 (2417). La Paz, 2 de agosto de 2002. *la Constitución Política del estado*. GOB, 44 (2571). La Paz, 20 de febrero de 2004.

6. Ley 2631, *de reforma a la Constitución Política del estado*. GOB, 44 (2571). La Paz, 20 de febrero de 2004.

7. *Constitución Política del Estado de 1826. Título 11: De las Garantías; Capítulo único*.

8. *Artículo 7, inciso b) de la CPE de 2002*.

9. *Junto a los derechos de libre tránsito, al trabajo a la libertad de expresión, y enseñar. Se señala por primera vez que "la instrucción primaria es gratuita y obligatoria"*.

10. *Art. 6, inciso e); CPE 1945 y 1947, Art. 6, inciso h); CPE 1961; Art. 7, inciso h); CPE 1967, 1994; Art. 7, inciso i); Reformas a la CPE 2002 y 2004*.

### c) El Derecho a la Intimidad

El derecho a la intimidad se refiere básicamente a la prohibición de violar la correspondencia y los papeles personales (entiéndase como archivos personales). Pese a su importancia no fue considerado en la primera constitución y recién aparece en la CPE de 1831, señalando sus alcances y fijando responsabilidades a los funcionarios de correo, dado que "es inviolable el secreto de las cartas: los empleados de la renta de correos, serán responsables de la violación de esta garantía, fuera de los casos que prescriben las leyes"<sup>11</sup>. Se complementaba con el Art. 161, muy avanzada para la época, que dictaminaba la prohibición de "las requisiciones arbitrarias, y apoderamiento injusto de los papeles y correspondencia de cualquier boliviano. La ley determinará en qué casos., y con qué justificación pueda procederse a ocuparlos"<sup>12</sup>. Se remarca su importancia al señalarse que "No producen efecto legal las cartas violadas o sustraídas"<sup>13</sup>. Se observa un notable avance en la constitución garantista de 1967 (curiosamente aprobada por uno de los regímenes que más inculcó los derechos humanos), que ratifica y amplía el hábeas corpus (Art. 18), incorpora el Amparo Constitucional (Art. 19), amplía el derecho de inviolabilidad de correspondencia con la prohibición de "interceptar conversaciones y comunicaciones privadas mediante instalación que las controle o centralice" (Art. 20); y el derecho de asilo (Art. 21). Estos derechos están ampliamente desarrollados en las reformas constitucionales de 1994. Las reformas constitucionales de 2002, ratifican en todo estos conceptos y alcances garantistas, y amplían más aún los derechos ciudadanos, reflejados en el Art. 7, sobre todo el inciso l) y n), como tenemos señalado, pero que son retirados en las reformas constitucionales de 2004.

### d) El Habeas Data

Las reformas constitucionales de 2004 incorporan el Art. 23, referido al Hábeas Data, que ordena la revelación, eliminación o rectificación de los "datos registrados por cualquier medio físico, electrónico, magnético, informático, que cursen en archivos o bandos, de datos públicos o privados (sic) que afecten su derecho fundamental a la intimidad y privacidad personal y familiar, a su imagen y honra y reputación reconocidos, (pero) no procederá para levantar el secreto el secreto en materia de prensa"<sup>14</sup>. Será recogido ampliamente por el DS 28168 de 2005.

## 2. EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

La construcción del concepto de patrimonio cultural de la Nación es fruto de una larga experiencia en el país, gestado y desarrollado por la elite intelectual liberal, que en primer instancia presta mayor importancia a los bienes arqueológicos, que fueron objeto de interés de los centros científicos mundiales, cuyos expedicionarios se llevaron valiosos objetos y bienes a Europa y Estados Unidos. Para detener ese saqueo sistemático, en 1906, el gobierno del general Ismael Montes reconoce la propiedad de la Nación sobre las ruinas arqueológicas, poniendo en vigencia el Régimen Legal de las ruinas de Tiahuanaco, de las existentes en las islas del Lago Titicaca y de todas las de la época incásica y anterior"<sup>15</sup>, prohibiendo su exportación y tráfico ilegal.

11. Art. 160. *Título Ultimo (De las garantías), Capítulo Unico.*

12. Art. 161. *Se mantienen en las sucesivas CPE (1834, 1839), posteriormente se subsume en una sola (Art. 10, CPE de 1851; Art. 5 CPE 1861), aparece junto a la garantía de la inviolabilidad del domicilio (Art. 15 CPE 1868), y junto a la prohibición de confiscación (Art. 8, CPE 1871)*

13. Art. 8 CPE 1871; *se mantiene en la de 1878 y 1888 (Art. 11), aunque en esta última se separa la referida a la casa como asilo inviolable; así mismo se observa en la de 1938 (Art. 15, 16), que incorpora además el Habeas Hábeas (Art. 8); y sucede exactamente en la 1945, 1947, 1961 (Art. 16, 17 y 9, respectivamente).*

14. CPE 2004, Art. 23, *parágrafos I al IV.*

15. *Ley de 3 de octubre de 1906. (Leyes y Normas de Protección del Patrimonio Cultural Boliviano. La Paz, HCD, 2000).*

En materia documental, al parecer, fueron los militares quienes por primera vez en 1922 emplearon de forma oficial el concepto de "documentos históricos", en su afán de detener el alarmante tráfico de documentos y otros bienes culturales, pertenecientes a antiguos soldados y excombatientes de las guerras internacionales de nuestro país. En 1927 el Presidente Hernando Siles, promulga la Ley del Monumento Nacional, establece la "Galería Nacional de Bellas Artes, Historia, Arqueología, dependiente del Ministerio de Instrucción, encargados de la calificación y resguardo de los valores artísticos"<sup>16</sup>. Adscrita al antiguo Museo de Historia Natural, define los criterios artístico, histórico y arqueológico, en función del valor de arte o de tradición que pudieran contener los bienes, para la declaratoria de un monumento nacional. Este concepto ciertamente holístico<sup>17</sup>, permite una primera clasificación de los componentes del patrimonio cultural, que estaba conformado por: piezas arqueológicas, documentos, condecoraciones, muebles, pinturas, esculturas y demás objetos. La Ley alcanza a aquellos bienes en poder de congregaciones religiosas, corporaciones o personas particulares, obligándolas a presentarlos y exhibirlos ante la comisión, en el lugar que se encuentren, conservando su derecho de posesión. Los propietarios tenían la obligación de comunicar en caso de venta o negociación y se prohíbe la exportación, refacción o restauración, sin autorización expresa.

En ese ínterin, la Guerra del Chaco (1932-1935) transformó las mentalidades colectivas y la propia concepción del Estado, incorporando con fuerza las ideas socialistas, impulsadas por corrientes intelectuales, propiciadas por la nueva generación de militares.

1938 es un año emblemático en varios aspectos. Por primera vez la Asamblea Constituyente incorpora en su texto dos conceptos esenciales referidos al patrimonio de la Nación: a) incorpora al Estado los bienes de dominio, es decir los que componen el patrimonio del Estado; b) regla el Régimen Cultural<sup>18</sup> que engloba los aspectos relacionados a la educación, las universidades, la cultura, y la relativa al patrimonio cultural, disponiendo que "La riqueza artística, arqueológica e histórica y la procedente del culto religioso, es tesoro cultural de la Nación, está bajo el amparo del Estado y no puede ser exportada. El Estado protegerá los edificios y lugares que sean declarados de valor histórico o artístico"<sup>19</sup>.

Se reglamenta mediante Decreto Supremo, referente al patrimonio bibliográfico y documental, que instruye al Departamento de Cultura del Ministerio de Educación la supervigilancia, reorganización y control de las bibliotecas públicas y particulares y por extensión alcanza a "las cartas, autógrafos y manuscritos de interés histórico o sociológico para la nación"<sup>20</sup>, en clara referencia a los documentos de archivo.

Durante la segunda presidencia del Dr. Víctor Paz Estenssoro, la Constitución incorpora una nueva disposición, que señala que "Los bienes del patrimonio de la Nación constituyen propiedad pública, la cual es inviolable, siendo deber de todo habitante del territorio nacional respetarla y protegerla"<sup>21</sup>. Al mismo tiempo, define con mayor claridad sus prioridades, identificando tres grupos de bienes patrimoniales: a) Los monumentos y objetos arqueológicos (declarados como propiedad del Estado); b) El tesoro cultural de la Nación<sup>22</sup> (los pone bajo el amparo del Estado y prohíbe su exportación); y c) Los edificios y lugares con valor histórico o artístico<sup>23</sup>. Se aplica una clasificación: a) Monumentos y obras de arte (conjuntos arquitectónicos, pintura, escultura, arte menor, muebles, tapices y tejidos, porcelanas y libros), b) Monumentos y piezas históricas (edificios, documentos históricos, condecoraciones y bandas presidenciales), c) Monumentos y piezas arqueológicas (ruinas, yacimientos, objetos, alfarería, tejidos, orfebrería)<sup>24</sup>. Por primera

16. Ley del 8 de mayo de 1927.

17. Por supuesto, incorporar en una misma ley a bienes inmuebles y muebles, llevaba necesariamente a incluir a los documentos. En la ley de 15 de abril de 1930, se define con mayor propiedad el concepto de obras y monumentos de arte, que al mismo tiempo declara a 39 edificaciones como monumentos nacionales.

18. Artículo 108 de la CPE de 1938 (bienes de dominio público) y Artículos 154 a 164 del CPE de 1938.

19. Artículo 163 de la CPE de 1938.

20. Artículo 7 del D.S. N° 400 de 7 de Noviembre de 1945.

21. Art. 139 (Sección VIII: Régimen Económico Financiero), CPE de 1961.

22. Según el Art. 163 de la CPE de 1938.

23. Art. 199 de la CPE de 1961.

24. Artículo 1 del D.S. N° 05918 del 6 de Noviembre de 1961. Esta clasificación se ratifica por el Decreto Ley N° 15900 de 31 de Octubre de 1978.

vez se señala la posibilidad de expropiación de archivos y documentos históricos coloniales y republicanos "hasta el año 1900 que existan en poder de particulares..., por causa de necesidad y utilidad públicas, para su incorporación a los archivos y museos correspondientes"<sup>25</sup>.

El límite de lo patrimonial es fijado por el año 1900, que irá ampliándose paulatinamente, pues en abril de 1961 se establece que las documentaciones con antigüedad superior a los 35 años, debían ser transferidas al Archivo Nacional de Bolivia<sup>26</sup>, precepto aplicable a cualquier documentación e carácter nacional, al margen de su fecha de producción, exceptuando obviamente, aquellos que ya están protegidos en archivos históricos constituidos. En 1998, se fija los 15 años como límite para su conservación en los archivos central de la Administración Pública.

La Constitución de 1967 incorpora el epígrafe de Bienes Nacionales y reitera el carácter de propiedad pública de los bienes del Patrimonio de la Nación<sup>27</sup>. Incluye una nueva obligación específica para las instituciones y organismos oficiales, al señalar que "El Estado organizará un registro de la riqueza artística, histórica, religiosa y documental, proveerá a su custodia y atenderá a su conservación"<sup>28</sup>.

En 1991 se promulga la Ley del Cine que reconoce al Estado boliviano "como único y legítimo propietario del patrimonio nacional de imagen en movimiento" y señala a la Fundación Cinemateca Boliviana, entidad eminentemente cultural, con atribuciones a nivel nacional, como la encargada de su rescate y preservación, así como "formar un archivo de documentación y otros materiales filmicos..., para utilizarlos en la difusión, educación y elevación del conocimiento del arte y la técnica del cine"<sup>29</sup>.

La actual Constitución ha consagrado esta praxis histórica en los tres párrafos del artículo 191, en los cuales se define el concepto y alcances; describe las tareas de los entes operadores; e impone las obligaciones del Estado sobre el patrimonio cultural. Para garantizar su cumplimiento, se apoya en los Artículos 8 (inciso h) y 137 de la Constitución Política del Estado<sup>30</sup>; 85<sup>31</sup> y 146. II, del Código Civil<sup>32</sup>, y 215, 223, 326, 332 y 358 del Código Penal<sup>33</sup>.

El actual modelo del Estado trata de limitar al máximo su ingerencia en la gestión y administración del patrimonio cultural, asociándolo cada vez más a la función económica del turismo, amparándose en la descentralización estatal, como la ley de Participación Popular y sus decretos reglamentarios<sup>34</sup>; así como un paulatino retiro de los organismos oficiales del Estado en estas responsabilidades, cediendo el espacio a fundaciones de derecho público<sup>35</sup> o eminentemente culturales<sup>36</sup> para estos propósitos, hecho que conlleva necesariamente la debilitación extrema de la cartera de Cultura del Poder Ejecutivo<sup>37</sup>.

25. Artículo 20 D.S. N° 05918 del 6 de Noviembre de 1961.

26. Decreto Supremo N° 5758 de 7 de abril de 1961. Véase además los D.S. 13956 (7/09/76), 22144, 22145 y 22146 (2/3/89).

27. Parte Tercera: Regímenes Especiales; Art. 137, capítulo II del Título Primero, respectivamente.

28. Art. 191 de la CPE de 1967.

29. Ley N° 1302, de 20 de Diciembre de 1991.

30. Señala las obligaciones de las personas naturales de resguardar y proteger los bienes e intereses de la colectividad; y declara los bienes del patrimonio de la Nación, como propiedad pública inviolable, respectivamente.

31. Benjamín Miguel Harb, *Constitución Política del Estado Reformada*, La Paz, Juventud, 2004.

32. *Leyes y Normas de Protección...*, 184; Carlos Morales Guillén: *Código Civil*, 290.

33. *Ibid.*, 186.

34. Ley N° 1551 de Participación Popular Artículos 8, inciso c) (Capítulo II: de los sujetos de la participación popular) y 14 (Título II, de los Gobiernos Municipales, Capítulo Único), sobre todo; Ley 1654 de Descentralización Administrativa (Artículo 5, inciso h), y el decreto supremo 2447 de 20 de Diciembre de 1996 (Artículos 60 y 61).

35. Por ejemplo, la Ley 2670 (Ley Orgánica del Banco Central de Bolivia), de 31 de octubre de 1995, crea la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, para administrar a los repositorios culturales más importantes del Estado, como el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Casa de la Libertad, Casa de Moneda, Museo Nacional de Etnografía y Folklore (artículos 81, 82 y 83, Título VI; Capítulo I), y desde diciembre de 2003, el Museo Nacional de Arte (I).

36. Ley del Cine que crea la Fundación Cinemateca, como ya hemos señalado

37. La Ley Ministerios del Poder Ejecutivo (1994) determina el cierre del Instituto Boliviano de Cultura, cuyas funciones se transfieren a la Secretaría Nacional de Cultura. En 1997, la Ley de Organización del Poder Ejecutivo, elimina las Secretarías Nacionales y las convierte en Viceministerios. El de Cultura es transferido desde el Despacho de Educación al de Desarrollo Económico en 2002. En 2003, su situación es tan precaria que prácticamente están al borde de cerrar sus puertas.

### 3. CARÁCTER Y ALCANCE DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA ARCHIVÍSTICA

Una breve caracterización de la normativa nacional referida a la administración documentaria y archivística, caracteriza al siglo XIX con la emisión de una serie de normas aisladas, la promulgación de los Códigos Santa Cruz, la ley de los archivos públicos de Ballivián, la ley del Notariado de 1858 y las dos leyes de creación del Archivo General de la Nación (actual Archivo Nacional de Bolivia).

La primera mitad del siglo XX, aprueba normas organizacionales (1923 y 1940), e incorpora preceptos patrimonialistas en la Constitución (1938 y 1945). La segunda mitad aprueba una sólida normativa archivística que delimita la jurisdicción del archivo histórico, aprueba varias medidas para regular y controlar la gestión documental, la instalación de archivos centrales e intermedios, la legitimación de la microfilmación, el acceso a la información contable, la reforma de los códigos nacionales y la paulatina incorporación de los nuevos soportes de la información al corpus documental oficial.

El siglo XXI, fiel a su línea modernizante, legitima el uso de registros electrónicos, incorpora el concepto de expediente electrónico y la firma digital, y promulga la ley de Procedimiento Administrativo, garantizando el acceso a la información contenida en los registros y archivos públicos, sobre la base del interés legítimo, e intenta implanta el acceso irrestricto mediante débiles decretos supremos.

La normativa archivística emana sistemáticamente desde dos vertientes:

a) el Archivo Nacional de Bolivia (1976-1991) elaborada por Gunnar Mendoza. En 1976 logra la aprobación del D.S. 13956, que declara de utilidad nacional el Programa de Desarrollo del Servicio de Archivos y Documentos Públicos de Bolivia y el concepto oficial de documentaciones públicas, reforzado por el D.S. 13957, que instruye la adopción de medidas adecuadas de conservación, prohibiendo la destrucción de documentaciones públicas y estableciendo responsabilidades penales para Administradores y archiveros. En 1989 hace aprobar tres decretos supremos, que actualizan el 13957, e incorpora dos nuevos. Este cuerpo normativo, incide en la administración documentaria y los archivos públicos, a lo largo de su ciclo vital, cruzando de manera vertical las distintas fases de archivo. El DS 22145, declara de utilidad y necesidad nacionales, a las documentaciones públicas inactivas, prohíbe en absoluto su destrucción, prescribiendo para ello los alcances del Código Penal, instruye el establecimiento de depósitos de archivo en las instituciones públicas y extiende su alcance a las documentaciones privadas, calificándolos como recursos valiosos para la información y la investigación científica, la promoción de la conciencia cívica y el desarrollo nacional (DS 22396). Más tarde, desde la Biblioteca y Archivo Histórico del H. Congreso Nacional, se incorpora el concepto sistémico en la administración archivística (DS 27490).

b) La vía administrativa, resultado de la vigencia de la emblemática ley 1178, y prohijada por la GTZ, que llega a hacer aprobar los DS 23934 y 25046, y la Ley 2341. Finalmente, los poco afortunados, decretos de transparencia y clasificación; y de acceso irrestricto de la información, impulsados por el gobierno nacional, con el apoyo de la Fundación Carter.

### 4. LAS LEYES TRANSPARENCIA EN BOLIVIA

Históricamente se ha establecido que tres leyes no archivísticas han afectado el desarrollo de la archivística boliviana. Una de ellas (Ley del Notariado), vigente desde 1858, tuvo un tremendo efecto a la administración de los registros de escrituras públicas. La Ley 1178 (Ley de Administración y Control Gubernamental), de 1990, detuvo abruptamente la inveterada tradición de destrucción de la documentación inactiva de las instituciones públicas. La Ley 2341 (Ley de Procedimiento Administrativo), tiene la virtud de normar la gestión documental y garantizar el acceso irrestricto a los archivos y registros oficiales en las instituciones públicas.

Las leyes 1178 y 2341, consagran el derecho ciudadano a la información, es decir forma parte de "la tercera generación de los derechos del hombre, y garantizan el principio de transparencia en la actuación de las administraciones"<sup>38</sup>. Ambas leyes forman parte de la generación de "leyes bolivianas

38. Ramón Alberch Fugueras y José Ramón Cruz Mundet, *¡Archivese! Los documentos del poder; el poder de los documentos*. Madrid, Alianza Editorial, 1999, 101 y ss.

transparencia<sup>39</sup>, y adquieren importancia por sus alcances, pues se tornan en garantía de la fiscalización y control de los actos administrativos, desde el momento en que los funcionarios se ven obligados a exhibir los documentos que sustenten su actuación, en virtud de lo cual, puede establecerse niveles de responsabilidad en el plano administrativo, civil o penal.

#### a) Ley 1178

Fue promulgada el 20 de julio de 1990. Introduce en Bolivia el control posterior de la ejecución presupuestaria y moderniza la administración estatal en general, basando su estrategia en el acceso y uso oportuno de la información oficial, pero paradójicamente no incorpora ninguna instrucción para el desarrollo de sistemas de archivo de forma obligatoria. Se trató de remediar esta situación posteriormente, con la aprobación del D.S. 23934, pero, no se especificó que las unidades de archivos formasen parte de los sistemas de administración y control que establece la 1178, con lo que redujo notablemente su impacto en las instituciones, y lo que es peor, no señala de forma específica la organización de los archivos de gestión.

#### a) Ley 2341

Fue promulgada el 23 de abril de 2002, durante el Gobierno de Jorge Quiroga Ramírez. Reglamentada el 23 de julio de 2003, por Decreto Supremo N° 27113. Esta ley regula el procedimiento administrativo y sacraliza el derecho constitucional de petición, garantizando el acceso irrestricto a los registros y archivos públicos, demostrando el interés legítimo. Como la 1178, tampoco menciona ninguna norma para la organización de los archivos de oficina y los archivos centrales, a los que está dirigido su accionar.

Busca Normar la actividad administrativa y su procedimiento en el sector público; Consagrar el derecho de petición; regular la impugnación de actuaciones administrativas; y regular los procedimientos especiales<sup>40</sup>. Uno de los alcances más importantes de esta norma legal, es el derecho de acceso a los registros y archivos públicos y la obtención de copias de documentos que obren en poder de la Administración Pública, exceptuándose aquellos que contengan información relativa a la defensa nacional, a la seguridad del Estado o al ejercicio de facultades constitucionales por parte de los poderes del Estado; y aquellos documentos que estén sujetos a reserva o protegidos por los secretos comercial, bancario, industrial, tecnológico y financiero<sup>41</sup>.

Los aspectos procedimentales de los trámites y la actuación administrativa, se encuentran ampliamente desarrollados<sup>42</sup>, que describe las responsabilidades de la autoridad administrativa, su facultad para iniciar de oficio, a denuncia o petición, el procedimiento administrativo; así como tramitar con celeridad, economía y simplicidad según su orden y decidirlos. En ese aspecto se introduce un concepto novedoso, el de la acumulación de los trámites, que faculta al administrador, proveer una sola resolución, así como la de aceptar o rechazar peticiones, reclamaciones y recursos<sup>43</sup>. Destierra formas arcaicas de relacionamiento de la sociedad civil con los organismos del Estado, eliminado el uso del papel sellado y otros formularios que muchas veces subía de precio o desaparecía del mercado. Hoy, los escritos podrán ser presentados en papel de uso común y utilizando cualquier medio de escritura, aunque se deberá señalar las generales de ley y el domicilio del presentante, con o sin firma de abogado. También otorga a los administrados para que los escritos sean suscritos, sino pudieran firmar, estampando su huella digital o la firma de ruego de un tercero<sup>44</sup>, vital en un país como el nuestro, donde el índice de analfabetismo es todavía alto.

39. Como se explicita en el D.S. 27113, Art. 3: "la actividad administrativa regirá sus actos con la finalidad de alcanzar transparencia y eficacia, publicidad y observancia del orden jurídico vigente".

40. Ley 2341, Art. 1.

41. Ley 2341, Art. 18, I, II, III a)-b). Complementa, de manera perfecta y contundente, el antiguo precepto legal de acceso a la información, que establecía la Ley 1178 de 1990, aunque era restrictiva a la función administrativa y a las instituciones privadas que tenían contratos de provisión de bienes y servicios con el Estado.

42. D.S. 27113, Título III, capítulos I, II, III.

43. D.S. 27113, Art. 62, e) y 62, o).

44. D.S. 27113, Art. 74, a) y d)

En ambos casos, su ámbito de aplicación alcanza al Poder Ejecutivo, incluyendo a los sistemas de regulación; los gobiernos municipales, universidades públicas y las entidades que cumplan función administrativa por delegación estatal. Se sustentan en el principio fundamental de destinar la función pública a servir exclusivamente los intereses de la colectividad.

Pretenden romper con la inveterada e histórica tendencia de la Administración pública a discriminar y segregar a los ciudadanos, en función de su estatus social o económico, del que se deriva el oprobioso sistema informal de la coima; pero sobre todo rompe la antigua tradición del secretismo de las actuaciones administrativas.

#### c) El DS 27329

El DS 27329 aprobado el 31 de enero de 2004, se basa en la Carta Democrática Interamericana (transparencia de la actuación gubernamental como garantía de la democracia), la Declaración de Jefes de Estado y Gobierno de Santa Cruz de la Sierra del 15 de Noviembre de 2003 (fortalecimiento estatal, transparencia y eficacia de la Administración pública e inclusión social), para combatir la corrupción, y las excepciones al derecho de la información en poder del Estado (Resolución del 10 de junio de 2003) de la Asamblea General de la OEA, y sólo para la parte procedimental, refiere a la Ley 2341, a pesar que esta sacraliza el derecho constitucional de petición y el acceso a los registros y archivos públicos.

En rigor de verdad, el DS 27329, de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental, se refiere con mayor fuerza más bien a los límites de la transparencia y acceso a la información, a tal extremo que cuatro de sus nueve artículos, inciden con fuerza en la clasificación de la información en ámbitos sensibles como el militar, la integridad territorial, la información financiera y las relaciones exteriores. Es decir, este decreto, sin ser reglamentario de la 2341, legitima la clasificación de la información en Bolivia.

El propósito de esta norma, "lograr el acceso a la información a todas las personas, con el propósito de buscar, recibir, acceder y difundir información pública, como un derecho y un requisito indispensables para el funcionamiento y fortalecimiento de la democracia", se mediatiza notablemente por las limitaciones impuestas por la clasificación, pues cuatro de sus nueve artículos son restrictivos, uno es transitorio y solamente cuatro se refieren a la accesibilidad y transparencia.

Los alcances de la norma, sin respaldarse en la ley 2341, la ninguna relación que establece con el acceso a los archivos y registros públicos, y el rechazo abrumador expresado por las asociaciones de periodistas, llevó a dejar sin efecto, sus prescripciones, perdiéndose una excelente oportunidad para avanzar en este tema tan sensible.

La legislación boliviana extendió el concepto de información clasificada a los documentos de la Administración pública, como establece el decreto reglamentario de la Ley de Procedimiento Administrativo, que determina que "La declaración de reserva deberá ser específica y justificada, con relación a un expediente, información o documento determinado y, en su caso, con indicación de las piezas o actuaciones sometidas a reserva"<sup>45</sup>, pero el alcance es mucho mayor en el decreto supremo DS 27329, que introduce y fortalece el concepto de clasificación de la información.

#### d) DS 28168

Aprobado el 16 de mayo de 2005, pretende garantizar el acceso a la información, como derecho fundamental de toda persona y la transparencia en la gestión del Poder Ejecutivo. ¿Realmente mejoró el alcance del acceso a la información con el DS 28168?

Tampoco en esta oportunidad se tomó como base la Ley 2341, sino las mismas del DS 27329. La parte filosófica del DS se ratifica en el principio constitucional de publicidad, es decir, que toda información que genere y posea el Poder Ejecutivo pertenece a la colectividad y es pública. Por, ende, las personas tendrán el derecho de acceso irrestricto a la misma, salvo excepciones expresamente previstas por leyes

<sup>45</sup> Decreto Supremo 27113, Artículo 87, II

vigentes. El acceso irrestricto es la base de esta norma, inclusive aquella información referida a casos de delitos de lesa humanidad, corrupción pública, daño económico al Estado y violaciones a los derechos humanos, que normalmente fueron secretas. El segundo pilar de esta norma es la obligación del Estado de accesibilizar la información.

Su objeto es, por un lado, la garantía del acceso irrestricto a la información y en segundo lugar la transparencia en la gestión del Poder Ejecutivo. En nuestro criterio el primer aspecto tiene base constitucional, y el segundo nos remite nuevamente a las Leyes 1178 y 2341, a pesar que no están mencionadas en este DS. Esta omisión debilita notablemente sus alcances, pues el sujeto al que se dirige (v.g. el Poder Ejecutivo), ha normado su procedimiento por medio de la Ley 2341, y entrarán en contradicción en el momento de su aplicación. Un simple ejemplo: el DS 28168, señala el plazo máximo de 15 días para resolver una petición de acceso a la información; la Ley 2341 establece el plazo definitivo de 60 días. Por lo demás, este DS parece más bien un nuevo reglamento a la Ley 2341.

## 5. CONCLUSIONES

A la luz de nuestra legislación, dos bases filosóficas han guiado el accionar del Estado para regular el acceso a la información pública y por lo mismo el uso de los registros y recursos documentales.

a) En primer lugar, el derecho a la información como derecho constitucional aparece de manera ambigua en la Carta Magna. Está asociado con otros derechos fundamentales como el derecho a la expresión de ideas, a la intimidad, a la inviolabilidad de los archivos personal y al habeas data. Está reglada por tres leyes fundamentales, la Ley del Notariado, la 1178 y la 2341. En estas subyace de manera explícita el derecho legítimo de acceso a la información, que es un elemento mediatizador del acceso y uso efectivo e irrestricto de la información pública.

b) Por otra parte, el reconocimiento del concepto de bienes del dominio público, que se ocupa, además, de la riqueza cultural. Lo patrimonial, al ser de dominio público, convierte a los ciudadanos de un país, en los titulares de la heredad nacional.

Estos dos conceptos, contrapuestos entre sí, pero al mismo tiempo, complementarios, permiten definir las directrices del concepto de derecho de acceso a la información pública, con dos alcances igualmente contrapuestos y complementarios.

a) Derecho restrictivo a la información pública: Las leyes procedimentales y de administración y control, garantizan el acceso pleno a la información pública por parte de la Administración, pero de manera restrictiva por parte de los ciudadanos (hombres y mujeres), quienes para ese fin deben demostrar el llamado interés legítimo. Su efecto en el desarrollo archivístico es dramático, pero curioso y paradójico, ninguna de estas normas mencionan al archivo, que es la concreción de las actuaciones de los organismos, las instituciones. Los archivos son al mismo tiempo la fortaleza y la debilidad de las normas del procedimiento administrativo y la administración y el control gubernamentales, así como los decretos transparencia.

b) Derecho de acceso irrestricto a la información pública: personalmente considero que se desdobra en dos:

b.i) Derecho de acceso a la información pública administrativa: Está limitada por las leyes procedimentales. Todas refieren al interés legítimo de los ciudadanos. El ciudadano involucrado en el trámite tiene el derecho de conocer los obrados de la actuación propia y de la Administración. Los DS de transparencia, al no basarse en estas dos leyes, tienen una debilidad estructural y bien pueden ser motivo de contradicción, e incluso desobediencia civil, como ya se manifestó en el caso del primer intento.

b.ii) Derecho irrestricto de acceso a la información pública histórica: El concepto patrimonial es una vía que garantiza el derecho irrestricto de acceso a la información pública histórica, verbigracia la que ha superado los 35 años de edad y se encuentran en los archivos históricos. Al ser titulares de la riqueza documental de la Nación, tenemos el derecho de acceso y uso. Por tanto, no se requiere de ninguna ley específica para el goce pleno de esa información.

En consecuencia, el acceso a los registros y archivos públicos, está supeditado a la fase del ciclo vital de las documentaciones, es decir, aquellos que mantienen sus valores intrínsecos (v.g. el valor legal) y aquellos en los que han prescrito. Se puede afirmar, entonces, que las documentaciones con valor legal,

existentes en los archivos de gestión y centrales de la Administración Pública, están limitadas en su accesibilidad y uso por las leyes procedimentales y sobre todo por el interés legítimo de los ciudadanos sobre la información oficial. En tanto, las documentaciones que han perdido el valor legal, existentes en los archivos intermedios e históricos, son libremente accesibles por mandato constitucional, a cualquier ciudadano sin importar su condición social, credo religioso, género o militancia política.

## LOS ARCHIVOS DE PRENSA EN TIEMPOS DIGITALES

*Humberto Ortiz Vásquez\**

Toda empresa informativa, cualquiera que sea el medio de difusión: prensa, radio o televisión, necesita para la elaboración de sus contenidos informativos de un Archivo de Prensa. Sin embargo, el objeto de este artículo no apunta a mostrar cómo se implementa una unidad de este tipo en esos medios, sino que a recomendar el desarrollo de potenciales productos-servicios de prensa, en bibliotecas o centros de documentación insertos en otro tipo de instituciones.

Hasta muy entrada la década de los '70 los AP se traducían en la práctica en archivos de recortes de prensa, los cuales eran depositados en carpetas o sobres, rotulados con una materia o descriptor temático y a su vez, organizados alfabéticamente o sistemáticamente de acuerdo a la naturaleza de su contenido. Comúnmente presentaban un mixed de ambas técnicas de almacenamiento y recuperación.

En Chile -no investigué el origen de la denominación- se les llamaba Archivo Vertical (AV) a esta técnica de organización documental, la que comenzó a verse positivamente alterada con la entrada en el mercado informático de aplicaciones computacionales referenciales.

La conversión de los antiguos sistemas tipográficos por los actuales sistemas de composición tipográfica computarizada en los medios de prensa escritos, permitieron una solución del AP con información del propio medio, es decir, los archivos de edición electrónica iban engrosando día a día un archivo electrónico local. También se puede decir que esta mediamorfosis preparó a los medios para la publicación electrónica en internet. Sin embargo, hasta buena parte de los '80 o inclusive los '90, algunos Archivos de Prensa (AP) aún se organizaban bajo el concepto de recortes. Esto se debió no a la opacidad de los profesionales de la información, sino a los bajos presupuestos destinados a los Centros de Documentación, situación homologable en cualquier país latinoamericano, en mayor o menor medida. En definitiva, la irrupción de la industria de softwares, en particular la gratuidad de Microisis y de su sucesor Winisis, hicieron posible la adopción de esta herramienta para dar inicio a una etapa de tecnologización parcial (digo parcial porque microisis permite crear archivos sólo referenciales) de los Archivos de Prensa y con ello, la potencialidad de poder cruzar información.

A fines de los '90, el precio de los escaners hizo posible que los AP volcaran sus esfuerzos a reemplazar el recorte de papel por el recorte digital, imagen escaneada a la que era posible hacer un OCR (optical character recognition), es decir, poder transformar a formato texto la imagen capturada. Esta conversión es complicada por las características físicas del papel generalmente empleado en los periódicos. Una pequeña mancha, que podría pasar inadvertida por un lector, el lente del scanner podría convertir una i en una t. En efecto, el proceso de OCR para información contenida en diarios (no así en algunas revistas), representa un alto costo de horas hombre. No obstante, el desarrollo de internet, las capacidades de almacenamiento y la irrupción de tecnologías de información asequibles, abrirían, en definitiva, una nueva oportunidad y, a la vez, un desafío al profesional de la información.

Antes que todo, se debe definir qué es una noticia como unidad objeto. Noticia es cualquier información de un acontecimiento que es publicada en los medios de comunicación: periódico, televisión, radio, agencias de noticias o sitios en internet. Una noticia, en prensa escrita, consta de dos partes: la primera, la entradilla o "lead" donde están recogidas las cinco dobles W anglosajonas: Who (quién), What (qué), When (cuándo), Where (dónde) y Why (por qué), y la segunda, el cuerpo de la noticia donde se amplían los datos de la entrada los que se redactan en interés decreciente.

\*. Bibliotecólogo. Chile.

Egresado de la Carrera de Historia. Responsable de Procesos Técnicos del Archivo Histórico de la Minería Nacional.

Por lo general los tipos de fuentes utilizadas por un AP son:

- \* Diarios
- \* Revistas
- \* Canales de televisión
- \* Portales internet
- \* Sitios de instituciones
- \* Agencias de noticias
- \* Alertas de buscadores como News Google, News Yahoo

## DESARROLLO

Un Archivo de Prensa en la era digital implica para el profesional de la información sumergirse en un mar de información hipertextual, dado que a diferencia del documentalista análogo, el documentalista digital debe entender que la información levita en las redes neuronales de la internet y como tal su captura en tiempos precisos son vitales. Muchas fuentes de información periodísticas muestran por 24 horas las noticias y luego éstas son "quemadas" por las noticias del día siguiente.

La naturaleza del Archivo de Prensa dependerá de la institución en que se encuentre inserta. De este modo se puede señalar que las principales organizaciones -aparte de los medios de prensa- que debieran contar con una Unidad de Tratamiento de Información periodística son:

- \* Universidades (con carreras de Periodismo, Bibliotecología, Ciencias Políticas, Sociología u otras carreras de carácter humanístico).
- \* Grandes y medianas empresas
- \* Organismos de Gobierno
- \* Centros de investigación, culturales y otros
- \* ONGs

En este contexto, el profesional de la información debiera intentar ampliar su nicho laboral, aun en aquellas instituciones en donde la visión estratégica de éstas no vislumbra una necesidad evidente. Será papel de los propios profesionales elaborar proyectos y proponerlos a quien resulte necesario.

Las bibliotecas que funcionan en organizaciones como las antes mencionadas u otras, y no desarrollen un tratamiento a la información contenida en documentos de prensa, deben asumir la responsabilidad profesional de diseñar e implementar unidades de prensa, que respondan a necesidades estratégicas de la organización.

La información como tal no tendrá vida sino en cuanto es utilizada como un nuevo proceso. Dar vida a la información es transformarla en conocimiento. La información de prensa refleja un hecho o situación en el cual el hombre como género es actor activo o pasivo, trátese, por ejemplo, de un encuentro entre dos mandatarios o los efectos de un terremoto en alguna ciudad.

Frente a un mismo hecho, distintos medios de prensa recogerán los datos que reflejen el fenómeno a través de la prensa escrita, la radio y la televisión. La importancia del hecho -verbigracia, un sismo- tendrá distinta o nula importancia, para una u otra organización, o incluso, distinta o nula importancia para usuarios/clientes dentro de la organización.

### Etapa de diagnóstico

- \* La naturaleza de la organización: el tipo de organización, su misión, su campo de acción.
- \* La naturaleza de los clientes: definir los usuarios de la Unidad, sus requerimientos, priorización de éstos, frecuencia del uso de la información.
- \* Detección de necesidades de información .

### Etapa de diseño de la unidad

- \* Mapeo de fuentes de información: qué fuentes y tipo de información periodística la Unidad va a explotar.
- \* Rutinas de selección y captura de información.

- \* Tratamiento de la información
- \* Definir servicios
- \* Definir productos

#### **Etapa de diseño de la base de datos**

- \* Definición de campos
- \* Formatos de salida
- \* Adopción de software
- \* Costeo de software
- \* Dominio sobre el software

#### **Explotación y difusión**

A diferencia de una biblioteca tradicional, la información de prensa tiene un tratamiento diferente dada la naturaleza de ésta, que se caracteriza por su fugacidad, validez temporal, y subjetividad. Es así que un Sistema Documental Periodístico debe necesariamente, estar orientado a desagregar información en la primera fase de análisis y, por contraparte, la potencialidad del sistema debe, a su vez, recomponer la información en la fase de recuperación.

Los hechos o acontecimientos descritos en una noticia pueden ser tan efímeros que su validez o importancia del momento podría estar determinada por días u horas. Por ejemplo, la validez de una nota emanada de la Dirección de Meteorología: " Se anuncian fuertes lluvias...", si esta noticia se refiere al sur de Chile, es un dato más. Sin embargo, el anuncio de lluvias para alguna zona del norte de Chile puede ser la antesala de una catástrofe de proporciones.

#### **Mapeo de las fuentes de información**

En la etapa de diagnóstico, en particular en la detección de necesidades de información, es conveniente recoger las fuentes consultadas regular o esporádicamente por los usuarios. Independientemente de los datos recogidos, es el bibliotecólogo quien, en una última instancia, definirá el conjunto de fuentes de información en torno al cual diseñará su Sistema Documental.

#### **Poblamiento de base de datos**

En el proceso de mapeo, junto con identificar las fuentes, éstas deben ser fichadas por lo menos con los siguientes datos mínimos:

- \* Nombre del medio
- \* Tipo de medio
- \* Acceso
- \* Periodicidad de refresh
- \* Propietarios del medio
- \* ¿Tiene buscador el sitio? De ser afirmativo ¿desde cuándo se alimenta el buscador?
- \* Temática
- \* Evaluación

En cuanto a las rutinas de selección y captura de información, se debe planificar los horarios de ingreso a los sitios determinados como fuentes de información para el SD, su periodicidad, criterios de selección. Por ello es necesario establecer una clara política de selección del material noticioso, que permita una captura coherente a los objetivos de la unidad. En esta etapa se determina bajo qué formato se grabará la información extraída, que está determinada por las herramientas informáticas de edición con que se cuente, y la capacidad del almacenamiento electrónico.

- \* Nombre del medio
- \* Hora de acceso
- \* Formato de captura
- \* Formato de almacenamiento

El tratamiento de la información está íntimamente ligado al sistema de almacenamiento, procesamiento y recuperación de la información que se adopte. Esto no se refiere a sofisticados y caros sistemas. Todo depende de los recursos y servicios y productos. Se podría adoptar la modesta, pero poderosa herramienta Excel, siendo esta aplicación fácilmente escalable a Access, o elegir otro sistema de bajo costo y de excelentes resultados, como File Maker.

No obstante, la recomendación general para el tratamiento de la información de prensa indica realizar un proceso tan exhaustivo como lo permita el factor tiempo y recurso humano. Una noticia además de ser descrita detalladamente desde un punto de vista temático, podría, eventualmente, contar con datos anexos tales como ubicación de la noticia en el Sitio Web y también su ubicación en la versión papel, si ésta existe, así como la cantidad de caracteres de una nota.

Se debe insistir y tener muy en cuenta que mientras más analítico es el sistema documental, con su subyacente consecuencia de invertir mayor tiempo, se recupera con creces cuando se hace uso de las herramientas de recuperación.

En esta etapa de diseño en el aspecto de tratamiento de la información, se elabora un Micro Tesauro o una Lista de encabezamientos temáticos, bajo el concepto de post coordinación en la recuperación de información.

Las facetas o clases del tesauro, deben apuntar a

- \* Temas
- \* Lugares geográficos
- \* Tipo de información noticiosa (entrevista, editorial, noticia, etc.)

En la etapa de diseño de la Base de Datos, es importante, bajo el enfoque de la desagregación de la información periodística, contar con una definición de campos que apunten a una descripción más específica, en comparación con una descripción bibliográfica.

### CAMPOS REQUERIDOS PARA UN SISTEMA DE ARCHIVO DE PRENSA

- \* Medio
- \* Fecha
- \* Fuente
- \* Tipo de fuente
- \* Ciudad
- \* País
- \* Título
- \* Resumen
- \* Extensión
- \* Autor
- \* Sección
- \* Ubicación de la noticia
- \* Valoración

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Descriptor primario</li> <li>&gt; Descriptores temáticos</li> <li>&gt; Descriptores geográficos</li> <li>&gt; Actores</li> <li>&gt; Autor</li> <li>&gt; Entidades</li> <li>&gt; Casos</li> </ul> |
|--|

- \* Acceso hipervínculo o hiperarchivo
- \* Contenedor

Los servicios y productos de la unidad apuntan directamente a las necesidades más evidentes de los usuarios y de la institución, los cuales se pueden dividir en dos grupos, proactivos y reactivos:

## PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE UN AP

### Proactivos

- \* Dossier informativos: grupo de documentos noticiosos que informan de los acontecimientos más importantes en torno a una temática o conjuntos de temas, que los usuarios deseen conocer.
- \* Notas informativas: más breves y escuetas que el dossier, sobre un tema específico.
- \* Cronologías: presentación de sucesos significativos ordenados por orden temporal y que tienen por finalidad entregar una visión temática en un período determinado.
- \* Informes cuantitativos: comportamiento de noticias en uno o varios temas en un período determinado, expresado en cantidades y/o porcentajes.
- \* Informes biográficos: contiene un conjunto de información que permite entregar datos, rasgos o características profesionales de una persona.
- \* DSI: selección y diseminación periódica de las referencias de noticias aparecidas en la prensa y que se ajustan a un tema concreto, solicitado por el usuario, y que se denomina "perfil".

### Reactivos

- \* Consultas en línea: explotación de la Base de Datos del AP, si ésta se encuentra disponible dentro de una red corporativa.
- \* Consultas retrospectivas: búsqueda en la propia BD u otras fuentes de un tema solicitado.

En definitiva, un Archivo de Prensa, será evaluado y valorizado por los servicios y productos que éste desarrolle y mientras más valor agregado se entregue a la información de prensa, mayor será la utilidad estratégica de la información en la institución y con ello habremos triunfado.

## EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA MINERÍA NACIONAL: EL FONDO HOCHSCHILD

*Carlos Antonio Tenorio L.\**

El sector económico más importante y dinámico de la economía regional desde el periodo colonial fue sin lugar a dudas la minería. Esta industria, desarrollada con mayor fuerza desde los primeros asentamientos españoles hasta nuestros días, hizo que Bolivia sea caracterizada como un país fundamentalmente minero.

De ahí podemos entender que gran parte de la historia colonial y republicana esté marcada económica, política y socialmente bajo el influjo de esta actividad, rubro que hizo a unos pocos nobles, patriarcas o barones, mientras que a otros, proletarios, generando con ello antagonismos de clase en la sociedad.

Desde mediados del siglo XVI hasta la actualidad se ha podido identificar ciclos económicos de auge y crisis en esta actividad, hechos que abrieron paso a grandes transformaciones que cambiaron el rumbo de nuestra historia.

En la actualidad, las operaciones mineras no tienen la magnitud que tuvieron en épocas anteriores, y lo que pretendemos, con este trabajo, es devolverle a esta actividad la grandeza que tuvo a través de los destellos que resplandecen en las vetas convertidas en documentos.

### SISTEMA DE ARCHIVO DE LA CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA

La obstinada perseverancia de algunas personas hizo posible algo parecido a un milagro archivístico. Habían logrado rescatar de las manos de la destrucción la documentación de las empresas nacionalizadas y de la propia COMIBOL. De la misma forma consiguieron que el Presidente de la República, Carlos D. Mesa Gisbert, disponga, a través del Decreto Supremo 27490 de 14 de mayo de 2004, la creación del Sistema de Archivo de la Corporación Minera de Bolivia. El propósito, organizar, [...] sistematizar la documentación [...] de acuerdo con normas archivísticas en vigencia, y de este modo preservar la documentación para fines de investigación científica, y para el desarrollo nacional y la gestión empresarial.

En uno de los artículos del mencionado decreto se establece que esta instancia estará constituida por los siguientes componentes:

- a) Archivo Histórico de la Minería Nacional
- b) Archivos Regionales
- c) Archivo Intermedio
- d) Archivo Central de la COMIBOL
- e) Archivo de Gestión de la COMIBOL

### ARCHIVO HISTÓRICO DE LA MINERÍA NACIONAL

Los fondos con que cuenta el Archivo Histórico de la Minería Nacional son:

|   |               |
|---|---------------|
| 1. Fondo de Archivo de las Empresa Patiño Mines & Enterprises Cons. | (1898 - 1952) |
| 2. Fondo de Archivo de la Compagnie Aramayo de Mines en Bolivia     | (1920 - 1952) |
| 3. Fondo de Archivo de la Compañía Hochschild SAMI                  | (1923 - 1952) |
| 4. Fondo de Archivo de la Corporación Minera de Bolivia             | (1952 - 1970) |

\*. Egresado de la Carrera de Historia. UMSA. Responsable de Procesos Técnicos del Archivo Histórico de la Minería Nacional, de la Corporación Minera de Bolivia

**MAURICIO HOCHSCHILD: EL FONDO HISTÓRICO DOCUMENTAL**

Mauricio Hochschild, de origen judío, nació el 17 de febrero de 1881 en Alemania. Se graduó como ingeniero, desempeñando inicialmente sus actividades en España, y más tarde como administrador de una empresa minera de cobre en Australia. Su primer acercamiento a América se da en 1911, para luego retornar a Europa. En 1918 se instala en Chile, desde donde articuló sus actividades mineras con Bolivia en 1921, dedicándose exclusivamente a la tarea de compra de minerales, actividad comúnmente conocida como el de rescatador o rescatiri.

La firma Hochschild SAMI (Sociedad Anónima Minera Industrial) fue constituida por el Dr. Mauricio Hochschild, de la cual era presidente, y de vicepresidente su socio Enrique Ellinger. La compra de minerales hizo que se crearan vínculos con empresas mineras en el país, dándoles en algunos casos a éstas asistencia técnica y financiera para que puedan incrementar su producción. El rescate de minerales fue una actividad a la cual se dedicó formalmente hasta 1939, cuando por un decreto se dispuso que la única entidad encargada de realizar esta actividad era el Banco Minero de Bolivia. Sin embargo, el rescate seguía siendo una de sus prácticas.

La firma Hochschild extendió sus actividades a otras áreas más allá de la compra de minerales; pasó a administrar compañías mineras y un poco más tarde se consolidó como propietario de otras minas, como Matilde, Bolsa Negra, Pampa Grande, Santa Rosa, Chilcani, etc.

Según sus propios informes de 1937, sus operaciones en Bolivia llegaban a controlar aproximadamente una tercera parte de la producción de estaño, el 90% de plomo, zinc y plata, y la mayor producción de tungsteno y antimonio del país<sup>1</sup>.

En 1928 organiza en Buenos Aires (Argentina) la South American Mining Co.; y en 1929 pasará a administrar el ferrocarril Atocha-Villazón, de propiedad del Estado boliviano. A su vez, la firma Hochschild fue propietaria de concesiones de agua y de plantas hidroeléctricas en el país<sup>2</sup>.

Un vacío en la historiografía minera son los estudios precisamente de este personaje y sus empresas. Los datos existentes sobre Hochschild radican periféricamente, y han sido incorporados al análisis de otras administraciones mineras que han hegemonizado la atención.

A la administración Hochschild se la caracterizó como gloriosa, nefasta, solidaria, expoliadora; en síntesis, valores y antivalores reunidos. Es posible que con estas nuevas fuentes documentales que custodia el Archivo Histórico de la Minería Nacional existan reformulaciones o confirmaciones en las nuevas investigaciones.

**DESCRIPCIÓN DEL FONDO HOCHSCHILD SAMI****Área de identificación**

|                      |                                |
|----------------------|--------------------------------|
| Código de referencia | BO/CMB/HOCHSCHILD <sup>3</sup> |
| Título               | Compañía Hochschild SAMI       |
| Fechas               | 1923 - 1952                    |
| Nivel de descripción | Fondo                          |
| Extensión            | 120 metros lineales            |

**Área de contexto**

|                           |   |
|---------------------------|---|
| Nombre de los productores | Compañía Hochschild SAMI  |
| Historia Institución      | La administración Hochschild tiene sus antecedentes en Bolivia desde 1921, con la compra de minerales, posteriormente administrando otras compañías como la CHB, CMO, CMUCP, y siendo propietarios de algunas otras, hasta la nacionalización de las minas en 1952. |

1. CMB/Hochschild/Baliol, Scott/307d.

2. CMB/Hochschild/Baliol, Scott/307d.

3. Código de referencia preliminar.

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Historia archivística | Tras la nacionalización de las minas, la documentación de esta compañía fue transferida a la naciente COMIBOL. Por razones desconocidas, mucha documentación fue destruida y otra parte sufrió un proceso de deterioro natural. |
| Forma de ingreso      | Transferencia.  |

#### Área de contenido y estructura

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Valoración, selección y eliminación | Por su carácter histórico, serán conservados en su integridad. |
| Organización                        | A determinar.  |

#### Área de condiciones de acceso y uso

|   |  |
|---|--|
| Condiciones de acceso                         | Previa solicitud escrita al Presidente de la COMIBOL.                                |
| Condiciones de reproducción                   | Es permitida la reproducción condicionada al estado del documento.                   |
| Lengua  | Castellano, inglés, alemán, hebreo.  |
| Características físicas y requisitos técnicos | En términos generales, la documentación se encuentra en buen estado de conservación. |
| Instrumentos de descripción                   | Descripciones preliminares.  |

#### Área de control de descripción

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| Notas del archivero     | Carlos A. Tenorio L., Ronel Carreño. |
| Fecha de la descripción | Noviembre de 2005.                   |

A continuación, damos a conocer algunos expedientes significativos generados por esta firma, reunidos para este caso temáticamente.

### COMPAÑÍA MINERA UNIFICADA CERRO DE POTOSÍ

En 1923 la firma Hochschild pudo reunir bajo una sola administración a las tantas compañías que trabajaban el famoso y legendario Cerro Rico de Potosí. Esta compañía desde el siglo XVI explotó plata en grandes cantidades, y para las primeras décadas del siglo XX se convertiría en productora de estaño.

| Código de Origen <sup>4</sup> | Nombre del expediente <sup>5</sup>  | Fecha inicial <sup>6</sup> | Fecha final |
|-------------------------------|---|----------------------------|-------------|
| 3 a                           | Aitken - Soux, Escorias   | 01/03/1930                 | 01/03/1930  |
| 50                            | Boliviana, La. (C.M.U.C.P.)   | 01/11/1931                 | 01/09/1934  |
| 70                            | Cerro Real Socavón  | 28/07/1923                 | 22/01/1942  |
| 207                           | Miller / Equipment and treatment report on the Compañía Huanchaca de Bolivia, junio 30, 1932. For M. Hochschild & Company | 01/07/1932                 |             |
| 208                           | Miller / Equipment and treatment report of the Compañía Minera Unificada del Cerro de Potosí                              | 21/06/1932                 |             |
| 338 a                         | Unificada. Compra de minas (I)  | 15/10/1932                 | 31/12/1937  |
| 338 a                         | Unificada. Compra de minas (II)   | 01/01/1938                 | 13/07/1945  |
| 338 c                         | Unificada. Escrituras Real Socavón  | 12/12/1923                 | 30/03/1932  |
| 338 f                         | Unificada. Construcciones   | 22/08/1935                 | 01/12/1946  |

4. Se respetó la codificación de origen que se consigna en los expedientes.

5. Se respetó el título que consigna cada expediente, incluso en algunos casos la grafía.

6. Las fechas poseen un mínimo margen de error.

| Código de Origen | Nombre del expediente   | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|---|---------------|-------------|
| 338 g            | Unificada. Laudo 1946. Pulpería                                   | 01/09/1946    | 28/10/1948  |
| 338 h            | Unificada. Pliego de peticiones 1948                              | 01/05/1948    |             |
| 338 i            | Unificada. Pliego de peticiones 1949 -Varios-                     | 01/04/1949    | 28/04/1949  |
| 339              | Unificada, Cia. Minera. Miscellaneus reports (II)                 | 01/01/1940    | 31/12/1948  |
| 339              | Unificada, Cia. Minera (IV)                                       | 01/01/1952    | 11/06/1952  |
| 339 c            | Unificada. Monthly (general) reports                              | 01/07/1941    | 10/05/1944  |
| 340              | Unificada. Power Contract. With Bolivia Tin Corp (Yocalla power)  | 01/06/1934    | 10/11/1952  |
| 340 e            | Unificada. Reorganización.  | 01/11/1949    | 09/12/1949  |
| 340 d            | Unificada. Monthly power reports                                  | 13/08/1946    | 3/11/1947   |
| 341              | Unificada. Finanzas (IV)  | 01/01/1942    | 31/12/1950  |
| 341              | Unificada. Finanzas (V)   | 28/02/1951    | 01/08/1952  |
| 341 h            | Unificada. Emisión de Debentures.                                 | 13/11/1933    | 10/03/1941  |
| 341 j            | Unificada, Medidas solicitadas Gobierno. Vista situación crítica. | 09/08/1951    | 10/10/1952  |
| 341 i            | Unificada. Reducción impuesto adicional                           | 01/11/1947    |             |

Contrariamente a las innovaciones tecnológicas implantadas en las compañías administradas por la Hochschild SAMI para la explotación minera, esta firma se había anclado en sus relaciones obrero-patronales con conceptos y formas de trabajo coloniales: los kacchas, mineros de la Unificada que trabajaban en la parte superior del Cerro de Potosí.

| Código de Origen | Nombre del expediente | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|-----------------------|---------------|-------------|
| 181              | Kacchas Potosí (II)   | 01/01/1945    | 31/12/1950  |
| 181              | Ckachas Potosí (III)  | 01/01/1951    | 06/02/1952  |

#### COMPAÑÍA HUANCHACA DE BOLIVIA

La mina de la mencionada compañía se encuentra en Pulacayo, en el departamento de Potosí. Sus acciones se encontraban en Valparaíso (Chile). Se explotaba minerales, como plata, zinc, plomo.

| Código de Origen | Nombre del expediente                                     | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|---|---------------|-------------|
| 163 a            | Huanchaca de Bolivia, Compañía. Pliego de peticiones 1952 | 25/05/1952    | 16/10/1952  |
| 165 c            | Huanchaca de Bolivia, Compañía. Intereses                 | 01/01/1944    | 09/10/1952  |
| 165 d            | Huanchaca de Bolivia, Compañía. Jeep                      | 01/10/1949    | 10/01/1950  |
| 166              | Huanchaca de Bolivia, Compañía (III)                      | 01/01/1948    | 29/08/1952  |
| 169 a            | Huanchaca de Bolivia, Compañía. Casa en Antofagasta       | 01/11/1947    | 12/01/1952  |
| 170              | Huanchaca de Bolivia, Compañía. Aktien verkauf            | 01/07/1931    | 01/12/1936  |
| 127 e            | Finiquitos: Correspondencia con C.H.B.                    | 01/10/1951    | 23/10/1952  |

#### COMPAÑÍA MINERA DE OROURO

| Código de Origen | Nombre del expediente  | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|--|---------------|-------------|
| 76 a             | Compañía Minera de Orouro. Ore reserves  | 22/04/1940    | 19/07/1942  |
| 76 b             | Compañía Minera de Orouro. Finanzas (III)  | 01/01/1945    | 17/09/1952  |
| 76 c             | Compañía Minera de Orouro. Asuntos judiciales (Asunto Calle Petot, Impuestos y otros) Denuncias Juan López Rosse, Alantaña | 01/07/1934    | 12/07/1952  |

| Código de Origen | Nombre del expediente  | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|--|---------------|-------------|
| 76 d             | Compañía Minera de Oruro. Aumento Capital  | 30/11/1934    | 04/01/1940  |
| 76 f             | Compañía Minera de Oruro-Contracts and full...management. Traslado a La Paz                        | 09/12/1931    | 14/07/1952  |
| 76 g             | Compañía Minera de Oruro. Power Contract Bolivian Power  | 01/04/1936    | 04/01/1951  |
| 76 j             | Compañía Minera de Oruro. Flotation tests  | 30/03/1935    | 04/01/1940  |
| 76 o             | Compañía Minera de Oruro. Pleitos Ovando. Defraudación impuestos                                   | 01/11/1938    | 01/06/1941  |
| 76 p             | Compañía Minera de Oruro. Nueva denuncia / Porvenir de Huanuni. Germán Rea Nogales. Abdón Calderón | 01/01/1942    | 18/04/1952  |
| 76 s             | Compañía Minera Oruro. Liquidación compañías afiliadas   | 18/03/1938    | 29/01/1946  |
| 76 v             | Compañía Minera de Oruro. Negociaciones Santo Cristo   | 30/12/1942    | 29/01/1952  |
| 76 x             | Compañía Minera de Oruro. Arrendamientos de propiedades  | 01/07/1946    | 18/10/1952  |
| 76 y             | Compañía Minera de Oruro. Arbitraje Colquiri   | 30/09/1946    | 30/10/1951  |
| 76 z             | Compañía Minera de Oruro. San Pedro y San Pablo  | 01/06/1935    | 16/04/1952  |

**COMPAÑÍA MINERA DE ORURO. SECCIÓN COLQUIRI**

| Código de Origen | Nombre del expediente  | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|--|---------------|-------------|
| 72               | Colquiri. General (II)   | 01/01/1937    | 06/11/1951  |
| 72 a             | Colquiri. Pliego de peticiones - tribunal arbitraje                  | 30/10/1944    | 02/01/1945  |
| 72 c             | Colquiri. Construcciones   | 01/02/1937    | 20/04/1939  |
| 72 d             | Colquiri. Terrenos y Propiedades Mineras                             | 20/02/1937    | 30/11/1951  |
| 72 e             | Colquiri. Pliego de peticiones 1952                                  | 26/05/1952    | 21/10/1952  |
| 72 f             | Catastración de Colquiri   | 18/05/1937    | 02/09/1937  |
| 72 h             | Colquiri. Adquisiciones. Propiedades vecinas (San Pedro y San Pablo) | 01/11/1948    | 29/05/1951  |

**COMPAÑÍA MINERA DE ORURO. SECCIÓN SAN JOSÉ**

| Código de Origen | Nombre del expediente     | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|---------------------------|---------------|-------------|
| 301 d            | San José. Cierre de minas | 01/01/1946    | 17/06/1947  |

**SOCIEDAD ESTAÑÍFERA MOROCOCALA**

| Código de Origen | Nombre del expediente                    | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|--|---------------|-------------|
| 219 b            | Morococala: rebaja impuestos adicionales | 04/02/1947    |             |
| 219 d            | Morococala: reorganización               | 01/12/1949    | 01/07/1950  |

**SOCIEDAD ESTAÑÍFERA DE VINTO**

| Código de Origen | Nombre del expediente | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|-----------------------|---------------|-------------|
| 355              | Vinto (general)       | 20/02/1929    | 24/03/1951  |
| 356              | Vinto tests           | 01/03/1934    | 01/10/1935  |

**EMPRESA MINERA "MATILDE"**

| Código de Origen | Nombre del expediente                              | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|--|---------------|-------------|
| 202              | Matilde, Mina. Varios informes y general (II)      | 04/01/1936    | 08/10/1952  |
| 202 c            | Matilde, Mina. Terrenos - expropiaciones y compras | 29/06/1936    | 28/01/1937  |

| Código de Origen | Nombre del expediente                     | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|---|---------------|-------------|
| 202 e            | Matilde, Mina. Construccions              | 01/12/1936    | 08/10/1945  |
| 202 h            | Matilde, Mina. Pliego de peticiones, 1952 | 18/05/1952    | 17/10/1952  |

**EMPRESA MINERA "BOLSA NEGRA"**

| Código de Origen | Nombre del expediente  | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|--|---------------|-------------|
| 52 c             | Bolsa Negra, Mina. General: contratos, informes, derechos de agua (II) | 01/01/1943    | 31/12/1944  |
| 52 c             | Bolsa Negra, Mina. General: Contratos, informes                        | 01/01/1945    | 02/10/1952  |
| 52 d             | Bolsa Negra, Mina. Pliego de peticiones                                | 30/04/1952    | 17/10/1952  |
| 52 h             | Bolsa Negra, Mina. Caminos   | 18/03/1942    | 17/12/1947  |
| 52 k             | Bolsa Negra, Mina. Contratos de arrendamiento aguas, Terreno Pinilla.  | 15/01/1942    | 02/02/1951  |
| 52 k             | Bolsa Negra, Mina. Resumen de contabilidad                             | 01/07/1944    | 31/12/1944  |

**MINAS PAMPA GRANDE**

| Código de Origen | Nombre del expediente  | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|--|---------------|-------------|
| 246 b            | Pampa Grande. Arrendamiento Roberto Vargas (I)                         | 01/01/1931    | 31/12/1945  |
| 246 b            | Pampa Grande. Arrendamiento Roberto Vargas, Sucesivas San Nicolás (II) | 01/01/1946    | 14/10/1952  |

**COMPAÑÍA ESTAÑÍFERA DE CERRO GRANDE**

| Código de Origen | Nombre del expediente | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|-----------------------|---------------|-------------|
| 69               | Cerro Grande (I)      | 14/07/1930    | 31/12/1939  |
| 69               | Cerro Grande (II)     | 09/01/1940    | 20/10/1943  |
| 69               | Cerro Grande (IV)     | 01/01/1945    | 30/04/1946  |
| 69               | Cerro Grande (V)      | 01/05/1946    | 31/12/1947  |
| 69               | Cerro Grande (VI)     | 01/01/1948    | 13/12/1951  |
| 69               | Cerro Grande          | 15/11/1939    | 31/12/1941  |
| 69               | Cerro Grande          | 01/01/1942    | 31/12/1942  |
| 69               | Cerro Grande          | 01/07/1943    | 31/12/1943  |
| 69               | Cerro Grande          | 21/09/1945    | 04/09/1945  |

**EMPRESA MINERA CHILCANI**

| Código de Origen | Nombre del expediente                       | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|---|---------------|-------------|
| 70 c             | Chilcani, Empresa Minera (Raya - Minen) (I) | 30/11/1939    | 31/12/1947  |
| 70 c             | Chilcani (Raya - Mines) (II)                | 01/01/1949    | 13/09/1952  |

**FUERZA HIDROELÉCTRICA KILPANI**

| Código de Origen | Nombre del expediente  | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|--|---------------|-------------|
| 182 a            | Kilpani. Agua Castilla - Power contracts. (I)  | 21/05/1936    | 31/12/1946  |
| 182 a            | Kilpani. Power contracts (II)  | 01/01/1947    | 18/07/1952  |
| 182 c            | Kilpani. Terrenos y Derechos de agua (antes Huanchaca Wasserchte) Informes generales | 01/08/1933    | 11/11/1946  |
| 182 e            | Kilpani. Pliego de peticiones  | 27/06/1950    | 24/10/1952  |

**COMPAÑÍA MINERA RESCATE**

| Código de Origen | Nombre del expediente            | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|----------------------------------|---------------|-------------|
| 290 a            | Cía. Minera Rescate (I).         | 01/04/1937    | 31/07/1938  |
| 290 a            | Cía. Minera Rescate SA. (III)    | 01/10/1939    | 31/12/1941  |
| 290 a            | Cía. Minera Rescate (IV)         | 01/01/1942    | 25/07/1944  |
| 291              | Rescate - Contratos              | 03/07/1930    | 15/03/1940  |
| 291 a            | Cía. Minera Rescate (Production) | 01/06/1937    | 01/09/1937  |

**ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES MINEROS DE BOLIVIA**

| Código de Origen | Nombre del expediente   | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|---|---------------|-------------|
| 15               | Asociación Minera (I)   | 05/06/1931    | 30/09/1935  |
| 15               | Asociación Minera (II)  | 01/10/1935    | 31/12/1938  |
| 15               | Asociación Minera (III)   | 01/01/1939    | 31/12/1949  |
| 15               | Asociación de Industriales Mineros de Bolivia. Circulares, correspondencia, escritos (IV)   | 01/01/1942    | 31/12/1944  |
| 15               | Asociación de Industriales Mineros de Bolivia. Circulares, correspondencia, escritos (V)    | 01/01/1945    | 30/04/1946  |
| 15               | Asociación de Industriales Mineros de Bolivia. Circulares, correspondencia, escritos (VII)  | 01/10/1947    | 31/12/1947  |
| 15               | Asociación de Industriales Mineros de Bolivia. Circulares, correspondencia, escritos (VIII) | 01/01/1948    | 01/12/1948  |
| 15               | Asociación de Industriales Mineros de Bolivia. Circulares, correspondencia, escritos (IX)   | 01/01/1949    | 31/12/1949  |
| 15               | Asociación de Industriales Mineros de Bolivia (X)   | 01/01/1950    | 01/12/1950  |
| 15               | Asociación de Industriales Mineros de Bolivia (XI)  | 01/01/1951    | 31/12/1952  |

**ASOCIACIÓN DE MINEROS MEDIANOS**

| Código de Origen | Nombre del expediente                         | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|---|---------------|-------------|
| 15 b             | Asociación de Mineros Medianos, general (I)   | 01/01/1942    | 30/07/1946  |
| 15 b             | Asociación de Mineros Medianos, general (II)  | 01/07/1946    | 31/12/1950  |
| 15 b             | Asociación de Mineros Medianos, general (III) | 01/01/1951    | 17/10/1952  |
| 15 c             | Asociación de Mineros Medianos (I)            | 01/05/1939    | 01/12/1940  |
| 15 c             | Asociación Nacional de Mineros Medianos (II)  | 01/01/1941    | 31/12/1941  |

**SOCIEDAD DE PROTECCIÓN A LOS INMIGRANTES ISRAELITAS**

| Código de Origen | Nombre del expediente | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|-----------------------|---------------|-------------|
| 150 a            | Hilfsverein (I)       | 01/11/1933    | 01/07/1939  |
| 150 a            | Hilfsverein (III)     | 01/01/1942    | 14/09/1943  |

**BANCO MINERO DE BOLIVIA**

| Código de Origen | Nombre del expediente                        | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|--|---------------|-------------|
| 2 c              | Banco Minero (I)                             | 13/06/1936    | 31/12/1945  |
| 42 c             | Banco Minero (II)                            | 01/02/1946    |             |
| 42 d             | Banco Minero de Bolivia. Cartas informativas | 01/01/1952    | 01/08/1952  |

**CORPORACIÓN COMERCIAL BOLIVIANA**

| Código de Origen | Nombre del expediente                 | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|---------------------------------------|---------------|-------------|
| 104 a            | Corporación Comercial Boliviana (I)   | 01/06/1941    | 30/06/1942  |
| 104 a            | Corporación Comercial Boliviana (II)  | 01/07/1942    | 30/06/1944  |
| 104 a            | Corporación Comercial Boliviana (III) | 01/07/1944    | 30/09/1945  |

**FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS MINAS**

| Código de Origen | Nombre del expediente                            | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|--|---------------|-------------|
| 119              | Federación Sindical de Trabajadores de las Minas | 01/10/1946    | 15/10/1952  |

**RELACIONES CON BANCOS**

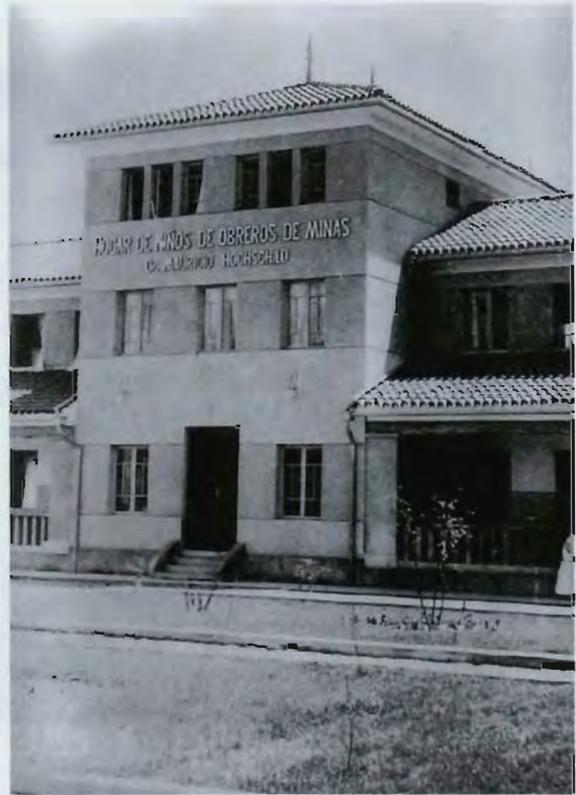
| Código de Origen | Nombre del expediente   | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|---|---------------|-------------|
| 42 a             | Banco Anglo Sudamericano / Credit (Anglo South American Bank, London)   | 01/08/1934    |             |
| 42 b             | Banco Central de Bolivia  | 26/06/1933    |             |
| 43               | Bank of London & South America, Ltd. General revolving credit & general correspondence (I)                      | 01/07/1933    | 01/12/1939  |
| 43               | Bank of London & South America, Ltd. (II)   | 01/01/1940    | 29/05/1946  |
| 43 a             | Bank of London & South America, Ltd. Crédito para Supremo Gobierno de Bolivia, £. 60000                         | 13/09/1934    | 01/09/1937  |
| 43 b             | Bank of London & South America, Ltd. Empréstito £ 3000.000 - resp. £ 82.800 para el Supremo Gobierno de Bolivia | 01/01/1939    | 01/12/1939  |
| 43 e             | Bank of the Manhattan Company   | 01/10/1939    | 23/07/1945  |

**INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN BOLIVIA**

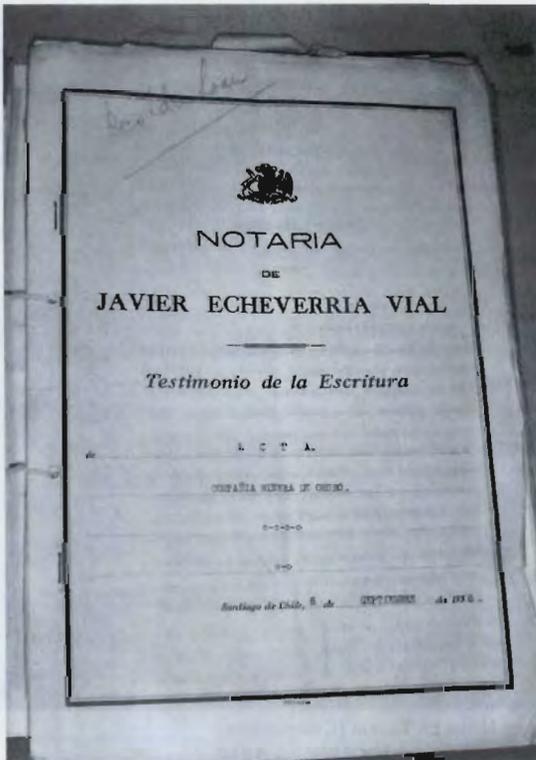
| Código de Origen | Nombre del expediente                              | Fecha inicial | Fecha final |
|------------------|--|---------------|-------------|
| 174 f            | Investigation Bolivian Labor Conditions. USA. (I)  | 01/12/1942    | 31/12/1944  |
| 174 f            | Investigation Bolivian Labor Conditions. USA. (II) | 01/01/1945    | 22/10/1946  |

Lo que se pretende con este artículo es dar a conocer al lector una pequeña parte de nuestro vasto y rico fondo documental, con el objetivo de inducir al investigador a explorar y explotar estas vetas documentales y, de esta manera, realizar una retrospectiva, y desentrañar así la historia minera de la primera mitad del siglo XX.

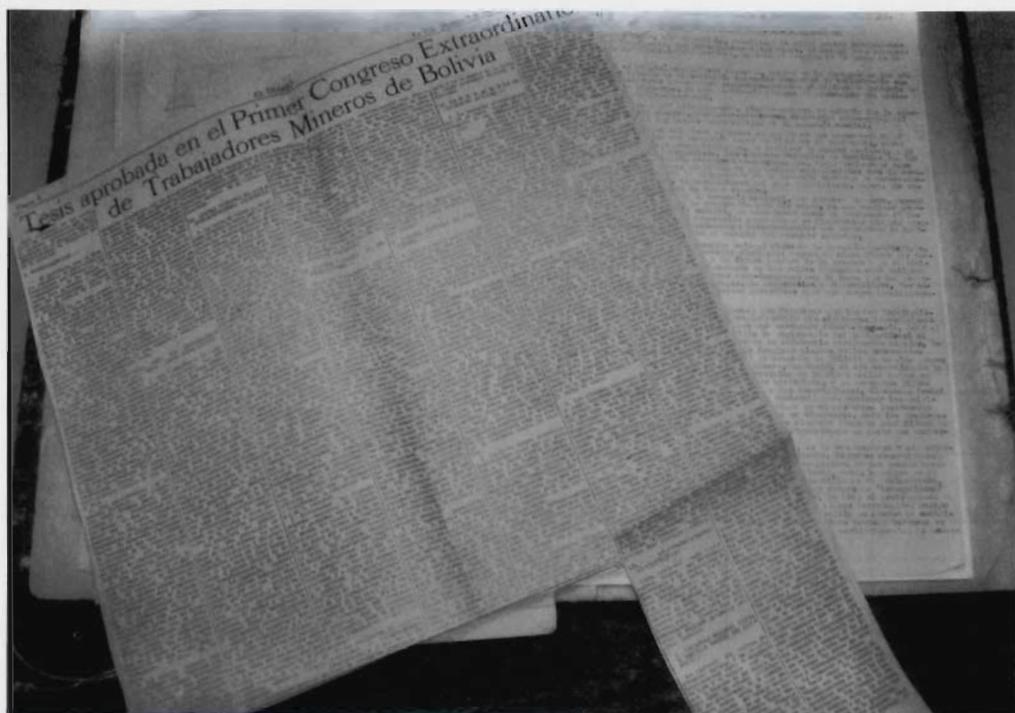
Finalmente, deseo expresar mi cariño, respeto y admiración al reconocer la persistencia y obstinación de un ex dirigente sindical convertido ahora en archivista, que tuvo el valor de enfrentarse con la indiferencia hacia el patrimonio documental, para evitar que gran parte de nuestra historia esté amenazada por el olvido: a don Edgar Ramírez Santiesteban, y su gente.



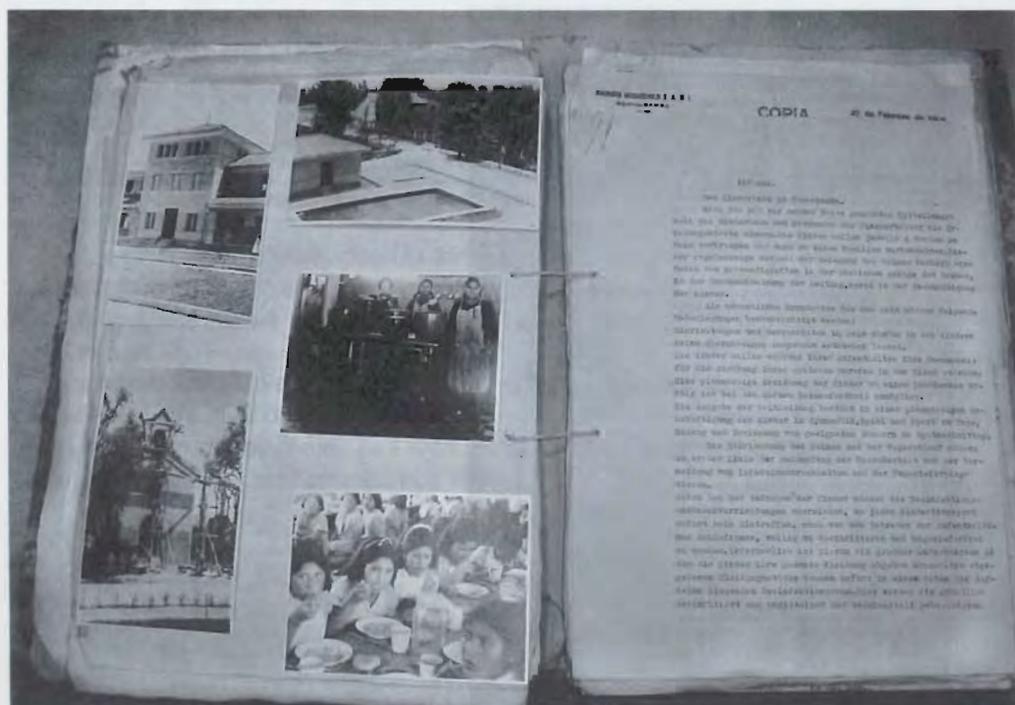
FOTOGRAFIA DEL EXPEDIENTE SOBRE EL HOGAR DE NIÑOS EN TACATA (COCHABAMBA)



ACTA NOTARIADA DE LA COMPAÑIA MINERA DE ORO EN SANTIAGO DE CHILE (1956)



TESIS POLÍTICA APROBADA EN EL HISTÓRICO CONGRESO MINERO EN PULACAYO  
EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1946



EXPEDIENTE SOBRE EL HOGAR DE NIÑOS EN TACATA (COCHABAMBA)  
ARCHIVO HISTORICO DE LA MINERÍA NACIONAL (COMIBOL). 1942

## LA FOTOGRAFÍA: LUZ Y TIEMPO

Patricia Suárez V.\*

Los periódicos constituyen una fuente histórica básica para la comprensión de los avatares de la humanidad, durante los últimos siglos. La imagen fotográfica ha jugado un importante papel en la transmisión, conservación y visualización de las actividades políticas, sociales, científicas o culturales de la humanidad, de tal manera que se erige en verdadero documento social

La fotografía de aficionado, constituye con el cine y la televisión, la memoria visual de los últimos siglos y es un medio de representación y comunicación fundamental. Por ello, desde la perspectiva de la Bibliotecología y Ciencias de la Información, se debe asumir responsabilidad en la conservación y gestión de un patrimonio documental útil e informativo que, por muy diversas razones, no siempre ha sido bien tratado.

Mediante la fotografía algo o alguien situado en un momento dado ante el objetivo de una cámara pasa a ser registrado en un soporte que permitirá su difusión, colección o exhibición.

La fotografía no es simplemente la representación de una realidad o de algo que existe o ha existido. La fotografía es una representación icónica mucho más codificada de lo que habitualmente se admite. La fotografía se separa mucho de la realidad o, incluso de la percepción humana de la realidad: En primer lugar la fotografía elimina cualquier información (sonora, táctil, gustativa, olfativa) no susceptible de ser reproducida por medios ópticos.

La fotografía debe ser considerada como un documento integrado por soporte e información, transmisor de un mensaje codificado que exige un esfuerzo decodificador por parte del destinatario. Por todo ello, hay que insistir en que cuando analizamos fotografías, no analizamos la realidad, sino una representación de la realidad, si bien es cierto que se trata de una representación que percibimos muy fiel pese a los códigos.

Desde nuestra perspectiva documentalista y dejando al margen las fotos manipuladas o trucadas, la fotografía es lo que fue, lo que existió en un momento dado; desde la perspectiva documentalista, esta dimensión testimonial e histórica es enormemente importante, es lo que confiere a la fotografía su función de memoria individual y colectiva.

Es necesario comprender la dimensión documental de la fotografía, es preciso analizar la relación que ésta establece con la realidad, puesto que ésta es el objeto de representación. Las imágenes, y como tal la fotografía, establecen tres modos de relación con el mundo:

El modo simbólico, presente desde nuestros orígenes en la utilización de la imagen como símbolo mágico o religioso.

El modo epistémico, según el cual la imagen aporta informaciones ( de carácter visual) sobre el mundo cuyo conocimiento permite así abordar incluso en sus aspectos no visuales.

El modo estético, pues la imagen esta destinada a complacer al espectador, a proporcionarle sensaciones específicas.

También esta la fotografía documental, creada con intención de documentar todo tipo de entes, acciones o instancias, su objetivo es testimoniar, instruir, informar de forma objetiva sobre lo que representa, busca la verdad mediante la testificación de la realidad.

La fotografía periodística, sin embargo, no es exactamente fotografía documental: nace con voluntad comunicativa y mediadora, pretende testimoniar los hechos reales, reflejados e interpretados por un fotógrafo, por medio de un mensaje visual que se sumará al mensaje verbo - icónico del resto del periódico, especialmente al mensaje textual que constituye la noticia.

La fotografía privada, el retrato, la fotografía familiar son imágenes comunes más o menos estandarizadas, de individuos privados para uso privado. Aunque por propia esencia, desde sus orígenes, es una

\*. Estudiante de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información. UMSA.

fotografía marcadamente social pues viene a certificar la posición del individuo en la sociedad alienando visualmente su personalidad y transformándolo en estereotipo.

Las Ciencias de la Información, sus procesos y técnicas tienen una gran trascendencia en la fotografía. La documentación como ciencia, se ocupa del documento como objeto y como contenido de información, y la fotografía, tanto o más que los documentos textuales, necesita ese enfoque. Una fotografía es un objeto que hay que conservar, cuidar, almacenar, restaurar, tocar. Se estropea con facilidad. le afectan muchos elementos externos y, además, la inextricable unión entre soporte y contenido hacen que el deterioro de aquél repercute sobre la percepción y buena interpretación de éste.

Probablemente, la fotografía digital va a trastocar nuestra concepción del hecho fotográfico por que va a romper la dependencia del objeto y el contenido, va a cambiar nuestra idea de la fotografía instantánea definitivamente fijada en un papel.

¿Dejaremos de coleccionar fotos para tener un banco de imágenes en nuestra computadora doméstica? Es difícil predecirlo porque el objeto fotográfico juega un papel importante en nuestra actual civilización y especialmente es inseparable de algunos aspectos propios de nuestra cultura como el turismo, la crianza, el cuidado de los hijos en el contexto familiar. Las fotografías están en nuestros hogares en álbumes, enmarcados en la pared o encima de una cómoda o en nuestras carteras. Nos recuerdan cómo éramos en nuestros mejores momentos, las fechas señaladas que han marcado nuestras vidas, los rostros de los que están y de los que se fueron: son nuestra memoria familiar y personal.

También están las fotografías que nos recuerdan las guerras, cuerpos desnudos, conflictos sociales, catástrofes, la moda, la política, deportes, hasta las fotos de un catálogo comercial con la última lavadora de moda, un mundo entero esta fotografiado por aficionados y profesionales que de una manera u otra contribuyen con su aportación a llenar nuestras vidas de imágenes, a fijar en dos dimensiones la realidad haciéndola memorizable, clasificable, archivable, manipulable, transportable, transmisible, recortable o reproducible. Es también cierto que no todas las fotografías se coleccionan o se conservan, pero muchas de ellas entran a formar parte de esa memoria cultural que es necesario preservar.

En ese sentido, se debe considerar que el procesamiento adecuado de las imágenes en los archivos fotográficos puede ser de gran ayuda a los investigadores, sociólogos, economistas o historiadores que necesitan las imágenes como testimonios valiosos de aspectos distintos de la historia.

## **BIBLIOGRAFÍA**

**AGUILAR**, Carlos. 1994. Introducción al lenguaje de la imagen. La Paz, Bolivia, E.G.166 p

**CANAL**, Carlos y Ramiro, Rosa. Iluminando la realidad. Madrid. Mestizo.192 p.

## PAPEL SELLADO COLONIAL EN LA PAZ, SIGLOS XVII, XVIII, Y XIX

*Javier Saravia Tapia\**

### 1. COMENTARIOS GENERALES

España por medio de la ley de 28 de Diciembre de 1638, emitida por don Felipe IV en Madrid, crea el papel sellado para hacer escrituras, instrumentos públicos y otros despachos. En esta ley se fijan cuatro sellos diferentes:

**Sello primero:** Para despachos de gracia y mercedes, que hicieren los virreyes, presidentes, audiencias, tribunales de cuentas, gobernadores y capitanes generales, y cualquier otro ministro de justicia, de guerra o hacienda

**Sello segundo:** Para instrumentos de escrituras, testamentos y contratos de cualquier género, que se otorguen ante escribano.

**Sello tercero:** Para todo lo judicial y que se actuare y fuere de justicia ante nuestros virreyes, chancillerías, audiencias, tribunales.

**Sello cuarto:** Para despachos de oficio y de pobres de solemnidad, y de los indios públicos o particulares. Los indios pueden hacer sus escrituras en papel común y no será causa de nulidad, ya que la voluntad del rey siempre ha sido y es aliviarlos de cualquier carga o gravamen.

Esta ley empieza a ser vigente desde 1640

Es de notar que el texto de la ley tiene un error de imprenta, ya que el sello segundo debe ser el tercero y viceversa, (el texto consultado son las Leyes de Indias compiladas por orden de Carlos II en 1681) aseveramos esto por lo visto en las escrituras revisadas para hacer este trabajo. Así por ejemplo, cuando se hacen escrituras, testamentos, o contratos, se los hace en sello tercero solo la primera página (aunque también aparece en la última, por la forma en que se fabricaba el papel como luego se explica) y el resto se hacía en papel común.

La ley establece además que toda escritura que no se realice en estos papeles no será válida, además establece penas para los que falsificaren el papel, y para garantizar en algo la no falsificación dice que el papel irá sellado para dos años solamente.

La corona establece el monopolio del papel sellado, y fija precios:

Sello primero: 24 reales

Sello segundo: 6 reales

Sello tercero: 1 real

Sello cuarto: 1 cuartillo

Estos precios aumentan el año de 1798

Sello segundo: 12 reales

Sello tercero: 2 reales

Se doblan los precios, menos en el sello cuarto que mantiene su valor; no hemos encontrado papeles del sello primero de 1798 en adelante, por tanto no estamos seguros de si aumento o no de precio.

Lo recaudado por la corona en el virreinato por materia de papel sellado era una parte significativa del total, el precio comparado con el de España era mayor (en Madrid el primer sello valía 544 maravedies o sea 16 reales y en las Indias era a 24 reales) debido a los costos de transporte y al costo de vida más elevado en la Indias.

España mandaba resmas de papel sellado a Lima para cada dos o tres años, pero además

\*. *Bibliotecario - encargado de la sala Alcides Arguedas del Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia; responsable de elaborar el catálogo de la Biblioteca personal de Alcides Arguedas.*

desde muy temprano (1694) enviaba también papel en blanco y sellos, con el fin de sellar nuevo papel en caso de que faltare. La capital del virreinato enviaba a Potosí la cantidad de papel necesario para la Audiencia de Charcas, y desde el estanco de Potosí se repartía a las ciudades de la Audiencia.

Los cálculos que se hacían para mandar papel sellado a la Audiencia de Charcas, la mayor parte de las veces no fueron correctos, ya que se siguieron utilizando papeles sellados por muchos años más de lo que fueron sellados originalmente, por ejemplo el papel sellado tercero para 1735-1736 se siguió usando hasta 1787, o sea 52 años después.

Para actualizar el papel sellado y reutilizarlo se fue sobresellando el papel. Se sobreselló con epígrafes cortos y concisos que nombraban los años a actualizar, que generalmente eran dos, otros sellos convierten un sello tercero en sello cuarto, recurso que advierte también el mal cálculo que se hizo, ya que había más sellos terceros de los que se necesitaba y al contrario escaseaban los sellos cuartos; un sobresello muy importante es el que dice "Potosí", este sobresello nos dice que todo el papel para la Audiencia de Charcas llegaba a Potosí y que allí era sobresellado y actualizado para después ser repartido a las demás ciudades.

El sello real, es decir el escudo de España, varió desde el escudo de Castilla y León, los escudos de Felipe II, Felipe V, y Carlos III, cada cual con una leyenda que aclara el reinado vigente. Se sobreselló también este escudo cuando se había producido un cambio de rey en el ínterin de su actualización, sin embargo este sobresello la mayor parte de las veces es muy borroso y no se puede distinguir a ciencia cierta a que reinado pertenece. Otros sobresellos actualizan el nuevo reinado pero de manera literal y no así con el escudo.

Hay un sobresello muy singular, ya que se trata no de nuevos años, ni de nuevo rey si no de la jura de la constitución de 1812 que hace Fernando VII en 1820, a instancias de una rebelión luego de que el mismo rey anulara la constitución en 1814 después de ser liberado de su cautiverio francés.

Hay otras formas de actualizar el papel sellado, de manera manuscrita, escribiendo los años y luego con la firma del escribano.

El periodo de la guerra de España contra Francia por la reconquista de su independencia de 1808 a 1814, se refleja también en el papel sellado, ya que el último papel sellado de esta época es el de 1807 y no vuelve a reaparecer hasta 1816. Se ve que durante este tiempo no se envió más papel sellado a América.

Los primeros sellos de la independencia aparecen en 1824 diciendo "Año 15° de la independencia" contando desde la revolución de 1809, luego aparecen otros para 1825, 1826, 1827, siendo los años de la independencia 16°, 17°, 18° respectivamente, algún papel aparece con el sello de encabezamiento clásico de la colonia pero sin el escudo real de España.

Hasta 1827 se mantuvieron estos sellos, pero con el sistema antiguo de la colonia de cuatro tipos de sellos, luego aparece el papel sellado del nuevo sistema definido por la ley de 11 de julio de 1826 por Sucre, que traía 6 sellos:

- Sello primero: 50 pesos
- Sello segundo: 20 pesos
- Sello tercero: 6 pesos
- Sello cuarto: 2 pesos
- Sello quinto: 2 reales
- Sello sexto: 1/2 real

A partir de aquí, 1826, el sello 5° aparece a veces sellado como Sello tercero por la equivalencia que existía.

El papel sellado se hacía en una hoja de un pliego, sobre la que se sellaban dos sellos terceros o dos sellos cuartos, cuando se doblaba la hoja en dos, y se hacían dos hojas de medio pliego, quedaban selladas la primera y la última página. En el caso de los sellos primero y segundo se hacía un solo sello, quedando sellada sólo la primera página.

Entre otros sellos que hallamos en la investigación están, los sellos lacrados con los que se cerraban una especie de sobres hechos con papel sellado y que contenían especialmente testamentos, que la persona entregaba al escribano para ser abierto una vez que falleciera. Existen también sellos que se

hacían utilizando una especie de pasta o pegamento que se pegaba al papel, sobre esta pasta se pegaba un recorte de papel cuadrado o de otras formas más artísticas, como una cruz, al final se hacía un sello seco sobre todo, (no hemos podido distinguir a que correspondían estos sellos). Los sellos secos sólo aparecen con la República, representando el escudo boliviano. Otros sellos que se pueden ver en estos papeles son las filigranas que corresponden a la marca de fábrica del papel, se encuentran al centro del papel y sólo se ven a tras luz, representan palabras, signos, animales y otros dibujos.

En la investigación se encontraron papeles sellados que no correspondía a La Paz, como un sello primero de Madrid, gracias al cual pudimos hacer la equivalencia de precios entre las Indias y España, y papel sellado de Cuzco, Puno, Salta y otros del Perú independiente.

Toda la investigación fue realizada en el Archivo Histórico Municipal "José Rosendo Gutiérrez", este archivo tiene escrituras de diferentes escribanías de La Paz, contenidas en 135 cajas, abarcando desde 1598 hasta 1846. Se estudio exhaustivamente 18 cajas, escogidas para abarcar el tiempo de 1598 a 1842, ya que la intención era estudiar el papel sellado en la época de la colonia y la transición a la república.

Cajas Revisadas y los años correspondientes:

|            |                                |
|------------|--------------------------------|
| Caja 1.-   | 1598                           |
| Caja 2.-   | 1602-1678                      |
| Caja 4.-   | 1629/1640-1641/1641            |
| Caja 9.-   | 1681-1757                      |
| Caja 43.-  | 1745-1749                      |
| Caja 44.-  | 1757-1759                      |
| Caja 47.-  | 1760-1773                      |
| Caja 51.-  | 1776-1790                      |
| Caja 53.-  | 1780-1789                      |
| Caja 87.-  | 1806-1809                      |
| Caja 93.-  | 1813-1816                      |
| Caja 100.- | 1821-1824                      |
| Caja 102.- | 1823-1826                      |
| Caja 104.- | 1825-1826                      |
| Caja 105.- | 1826-1827                      |
| Caja 127.- | 1650 (Escribanía de provincia) |

## 2. COMENTARIOS PARTICULARES

### Fórmula o Formato del Papel Sellado

Desde su aparición en 1640 hasta 1819 se mantuvo la misma fórmula para el papel sellado, que llamaremos la fórmula clásica, esta tenía un encabezamiento y un sello real. El encabezamiento era la parte esencialmente literal que describía el tipo de sello, el precio y los años a los que corresponde, se encontraba al centro y arriba de la hoja. Decimos sello real, al que representaba básicamente el escudo español, este escudo tuvo variantes a través del tiempo, ya que además representaba a cada rey, a través de una leyenda alrededor del escudo. El encabezamiento clásico se encuentra incluso en plena época de la independencia en 1824 aunque ya sin el escudo real.

A partir de 1818 se empiezan a usar otro tipo de fórmulas y ya no hay una uniformidad permanente, es la época de Fernando VII, pero se siguen manteniendo los elementos principales, el precio, el tipo de papel sellado, los años, y un símbolo real como la corona o el escudo. Luego a partir de 1822 aparecen los sellos que hacen alusión a la jura de la constitución que hace Fernando VII apremiado por una revolución; este papel sellado obvia los símbolos reales.

La transición a la república se hace a través de unos sellos que mencionaban el año de la independencia, se mantenía el sistema colonial de cuatro papeles sellados y el precio. Luego aparecen una variedad

de sellos de la república, con la característica en común del escudo nacional, tan sólo el ovalo y sus elementos, y no así los adornos exteriores. Estos sellos vienen con el nuevo sistema de seis sellos dictado por el gobierno de Sucre en 1826.

En la descripción que sigue y en los cuadros cuando se ve un subrayado quiere decir que es una palabra o nota del autor, letras cursivas quieren decir que es un manuscrito, se incluyen junto a los sellos ya que tienen la misma finalidad de estos, añadir años, aclarar reinados etc. El resto son sellos en letra de imprenta.

#### **Fórmula del Encabezamiento:**

+

Un quartillo

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE Y SESENTA Y OCHO

El encabezamiento o parte literal del sello se encuentra al centro de la hoja en la parte superior, los caracteres son todos en letra de imprenta; tiene tres partes.

La primera es una cruz con los brazos del mismo tamaño, algunas veces con los brazos ensanchados y otras con adornos floreados en las puntas. Representa la religión católica como base de la unidad del imperio español.

La segunda es el precio, la primera letra esta en mayúscula y las restantes en minúscula, primero el valor y luego el corte.

La tercera, que es el cuerpo principal, esta toda en mayúsculas (salvo en algunos años se empieza con mayúsculas la primera letra después de punto y el resto en minúsculas). Empieza nombrando el sello, ya sea sello primero, segundo, tercero o cuarto; luego el precio, el valor y el corte; y después los años, empezando siempre por "Años de..." y el año siempre en literal.

#### **SELLO REAL**

España durante el tiempo de 1640 a 1825 tuvo tres variantes de su escudo, el primero el establecido por Felipe II, el segundo por Felipe V y el tercero por Carlos III, además del escudo de Castilla y León que se usaba en cualquier momento.

#### **FELIPE II**

El escudo de Felipe II esta dividido en cuatro cuarteles, en el primero están las armas de Castilla y León, en el segundo Aragón y la Gran Sicilia o Nápoles, en el tercero Austria y Borgoña Antigua, y en el cuarto Borgoña moderna y Brabante; en el punto de honor esta Portugal y debajo de este Granada, en el punto de unión del tercio medio y el tercio inferior llamado ombligo están Tirol y Flandes. Este escudo fue utilizado durante los reinados de Felipe II, Felipe III, Felipe IV y Carlos II. Durante el reinado de Felipe II, España se anexiono a Portugal, por tanto las armas de Portugal también están presentes en el escudo, sin embargo España pierde Portugal el año de 1668 durante el reinado de Carlos II. En el papel sellado las armas de Portugal se hallan presente hasta los años de 1667-1668, después desaparecen del escudo.

El escudo aparece rodeado por el collar de la orden del Toison de Oro y timbrado por una corona real diademada. En el sello se le añaden algunos adornos que enmarcan el conjunto.

#### **FELIPE V**

El escudo de Felipe V esta dividido en seis cuarteles, en el primero están las armas de Castilla y León, en el segundo Aragón y la Gran Sicilia o Nápoles, en el tercero Austria, en el cuarto Borgoña Moderna, en el quinto Borgoña Antigua y Brabante, en el sexto Flandes y el Tirol; en el corazón del escudo se halla un escudete con las armas de Anjou (Felipe V duque de Anjou es el que empieza la dinastía de los Borbones en el trono de España). Si bien en la descripción del escudo se dice que las armas de Granada están presentes, en el diseño en si no se ven, otra cosa de notar es la desaparición total del escudo de Portugal,

y la aparición en lugar central de las armas de la nueva dinastía de Anjou, los Borbones. Los adornos exteriores siguen siendo el Toison de Oro, y la corona real diademada.

Este escudo se uso durante los reinados de Felipe V y Fernando VI. Durante el reinado de Felipe V aparece una leyenda alrededor del escudo que dice "PHILIPPVS V D.G.O. HISPANIAR REX" o sea, Felipe V por la gracia de Dios rey de toda España. Cuando es Fernando VI la fórmula es la misma pero cambia el nombre.

#### CARLOS III

El escudo de Carlos III esta dividido en seis cuarteles, la diferencia con el anterior está en la inclusión de las armas de Parma y Toscana en los flancos, y además a un escudete mayor que el anterior se mueven las de Castilla, León, Granada y Anjou; además del collar del Toison de Oro aparece el de la orden de Carlos III, también esta la leyenda "CAROLUS III D.G.O. HISPANIAR REX", cuando es Carlos IV la fórmula es la misma pero cambia el nombre. Este escudo se uso durante los reinados de Carlos III, Carlos IV y Fernando VII.

#### CASTILLA Y LEÓN CON MARES

Este escudo es el de Castilla y León, pero tiene la particularidad de hallarse sobre un mar y en el mar un barco, a los costados se alzan las columnas de Hércules, en la de la derecha se lee "PLUS ULTRA" y en la de la izquierda el texto es ilegible. El mar y el barco significan que el imperio se extendía a los dos márgenes del océano, y las columnas son aquellas que dice la mitología que levantó Hércules en el estrecho de Gibraltar, para indicar las puertas del fin del mundo, y para dejarlo claro se inscribió allí el famoso "non plus ultra" que quiere decir "no hay más allá", todo esto dentro de la creencia antigua de que la tierra era plana y que navegando más allá de Gibraltar pronto se llegaría al fin del mundo. Es por este mito que la monarquía española escogió el lema "Plus ultra" que corrigiendo al anterior dice que si hay "más allá" luego de que descubrieran América. Este sello se uso sólo en el papel más antiguo que pudimos encontrar, el sello tercero de 1640-1641 en el reinado de Felipe IV.

#### CASTILLA Y LEÓN SOBRE MANTO

El escudo de Castilla y León, con el de Granada en punta, y sobre todo el de Anjou; todo el escudo esta sobre un manto y timbrado por una corona real diademada. La leyenda de alrededor hace alusión a Carlos IV y luego a Fernando VII, se usó para estos dos reinados.

#### CASTILLA Y LEÓN

El escudo tan solo de Castilla y León no así de Granada ni Anjou, esta rodeado por adornos y timbrado por una corona real diademada, sólo con leyenda de Fernando VII, solo fue usado por Fernando VII en el papel sellado.

#### Otras Fórmulas de Encabezamientos

##### FERNANDO VII

UN QUARTYLLO  
+  
(corona real diademada)

---

PARA EL REYNADO DES. D. FERNANDO VII

---

En esta nueva fórmula al centro se encuentra el precio, luego la misma cruz del encabezamiento

clásico, y después enmarcado entre dos líneas el epígrafe "Para el reinado de S.D. Fernando VII", al lado derecho se sella con la fórmula "Años de 1818 y 1819" los años a que corresponde y luego al lado izquierdo con la misma fórmula los años que actualizan y en otros casos el tipo de papel y el precio "Sello tercero dos reales" en cuyo caso el precio del centro arriba no existe. Es de notar que en esta nueva forma se obvia el escudo, el único símbolo real que queda es la corona real diademada.

#### JURADA LA CONSTITUCIÓN

Esta forma tiene al centro un sello encuadrado que dice "Habilitado jurada por el rey la constitución en 9 de marzo de 1820". A la derecha los años "Años de 1822 y 1823" y a la izquierda el tipo de sello (primero, segundo, tercero o cuarto) y el precio. Los sellos de los lados pueden intercambiar de lugar.

#### REPÚBLICA BOLIVIANA

|                 |                  |             |
|-----------------|------------------|-------------|
|                 | Sello 5          |             |
| Años mil        | <u>Escudo de</u> | ochocientos |
| Treinta y nueve | <u>Bolivia</u>   | y cuarenta  |

Aquí el escudo de Bolivia esta representado por el óvalo central y la leyenda República boliviana.

#### AÑO X DE LA INDEPENDENCIA

Aquí al centro se encuentra ya sea en sello o manuscrito lo siguiente "Habilitado año 16° de la independencia" o año 17° y 18°, a la derecha aparece "Años de 1824 y 1825" y a la izquierda el tipo de sello y el precio.

#### AÑO X DE LA INDEPENDENCIA CIRCULAR

Al centro enmarcado en un círculo dice "Habilitado año 15 de la independencia", a derecha e izquierda dice "Sello tercero dos reales/años de 1824 y 1825"

#### POR LA REPÚBLICA BOLIVIANA

Al centro se halla el sello "Por la república boliviana para los años de 1826 y 1827", el mismo sello aparece también en cursiva

#### SINIESTRADO

El sello consiste en el óvalo del escudo (aunque aquí es circular) y sus elementos más la leyenda "República boliviana" y en la parte de abajo el año, sólo uno, y el precio; todo esto a la izquierda de la hoja

#### SELLOS DE ACTUALIZACIÓN

Estos sellos añadían años a los originales, al mismo tiempo que transformaban sellos terceros en sellos cuartos y viceversa de acuerdo a la necesidad. Otras veces advertían el nuevo monarca que había subido al trono. Son en general cortos y se sellaban en el margen izquierdo de la hoja, podían haber más de tres o cuatro diferentes en una misma hoja. Los siguientes sellos están ejemplificados con años pudiendo haber los mismos para otros años más.

##### 1.- PARA...

PARA LOS AÑOS DE 1678 Y 1679

Este sello esta todo en mayúsculas, generalmente en dos líneas, y sirve para dos o tres años más.

##### 2.- POTOSI

EN POTOSI A 1741-1742-1743-1744

Trae el escudo de Castilla y León y la susodicha leyenda alrededor, este sello sirve para cuatro años más.

##### 3.- Valga para el año de 1767

##### 4.- AÑOS DE 1808 Y 1809

##### 5.- VALE 2 RS. SELLO 3° 1802 y 1803

- 6.- UN CUARTILLO 1816-1817
- 7.- Valga para el reinado de Fernando VII de 1809
- 9.- SIRVE PARA EL REYNADO DEL S.D. CARLOS III 1786-1787
- 10.- VALOR PARA EL REYNADO DE CARLOS IV AÑOS DE 1790-1791
- 11.- VALE UN CUARTILLO 1775-1776 (TACHADO)
- 12.- VALE UN CUARTILLO 1775-1776
- 13.- VALE UN CUARTILLO PARA LOS AÑOS 1779 Y 1780
- 14.- UN CUARTILLO AÑOS DE 1786 I 1787
- 15.- Y 1785
- 16.- Para los años 1788-1789
- 17.- Sirve para este año de 1784
- 18.- Valga para el año 1807
- 19.- PARA EL REYNADO DE S. M. FERNANDO VII AÑOS DE 1810-1811
- 20.- VALGA PARA EL BIENIO DE 1808-1809
- 21.- Para el año de 1807
- 22.- VALGA PARA LOS AÑOS DE 1812-1813
- 23.- FERDIN. SEPT. DEI GRATIA ET CONSTIT. MOARQUIAE HISPANIARIUM REX ANN. 1822 ET 1823
- 24.- SIRVE DE SELLO CUARTO  
PARA LOS AÑOS DE 1731 Y 1732
- 25.- SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1757 Y 1758

#### OTROS SELLOS

Estos tienen la finalidad principalmente de advertir que hay un nuevo rey, u otros sucesos como la jura de la constitución de 1820. También sirvieron para convertir sellos terceros en sellos cuartos, luego para aclarar el cambio de precio después de 1798. Hay un mayor uso de estos durante la época de transición a la república para aclarar precios de acuerdo al nuevo sistema de seis sellos.

- 1.- SIRVE PARA EL REYNADO DEL S. D. FERNANDO VI
- 2.- SIRVE PARA EL REYNADO DEL S. D. CARLOS III
- 3.- VALGA PARA EL REYNADO DEL SEÑOR FERNANDO SÉPTIMO
- 4.- SIRVE DE SELLO CUARTO
- 6.- VALE PARA EL REYNADO DEL S.D. CARLOS III
- 7.- DOS REALES
- 8.- VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SR. CARLOS IV
- 9.- HABILITADO JURADA POR EL REY LA CONSTITUCIÓN EN 9 DE MARZO DE 1820
- 10.- Valga para el reinado de S. M. el S. Dn. Fernando 7°
- 11.- Habilitado jurada por el rey la constitución en 9 de marzo de 1820
- 12.- DOCE REALES
- 13.- VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL S. DN. FERNANDO VII
- 14.- Valga para el reinado de Fernando VII
- 15.- SELLO TERCERO DOS REALES
- 16.- UN CUARTILLO
- 17.- VALE 2 REALES
- 18.- SELLO SEXTO UN CUARTILLO
- 19.- SELLO QUINTO DOS REALES
- 20.- DOS PESOS
- 21.- Valga por el sello 5°
- 22.- LIMA

Este sello se encuentra en la hoja de sello primero, aunque la escritura se hizo en La Paz.

### CRONOLOGÍA DEL PAPEL SELLADO , EN RELACIÓN A LOS REINADOS ESPAÑOLES Y OTROS ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS

| Dinastía          | Rey o Presidente       | Nota                | Año  | Otro Acontecimientos   | Papel Sellado  |
|-------------------|------------------------|---------------------|------|--|--|
| Reyes Católicos   | Fernando II e Isabel I | 1                   | 1479 |  |  |
|                   |                        |                     |      | 1492: Descubrimiento de América                              |  |
| Austria-Hapsburgo | Carlos I, Carlos V     | 2                   | 1516 |  |  |
|                   |                        |                     |      | 1548: Fundación de La Paz                                    |  |
| Austria-Hapsburgo | Felipe II              | Hijo de Carlos I    | 1556 |  |  |
|                   |                        |                     |      | 1561: Creación de la Real Audiencia de Charcas               |  |
| Austria-Hapsburgo | Felipe III             | Hijo de Felipe II   | 1598 |  | 1598: Escrituras mas antiguas en el Archivo investigado    |
| Austria-Hapsburgo | Felipe IV              | Hijo de Felipe II   | 1621 |  |  |
|                   |                        |                     |      |  | 1638: Felipe IV emite la ley del papel sellado             |
|                   |                        |                     |      |  | 1640: Entra en vigencia la ley                             |
| Austria-Hapsburgo | Carlos II              | Hijo de Felipe IV   | 1665 |  |  |
|                   |                        |                     |      |  | 1693 Se remiten sellos a Lima para sellar allí nuevo papel |
| Borbones          | Felipe V               | 3                   | 1700 |  |  |
| Borbones          | Fernando VI            | Hijo de Felipe V    | 1746 |  |  |
| Borbones          | Carlos III             | 5º Hijo de Felipe V | 1759 |  |  |
| Borbones          | Carlos IV              | Hijo de Carlos III  | 1788 |  | 1798: Aumenta el precio del papel sellado                  |
|                   |                        |                     |      |  | 1807: Último papel sellado antes de la guerra              |
| Borbones          | Fernando VII           | Hijo de Carlos IV   | 1808 | 1808: Principia la guerra de la independencia contra Francia |  |
|                   |                        |                     |      | 1812: Constitución promulgada por las cortes de Cadiz        |  |
|                   |                        |                     |      | 1814: Termina la guerra contra Francia                       |  |
|                   |                        |                     |      | Regresa Fernando VII y anula la constitución de 1812         |  |
|                   |                        |                     |      |  | 1816: Vuelve a aparecer el papel sellado                   |
|                   |                        |                     |      | 1820: Fernando VII jura la constitución de 1812              |  |
|                   |                        |                     |      |  | 1822 Sello con la jura de la constitución por F. VII       |
|                   |                        |                     |      | 1824: Batallas de Junin y Ayacucho                           | 1824: Sellos de la independencia                           |
|                   |                        |                     | 1825 | 1825 Batallas de Tumusla y Creación de Bolivia               |  |
|                   |                        |                     | 1826 | 1826: Ley de Sucre que crea el nuevo papel sellado           | 1826: Papel sellado de la república                        |

1. Fernando de Aragón e Isabel de Castilla unifican España

2. Carlos I de España y Carlos V de Alemania, fue hijo de Juana la loca y Felipe el Hermoso de Alemania, Juana la loca era hija de los reyes católicos

3. Felipe duque de Anjou nieto de Luis XIV de Francia iniciador de la dinastía Borbon

## CUADRO DEL PAPEL SELLADO

Esta organizado empezando por el Sello cuarto y terminando en el primero, de manera cronológica desde el más antiguo al más nuevo.

Reyes: Los diferentes reinados que corresponden a los años

Años: Los años originales del papel sellado

Años añadidos: Años que se añaden con los sellos que se mencionan en....

Sellos de actualización:

Sellos: Son los sellos reales.

Otros sellos: Actualizan un nuevo reinado u el valor del papel, entre otras.

Los cuadros se deben leer comparando con la parte de Fórmula o formato del papel sellado, donde se explican más detalles, sobre todo en cuanto a los diferentes tipos de sellos.

| SELLO CUARTO |      |       |                      |                         |              |
|--------------|------|-------|----------------------|-------------------------|--------------|
| REYES        | ANOS | ANOS2 | SELLOS               | SELLOS DE ACTUALIZACION | OTROS SELLOS |
| F            | 1652 |       | FELIPE II + Portugal |                         |              |
|              | 1653 |       |                      |                         |              |
| E            |      | 1654  |                      | PARA ...                |              |
|              |      | 1655  |                      |                         |              |
| I            | 1656 |       | FELIPE II + Portugal |                         |              |
|              | 1657 |       |                      |                         |              |
| P            |      | 1660  |                      | PARA ...                |              |
|              |      | 1661  |                      |                         |              |
| M            | 1660 |       | FELIPE II + Portugal |                         |              |
|              | 1661 |       |                      |                         |              |
| FELIPE V     |      | 1717  |                      | PARA...                 |              |
|              |      | 1718  |                      |                         |              |
| C            | 1665 |       | FELIPE II + Portugal |                         |              |
|              | 1666 |       |                      |                         |              |
|              |      | 1668  |                      | PARA ...                |              |
|              |      | 1669  |                      |                         |              |
| A            | 1667 |       | FELIPE II + Portugal |                         |              |
|              | 1668 |       |                      |                         |              |
|              |      | 1670  |                      | PARA ...                |              |
|              |      | 1671  |                      |                         |              |
| R            | 1672 |       | FELIPE II            |                         |              |
|              | 1673 |       |                      |                         |              |
|              |      | 1676  |                      | PARA...                 |              |
|              |      | 1677  |                      |                         |              |
| L            | 1675 |       | FELIPE II            |                         |              |
|              | 1676 |       |                      |                         |              |
|              |      | 1678  |                      | PARA ...                |              |
|              |      | 1679  |                      |                         |              |
| O            | 1679 |       | FELIPE II            |                         |              |
|              | 1680 |       |                      |                         |              |
|              | 1681 |       |                      |                         |              |
|              | 1682 |       | FELIPE II            |                         |              |
| S            | 1683 |       |                      |                         |              |
|              |      | 1684  |                      | PARA...                 |              |
|              |      | 1685  |                      |                         |              |
|              |      | 1686  |                      |                         |              |
| I            | 1694 |       | FELIPE II            |                         |              |
|              | 1695 |       |                      |                         |              |
| F            |      | 1700  |                      | PARA...                 |              |
|              |      | 1701  |                      |                         |              |
| E            |      | 1706  |                      | PARA...                 |              |
|              |      | 1708  |                      |                         |              |
| L            |      | 1709  |                      | PARA...                 |              |
|              |      | 1717  |                      |                         |              |
| I            |      | 1718  |                      |                         |              |
|              |      |       |                      |                         |              |
| P            |      |       |                      | PARA...                 |              |
|              |      |       |                      |                         |              |
| EV           |      |       |                      |                         |              |
|              |      |       |                      |                         |              |
| CARLOS       | 1694 |       | FELIPE II            |                         |              |
|              | 1695 |       |                      |                         |              |
| I            |      |       |                      |                         |              |
|              |      |       |                      |                         |              |
| F            | 1705 |       | FELIPE V, LEYENDA    |                         |              |
|              | 1706 |       |                      |                         |              |
| E            |      |       |                      |                         |              |
|              |      |       |                      |                         |              |
| L            |      | 1712  |                      | PARA...                 |              |
|              |      | 1713  |                      |                         |              |
| I            |      |       |                      |                         |              |
|              |      |       |                      |                         |              |
| P            |      |       |                      |                         |              |
|              |      |       |                      |                         |              |
| E            | 1710 |       | FELIPE V, LEYENDA    |                         |              |
|              | 1711 |       |                      |                         |              |
| V            |      | 1719  |                      | PARA ...                |              |
|              |      | 1720  |                      |                         |              |

|                    |                   |                   |         |   |
|--------------------|-------------------|-------------------|---------|---|
| F                  | 1711              | FELIPE V. LEYENDA |         |   |
|                    | 1712              |                   |         |   |
|                    | 1713              |                   |         |   |
|                    | 1714              |                   |         |   |
|                    | 1715              |                   |         | PARA...                                     |
|                    | 1716              |                   |         |   |
|                    | 1717              |                   |         | PARA...                                     |
|                    | 1718              |                   |         |   |
|                    | 1719              |                   |         | PARA...                                     |
|                    | 1720              |                   |         |   |
| E                  | 1721              |                   | PARA... |   |
|                    | 1722              |                   |         |   |
|                    | 1725              |                   | PARA... |   |
|                    | 1726              |                   |         |   |
|                    | 1727              |                   | PARA... |   |
|                    | 1728              |                   |         |   |
| L                  | 1712              | FELIPE V. LEYENDA |         |   |
|                    | 1713              |                   |         |   |
|                    | 1721              |                   |         | PARA...                                     |
|                    | 1722              |                   |         | PARA...                                     |
| I                  | 1725              |                   |         |   |
|                    | 1726              |                   |         |   |
|                    | 1718              | FELIPE V. LEYENDA |         |   |
|                    | 1719              |                   |         |   |
|                    | 1720              |                   |         |   |
| 1721               |                   |                   |         |   |
| 1723               |                   |                   | PARA... |   |
| P                  | 1724              |                   | PARA... |   |
|                    | 1727              |                   |         |   |
|                    | 1728              |                   |         |   |
|                    | 1731              | FELIPE V. LEYENDA |         |   |
| 1732               |                   |                   |         |   |
| 1731               | FELIPE V. LEYENDA |                   |         |   |
| 1732               |                   |                   |         |   |
| 1733               |                   |                   |         |   |
| 1734               |                   |                   |         |   |
| E                  | 1735              | FELIPE V. LEYENDA |         |   |
|                    | 1736              |                   |         |   |
|                    | 1737              |                   |         | POTOSI                                      |
|                    | 1738              |                   |         |   |
|                    | 1739              |                   |         |   |
|                    | 1740              |                   |         |   |
|                    | 1741              |                   |         | POTOSI                                      |
| 1742               |                   |                   |         |   |
| V                  | 1743              |                   |         |   |
|                    | 1744              |                   |         |   |
|                    | 1737              | FELIPE V. LEYENDA |         | Sirve para el REYNADO DEL S. D. FERNANDO VI |
|                    | 1738              |                   |         |   |
|                    | 1753              |                   |         | POTOSI                                      |
|                    | 1754              |                   |         |   |
| 1755               |                   |                   |         |   |
| 1756               |                   |                   |         |   |
| FERNANDO<br>M      | 1739              | FELIPE V. LEYENDA |         |   |
|                    | 1741              |                   |         | POTOSI                                      |
|                    | 1742              |                   |         |   |
| E                  | 1743              |                   |         |   |
|                    | 1744              |                   |         |   |
| L                  | 1745              |                   | POTOSI  |   |
|                    | 1746              |                   |         |   |
| I                  | 1747              |                   |         |   |
|                    | 1748              |                   |         |   |
| P                  | 1757              |                   | POTOSI  |   |
|                    | 1758              |                   |         |   |
| E                  | 1759              |                   |         |   |
|                    | 1760              |                   |         |   |
| V<br>FERNANDO<br>M | 1740              | FELIPE V. LEYENDA |         | Sirve para el REYNADO DEL S. D. FERNANDO VI |
|                    | 1749              |                   |         | POTOSI                                      |
|                    | 1750              |                   |         |   |
|                    | 1751              |                   |         |   |
|                    | 1752              |                   |         |   |
|                    | 1753              |                   |         | POTOSI                                      |
|                    | 1754              |                   |         |   |
|                    | 1755              |                   |         |   |
|                    | 1756              |                   |         |   |
|                    | 1757              |                   |         | POTOSI                                      |
|                    | 1758              |                   |         |   |
| FELIPE V           | 1743              | FELIPE V. LEYENDA |         | Sirve para el REYNADO DEL S. D. FERNANDO VI |
|                    | 1744              |                   |         |   |

|             |      |      |  |   |   |
|-------------|------|------|--|---|---|
| FERNANDO V  |      | 1753 |  | POTOSI                                      |   |
|             |      | 1754 |  |   |   |
|             |      | 1755 |  |   |   |
|             |      | 1756 |  |   |   |
| FELIPE V    | 1745 |      | FELIPE V, LEYENDA                        |   | Sirve para el REYNADO DEL S.D FERNANDO VI |
| FERNANDO V  | 1746 |      |  | POTOSI                                      |   |
|             |      | 1745 |  |   |   |
|             |      | 1746 |  |   |   |
|             |      | 1747 |  |   |   |
|             |      | 1748 |  |   |   |
|             |      | 1757 |  | POTOSI                                      |   |
|             |      | 1758 |  |   |   |
|             |      | 1759 |  |   |   |
|             |      | 1760 |  |   |   |
| FERNANDO V  | 1747 |      | FELIPE V, LEYENDA F. VI                  |   |   |
|             | 1748 |      |  |   |   |
| FERNANDO VI | 1752 |      | FELIPE V, LEYENDA F. VI                  |   |   |
|             | 1753 |      |  |   |   |
|             |      | 1757 |  | POTOSI                                      |   |
|             |      | 1758 |  |   |   |
| CARLOS III  |      | 1759 |  |   |   |
|             |      | 1760 |  |   |   |
| FERNANDO VI | 1754 |      | FELIPE V, LEYENDA F. VI                  |   | Sirve para el REYNADO DEL S.D. CARLOS III |
|             | 1755 |      |  |   |   |
| CARLOS III  |      | 1761 |  | POTOSI                                      |   |
|             |      | 1762 |  |   |   |
|             |      | 1763 |  |   |   |
|             |      | 1764 |  |   |   |
| FERNANDO VI | 1756 |      | FELIPE V, LEYENDA F. VI                  |   | Sirve para el REYNADO DEL S.D. CARLOS III |
|             | 1757 |      |  |   |   |
| CARLOS III  |      | 1761 |  | POTOSI                                      |   |
|             |      | 1762 |  |   |   |
|             |      | 1763 |  |   |   |
|             |      | 1764 |  |   |   |
| CARLOS III  | 1762 |      | CARLOS III, LEYENDA                      |   |   |
|             | 1763 |      |  |   |   |
|             |      | 1765 |  | PARA...                                     |   |
|             |      | 1766 |  |   |   |
|             |      | 1767 |  | Valga para el año...                        |   |
| CARLOS III  | 1770 |      | CARLOS III, LEYENDA                      |   |   |
|             | 1771 |      |  |   |   |
|             |      | 1773 |  | PARA...                                     |   |
|             |      | 1774 |  |   |   |
| CARLOS III  | 1776 |      | CARLOS III, LEYENDA                      |   |   |
|             | 1777 |      |  |   |   |
|             |      | 1777 |  | PARA...                                     |   |
|             |      | 1778 |  |   |   |
| CARLOS III  | 1778 |      | CARLOS III, LEYENDA                      |   |   |
|             | 1779 |      |  |   |   |
|             |      | 1779 |  | PARA...                                     |   |
|             |      | 1780 |  |   |   |
|             |      | 1782 |  | PARA...                                     |   |
|             |      | 1783 |  |   |   |
| CARLOS III  | 1780 |      | CARLOS III, LEYENDA                      |   |   |
|             | 1781 |      |  |   |   |
|             |      | 1782 |  | PARA...                                     |   |
|             |      | 1783 |  |   |   |
| CARLOS III  | 1782 |      | CARLOS III, LEYENDA                      |   |   |
|             | 1783 |      |  |   |   |
|             |      | 1784 |  | PARA...                                     |   |
|             |      | 1785 |  |   |   |
| CARLOS IV   | 1798 |      | CARLOS III, LEYENDA C. IV                |   |   |
|             | 1799 |      |  |   |   |
|             |      | 1800 |  | ANOS DE...                                  |   |
|             |      | 1801 |  |   |   |
| CARLOS V    | 1800 |      | CASTILLA, LEON SOBRE MANTO LEYENDA C. IV |   | Valga para el reinado de Fernando VII     |
|             | 1801 |      |  |   |   |
|             |      | 1802 |  | VALE 2 RS. SELLO 3' ...                     |   |
|             |      | 1803 |  |   |   |
|             |      | 1802 |  | ANOS DE...                                  |   |
|             |      | 1803 |  |   |   |
|             |      | 1806 |  | ANOS DE...                                  |   |
|             |      | 1807 |  |   |   |
| FERNANDO VI |      | 1808 |  | ANOS DE...                                  |   |
|             |      | 1809 |  |   |   |
|             |      | 1809 |  | Valga para el reinado de Fernando VII de... |   |
|             |      | 1814 |  | ANOS DE...                                  |   |
|             |      | 1815 |  |   |   |
|             |      | 1816 |  | UN CUARTILLO...                             |   |
|             |      | 1817 |  |   |   |
| CARLOS V    | 1802 |      | CASTILLA, LEON SOBRE MANTO LEYENDA C. IV |   |   |
|             | 1803 |      |  |   |   |

CARRERA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN - UMSA

|              |      |      |                                 |  |                                       |
|--------------|------|------|---------------------------------|--|---------------------------------------|
| FERNANDO VII |      | 1812 |                                 | ANOS DE...                                       |                                       |
|              |      | 1813 |                                 |  |                                       |
|              |      | 1814 |                                 | ANOS DE...                                       |                                       |
|              |      | 1815 |                                 |  |                                       |
| CARLOS IV    | 1804 |      | CASTILLA, LEON SOBRE MANTO      |  | Valga para el REYNADO DE FERNANDO VII |
|              | 1805 |      | LEYENDA C. IV                   |  |                                       |
| FERNANDO VII |      | 1808 |                                 | ANOS DE...                                       |                                       |
|              |      | 1809 |                                 |  |                                       |
| CARLOS IV    | 1806 |      | CASTILLA, LEON SOBRE MANTO      |  |                                       |
| M            | 1807 |      | LEYENDA C. IV                   |  |                                       |
| FERNANDO VII |      | 1810 |                                 | Para el REYNADO DE S. M. FERNANDO VII ANOS DE... |                                       |
|              |      | 1811 |                                 |  |                                       |
|              |      | 1812 |                                 | ANOS DE...                                       |                                       |
|              |      | 1813 |                                 |  |                                       |
| FERNANDO VII | 1818 |      | FERNANDO VII                    |  |                                       |
|              | 1819 |      |                                 |  |                                       |
|              |      | 1823 |                                 | ANOS DE...                                       |                                       |
|              |      | 1824 |                                 |  |                                       |
| FERNANDO VII | 1822 |      | JURADA LA CONSTITUCION          |  | UN CUARTILLO                          |
|              | 1823 |      |                                 |  |                                       |
| REPUBLICA    | 1824 |      | ANO 16° de la Independencia     |  | UN CUARTILLO                          |
|              | 1825 |      |                                 |  |                                       |
| REPUBLICA    | 1826 |      | ANO 17°y18° de la Independencia |  | UN CUARTILLO                          |
|              | 1827 |      |                                 |  |                                       |
|              |      |      | SELLO TERCERO                   |  |                                       |
| FELIPE IV    | 1640 |      | CASTILLA Y LEON CON MARES       |  |                                       |
|              | 1641 |      |                                 |  |                                       |
| C            | 1675 |      | FELIPE II                       |  |                                       |
|              | 1676 |      |                                 |  |                                       |
|              |      | 1678 |                                 | PARA...  |                                       |
| A            |      | 1679 |                                 |  |                                       |
|              | 1682 |      | FELIPE II                       |  |                                       |
| R            | 1683 |      |                                 |  |                                       |
|              |      | 1684 |                                 | PARA...  |                                       |
|              |      | 1685 |                                 |  |                                       |
| L            |      | 1686 |                                 |  |                                       |
|              | 1688 |      | FELIPE II                       |  |                                       |
| O            | 1689 |      |                                 |  |                                       |
|              |      | 1691 |                                 | PARA...  |                                       |
| S            |      | 1692 |                                 |  |                                       |
|              | 1692 |      | FELIPE II                       |  |                                       |
| I            | 1693 |      |                                 |  |                                       |
|              | 1694 |      | FELIPE II                       |  |                                       |
| CARLOS II    | 1695 |      |                                 |  |                                       |
|              | 1696 |      | FELIPE II                       |  |                                       |
| CARLOS II    | 1697 |      |                                 |  |                                       |
|              | 1706 |      | FELIPE V, LEYENDA               |  |                                       |
| FELIPE V     | 1707 |      |                                 |  |                                       |
|              |      | 1717 |                                 | PARA...  |                                       |
|              |      | 1718 |                                 |  |                                       |
|              | 1715 |      | FELIPE V, LEYENDA               |  |                                       |
| F            | 1716 |      |                                 |  |                                       |
| E            | 1718 |      | FELIPE V, LEYENDA               |  |                                       |
|              | 1719 |      |                                 |  |                                       |
| L            | 1720 |      |                                 |  |                                       |
|              | 1721 |      |                                 |  |                                       |
|              |      | 1737 |                                 | POTOSI   |                                       |
|              |      | 1738 |                                 |  |                                       |
| P            |      | 1739 |                                 |  |                                       |
|              |      | 1740 |                                 |  |                                       |
|              | 1731 |      | FELIPE V, LEYENDA               |  |                                       |
| V            | 1732 |      |                                 |  |                                       |
|              | 1733 |      |                                 |  |                                       |
|              | 1734 |      |                                 |  |                                       |
|              |      | 1745 |                                 | POTOSI   |                                       |
|              |      | 1746 |                                 |  |                                       |
| FERNANDO VI  |      | 1747 |                                 |  |                                       |
|              |      | 1748 |                                 |  |                                       |
|              |      | 1753 |                                 | POTOSI   |                                       |
|              |      | 1754 |                                 |  |                                       |
|              |      | 1755 |                                 |  |                                       |
|              |      | 1756 |                                 |  |                                       |
|              | 1735 |      | FELIPE V, LEYENDA               |  |                                       |
| FELIPE V     | 1736 |      |                                 |  |                                       |
|              |      | 1737 |                                 | POTOSI   |                                       |
|              |      | 1738 |                                 |  |                                       |
|              |      | 1739 |                                 |  |                                       |
|              |      | 1740 |                                 |  |                                       |
|              |      | 1741 |                                 | POTOSI   |                                       |
|              |      | 1742 |                                 |  |                                       |
|              |      | 1743 |                                 |  |                                       |

|             |      |                       |  |  |
|-------------|------|-----------------------|--|--|
| FELIPE V    | 1744 |                       |  |  |
|             | 1745 |                       | POTOSI                                   |  |
|             | 1746 |                       |  |  |
| FERNANDO VI | 1747 |                       |  |  |
|             | 1748 |                       | PARA...                                  |  |
| CARLOS III  | 1786 |                       |  |  |
|             | 1787 |                       |  |  |
| FELIPE V    | 1737 | FELIPE V.LEYENDA      |  | Sirve para el REYNADO DEL S.D. FERNANDO VI |
|             | 1738 |                       |  |  |
|             | 1753 |                       | POTOSI                                   |  |
|             | 1754 |                       |  |  |
| FERNANDO VI | 1755 |                       |  |  |
|             | 1756 |                       |  |  |
|             | 1757 |                       | POTOSI                                   |  |
|             | 1758 |                       |  |  |
|             | 1759 |                       |  |  |
|             | 1760 |                       |  |  |
|             | 1777 |                       | PARA...                                  |  |
| CARLOS III  | 1778 |                       |  |  |
| FELIPE V    | 1739 | FELIPE V.LEYENDA      |  | SIRVE DE SELLO CUARTO                      |
|             | 1745 |                       | POTOSI                                   |  |
|             | 1746 |                       |  |  |
| FERNANDO VI | 1747 |                       |  |  |
|             | 1748 |                       |  |  |
| FELIPE V    | 1740 | FELIPE V.LEYENDA      |  | Sirve para el REYNADO DEL S.D. FERNANDO VI |
|             | 1753 |                       | POTOSI                                   |  |
|             | 1754 |                       |  |  |
| FERNANDO VI | 1755 |                       |  |  |
|             | 1756 |                       |  |  |
|             | 1779 |                       | VALE UN CUARTILLO PARA LOS ANOS ...      |  |
|             | 1780 |                       |  |  |
|             | 1785 |                       | SOLO ANO                                 |  |
| FELIPE V    | 1743 | FELIPE V.LEYENDA      |  | Sirve para el REYNADO DEL S.D. FERNANDO VI |
|             | 1744 |                       |  |  |
|             | 1753 |                       | POTOSI                                   |  |
|             | 1754 |                       |  |  |
| FERNANDO VI | 1755 |                       |  |  |
|             | 1756 |                       |  |  |
|             | 1757 |                       | POTOSI                                   |  |
|             | 1758 |                       |  |  |
|             | 1759 |                       |  |  |
| CARLOS III  | 1760 |                       |  |  |
|             | 1761 |                       | POTOSI                                   |  |
|             | 1762 |                       |  |  |
|             | 1763 |                       |  |  |
|             | 1764 |                       |  |  |
|             | 1775 |                       | PARA...                                  |  |
|             | 1776 |                       |  |  |
|             | 1786 |                       | Sirve para el Reynado De S.D. CARLOS III |  |
|             | 1787 |                       |  |  |
|             | 1786 |                       | PARA...                                  |  |
|             | 1787 |                       |  |  |
|             | 1790 |                       | Valor para el Reynado DE CARLOS IV       |  |
| CARLOS IV   | 1791 |                       |  |  |
| FELIPE V    | 1752 | FELIPE V.LEYENDA F.VI |  | Vale para el REYNADO DEL S.D. CARLOS III   |
| FERNANDO VI | 1753 |                       |  |  |
|             | 1771 |                       | PARA...                                  |  |
|             | 1772 |                       |  |  |
| CARLOS III  | 1775 |                       | PARA...                                  |  |
|             | 1776 |                       |  |  |
|             | 1775 |                       | VALE UN CUARTILLO ... (TACHADO)          |  |
|             | 1776 |                       |  |  |
|             | 1777 |                       | PARA...                                  |  |
|             | 1778 |                       |  |  |
|             | 1786 |                       | PARA...                                  |  |
|             | 1787 |                       |  |  |
|             | 1787 |                       | SOLO ANO                                 |  |
|             | 1789 |                       | SOLO ANO                                 |  |
| CARLOS IV   | 1790 |                       | Valor para el Reynado de CARLOS IV       |  |
|             | 1791 |                       |  |  |
| FELIPE V    | 1754 | FELIPE V.LEYENDA F.VI |  | Vale para el REYNADO DEL S.D. CARLOS III   |
| FERNANDO VI | 1755 |                       |  |  |
|             | 1771 |                       | PARA...                                  |  |
|             | 1772 |                       |  |  |
| CARLOS III  | 1775 |                       | VALE UN CUARTILLO ... (TACHADO)          |  |
|             | 1776 |                       |  |  |
|             | 1777 |                       | PARA...                                  |  |
|             | 1778 |                       |  |  |
|             | 1779 |                       | VALE UN CUARTILLO PARA LOS ANOS ...      |  |
|             | 1780 |                       |  |  |
|             | 1786 |                       | PARA...                                  |  |
|             | 1787 |                       |  |  |
|             | 1787 |                       | SOLO ANO                                 |  |
|             | 1789 |                       | SOLO ANO                                 |  |

|             |      |                        |  |   |
|-------------|------|------------------------|--|---|
| FERNANDO VI | 1756 | FELIPE V, LEYENDA F VI |  |   |
| CARLOS III  | 1757 |                        | PARA...                                |   |
|             | 1777 |                        |  |   |
|             | 1778 |                        |  |   |
|             | 1779 |                        | VALE UN CUARTILLO PARA LOS ANOS...     |   |
|             | 1780 |                        |  |   |
|             | 1785 |                        | <u>SOLO AÑO</u>                        |   |
|             | 1786 |                        | PARA...                                |   |
|             | 1787 |                        |  |   |
| FERNANDO VI | 1758 | FELIPE V, LEYENDA F VI |  | Sirve para el REYNADO DEL S.D. CARLOS III |
| CARLOS III  | 1759 |                        | POTOSI                                 | Vale para el REYNADO DEL S.D. CARLOS III  |
|             | 1761 |                        |  |   |
|             | 1762 |                        |  |   |
|             | 1763 |                        |  |   |
|             | 1764 |                        |  |   |
|             | 1769 |                        | PARA...                                |   |
|             | 1770 |                        |  |   |
|             | 1773 |                        | PARA...                                |   |
|             | 1774 |                        |  |   |
|             | 1775 |                        | VALE UN QUARTILLO ..                   |   |
|             | 1776 |                        |  |   |
|             | 1775 |                        | PARA...                                |   |
|             | 1776 |                        |  |   |
|             | 1777 |                        | PARA...                                |   |
|             | 1778 |                        |  |   |
|             | 1779 |                        | VALE UN CUARTILLO PARA LOS ANOS...     |   |
|             | 1780 |                        |  |   |
|             | 1785 |                        | <u>SOLO AÑO</u>                        |   |
|             | 1787 |                        | <u>SOLO AÑO</u>                        |   |
|             | 1789 |                        | <u>SOLO AÑO</u>                        |   |
| CARLOS III  | 1760 | FELIPE V, LEYENDA F.VI |  | Sirve para el REYNADO DEL S.D. CARLOS III |
|             | 1761 |                        | POTOSI                                 |   |
|             | 1761 |                        |  |   |
|             | 1762 |                        |  |   |
|             | 1763 |                        |  |   |
|             | 1764 |                        |  |   |
|             | 1773 |                        | PARA...                                |   |
|             | 1774 |                        |  |   |
|             | 1775 |                        | PARA...                                |   |
|             | 1776 |                        |  |   |
|             | 1777 |                        | PARA...                                |   |
|             | 1778 |                        |  |   |
|             | 1779 |                        | VALE UN CUARTILLO PARA LOS ANOS...     |   |
|             | 1780 |                        |  |   |
|             | 1785 |                        | <u>SOLO AÑO</u>                        |   |
|             | 1786 |                        | PARA...                                |   |
|             | 1787 |                        | <u>SOLO AÑO</u>                        |   |
|             | 1789 |                        | <u>SOLO AÑO</u>                        |   |
| CARLOS IV   | 1790 |                        | Valor para el REYNADO DE CARLOS IV     |   |
|             | 1791 |                        |  |   |
| CARLOS III  | 1766 | CARLOS III, LEYENDA    |  |   |
|             | 1767 |                        | PARA...                                |   |
|             | 1773 |                        |  |   |
|             | 1774 |                        |  |   |
|             | 1786 |                        | UN CUARTILLO ANOS DE...                |   |
|             | 1787 |                        |  |   |
|             | 1790 |                        | Valor para el REYNADO DE CARLOS IV     |   |
| CARLOS IV   | 1791 |                        |  |   |
| CARLOS III  | 1768 | CARLOS III, LEYENDA    |  |   |
|             | 1769 |                        | VALE UN CUARTILLO PARA LOS ANOS ..     |   |
|             | 1779 |                        |  |   |
|             | 1780 |                        | PARA...                                |   |
|             | 1786 |                        |  |   |
|             | 1787 |                        |  |   |
| CARLOS III  | 1770 | CARLOS III, LEYENDA    |  |   |
|             | 1771 |                        | PARA...                                |   |
|             | 1777 |                        |  |   |
|             | 1778 |                        |  |   |
|             | 1779 |                        | VALE UN CUARTILLO PARA LOS ANOS ...    |   |
|             | 1780 |                        |  |   |
|             | 1786 |                        | PARA...                                |   |
|             | 1787 |                        |  |   |
|             | 1790 |                        | Valor para el REYNADO DE CARLOS IV ... |   |
| CARLOS IV   | 1791 |                        |  |   |
| CARLOS III  | 1772 | CARLOS III, LEYENDA    |  |   |
|             | 1773 |                        | PARA...                                |   |
|             | 1775 |                        |  |   |
|             | 1776 |                        |  |   |
|             | 1775 |                        | VALE UN CUARTILLO ... (TACHADO)        |   |
|             | 1776 |                        |  |   |

|            |      |      |                           |  |   |
|------------|------|------|---------------------------|--|---|
| CARLOS III |      | 1777 |                           | PARA...                                |   |
|            |      | 1778 |                           |  |   |
|            |      | 1779 |                           | PARA...                                |   |
|            |      | 1780 |                           |  |   |
|            |      | 1786 |                           | PARA...                                |   |
|            |      | 1787 |                           |  |   |
|            |      | 1789 |                           | SOLO AÑO                               |   |
| CARLOS IV  |      | 1790 |                           | SOLO AÑO                               |   |
|            |      | 1790 |                           | Valor para el REYNADO DE CARLOS IV ... |   |
|            |      | 1791 |                           |  |   |
| CARLOS III | 1774 |      | CARLOS III, LEYENDA       |  |   |
|            | 1775 |      |                           |  |   |
|            |      | 1777 |                           | PARA...                                |   |
|            |      | 1778 |                           |  |   |
|            |      | 1785 |                           | SOLO AÑO                               |   |
|            |      | 1786 |                           | PARA...                                |   |
|            |      | 1787 |                           |  |   |
|            |      | 1787 |                           | SOLO AÑO                               |   |
|            |      | 1789 |                           | SOLO AÑO                               |   |
| CARLOS IV  |      | 1790 |                           | Valor para el REYNADO DE CARLOS IV ... |   |
|            |      | 1791 |                           |  |   |
| CARLOS III | 1776 |      | CARLOS III, LEYENDA       |  |   |
|            | 1777 |      |                           |  |   |
|            |      | 1779 |                           | PARA...                                |   |
|            |      | 1780 |                           |  |   |
|            |      | 1779 |                           | VALE UN CUARTILLO PARA LOS AÑOS...     |   |
|            |      | 1780 |                           |  |   |
|            |      | 1785 |                           | SOLO AÑO                               |   |
|            |      | 1786 |                           | PARA...                                |   |
|            |      | 1787 |                           |  |   |
| CARLOS III | 1778 |      | CARLOS III, LEYENDA       |  |   |
|            | 1779 |      |                           |  |   |
|            |      | 1779 |                           | PARA...                                |   |
|            |      | 1780 |                           |  |   |
|            |      | 1782 |                           | PARA...                                |   |
|            |      | 1783 |                           |  |   |
|            |      | 1784 |                           | PARA...                                |   |
|            |      | 1785 |                           |  |   |
|            |      | 1785 |                           | Y...                                   |   |
|            |      | 1786 |                           | SOLO AÑO                               |   |
|            |      | 1787 |                           | SOLO AÑO                               |   |
|            |      | 1788 |                           | Para los años...                       |   |
| CARLOS IV  |      | 1789 |                           |  |   |
|            |      | 1790 |                           | Valor para el REYNADO DE CARLOS IV ... |   |
|            |      | 1791 |                           |  |   |
| CARLOS III | 1780 |      | CARLOS III, LEYENDA       |  | DOS REALES                                  |
|            | 1781 |      |                           |  |   |
|            |      | 1782 |                           | PARA...                                |   |
|            |      | 1783 |                           |  |   |
|            |      | 1784 |                           | Sirve para este año de...              |   |
|            |      | 1785 |                           | Y...                                   |   |
|            |      | 1785 |                           | SOLO AÑO                               |   |
|            |      | 1787 |                           | SOLO AÑO                               |   |
|            |      | 1789 |                           | SOLO AÑO                               |   |
| CARLOS IV  |      | 1790 |                           | Valor para el REYNADO DE CARLOS IV ... |   |
|            |      | 1791 |                           |  |   |
|            |      | 1800 |                           | SOLO AÑOS                              |   |
|            |      | 1801 |                           |  |   |
| CARLOS III | 1782 |      | CARLOS III, LEYENDA       |  |   |
|            | 1783 |      |                           |  |   |
|            |      | 1784 |                           | PARA...                                |   |
|            |      | 1785 |                           |  |   |
|            |      | 1787 |                           | SOLO AÑO                               |   |
| CARLOS IV  | 1788 |      | CARLOS III, LEYENDA       |  |   |
|            | 1789 |      |                           |  |   |
|            | 1790 |      | CARLOS III, LEYENDA C. IV |  | Valga para el REYNADO DE S.M. SR. CARLOS IV |
| CARLOS IV  | 1791 |      |                           |  |   |
|            | 1794 |      | CARLOS III, LEYENDA C. IV |  |   |
| CARLOS IV  | 1795 |      |                           |  |   |
|            | 1794 |      | CARLOS III, LEYENDA C. IV |  |   |
| CARLOS IV  | 1795 |      |                           |  |   |
|            | 1796 |      | CARLOS III, LEYENDA C. IV |  |   |
| CARLOS IV  | 1797 |      |                           |  |   |
|            | 1798 |      |                           | SOLO AÑO                               |   |
|            | 1798 |      |                           | AÑOS DE...                             |   |
|            | 1799 |      |                           |  |   |

CARRERA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN - UMSA

|              |      | CAMBIO DE PRECIO DE UN REAL A DOS REALES |                                      |  |
|--------------|------|--|--------------------------------------|--|
|              | 1798 |  | CARLOS III, LEYENDA C. IV            | Habilitado Jurada por el REY LA CONSTITUCION EN 9 DE MARZO DE 1820 |
| CARLOS IV    | 1799 |  |                                      |  |
|              |      | 1800                                     | ANOS DE...                           |  |
|              |      | 1801                                     |                                      |  |
|              |      | 1802                                     | ANOS DE...                           |  |
|              |      | 1803                                     |                                      |  |
|              |      | 1804                                     | ANOS DE...                           |  |
|              |      | 1805                                     |                                      |  |
|              |      | 1806                                     | PARA...                              |  |
|              |      | 1807                                     |                                      |  |
|              |      | 1807                                     | Valga para el año...                 |  |
|              |      | 1808                                     | PARA...                              |  |
| FERNANDO VII |      | 1809                                     |                                      |  |
|              |      | 1810                                     | Para el REYNADO DE S.M. FERNANDO VII |  |
|              |      | 1811                                     |                                      |  |
|              |      | 1812                                     | ANOS DE...                           |  |
|              |      | 1813                                     |                                      |  |
|              |      | 1820                                     | ANOS DE...                           |  |
|              |      | 1821                                     |                                      |  |
|              |      | 1822                                     | ANOS DE...                           |  |
|              |      | 1823                                     |                                      |  |
|              | 1800 |  | CASTILLA, LEON SOBRE MANTO           | Valga para REYNADO DEL SR. FERNANDO VII                            |
| CARLOS IV    | 1801 |  | LEYENDA C. IV                        | CARLOS III, LEYENDA C. IV  |
|              |      | 1802                                     | ANOS DE...                           |  |
|              |      | 1803                                     |                                      |  |
|              |      | 1806                                     | ANOS DE...                           |  |
|              |      | 1807                                     |                                      |  |
|              |      | 1808                                     | VALGA PARA EL BIENIO DE...           |  |
| FERNANDO VII |      | 1809                                     |                                      |  |
|              | 1802 |  | CASTILLA, LEON SOBRE MANTO           | HABILITADO JURADA POR EL REY                                       |
|              |      |  |                                      | LA CONSTITUCION EN 9 DE MARZO DE 1820                              |
| CARLOS IV    | 1803 |  | LEYENDA C. IV                        |  |
|              |      | 1804                                     | ANOS DE...                           |  |
|              |      | 1805                                     |                                      |  |
|              |      | 1806                                     | ANOS DE...                           |  |
|              |      | 1807                                     |                                      |  |
|              |      | 1807                                     | Para el año de...                    |  |
|              |      | 1808                                     | ANOS DE...                           |  |
| FERNANDO VII |      | 1809                                     |                                      |  |
|              |      | 1810                                     | Para el REYNADO DE S.M. FERNANDO VII |  |
|              |      | 1811                                     |                                      |  |
|              |      | 1812                                     | VALGA PARA LOS ANOS DE...            |  |
|              |      | 1813                                     |                                      |  |
|              |      | 1820                                     | ANOS DE...                           |  |
|              |      | 1821                                     |                                      |  |
|              |      | 1822                                     | ANOS DE...                           |  |
|              |      | 1823                                     |                                      |  |
|              | 1804 |  | CASTILLA, LEON SOBRE MANTO           | Valga para el REYNADO DEL SR. FERNANDO VII                         |
| CARLOS IV    | 1805 |  | LEYENDA C. IV                        | Valga para el reinado de S. M. el S. Fernando 7 <sup>o</sup>       |
|              |      |  |                                      | HABILITADO JURADA POR EL REY                                       |
|              |      |  |                                      | LA CONSTITUCION EN 9 DE MARZO DE 1820                              |
|              |      |  |                                      | Habilitado jurada por el rey                                       |
|              |      |  |                                      | la constitución en 9 de marzo de 1820                              |
|              |      | 1808                                     | ANOS DE...                           |  |
|              |      | 1809                                     |                                      |  |
| FERNANDO VII |      | 1808                                     | PARA...                              |  |
|              |      | 1809                                     |                                      |  |
|              |      | 1810                                     | Para el REYNADO DE S.M. FERNANDO VII |  |
|              |      | 1811                                     |                                      |  |
|              |      | 1820                                     | ANOS DE...                           |  |
|              |      | 1821                                     |                                      |  |
|              |      | 1822                                     | ANOS DE...                           |  |
|              |      | 1823                                     |                                      |  |
|              | 1806 |  | CASTILLA, LEON SOBRE MANTO           | HABILITADO JURADA POR EL REY                                       |
|              |      |  |                                      | LA CONSTITUCION DE 9 DE MARZO DE 1820                              |
| CARLOS IV    | 1807 |  | LEYENDA C. IV                        |  |
|              |      | 1810                                     | Para el REYNADO DE S.M. FERNANDO VII |  |
|              |      | 1811                                     |                                      |  |
|              |      | 1812                                     | ANOS DE...                           |  |
|              |      | 1813                                     |                                      |  |
|              |      | 1814                                     | ANOS DE...                           |  |
|              |      | 1815                                     |                                      |  |
|              |      | 1816                                     | VALGA PARA LOS ANOS DE...            |  |
|              |      | 1817                                     |                                      |  |
|              |      | 1818                                     | ANOS DE...                           |  |
|              |      | 1817                                     |                                      |  |
|              |      | 1820                                     | ANOS DE...                           |  |
|              |      | 1821                                     |                                      |  |
|              |      | 1822                                     | ANOS DE...                           |  |
|              |      | 1823                                     |                                      |  |

|               |      |      |                                       |  |   |
|---------------|------|------|---------------------------------------|--|---|
|               |      | 1822 |                                       | FERDIN SEPT DEI GRATIA ET CONSTIT.<br>MONARQUIE HISPANIARUM REX ANN... |   |
|               |      | 1823 |                                       |  |   |
|               | 1816 |      | CASTILLA, LEON SOBRE MANTO            |  | HABILITADO JURADA POR EL REY<br>LA CONSTITUCION EN 9 DE MARZO DE 1820 |
| FERNANDO VII  | 1817 |      | LEYENDA F.VII                         |  |   |
|               |      | 1818 |                                       | VALGA PARA LOS ANOS DE...  |   |
|               |      | 1819 |                                       |  |   |
|               |      | 1820 |                                       | ANOS DE...   |   |
|               |      | 1821 |                                       |  |   |
|               |      | 1822 |                                       | ANOS DE...   |   |
|               |      | 1823 |                                       |  |   |
| FERNANDO VII  | 1818 |      | CASTILLA, LEON SOBRE MANTO            |  |   |
| FERNANDO VII  | 1819 |      | LEYENDA F. VII                        |  |   |
|               |      | 1820 |                                       | PARA...  |   |
|               |      | 1821 |                                       |  |   |
| FERNANDO VII  | 1822 |      | JURADA LA CONSTITUCION                |  | SELLO TERCERO DOS REALES  |
| FERNANDO VII  | 1823 |      |                                       |  |   |
| FERNANDO VII  | 1824 |      | No hay sello Real solo Encabezamiento |  |   |
| FERNANDO VII  | 1825 |      |                                       |  |   |
| FERNANDO VII  | 1824 |      | FERNANDO VII                          |  | SELLO TERCERO DOS REALES  |
| FERNANDO VII  | 1825 |      |                                       |  |   |
| REPUBLICA     | 1824 |      | AÑO 15° de la Independencia           |  |   |
| REPUBLICA     | 1825 |      |                                       |  |   |
| REPUBLICA     | 1824 |      | AÑO 16° de la Independencia           |  | SELLO TERCERO DOS REALES  |
| REPUBLICA     | 1825 |      |                                       |  |   |
| REPUBLICA     | 1826 |      | AÑO 17° y 18° de la Independencia     |  | SELLO TERCERO DOS REALES  |
| REPUBLICA     | 1827 |      |                                       |  |   |
| SELLO SEGUNDO |      |      |                                       |  |   |
| REYES         | ANOS | ANOS | SELLOS                                | SELLOS DE ACTUALIZACION  | OTROS SELLOS  |
|               |      |      | FELIPE II                             |  |   |
| CARLOS II     | 1679 |      |                                       |  |   |
|               | 1680 |      |                                       |  |   |
|               | 1681 |      |                                       |  |   |
|               | 1705 |      | FELIPE V, LEYENDA                     |  |   |
| F             | 1706 |      |                                       |  |   |
|               | 1707 |      |                                       |  |   |
| E             |      | 1712 |                                       | PARA...  |   |
|               |      | 1713 |                                       |  |   |
| L             |      | 1715 |                                       | PARA...  |   |
|               |      | 1716 |                                       |  |   |
| I             | 1706 |      | FELIPE V, LEYENDA                     |  |   |
|               | 1707 |      |                                       |  |   |
| P             |      | 1715 |                                       | PARA...  |   |
| E             |      | 1716 |                                       |  |   |
|               | 1718 |      | FELIPE V, LEYENDA                     |  | FELIPE V, LEYENDA F.VI  |
|               | 1719 |      |                                       |  |   |
|               | 1720 |      |                                       |  |   |
| V             | 1721 |      |                                       |  |   |
|               |      | 1731 |                                       | Sirve de Sello Cuarto para los ANOS DE...                              |   |
|               |      | 1732 |                                       |  |   |
|               |      | 1747 |                                       | UN CUARTILLO   |   |
| FERNANDO VI   |      | 1748 |                                       |  |   |
|               | 1735 |      | FELIPE V, LEYENDA                     |  |   |
| FELIPE        | 1736 |      |                                       |  |   |
|               |      | 1741 |                                       | POTOSI   |   |
| V             |      | 1742 |                                       |  |   |
|               |      | 1743 |                                       |  |   |
|               |      | 1744 |                                       |  |   |
|               | 1754 |      | FELIPE V, LEYENDA F. VI               |  |   |
| FERNANDO VI   | 1755 |      |                                       |  |   |
|               |      | 1757 |                                       | SIRVE PARA LOS ANOS DE...  |   |
|               |      | 1758 |                                       |  |   |
|               | 1778 |      | CARLOS III, LEYENDA                   |  |   |
| CARLOS III    | 1779 |      |                                       |  |   |
|               |      | 1782 |                                       | PARA...  |   |
|               |      | 1783 |                                       |  |   |
|               | 1780 |      | CARLOS III, LEYENDA                   |  |   |
| CARLOS III    | 1781 |      |                                       |  |   |
|               |      | 1784 |                                       | PARA...  |   |
|               |      | 1785 |                                       |  |   |
|               | 1794 |      | CARLOS III, LEYENDA C. IV             |  | DOCE REALES   |
| CARLOS IV     | 1795 |      |                                       |  |   |
|               |      | 1798 |                                       | ANOS DE...   |   |
|               |      | 1799 |                                       |  |   |
|               | 1796 |      | CARLOS III, LEYENDA C. IV             |  | DOCE REALES   |
| CARLOS IV     | 1797 |      |                                       |  |   |
|               |      | 1798 |                                       | ANOS DE...   |   |
|               |      | 1799 |                                       |  |   |

| CAMBIO DE PRECIO DE SEIS REALES A DOCE REALES |      |      |                            |   |
|---|------|------|----------------------------|---|
|   | 1798 |      | CARLOS III. LEYENDA C. IV  | Valga para el REYNADO DE S.M. FERNANDO VII                            |
| CARLOS IV                                     | 1799 |      |                            |   |
|   |      | 1802 |                            | PARA  |
|   |      | 1803 |                            |   |
|   |      | 1808 |                            | PARA...   |
| FERNANDO VII                                  |      | 1809 |                            |   |
|   | 1806 |      | CASTILLA, LEON SOBRE MANTO |   |
| CARLOS IV                                     | 1807 |      | LEYENDA C. IV              |   |
|   |      | 1812 |                            | ANOS DE...  |
| FERNANDO VII                                  |      | 1813 |                            | ANOS DE...  |
|   |      | 1814 |                            | ANOS DE...  |
|   |      | 1815 |                            | ANOS DE...  |
|   |      | 1820 |                            |   |
|   |      | 1821 |                            |   |
|   | 1816 |      | CASTILLA, LEON             |   |
| FERNANDO VII                                  | 1817 |      |                            |   |
|   |      | 1822 |                            | FERDIN SEPT. DEI GRATIA ET CONSTIT. MONARQUIAE HISPANIARUM REX ANN... |
|   |      | 1823 |                            | ANOS DE...  |
|   |      | 1824 |                            |   |
|   |      | 1825 |                            |   |
| REPUBLICA                                     |      |      |                            |   |
| SELLO PRIMERO                                 |      |      |                            |   |
|   | ANOS | ANOS | SELLOS                     | SELLOS DE ACTUALIZACIÓN   |
|   | 1644 |      | FELIPE II + Portugal       |   |
| FELIPE IV                                     | 1645 |      |                            | PARA...   |
|   |      | 1646 |                            |   |
|   |      | 1647 |                            |   |
| SELLO QUINTO                                  |      |      |                            |   |
|   | ANOS | ANOS | SELLOS                     | SELLOS DE ACTUALIZACIÓN   |
|   | 1826 |      | SINIESTRADO                |   |
| REPUBLICA                                     |      |      |                            | OTROS SELLOS  |
|   | 1826 |      | POR LA REPUBLICA BOLIVIANA | DOS REALES  |
| REPUBLICA                                     | 1827 |      |                            | Valga por el sello 5*   |
|   |      |      |                            | SELLO TERCERO DOS REALES  |
|   |      |      |                            | SELLO QUINTO DOS REALES   |
|   |      |      |                            | DOS REALES  |
|   | 1837 |      | REPUBLICA BOLIVIANA        | VALE 2 REALES   |
| REPUBLICA                                     | 1838 |      |                            |   |
|   | 1839 |      | REPUBLICA BOLIVIANA        | VALE 2 REALES   |
| REPUBLICA                                     | 1840 |      |                            |   |
|   | 1841 |      | REPUBLICA BOLIVIANA        | VALE 2 REALES   |
| REPUBLICA                                     | 1842 |      |                            |   |
| SELLO SEXTO                                   |      |      |                            |   |
|   | ANOS | ANOS | SELLOS                     | SELLOS DE ACTUALIZACIÓN   |
|   | 1826 |      | POR LA REPUBLICA BOLIVIANA |   |
| REPUBLICA                                     | 1827 |      |                            | OTROS SELLOS  |
|   |      |      |                            | SELLO SEXTO UN CUARTILLO  |
|   |      |      |                            | UN CUARTILLO  |

## BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Virreinato peruano. Documentos para su historia. Colección de cartas de virreyes Conde de Monclava. 1695-1698. Moreyra y Paz Soldan, Manuel; Céspedes del Castillo, Guillermo, dirección, prólogo y notas. Lima, 1965. 345 p.
- 2.- Recopilación de leyes de los reynos de las indias mandados imprimir y publicar por la majestad católica del rey Don Carlos II nuestro señor, va dividida en cuatro tomos, con el índice general, y al principio de cada tomo el índice especial de los títulos que contiene. Paredes, Julián, editor. Madrid, 1681.
- 3.- Colección oficial de leyes, decretos, órdenes, resoluciones etc. Que se han expedido para el régimen de la República Boliviana. Tomo 1º, Primer volumen. La Paz: Colegio de artes, 1834.
- 4.- Historia de España: desde los tiempos más remotos hasta el año 1840 inclusive/ una sociedad literaria. Barcelona: Imparcial, 1845. 596 p.
- 5.- ROMERO A.G., Gonzalo. La conquista de nueva Toledo: siglo XVI. La Paz: s.e. (Unidas), 1976. 545 p.
- 6.- CASCANTE, Ignacio Vicente. Heráldica general y fuentes de las armas de España. Barcelona: Salvat, 1956. 648 p.

**HOMENAJE****SEMBLANZA DEL PROF. LIC. LUIS VERÁSTEGUI***Fernando Arteaga Fernández\**

Luis Armando Verástegui Vilela, más conocido entre la familia bibliotecaria como «don Luchito», es descendiente de una familia de profunda tradición y raigambre paceña, por azares de la vida y por razones de trabajo de sus padres, nació en la ciudad de Potosí un 10 de octubre, hijo de don Paulino Verástegui y de doña Lola Vilela, constituyendo su familia varios hermanos, esta casado con la señora Carolina Guzmán Pantoja.

Estudió la primaria y la secundaria en el tradicional Colegio La Salle, del cual se graduó como Bachiller en Humanidades, en 1950, trasladándose luego a la ciudad de Córdoba, Argentina, convalidando el Título de Bachiller argentino en el Colegio Nuestra señora de Monserrat de la misma ciudad, para proseguir estudios primero de archivología en la Escuela Nacional de Archivística, obteniendo el título de Técnico Archivista y posteriormente siguió bibliotecología en la Carrera de Bibliotecología de la Universidad Nacional de Córdoba, siendo su alumno fundador, obteniendo la licenciatura en Bibliotecología, en aquellos tiempos en los que estas ciencias aun eran desconocidas, pero el país vecino ya se había constituido como uno de los pioneros en estas ramas del conocimiento. Estudioso incansable, también abarcó el área de Turismo, habiendo egresado de la Escuela de Turismo y Hotelería de la provincia de Córdoba, aunque no ejerció esta especialidad,

Vivió y trabajó allí por más de una década, perfeccionando sus primeras armas como periodista principiante y gacetillero, en uno de los mas reconocidos periódicos de la «cultura Córdoba», «La Voz del Interior», mas tarde, con el caudal de conocimientos adquiridos, presto servicios en diversas unidades de información, como el Archivo de Córdoba, sección Minas de la Provincia, elaborando el inventario final de ordenamiento, y en otras bibliotecas, demostrando siempre una gran capacidad y dedicación en el desempeño de sus funciones.

Corría el año 1976, vuelve a su querida ciudad y se incorpora como bibliotecario en la Biblioteca Central de la UMSA, y posteriormente por invitación del Director adjunto de la OEA, Dr. Roberto Juarroz, forma parte del plantel docente de la Carrera de Bibliotecología, dictando las materias de publicaciones periódicas y de referencia especializada.

En 1977 es becado por la OEA, dentro del programa de Formación Profesional de Bibliotecarios a la Escuela Interamericana de Bibliotecología, para realizar el curso de Bibliotecas Universitarias, obteniendo el diploma correspondiente, equivalente hoy a un curso de diplomado, aunque en ese tiempo no era muy usual esta denominación de postgrado.

En su destacada trayectoria profesional, fue Director titular elegido de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información, desde 1983 hasta julio de 1986, y muchas veces Director interino, por ser el profesor mas antiguo de la Carrera, desarrollando sus actividades académicas de manera siempre puntual, y con alto grado y nivel de conocimientos, en su gestión se elevó el nivel de estudios de la Carrera hasta la licenciatura.

Como profesor titular ha dictado las materias de su especialidad de archivos, incluyendo a la museología, sin embargo no son nada desconocidas para él, las otras áreas de las ciencias de la información, cuyo aporte científico ha sido demostrado siempre en los innumerables congresos, conferencias y otros eventos que se realizaron en nuestro país y en el exterior a los que ha asistido incansablemente, destacando su participación en:

\*. *BIBLIOTECOLOGO, Profesor Emérito de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información (UMSA)*  
*email: farte@ yahoo.es • farte@hotmail.com • Casilla de correo: M-10012 La Paz, Bolivia*

Reunión Interamericana de Bibliotecas Públicas y Archivos. Auspiciada y coordinada por la UNESCO, realizada en Caracas, Venezuela, marzo de 1992, como representante de Bolivia.

Segundo y tercer Encuentro Departamental de Bibliotecarios. Oruro 24-26 de noviembre de 1983 y en 1990, respectivamente.

Primer Congreso de Estudios Bolivianos, Cochabamba 19

Miembro activo del Comité Organizador de las 1as, 2as y 3as, Jornadas Paceñas de Bibliotecología, en los años 1985, 1986 y 1987, respectivamente.

Dictó el Curso de Bibliotecología y Archivos, en la Universidad «Juan Misael Saracho» de Tarija, en diciembre de 1992, juntamente con el Prof. Arteaga.

Es miembro de la Asociación de Archiveros de la Argentina - Filial Córdoba, fundador del Colegio de Bibliotecólogos de Bolivia, (hoy Colegio de Profesionales en Ciencias de la Información), del cual fue su primer Presidente y hoy investido como Miembro Honorario, con todas las consideraciones que su trayectoria profesional le acreditan, además es miembro activo de la Asociación de Bibliotecarios de La Paz y de la Asociación de Bibliotecarios de Bolivia, a las que se añade ser Docente Emérito de la UMSA, Subdirector de la Biblioteca Central y del Sistema Universitario de Bibliotecas de la UMSA. Escribió y publicó innumerables artículos de la especialidad en la Revista de la Carrera de Bibliotecología y otras publicaciones relacionadas.

Es maestro, profesor y amigo de todos quienes han pasado por las aulas de la Carrera de Bibliotecología, por espacio de más de treinta años, y quienes han tenido la dicha de ser sus alumnos conocen sus virtudes y profesionalidad, a través de estas modestas líneas, rendimos hoy un homenaje de gratitud y reconocimiento a este meritorio docente, al recordar en estos días la celebración de los treinta y cinco años de existencia de la muy noble y distinguida Carrera de Bibliotecología, fundada el 7 de diciembre de 1970.

*La Paz, noviembre de 2005.*

La Paz, 18 de octubre del año 2005

Señor  
Prof. Luis Armando Verástegui Vilela  
PROFESOR EMERITO Y DESTACADO ARCHIVISTA  
Presente.-

Distinguido amigo y digno maestro:

¿Recuerdas a Constancio C. Vigil...? aquel escritor argentino con el cual nos hemos deleitado en nuestra niñez y juventud, cuando leíamos El Mono Relojero, Misia Pepa, Mangocho o El Erial ... y entre estos cuando escribe poesía tiene un verso que dice: «En vida hermano, en vida...», y es ahora que en vida quiero presentarte mi homenaje de admiración y respeto, en el marco de estas Jornadas Paceñas de Bibliotecología, que a partir de 1986 iniciamos juntos, incluyendo a José Roberto Arze, Eliana Martínez y otros colegas con muy buena voluntad y hoy gracias a esa iniciativa subsiste a través del tiempo.

Quiero rendir con estas palabras mi más profundo homenaje, al maestro, al colega, al bibliotecario, al archivista y sobre todo al gran amigo que ha conquistado el corazón de todos quienes lo conocemos y entre ellos quiero vanagloriarme de ser tu amigo.

Al maestro, porque de ti hemos aprendido de la manera más simple y más sencilla, los elementos esenciales de la archivística, todos quienes sabemos algo de esta ciencia, hemos sido tus alumnos, has sido el maestro de todas las generaciones que han pasado por la Carrera de Bibliotecología, y aunque no fui tu alumno en el aula, aprendí mucho de tus enseñanzas compartidas en el transcurrir de nuestras actividades.

Al colega, desde que en 1976, volviste a Bolivia, cuando fuiste designado docente a cargo de varias materias en los albores de la formación de la Carrera, tanto en archivos, museología, referencia y otras, que nos dio la oportunidad de compartir inquietudes de conocimiento de las ciencias de la información en beneficio de la Carrera, y más tarde cuando ocupaste la Dirección Titular y otros tantos interinatos, que supiste conducir con mucha ecuanimidad, rectitud, honestidad y probidad.

Quiero hacer un acápice especial al referirme al amigo, con el que compartí penas y alegrías, aunque ambos somos de raigambre paceña, no nos conocimos, ni siquiera cuando ambos vivíamos en Córdoba, Argentina, ciudad en la que trabajaste y estudiaste, habiendo obtenido dos títulos, de bibliotecario y de archivista, el destino todavía no quiso juntarnos, pero fue que en 1976 cuando llegaste con ese caudal de conocimientos, nos encontramos en la Universidad y desde hacen tres décadas, jóvenes aun, iniciamos nuestra inquebrantable amistad, de la cual me siento orgulloso, de haber compartido contigo de manera límpida, clara y prístina esa amistad imperecedera, desligada de todo interés, que muchos no lograran alcanzar, he admirado tu sencillez y tu rectitud en tus acciones, he tomado el ejemplo de tu disciplina y rectitud en tus actividades cotidianas, en resumen me siento orgulloso de ser tu amigo.

Aunque hoy tu salud esta afectada, no ha mermado tu fuerza de voluntad para superarla y con todo el entusiasmo que siempre te caracterizo, saldrás airoso, para estar nuevamente entre nosotros, porque solo la parte material quiere agobiarte, pero la mentalidad y el espíritu están lucidos, brillantes y despiertos como siempre, dispuestos a continuar trabajando.

Querido Lucho:

Esperamos tenerte pronto junto a nosotros, que Dios en su infinita bondad te bendiga por siempre, para seguir en la senda que el destino nos ha trazado, te estamos esperando,

Tu amigo.

Fernando Arteaga Fernández. N. d. E. Adhirieron a la carta los asistentes a las Jornadas Paceñas de Bibliotecología, Documentación y Archivística

## ANIVERSARIOS

## DÍA DEL ARCHIVISTA BOLIVIANO

Luis Oporto Ordóñez\*

Hoy se celebra el día del Archivista Boliviano. Con ese motivo la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información (UMSA), la Biblioteca Central de la UMSA, la Biblioteca Municipal "Mariscal Andrés de Santa Cruz", la Biblioteca y Archivo Histórico del H. Congreso Nacional y la Asociación de Bibliotecarios y Documentalistas de La Paz, organizan un acto de conmemoración en el marco de las Jornadas Paceñas de Bibliotecología y Archivística.

El 18 de octubre de cada año se celebra en Bolivia el Día del Archivista, conmemorando la creación del Archivo Nacional de Bolivia. ¿Cuándo se instauró tan magna fecha para la archivística boliviana? ¿Cuáles las circunstancias y motivaciones? ¿Quiénes propiciaron la idea? Estas y otras interrogantes son respondidas en esta breve alocución.

## EL PROYECTO DE GABRIEL RENÉ MORENO

La historia del Archivo Nacional de Bolivia se asemeja, en parte, al lento desarrollo que ha experimentado la archivística en otros países. En el caso de Bolivia, la organización del repositorio oficial del Estado se concreta a finales del siglo XIX, cuando se logra constituir el Archivo General de la Nación, fusionándose posteriormente con Biblioteca Nacional para constituir en un servicio único.

Los antecedentes de creación del Archivo Nacional de Bolivia se remontan a la hazaña archivística de Gabriel René Moreno, quien se fijó como misión la recolección exhaustiva de la documentación colonial y republicana de importancia histórica. Entre 1874 y 1875, levanta un minucioso censo archivístico en la capital de la República, identificando los diezmos archivos coloniales, a la par de los malhadados archivos de la Guerra de la Independencia, la desgraciada suerte de los archivos republicanos y las causas de la destrucción documental.

En su dramático informe denunció que los archivos fueron relegados a parajes donde yacían hacina-dos, asemejando una gran bodega de papeles coloniales. El insigne Moreno sentenció: "si el dinero es el nervio de la guerra, bien pudiera añadirse que las cuentas son el nervio de la verdad histórica". Caracterizó aquella falta de conciencia de la sociedad como "el sublime desdén boliviano"; e identificó las causas principales de la destrucción: la violencia transitoria de los militares y el poder del Ancucu, ese dulce de maní que se comió gran parte de la memoria colonial.

Gabriel René Moreno desafió a la clase ilustrada y al gobierno afirmando, en 1876: "se equivoca mayestáticamente el soberbio desdén boliviano, si cree que aquí se está abogando por la formación del gran archivo nacional. Dios libre al suscrito de caer con ludibrio en tamaña extravagancia, por más que la hora sea oportuna para la empresa". Lanzó nuevos dardos al centro mismo de la inteligencia criolla: "Un ministro que se llama Casimiro Corral y otro que se llama Daniel Calvo dieron dos pasos en este sentido que habrán de ser del todo perdidos sin la urgente cooperación de un tercero que viniese a completar la obra".

La obra no era otra cosa que su proyecto archivístico, consistente en siete medidas necesarias para "la ejecución de un acto breve, fácil y barato: poner en salvo los restos de los archivos históricos contra el despilfarro y el aniquilamiento":

- a) Destinar en Sucre, para depósito de manuscritos históricos de la República, una sala especial, bien segura y seca; bajo custodia, si es posible.
- b) Que allí se junten y acomoden en el mejor orden material, no tocando el suelo y sin confusión de precedencias, los archivos Republicanos.
- c) Que a ellos se alleguen todos los papeles, registros y libros que en las oficinas públicas se viere que

\*. Director de la Biblioteca y archivo Histórico del Congreso Nacional.

corresponde a la época colonial, o sean pertenecientes a los gobierno-intendencias, Reales Cajas, de La Paz, Cochabamba, Potosí, etc., pudiendo, quedar en la respectiva localidad los archivos de su cabildo, curia y escribanías.

d) Que al depósito general se trasladen todos los expedientes y papeles de la minería colonial, arrumados en alguna oficina de Potosí; prescripción que debe extenderse a los libros y papeles del banco de rescates, casa de moneda y otros establecimientos nacionales en la misma época.

e) Que en la forma especificativa más conciliable con la facilidad de estas medidas se levanten inventarios de los diversos legajos que se formaren del depósito general; y que, por el funcionario a cuyo cargo corra dicho depósito, se lleve un libro donde se vayan anotando los donativos de manuscritos históricos que en adelante se hicieren.

f) Que se sienten a favor del depósito cortapisas precautorias y sanciones penales contra el abuso de autoridades, de sacar piezas de los archivos a título de ministro, diputado, etc., o socapa del servicio público, y que se obligue al particular que necesitare un documento, a sacar copia en el local mismo y bajo custodia, como es de uso común fuera de Bolivia en establecimientos de esta especie.

g) Que este depósito esté a cargo o bajo la vigilancia de un funcionario superior, el cual podrá diputar con calidad de custodio, para el caso muy raro de consulta, copia o de muy calificada y responsable sustracción de pieza, a un empleado de su dependencia y confianza. En todo caso se procederá dejando constancia de cualquiera operación o acto verificado en el depósito.

### **LA LEY DE CREACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DE 1883**

El guante fue recogido seis años más tarde. En 1882, Demetrio Calvimontes presentó el proyecto de ley elaborado por instrucción del Gobierno, al Congreso Nacional para la organización de un repositorio que conserve ordenadamente los papeles oficiales del Gobierno de la Nación: "relativos al problema del Chaco, para la explotación y estudio del establecimiento de puertos sobre el río Paraguay y para poner en orden y clasificar todos los documentos públicos de la República coleccionando en sección especial los que directa o indirectamente se refieren a límites nacionales, departamentales o provinciales". Con los papeles de la época Colonial, procedentes de la Real Audiencia de Charcas con topes cronológicos fijados en 1537, "se declara Archivo General de la Nación, el de la antigua audiencia de Charcas".

El Archivo fue organizado por Ley de 18 de octubre de 1883. A partir de su creación, el Gobierno le asigna la importancia necesaria a la función de Archivo General, dependiente, del presupuesto del Tribunal Nacional de Cuentas (hoy, Contraloría General de la República). La ley autorizó invertir hasta Bs. 40.000 en poner en orden y clasificar el archivo nacional de la República, coleccionando en sección especial todos los documentos.

El Decreto Reglamentario del 5 de mayo de 1884, le exigía al Archivero Nacional competencia en la materia, llevar un índice en que se consten todos los papeles, legajos y libros del archivo con expresión de su procedencia y numeración, así como una constancia documentada de todo lo que se saque del archivo así como de los que se devuelvan. Era responsable de conservar el archivo con orden y método de modo que cada legajo tenga su carátula por orden cronológico en el lugar que le corresponden a cada una de las oficinas de su procedencia. Constituir el Archivo General de la Nación, era imperativo para evitar la desorganización y destrucción de la memoria histórica nacional.

### **LA RESOLUCIÓN DE JULIO DE 1982**

En julio de 1982, un grupo de archivistas exbecarios de la OEA, entre ellos Elvira Cárdenas, Roberto Choque, Gonzalo Aguilar, Marcela Inch, el autor de estas notas, y otros, reunidos en la ciudad de La Paz, acordaron presentar un proyecto de resolución a la II Reunión de Consulta de los Archivos de Bolivia, en Cochabamba. La fecha elegida era el 18 de octubre, en conmemoración al día de creación del Archivo General de la Nación, como fue bautizado en esa lejana fecha.

La II Reunión de Consulta de los Archivos de Bolivia, sesionó en Cochabamba ente el 5 y el 7 de julio, organizada por el ABNB, con el auspicio del Archivo Histórico de La Paz y la Asociación de Archivistas Ex becarios de la OEA, y el apoyo del Centro Cultural y Pedagógico "Portales" de la Fundación Patiño.

Durante sus sesiones, había recibido el informe de Gunnar Mendoza de las tareas ejecutadas como parte del Programa sobre el Desarrollo de los Archivos y Documentos Públicos de Bolivia (iniciado en 1976 por Gunnar Mendoza y Alberto Crespo Rodas).

La plenaria final del el 7 de julio, analizó, en primer término, cuatro aspectos:

**(a) Proyecto legislativo.** Medidas para detener la destrucción incontrolada de documentaciones de entidades públicas y privadas.

**(b) Organización.** Acciones para la organización de las Asociaciones Departamentales y Nacional.

**(c) Censo.** Bases para un estudio objetivo de la situación económica y profesional del archivista boliviano.

**(d) Otros problemas.** Declaración de Principios del Archivista Boliviano.

A su turno, el delegado de la Asociación de Archivistas Exbecarios de la OEA, presentó el proyecto de Resolución que se había elaborado en la ciudad de La Paz, el mismo declaraba (en su primer punto) a Gunnar Mendoza Maestro e Impulsor de la Archivística Boliviana y (en el segundo), reconocía el 18 de octubre, como el Día del Archivista Boliviano, en homenaje a creación del ABNB en 1883.

Grande fue la sorpresa del Dr. Gunnar Mendoza, quien desconocía en lo absoluto el contenido del proyecto de resolución. Daba la casualidad que el ABNB cumplía los 100 años de creación el año 1983, lo que constituyó un doble motivo de alegría para el meritorio maestro.

Desde entonces, en nuestro territorio nacional, se celebra el 18 de octubre de cada año, el Día del Archivista Boliviano.

*La Paz, octubre de 2005*

## DÍA DEL ESTUDIANTE

Hace 10 años al estar revisando leyes de Bolivia en el Archivo Histórico del Honorable Congreso Nacional sobre el campo bibliotecológico y archivístico de los siglos XIX y XX, casualmente encontré el decreto de Día del Estudiante. Hoy, es el momento propicio para conocer en su integridad cuándo y en qué circunstancias fue creada esta norma.

*Arzil Aramayo*

### DECRETO LEY DEL 21 SEPTIEMBRE DE 1939 GRAL. CARLOS QUINTANILLA

Presidente provisorio de la república

**CONSIDERANDO.** Que es urgente corregir el desmedido afán de esparcimiento de los alumnos de planteles dependientes del Consejo Nacional de Educación, que evadiendo el control del profesorado y el amparo de la indiferencia familiar, se dedican a celebrar acontecimientos de diferente índole con fiestas que no persiguen finalidad educativa;

**DECRETA: Art. 1º.**- Desde la fecha, queda terminantemente prohibido el verificativo de kermesses, matinées y bailes sociales que venían organizando los profesores y alumnos en los colegios y escuelas con pretextos fútiles. En cambio, deberá conmemorarse las fechas cívicas dignas de recuerdo con actos culturales que revelan inquietud espiritual y fervor patriótico, debiendo para el objeto confeccionar el Consejo Nacional de Educación el Calendario Escolar Boliviano.

**Art. 2º.**- Solo le será permitido al elemento estudiantil la realización de una fiesta social el 21 de septiembre con motivo del DIA DEL ESTUDIANTE, prohibiéndose en ella el consumo de licores.

**Art. 3º.**- Se exceptúa de la presente prohibición las fiesta organizadas por entidades representativas del magisterio, previo consentimiento del Consejo Nacional de Educación, el que será otorgado después de haber sido conocido los fines que persiguen los organizadores.

**Art. 4º.**- Los directores y profesores que contravengan estas disposiciones serán exonerados de sus cargos y expulsados los alumnos que también infrinjan estas disposiciones. Los planteles particulares serán sancionados con la clausura temporal o definitiva de ellos según la gravedad de la falta.

**Art. 5º.**- El Consejo Nacional de Educación de acuerdo con las Bases y Normas de la Educación Boliviana, dictadas el 25 de mayo del año en curso, reglamentará este Decreto.

El señor Ministro de Educación, Bellas Artes y Asuntos Indígenas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de octubre de 1939 años.

Gral. C. Quintanilla.- V. Cabrera Lozada.- A. Ostria Gutierrez.- Gral. E. Peñaranda.- B. Navajas Trigo.- F. M. Rivera.- Gral. Ramos.- F. Pou Mont.- J. Mercado Rosales.- A. Mollinedo.

## LA BIBLIOTECA PERSONAL DE ALCIDES ARGUEDAS: APROXIMACIONES A LA VIDA DE UN ESCRITOR POLÉMICO A TRAVÉS DE SUS LIBROS

*Javier Saravia Tapia\**

Aunque Alcides Arguedas haya dicho que la historia de sus libros empieza con su primera novela, Pisagua, la verdad es otra. La obra de un escritor empieza antes de escribir siquiera una línea, empieza con la lectura apasionada de los primeros libros, lectura que con el pasar del tiempo se convertirá en materia prima de sus propias creaciones.

Bolivia nunca fue un país rebosante de cultura, efervescente de producciones literarias o históricas. A principios del siglo XX ciertamente no lo era. Un hombre como Arguedas que consiguió a través del estudio disciplinado y autodidacta un conocimiento superior al común de sus compatriotas, tenía por fuerza que dedicar su trabajo a diversas áreas del que hacer humano, escribió literatura, historia, y ensayos sociológicos y de esta manera se convirtió en conspicuo referente para la cultura de nuestro país.

Los libros de su biblioteca personal constituyen por tanto no sólo objetos museísticos, los cuales hay que admirar a través de una vitrina, los cuales hay que ordenar simétricamente, cuidando el color y la forma. Estos libros fueron objeto de estudio y análisis para Arguedas y libros de estudio y análisis deben de seguir siendo para nosotros; más allá de su valor intrínseco, por el valor añadido que su propietario les dio, anotándolos, subrayándolos o citándolos en sus obras.

En la biblioteca de Arguedas nos encontramos con la literatura. Para el escritor de Raza de Bronce, la primera novela indigenista americana, la literatura fue una pasión. Novelas, cuentos, poesía, teatro, ensayo literario, historia y crítica literaria, llenan gran parte de la estantería. Lector asiduo de Baudelaire y su "Flores del mal, además de otros poetas malditos". Lector de Dostoievski, al cual apreció en lo artístico, pero también en la descripción que hace del campesino ruso, como parte de su estudio sociológico. Por ejemplo, Dostoievski escribe: "Porque el secreto de la existencia humana consiste no solamente en vivir, si no aun en encontrar un motivo para vivir" explicando el optimista punto de vista del ruso, y Arguedas comenta: "Esto para el hombre de las estepas rusas, no el de los llanos amazónicos, del altiplano andino o de las pampas" marcando diferencias con el pesimismo innato del indígena americano. Lector además de Flaubert, y de otros novelistas franceses de la época como Balzac y Zola.

En filosofía se interesó mucho en Shopenhauer y Nietzsche, aunque hubo otros grandes pensadores que marcaron definitivamente su posición ante la vida, François René de Chateaubriand del cual extracta el epígrafe para su libro de memorias: "La danza de las sombras", y del que probablemente toma el título. Michel de Motaigue sobre el cual Arguedas escribe: "Ese gran señor del espíritu, maestro insuperable de sabiduría, templanza y desprendimiento de cosas terrenas". Y finalmente Henri Frederic Amiel, el filósofo suizo, en el que Arguedas encontró un alma gemela atormentada como la suya.

En sociología leyó a Gustave Le Bon y Georges Palante entre otros.

La política fue otra de sus preocupaciones, intelectual y prácticamente, ya que la ejerció a lo largo de casi toda su vida, siendo diputado, senador, jefe de partido, ministro de estado, y diplomático. La biblioteca tiene una buena cantidad de libros que hablan sobre los problemas políticos mundiales de ese momento, hay que recordar que Arguedas vivió las dos guerras mundiales y el surgimiento de grandes corrientes

\*. Bibliotecario - encargado de la sala Alcides Arguedas del Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia; responsable de elaborar el catálogo de la Biblioteca personal de Alcides Arguedas.

Discurso inaugural de la exposición. "El espíritu de Alcides Arguedas a través de sus libros", presentado el 30 de septiembre de 2005.

políticas como el marxismo y el fascismo. Entre sus libros sobre política no podían faltar los referentes a la vida política que se desarrollaba en los países latinoamericanos.

Arguedas, que estudió derecho, nunca ejerció muy activamente su profesión. Es más, entre los sellos que utilizó para sus libros, son muy pocos los que ostentan su título de abogado. Su colección de libros sobre derecho se nutre especialmente de códigos legales de otros países, teoría sobre el derecho internacional, y folletos sobre procesos que se llevaron a cabo en el país.

La colección de publicaciones oficiales, refleja la deficiente documentación, con la que desarrolló su Historia de Bolivia, que es una de sus principales debilidades.

Arguedas creía en los valores morales personales como la fuerza esencial que construye el porvenir del hombre como individuo y por lo tanto construye el porvenir de la sociedad. Era pues imprescindible, para que Arguedas apreciara una obra literaria, que él conociera lo mejor posible la vida personal del autor, sus defectos y virtudes. Pero no solamente en cuanto a literatura, la historia misma para Arguedas esta constituida por el accionar de individualidades, hombres que a través de sus obras construyen el porvenir de sus pueblos. Es así que la colección de biografías, autobiografías y memorias personales, cuenta con una cantidad apreciable de volúmenes.

En historia, Arguedas tuvo grandes maestros: Thomas Carlyle, Hipólito Taine, Tácito, entre los más importantes. Leyó la historia de Francia y de Inglaterra, la de España y por supuesto la historia de las naciones sudamericanas. Muchos de los libros que cita en la Historia de Bolivia se encuentran en su biblioteca.

En cuanto a las publicaciones periódicas, en la Biblioteca Arguedas, están representadas exclusivamente por revistas. Hay grandes colecciones de revistas francesas como la Grande Revue, la Revue de France y el Mercure de France, entre otras. También revistas paradigmáticas para la literatura como Sur dirigida por Victoria Ocampo y en la cual Jorge Luis Borges solía publicar sus artículos; también la Illustration o la Petite Illustration de Francia. La revista de occidente dirigida por José Ortega y Gasset. En fin estas revistas traían sesudos estudios sociológicos, históricos, literarios y políticos; que en muchas ocasiones Arguedas fue citando en sus libros.

Peró si los libros del escritor reflejan todos los intereses que tenía, reflejan también esas pequeñas facetas del espíritu que convierten a un académico serio y estudioso en un ser humano.

La afición de Arguedas por la agricultura, la jardinería, la agropecuaria, se ve en alrededor de 80 libros sobre estas materias. Fue un gran amante de las dalias.

Su predisposición a los trabajos manuales, y la necesidad que tuvo de organizar su biblioteca lo llevó a aprender el oficio de empastador o encuadernador, para lo cual conservaba en su biblioteca un libro sobre la materia.

Gran espíritu de viajero, dispuesto siempre a conocer nuevos países, Arguedas llegó a completar una colección interesante de guías turísticas que le ayudaron a conocer países como Francia, Alemania, Suiza o Inglaterra.

Sus libros también cuentan la amistad que cultivó con otros intelectuales de su época, ya que muchos de ellos son obsequios de sus amigos escritores, y llevan la correspondiente dedicatoria. Otros cuentan anécdotas, como aquella en que Arguedas habla de lo vacíos y efímeros que resultan los sueños de fama en los escritores, cuando al final esos libros, esperanzados de reconocimiento terminan en los sucios cajones de los libreros de las orillas del Sena; y que él mismo rescata de entre la mugre al Ariel de Rodó, candorosamente dedicado a Max Nordau (el crítico de moda), para conservarlo en su biblioteca como ejemplo de lo vano de la búsqueda de gloria.

Hoy en día a Arguedas se lo considera con vulgar desparpajo, sin haber estudiado su obra y su pensamiento se le tilda de racista, que dirían estos simples al ver que Arguedas haciendo propia la lengua aymara, y al no encontrar nada interesante en una revista anota con grandes caracteres en la tapa, "Janihua", que en esa lengua autóctona significa "nada".

Aparte de las monografías o publicaciones periódicas. La biblioteca conserva un documento de importancia capital para la biografía de Arguedas. Se trata del Almanaque Hachette de 1916, que viene a ser lo que hoy conocemos como agenda, con espacios dispuestos para tomar nota de cada día del año. Aquí Arguedas nos obsequia con un detallado registro de sus gastos personales de todo el año, día a día y con

balances mensuales. Se trata del año en que sale elegido diputado y al parecer sus gastos eran superiores a su dieta parlamentaria. El domingo 7 de mayo anota: "Salgo elegido diputado en lucha tenaz y esforzada...y a continuación- a electores, recompensa 12 (pesos)". ¿He aquí una prueba más de nuestra corrupción crónica?, ¿un síntoma más de la dolencia que aqueja a este pueblo enfermo?

En este último caso la biblioteca de Arguedas nos da la posibilidad de convertir al clínico que estudió los males del país, en el paciente sobre el cual practicar la necropsia descarnada que nos permita precisar el diagnóstico.

Arguedas fue un personaje polémico en sus escritos y contradictorio en su vida misma, no es de extrañar por tanto que un libro como *Mi lucha* de Adolf Hitler se encuentre en su biblioteca y no solo eso, sino que esté profusamente subrayado, estudiado y anotado. El recuerdo del nazismo y su significado de horror y muerte esta muy fresco en la memoria de la humanidad, por lo que talvez no estemos preparados aún para analizar lo que fue aquella experiencia política, sin embargo sopesar la influencia que tuvo en los intelectuales bolivianos de aquella época es una tarea ineludible. La conservación de este documento por tanto se hace necesaria.

Para completar este tesoro documental sobre Alcides Arguedas, el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia y la sala Alcides Arguedas más precisamente cuenta con una copia del diario personal inédito del escritor, que va desde 1900 a 1943. Arguedas mismo con un dejo de soberbia explica el porque de llevar un diario "Yo explicé el diario íntimo -dice- en el caso de un hombre superior por el talento y la sinceridad, obligado a vivir en un medio inculto e incomprensivo. No pudiendo hallar simpatía inteligente en los otros". Este diario en 14 tomos es probablemente el último eslabón que nos permitirá conocer a fondo el pensamiento de Alcides Arguedas.

La labor del bibliotecario es la de proporcionar al investigador las herramientas necesarias que faciliten su trabajo. El instrumento básico en este caso es el catálogo. Se ha concluido con la elaboración de éste y gracias a él podemos decir ahora que la biblioteca consta de 3.597 títulos entre libros y revistas, repartidos en 5043 volúmenes y que se pueden realizar búsquedas por título, autor o materia.

En la organización de la biblioteca se ha tratado de seguir con el mismo espíritu que su propietario le dio. Arguedas fue un hombre metódico y ordenado, su biblioteca estaba organizada y perfectamente etiquetada, lastimosamente de aquellas etiquetas y de aquel orden tan solo quedan vestigios, ya que gran parte de las etiquetas se han ido perdiendo. No obstante se pudo reconocer que Arguedas separó nitidamente la literatura en todos sus géneros del resto de sus libros, y que otro gran apartado lo constituían sus revistas. El género narrativo es decir novelas, cuentos y relatos con el fin de hacerlo más identificables lo empastó en rojo, y las poesías en azul. Debido a la importancia que Arguedas le dio a la literatura, como se ve, hemos empezado el ordenamiento por ahí, y en lo sucesivo hemos utilizado la clasificación Dewey, hasta culminar con las revistas.

Alcides Arguedas que nació en La Paz en 1879 y murió en Chulumani en 1946, que escribió *Raza de Bronce* la primera novela indigenista de América, que escribió la *Historia de Bolivia* primer intento de un análisis comprensivo y global de la historia de nuestro país, que escribió *Pueblo enfermo* quizás el libro más polémico sobre la sociedad boliviana y sus males, que fue el escritor boliviano más notable y reconocido internacionalmente de su tiempo, que fue abofeteado por Germán Busch en el palacio de gobierno, por ser crítico de la realidad y decir lo que pensaba, Alcides Arguedas nos espera entre las páginas de los libros de su biblioteca. Esta exposición que inauguramos hoy y este catálogo, son la invitación para el acucioso inquisidor de nuestro pasado a realizar una investigación profunda sobre el gran escritor.

## CRÓNICA DE UN VIAJE

*Maria Elena Flores Bautista\**

A raíz de la inquietud de conocer y comprender mejor la teoría archivística que se desarrolla en nuestro país, varios estudiantes de la materia de Archivo Histórico, realizaron una planificación de viaje de estudio, con el docente de la materia, el Centro de Estudiantes y la Dirección de Carrera, para visitar los dos principales archivos históricos del país; el Nacional de Bolivia, en Sucre y de la Casa de la Moneda, en Potosí.

Para tal propósito se conformó una delegación numerosa, encabezada por el Lic. Luis Oporto, estudiantes de las materias de Archivo Histórico, Referencia, Consulta e Investigación y Planeamiento, la que partió el miércoles 28 de septiembre a horas 20:30 de la terminal de buses rumbo al departamento de Potosí.

En el transcurso del viaje se notó un ambiente de amenidad, confraternidad, compañerismo y alegría. Las horas pasaban y el ansioso arribo a Potosí se vio interrumpido por una falla mecánica en la flota, hecho que nos hizo ver el amanecer del nuevo día en las cercanías de una localidad muy singular de nombre «Cruce Celta», mientras esperábamos otra flota para poder continuar el viaje, aprovechamos nuestro tiempo para conocer el lugar, su gente y degustar una deliciosa laguita criolla.

Arribamos a Potosí cerca del medio día, a lo lejos se podía contemplar el imponente Cerro Rico, cuyo calificativo es simplemente una quimera, ya que en su interior lleva un corazón desangrado y explotado. Conforme ingresábamos al centro de la ciudad observamos varias construcciones que aun perduran desde la época del coloniaje. Lo que nos llamó la atención son sus calles angostas, reflejo de que fue poblada por la fuerza de las circunstancias de los españoles, como un simple e improvisado asiento de minero.

Al llegar a la terminal de buses, lo primero que hicimos fue conseguir un lugar seguro donde dejar nuestras pertenencias, para luego dirigirnos al mercado ha degustar de un delicioso almuerzo. Nuestro itinerario comenzó a las 14:30 en la Casa de la Moneda, en donde un rostro sonriente y una fuente de agua que representa la vida y hospitalidad del lugar nos recibieron. En el interior nos aguardaba el Director del Archivo Histórico de Potosí, Lic. Edgar Valda Martínez, quien se sintió emocionado con nuestra visita; nos hizo una narración de la historia de la Casa de la Moneda y las instituciones que han hecho posible que este Museo y Archivo Histórico sean reconocidos internacionalmente, en tanto el encargado del Archivo, el señor Juan Antonio Fuertes, con un gesto de amabilidad nos condujo al repositorio para explicarnos sobre la valiosa documentación existente en el lugar y la forma de organización del mismo.

Continuando con nuestro recorrido, visitamos otras salas que hacían referencia a la época del coloniaje, ala guerra de la emancipación y a la vida republicana. Cuando nos encontrábamos en la sala numismática, y conforme la guía explicaba, teníamos la sensación de escuchar el eco de los troqueles acuñando monedas con la plata del Cerro Rico de Potosí, y llegamos a comprender que la Casa de la Moneda cumplió un rol muy importante en gran parte del mundo civilizado gracias a la acuñación de las monedas de plata.

Culminando la visita nos ofrecieron un mate de coca, gentileza de la Casa, en tanto, nosotros, como despedida y en agradecimiento hicimos la entrega de la colección de la revista y la insignia de la Carrera de Bibliotecología de la UMSA al Director del Archivo Histórico de Potosí y en reciprocidad el también nos hizo entrega de revistas referente a la institución e historia del Departamento.

---

\*. *Estudiante de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información. UMSA.*

Gran parte de la delegación se lamentó de no contar con el tiempo necesario para conocer más lugares de la ciudad, pero sobre todo nos quedamos con las ganas de probar la famosa K'alapurqa, ya que esa misma noche teníamos que partir rumbo a Sucre.

En un ambiente fresco, placentero y de total tranquilidad, llegamos a Sucre cerca de la media noche del jueves, con ánimos de tener un descanso reparador, nos dedicamos a buscar un alojamiento donde hospedarnos, muchos de éstos lugares nos cerraron las puertas debido a que éramos una delegación muy numerosa, pero al final nos acogió el céntrico alojamiento «La Plata».

Al día siguiente nos encontramos con un cielo gris y una llovizna matutina, pero prestos a iniciar nuestro itinerario. Luego de servirnos un desayuno reconfortante nos dirigimos a las instalaciones del Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia. En el trayecto pudimos disfrutar de las encantadoras calles de la ciudad, de la belleza que expresan las fachadas blancas de estilo neoclásico, motivo por el cual también se conoce a Sucre como la Ciudad Blanca. Ya en el lugar, para realizar la visita nos organizamos en cuatro grupos, y con la ayuda de guías, pudimos comprender con claridad la organización y características de cada una de las salas de este Archivo Nacional, en cuyo interior se guardan documentación de vital importancia que a lo largo de la historia se han constituido en la memoria social e institucional del país.

La excelente organización de esta institución, reconocida internacionalmente, se debe gracias al trabajo realizado por el maestro de la archivística, Don Gunnar Mendoza, quien en su función de Director de esta entidad supo realizar un trabajo profesional impecable. Nuestro recorrido culminó con una conferencia a cargo de la Directora del ABNB, Lic. Marcela Inch, la cual hizo hincapié sobre el rol que cumple esta institución desde su creación hasta nuestros días. Todo concluyó con la entrega de la colección de la revista y la insignia de la carrera de Bibliotecología a la Directora, hecho que le tomó de sorpresa.

Todos salimos familiarizados con las características y la forma de organización del ABNB, y al mismo tiempo satisfechos por haber tenido la oportunidad de informarnos en detalle sobre los recursos documentales que se conservan en este repositorio, todo ese conocimiento será un complemento a nuestra formación profesional.

Por la tarde visitamos la Casa de la Libertad, donde nos explicaron detalladamente sobre la fundación de la ciudad de La Plata, también se hizo referencia sobre la importancia del Salón principal, ya que en ese recinto se proclamó la independencia de Bolivia, y como legado de ese hecho, uno puede apreciar el tesoro documental más importante de nuestro país, el Acta de la Independencia firmada un 6 de agosto de 1825. Luego nos dirigimos a la conferencia preparada por Gonzalo Molina, el cual hizo referencia a la vida y obra de Gunnar Mendoza, todos nos quedamos impactados por la exposición magistral del expositor.

Culminando con nuestro itinerario de ese día asistimos a la inauguración de la biblioteca de Alcides Arguedas, en cuyo salón se reunieron grandes personalidades de la ciudad para realizar un brindis de honor, la ocasión ameritaba y como evidencia recordatoria del momento queda una fotografía significativa

Nuestra estadía concluyó con la visita a la casa del escritor Jaime Mendoza, padre de Gunnar Mendoza. Esta residencia conserva amplia memoria gráfica de su extendida familia. Nos recibió Matilde Casazola, prima de G. Mendoza, quien gentilmente nos explico pasajes de la vida de antaño y de algunas anécdotas del maestro. En esa oportunidad hicimos entrega de la placa conmemorativa que envió la dirección de la carrera de Bibliotecología, en la que ratifica el título de Maestro e Impulsor de la Archivística Boliviana y Director Perpetuo del ABNB, expresando además, el reconocimiento de a UMSA a su labor de 50 años. Cuando creíamos haber concluido nuestra visita, la distinguida canta autora, nos obsequió una sentida interpretación de su reconocida obra musical. Fue un regalo inesperado.

Saliendo de la casa de Jaime Mendoza, nos dirigimos al Cementerio General, lugar tradicional de visita de ésta ciudad, que permite conocer algo más de la historia de los personajes más importantes del pasado, entre los cuales se encuentra la tumba del Dr. Gunnar Mendoza, en cuyo lugar, nuestra delegación dejó una ofrenda floral, momento que sirvió como ocasión para que los integrantes de la delegación docente estudiantil, expresaran emotivos mensajes en torno a la misión del archivero, tomando como modelo la obra de G. Mendoza.

Aprovechando el resto del día decidimos conocer los lugares más importantes de la ciudad, como ser: el Mirador de la Recoleta, la Catedral Metropolitana, el Castillo de la Glorieta y el Parque Bolívar, al final todo el grupo resultó algo cansado por la maratón turística pero satisfechos de haber conocido estos lugares.

Partimos de Sucre con el anhelo de regresar pronto a esta maravillosa ciudad. Nos llevábamos la evidencia de que los Archivos visitados, permitieron la construcción de la historia de nuestro país, a partir de una adecuada preservación y ordenamiento de la documentación. Por lo que estábamos comprometidos, como estudiantes y futuros profesionales en el ámbito, a continuar la labor, con el propósito de preservar la memoria de nuestro país para las futuras generaciones.

El retorno a la ciudad de La Paz, transcurrió sin mayor novedad. Ya en nuestras aulas universitarias, varios estudiantes presentaron un informe oral, y nuestro compañero René, editó un video que se constituye en un recuerdo imperecedero de esta inolvidable visita a Potosí y Sucre.



EL MGS EDGAR VALDA, DIRECTOR DE LA CASA DE LA MONEDA, CON LA DELEGACIÓN DE LA CARRERA DE BIBLIOTECOLOGÍA DE LA UMSA. POTOSÍ, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005.



DELEGACIÓN UMSA BIBLIOTECOLOGÍA  
POTOSÍ - BOLIVIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005 PLAZA PRINCIPAL DE POTOSÍ 10 DE NOVIEMBRE



PRIMERA FILA: LIDIA CRUZ, WILMA COLQUE, MARCELA INCH C., DIRECTORA DEL ABNB., JHENNY QUISPE, LIC. LUIS OPORTO RESPONSABLE DE LA DELAGACIÓN, SOLEDAD LEGUEPI

SEGUNDA FILA: JORGE HUANCA, MARIA ELENA FLORES B. Y HUGO ALANCA.  
SUCRE, ABNB, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

## OPINIONES SOBRE EL III CONGRESO INTERNACIONAL DE BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVÍSTICA (CIBDA 2005)

### EVALUACIÓN DEL CIBDA 2005

*Ludmila Zeballos A.\*  
(Bolivia)*

En una sociedad democrática la información y el conocimiento son centrales para lograr un desarrollo idéntico y llevadero, y con la llegada de las nuevas tecnologías de la información se ofrece a todos los sectores de la sociedad oportunidades únicas para generar, acceder e intercambiar conocimientos e información, ese fue uno de los temas mas importantes del III Congreso Internacional de Bibliotecología, Documentación y Archivística (CIBDA -2005), con la temática "Sociedad, Democracia y Acceso a la Información" organizado por el Colegio de Profesionales en Ciencias de la Información de Bolivia (CPCIB), Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información de UMSA y la Asociación de Bibliotecarios y Documentalistas de La Paz,

El Congreso se llevo a cabo los días miércoles 26, 27 y 28 de octubre en el Hotel Europa desde las 8:30am a las 20:00pm. horas y contó con expositores de Brasil, Alemania, Chile, Argentina, Perú, Ecuador y Bolivia; participaron profesionales y estudiantes de bibliotecología, comunicadores, historiadores y personas cuyo trabajo se relaciona con las líneas temáticas del congreso.

Los organizadores buscaron convocar a expertos internacionales y nacionales en los diversos aspectos relacionados al acceso a la información y el uso de las nuevas tecnologías de información como mecanismos de fortalecimiento del derecho a la información y los derechos de autor. Entre estos: la libertad e información como pilar de la democracia, el periodismo y el acceso a la información sin restricción, legislación y derecho a la información, experiencias y campañas de información y conservación.

Los expositores nacionales e internacionales participaron como conferencistas y sus exposiciones fueron luego comentadas por panelistas invitados, de acuerdo a la siguiente línea temática:

**I. Derecho a la información, democracia y sociedad, II. Sociedad de la información y tendencias en el acceso a la información en el nuevo siglo, III. Cultura y preservación de la información archivística - documental y IV. Propiedad intelectual y derechos de autor.**

En el desarrollo del congreso se analizaron y compartieron criterios en relación a los siguientes temas: acceso a la información, democratización del derecho a la información, la ley de transparencia, lucha contra la corrupción, acceso a la información pública en los temas de salud, economía, medio ambiente y recursos naturales, la legislación relacionada a bibliotecas y archivos, la igualdad de oportunidades y la confianza en las instituciones.

El desarrollo tecnológico con las TIC tiene implicaciones cruciales para la construcción de la sociedad civil y está revolucionando las maneras de cómo el ciudadano interactúa con el gobierno, además de incentivar el establecimiento de administraciones gubernamentales abiertas y responsables, la construcción de ciudadanía, el desarrollo de procesos educativos y la promoción de la diversidad cultural.

Las organizaciones de la sociedad civil impulsaron la sanción de una Ley de Acceso a la Información, dando como resultado por parte del ejecutivo, el Presidente Carlos D. Mesa quien emitió el 31 de enero de 2004 el Decreto Supremo N° 27329 sobre la Transparencia y el Acceso a la Información. Este instrumento legal obliga a todos los ministerios y entidades del gobierno a proporcionar información, de acuerdo a las categorías establecidas en su artículo 3 y el decreto supremo 28168 del 16 de mayo de 2005 que garantiza el acceso a la información, como derecho fundamental de toda persona y la transparencia en la gestión del Poder Ejecutivo.

\*. Responsable de Circulación y Referencia de la Biblioteca y Archivo Histórico del H. Congreso Nacional.

La conservación y recuperación del patrimonio documental y museístico, estudios de casos de la comunidad de Chunqhu Liqilqi del Cantón San Salvador de Machaca, la situación de los Archivos Mineros de Bolivia, proyectos de conservación, peligro en situaciones de conflictos sociales y catástrofes naturales; digitalización y sistematización de esta información documental.

La Problemática de los derechos de autor y publicaciones en la enseñanza universitaria en Bolivia, reflexiones y consecuencias una muy singular exposición, que tuvo la duración de una hora y fue realizada por el Dr. Enrique Richard quien hizo un análisis a cerca del grado de conocimiento que tienen tanto los docentes como los estudiantes, la producción intelectual que los docentes pueden o deben ofrecer a la comunidad universitaria en particular y a la población en general. Y una serie de análisis y propuestas de editores, autores, libreros, bibliotecólogos, relacionados a la Ley del Libro, la Ley de Derecho de Autor, el "libre comercio" y los Derechos de Propiedad Intelectual.

## **CIBDA 2005**

*Lucía Abello\**  
(Chile)

Tan pronto habíamos llegado, tan pronto el CIBDA 2005 era historia....

Navegando en el tema de las listas de bibliotecarios de Latinoamérica hace ya un tiempo atrás, me inscribí en Biblio-Bolivia con la finalidad de estar informada sobre qué hacían los y las colegas de este hermano país. Fue así que llegó a mi correo la noticia de la realización del CIBDA 2005. Como ya había visitado este hermoso país en calidad de turista, me dije: no es mala idea ir en otro ámbito, el laboral. Fue así que me puse a elaborar el trabajo "Proyecto BiblioRedes: Información para todos: La experiencia de la biblioteca Pública Municipal de Doñihue", que la Comisión Organizadora tuvo a bien seleccionar y que fue el motivo para armar viaje y estar allí.

En lo profesional fue una muy grata experiencia por cuanto el CIBDA 2005 fue una instancia para compartir, conocer y saber en que pié estamos los profesionales de la Información de algunos países de Latinoamérica, con qué recursos contamos, cuál es nuestra realidad, qué importante rol jugamos los profesionales de la información en el crecimiento y desarrollo de nuestros respectivos países, con qué valoración contamos por parte de las Instituciones sostenedoras de las Bibliotecas y/o Unidades de Información que nos cobija, lo que quedó de manifiesto en cada una de las ponencias presentadas.

En lo personal, fue un momento de reencuentro con viejas amistades, y también fue la ocasión para hacer otras, las que espero, perduren en el tiempo, y que se agradece profundamente.

En fin, fueron tres días muy intensos, de mucho intercambio de información y experiencias, de manifestarnos solidaridad, de crecer en lo profesional y también en el espíritu que nos convocaba... se denotó un gran esfuerzo por parte de la Comisión Organizadora, la que de seguro ya está pensando en cómo armar el Congreso que viene... La vara ha quedado muy alta...

Con gratitud, vaya para todos un abrazo fraternal.

## **UN ACTO PARADIGMÁTICO...**

*Julia Isabel Taipe Quiroz\*\**  
(Perú)

Cuando se me pidió hacer un reporte, realmente no sabía como empezar, ni los parámetros a tener en cuenta, son tantos los sentimientos encontrados con relación al evento... pero para acortar las cosas, denominaría al III Congreso como un "Acto Académico Paradigmático" Pues La Experiencia Académica

---

\*. *Bibliotecóloga Chilena*

\*\* *Profesional de Archivos. Perú.*

Compartida En El III Congreso Internacional de Bibliotecología, Documentación y Archivística (CIBDA 2005) ha sido fructífero, producto del valioso acierto de sus organizadores. Acontecimiento relevante por el diverso e importante temario desarrollado con la participación de expertos y destacados profesionales en el campo de la bibliotecología y la archivística, quienes han aportado valiosa información y compartido experiencias enriquecedoras que servirán para afrontar los desafíos de la modernidad en nuestro campo. Un excelente espacio que posibilitó el replanteo de propuestas y compromisos significativos que nos permitirán optimizar nuestro desempeño profesional.

Es alentador saber que a esta tarea van sumándose personas con alto nivel de conciencia, con objetivos claros de su misión, pese a limitaciones diversas.

En espera de un próximo encuentro académico con quienes apuestan por una cultura de la información permanente y moderna, dejo constancia de mi reconocimiento y felicitación a los organizadores y participantes del evento por su eficiente labor y permitir mi participación como ponente.

### DECLARACIÓN DEL 3ER. CONGRESO INTERNACIONAL DE BIBLIOTECOLOGIA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVISTICA (CIBDA - 2005)

Los Asistentes del III Congreso Internacional de Bibliotecología, Documentación y Archivística se adhieren a las declaraciones del IFLA de marzo de 1999 y la Declaración de Caracas sobre Bibliotecas Públicas de octubre 1985, en los siguientes principios:

- Las Unidades de Información contribuyen al desarrollo y mantenimiento de la libertad intelectual y ayudan a salvaguardar los valores democráticos básicos y los derechos civiles universales.
- Es deber de Bibliotecarios, Documentalistas, Archiveros y Museólogos, asegurar a toda la población el libre acceso a la información en sus diferentes formas de presentación. Esta información debe ser amplia, actualizada y representativa de la suma de pensamientos e ideas del hombre y la expresión de su imaginación creativa, de tal manera que tanto el individuo como la comunidad, puedan situarse en su entorno histórico, socio-económico, político y cultural.
- Las Unidades de Información proporcionan un apoyo esencial para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, para la toma de decisiones y para el desarrollo cultural individual y colectivo.
- Los Bibliotecarios, Documentalistas, Archiveros y Museólogos Promoverán la formación de un lector crítico, selectivo y creativo desarrollando simultáneamente su motivación por la lectura y su habilidad de obtener experiencias gratificantes de tal actividad, capacitando así, a cada individuo para jugar un papel activo en la sociedad.
- Los bibliotecarios, documentalistas, archiveros y museólogos y el otro personal profesional que trabaje en las Unidades de Información asumirán sus responsabilidades tanto ante sus patronos como ante los usuarios. En caso de conflicto entre estas responsabilidades, será prioritario el deber hacia el usuario.
- Los usuarios de las diferentes Unidades de Información tendrán derecho a la privacidad personal y al anonimato. El personal responsable de estas Unidades no revelarán a terceros la identidad de los usuarios o de los materiales que utilizan.
- Las Unidades de Información facilitarán servicios accesibles por igual a todos los usuarios. En ellas no habrá discriminación alguna debido a la raza, religión, sexo, edad o por ninguna otra razón.
- Democratizar la información con la proyección hacia ámbitos mas amplios en defensa de la propiedad intelectual para generar hábitos de lectura.

En base a estos principios el CIBDA-2005 quiere enfatizar la importancia y relieves que nuestras funciones son: Contribuir a la libertad y valores democráticos, el libro y acceso a la información, formación continua de individuos y grupos motivando a la formación de un lector crítico y ante todo prestar nuestros servicios a los usuarios.

Asimismo el CIBDA-2005 se adhiere al año Iberoamericano de la Lectura.

Todos los Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos tienen el deber de defender estos principios.  
La Paz, Bolivia octubre de 2005

p. el CIBDA - 2005: COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DE BOLIVIA (CPCIB), ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECARIOS DE LA PAZ, CARRERA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN - UMSA

## EL CIBDA - 2005 LA SOCIEDAD, DEMOCRACIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

*Hugo Morales Bellido\**

Bajo esta temática «LA SOCIEDAD, DEMOCRACIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN» los profesionales de la Ciencias de la Información de la Región tuvieron a bien reunirse en oportunidad del 3er. Congreso Internacional de Bibliotecología, Documentación y Archivística CIBDA - 2005 realizado en la ciudad de La Paz Bolivia del 26 al 28 de octubre del 2005. Con el objetivo principal de reflexionar y discutir sobre distintas experiencias y enfoques que en el marco del ejercicio democrático, se implementan en la sociedad de la Información, buscando el libre acceso a la misma. Las líneas temáticas<sup>1</sup> definidas para este efecto fueron las siguientes:

**«Derecho a la información, democracia y sociedad.** Analizar y compartir criterios en relación al acceso a la información, democratización del derecho a la información, la Ley de Transparencia, lucha contra la corrupción, acceso a la información pública en los temas de salud, economía, medio ambiente y recursos naturales, la legislación relacionada a bibliotecas y archivos, la igualdad de oportunidades y la confianza en las instituciones.

**Sociedad de la información y tendencias en el acceso a la información en el nuevo siglo.** Intercambiar experiencias, tendencias, productos entre los sectores de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, cooperación internacional en el campo de la información, su acopio, proceso, difusión y acceso con los trabajadores de la información.

**Cultura y preservación de la información archivística - documental.** Conservación y recuperación del patrimonio documental y museístico, estudios de casos, proyectos de conservación, peligro en situaciones de conflictos sociales y catástrofes naturales; digitalización, sistematización de esta información documental.

**Propiedad intelectual y derechos de autor.** Análisis y propuestas de editores, autores, libreros, bibliotecólogos, relacionados a La Ley del libro, la Ley de derecho de autor, el «libre comercio» y los derechos de propiedad intelectual».

Este evento realizado en el salón Germania del Hotel Europa, conto con la participación de más de 200 profesionales, trabajadores y estudiantes de Ciencias de la Información del país y de la Región, cumpliendo a cabalidad con los objetivos y metas propuestas.

Honraron con su visita y exposición los siguientes profesionales extranjeros:

Lucía Abello A. (Chile), Alexander Schultheis (Alemania), Lic. Guillermo Correa Uribe (Colombia), Julia Isabel Taipei Quiroz (Perú), Dr. Enrique Richard (Argentina), Leslie Villanueva Flores (Chile), Humberto Ortiz (Chile).

Entre los participantes nacionales expusieron personalidades como:

Dr. Waldo Albarracín (Defensor del Pueblo), Lic. José Luis Aguirre (CRIS-Bolivia), Dr. Marcelo Saravia (Ministerio de Educación y Ciencia y Tecnología), Virginia Ayllón, Dr. Carlos A. Camacho Azurduy (Asociación de Periodistas de La Paz), Heleen Weeda (Fundación REDES-Bolivia), Lic. Lorena Martínez (Superintendencia de Hidrocarburos), Mgr. Rigiliana Portugal Escobar, Ing. Sergio Toro (ASDIB), Rene Santos, Lic. Reynaldo Gómez, Lic. Paloma Clavijo Prieto, Rogelio Callizaya (Repositorio Nacional), Efraín Pareja Mendoza, Lic. Armando Gutiérrez, Dra. María Bustillos, Lic. Amparo Linares (Cámara Boliviana del Libro).

Todos ellos más otros profesionales participantes, le dieron el brillo y éxito esperado a este Congreso Internacional que poco a poco va ganando un merecido espacio entre los eventos Internacionales de nuestra Región y por supuesto del país.

El manejo de la información documental en las diferentes instituciones del país, esta a cargo de los profesionales en Ciencias de la Información, somos responsables de la administración y el suministro oportuno de esta, en nuestras organizaciones, este acervo se constituye en un recurso estratégico en la toma de decisiones, por eso la importancia de estas actividades.

El Colegio de Profesionales en Ciencias de la Información del país, conciente de esta responsabilidad y compromiso con la sociedad, el país y la región, esta trabajando en la actualización y el fortalecimiento, de nuestro gremio, buscando mejores días para nuestra sociedad.

El CPCIB no esta solo en esta lucha, participan activamente de los diferentes eventos los trabajadores de la información del país, representados por sus Asociaciones coparticipes en el CIBDA - 2005, estos son las Asociaciones de Bibliotecarios de La Paz, Oruro, Cochabamba, la Asociación de Bibliotecarios de la Provincia de Quillacollo y todas las instituciones cooperantes en la organización de este evento además de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información, de la UMSA. Todas consientes de la responsabilidad e importancia del trabajo diario de los diferentes centros de información del país que contribuyen eficazmente al desarrollo del país.

\*. *Presidente Colegio de Profesionales en Ciencias de la Información de Bolivia (CPCIB).* hmoalesbellido@gmail.com  
1. *Extractado del Tríptico del CIBDA - 2005*

**DOCUMENTOS**

**MEMORIA INSTITUCIONAL DE LA CARRERA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UMSA**

*Israel Pedro Vásquez B.  
Hugo Alanoca Limachi\**

La memoria escrita evoca el fruto de las administraciones de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la ciudad de La Paz. Con ello pretendemos, sinceramente, fortalecer el espíritu de todas las personas comprometidas con la formación de los estudiantes.

Esta relación, es una continuidad de los registros publicados en la Revista de Bibliotecología Vol. 8 No 12, por lo cuál presentamos un conjunto de las resoluciones del segundo semestre de 2003 y en su integridad aquellas de la gestión 2004; ambas administraciones han llegado a 212 resoluciones de las cuales, existen en el presente trabajo un total de 130.

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE CARRERA 2003-2004**

**No 058/2003**

A, 01 de julio de 2003

**Artículo 1º.** Aprobar el Perfil de Tesis titulado : "La Preservación y conservación del Patrimonio documental de la Universidad Mayor de San Andrés" "Caso Archivo Histórico" presentado por la Univ. Milenka Fatima Flores Aliaga.

**Artículo 2º.** Designar como tutor de este perfil de Tesis a la Lic. Lorena Martinez como profesor guía

**No 060/2003**

A, 09 de julio de 2003

**Artículo 1º.** Designar el tribunal de Evaluación y Defensa de tesis de grado presentada por el Univ. Nelson Fernando Gutierrez Quiroz y constituido por siguientes docentes : Lic. Fernando Machicado M., Lic. Hugo Morales, Lic. Armando Blacutt V., Lic. Victor Ladino Boyano ( tutor)

**No 061/2003**

A, 09 de julio de 2003

**Artículo 1º.** Aprobar el Perfil de Proyecto de Grado titulado : "Creación del sistema digitalizado de correspondencia para el servicio de asistencia técnica (SAT)" presentado por las egresadas Nilsen Alborita Gonzales e Isabel Mercado Camacho.

**Artículo 2º.** Designar como tutor de este Perfil de Proyecto de Grado al Lic. Arzil Aramayo Gomez

**No 062/ 2003**

A, 09 de julio de 2003

**Artículo 1º.** Aprobar el Perfil de Tesis sobre el tema : "Perfil de necesidades de información por los estudiantes de la carrera de Bibliotecología y Ciencias de al Información, mención bibliotecología", presentado por las universitarias : Tania Romero Tineo y Tolia López Ramos, quedando modificado en este sentido la Resolución No 145/2001 de fecha 11 de diciembre de 2001

**Artículo 2º.** Mantener la designación del profesor José Roberto Arze como tutor Guía.

**No 063/2003**

A, 08 de agosto de 2003

**Artículo único.** Autorizar la incorporación de la nota de la Univ. Jenny Quispe Condori en la materia de Documentación e Indización del II semestre de la gestión 2001.

**No 064/2003**

A, 08 de agosto de 2003

**Artículo 1º.** Aprobar el Perfil de Proyecto de Grado titulado " Centro de documentación especializado en Historia de las Fuerzas Armadas", presentado por los Univs. Virginia Blanco Guachalla y Mauricio Romero Miranda.

**Artículo 2º.** Designar como tutor de este Perfil de Proyecto de Grado al Lic. Freddy Maidana Rodríguez como Profesor guía.

**No 065/2003**

A, 08 de agosto de 2003

**Artículo 1º.** Invitar al Dr. Armando Cardoso Gonzalez para dictar la cátedra de CSI Bibliografía con 32 horas mensuales, por el II semestre de la presente gestión a partir del 8 de agosto hasta el 12 de diciembre, en mérito a su calidad profesional y su prestigio como Bibliógrafo.

**Artículo 2º.** Elevar la presente resolución a las instancias superiores para su ratificación y fines consiguientes.

**No 066/2003**

A, 18 de agosto de 2003

**Artículo 1º.** Autorizar la participación y asistencia del profesor Fernando Arteaga F. Al V congreso de archiveros de MERCOSUR y al encuentro de educadores de Archivología a realizarse entre el 28 al 30 de agosto y 1 y 2 de septiembre respectivamente.

**Artículo 2º.** El costo de los pasajes será cubierto con el presupuesto de la Carrera

**Artículo 3º.** Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su ratificación y fines consiguientes

**No 067/2003**

A, 02 de septiembre de 2003

**Artículo único.** Autorizar la publicación de la Revista No 12 de Bibliotecología y Ciencias de la Información con cargo a la partida 256

**No 068/2003**

A, 02 de septiembre de 2003

**Artículo 1º.** Aprobar la convocatoria para auxiliares de docencia para la gestión 2003. II semestre .

**Artículo 2º.** Elevar la presente Resolución a autoridades pertinentes para su aprobación.

**No 069/2003**

A, 02 de septiembre de 2003

**Artículo único.** Declarar al Univ. Valentín Víctor Titto Beltrán como alumno semi-libre en la materia CSI-104S Lenguaje y Técnicas de Redacción, y poner copia de la presente resolución en conocimiento del docente.

**No 070/2003**

A, 02 de septiembre de 2003

**Artículo 1º.** Designar al siguiente universitario, como auxiliar titular para el segundo semestre de la gestión 2003, a partir del 2 de septiembre, con 20 hora/mes.

Univ. René Ramírez Pacajes CSI-304ª Automatización de la información Item 1.588

**Artículo 2º.** Elevar esta resolución a instancias correspondientes para su aprobación

**No 071/2003**

A, 10 de septiembre de 2003

**Artículo 1º.** Designar a la Lic. Janet Rocio Pinto Calderón docente interina de la materia CSI-500 S Elaboración y Evaluación de Proyectos, con 32 horas mensuales por el segundo semestre de la gestión 2003, a partir del 10 de septiembre hasta el 12 de diciembre del presente año.

**Artículo 2º.** Elevar esta resolución a las instancias correspondientes para su ratificación y fines consiguientes.

**No 072/2003**

A, 10 de septiembre de 2003

**Artículo único.** Encomendar a los siguientes profesores titulares de la Carrera el desempeño de las siguientes cátedras : Estadística : Profesores José Roberto Arze o Arzil Aramayo, Archivo Histórico Profesores Margot Caveró o Lorena Martínez, Paleografía y Diplomática : Profesora Lorena Martínez y Valoración y expurgo : Lic. Eliana Martínez de Asbún.

**No 073/2003**

A, 10 de septiembre de 2003

**Artículo 1º.** Designar al tribunal de Evaluación y Defensa de Tesis de Grado presentada por la Univ. Rina Morales Fernández, y constituido por los siguientes docentes: Lic. Margot Caveró, Lic. Rocio Pinto, Lic. Arzil Aramayo, Prof. José Roberto Arze.

**Artículo 2º.** Como director subrogante para este efecto, se designa al Prof. Luis Verástegui Vilela, por ser el docente más antiguo de los Miembros del Consejo de Carrera.

**No 074/2003**

A, 17 de septiembre de 2003

**Artículo 1º.** Determinar un número de veinte plazas otorgadas para la carrera para trámites de casos y admisiones para el Primer y Segundo semestre para la gestión 2004.

**Artículo 2º.** El número señalado en el artículo anterior, se aplicará tentativamente en la siguiente forma : trasposos internos 10, trasposos de la Univ. Católica Boliviana 3, trasposos de la Escuela militar de Ingeniería 3, trasposos de Universidades del interior 3, trasposos de universidades del exterior 3, Carreras paralelas 8 e inscripción de profesionales 3. Sin embargo, las cifras parciales no son limitativas aunque sí el total.

**No 075/2003**

A, 17 de septiembre de 2003

**Artículo único.** Declarar a la Univ. María Josefina Guarachi Condori como alumna semi-libre en la materia de CSI- 102S Museología y poner copia de la presente resolución en conocimiento del docente.

**No 077/2003**

A, 24 de septiembre de 2003

**Artículo único.** Declarar a la Univ. Virginia Aillón como alumna semi-libre en la materia de CSI-507S Mercadeo de al Información y poner copia de la presente resolución en conocimiento del docente.

**No 078/2003**

A, 24 de septiembre de 2003

**Artículo único.** Designar el tribunal de evaluación y defensa de Proyecto de Grado presentado por la Univ. Aydee Trujillo Ruiz y constituido por los siguientes docentes : Profesor. Luis Verástegui, Lic. Teresa Zelaya, Lic. Rocio Pinto, Lic. Lorena Martínez (tutor)

**No 079/2003**

A, 8 de octubre de 2003

Artículo 1º. Formar la comisión de evaluación docente de la gestión 2003 con las siguientes personas: Docentes: Lic. Teresa Zelaya, Lic. Armando Gutiérrez Estudiantes: Univ. Nelson Antezana, Univ. Sonia Andrade.

Artículo 2º. La comisión deberá evaluar a los docentes titulares en las materia desarrolladas en la presente gestión.

**No 080/2003**

A, 8 de octubre de 2003

Artículo 1º. Aprobar el Perfil de tesis de Licenciatura titulado: " Las revistas y los suplementos literarios en Bolivia : Fines del siglo XX e inicios del siglo XXI, presentado por la Univ. Virginia Aillón Soria.

Artículo 2º. Designar como tutor de este Perfil de Tesis de Licenciatura al Dr. José Roberto Arze.

**No 081/2003**

A, 08 de octubre de 2003

Artículo único. Declarar a la Univ. Mary Fernández Barrientos como alumna semi-libre en las materias de CSI-302S Valoración y Expurgo y CSI-503S Archivo Histórico y poner copia de la presente resolución en conocimiento de los docentes.

**No 082/2003**

A, 08 de octubre de 2003

Artículo único. Establecer como fecha las elecciones de Director de la Carrera, el 27 de noviembre del presente año.

**No 082-A/2003**

A, 22 de octubre de 2003

Artículo único. Apoyar y aprobar el viaje dirigido por la Lic. Teresa Zelaya, condicionando a saldo presupuestario y liquidez de la Carrera.

**No 083/2003**

A, 27 de octubre de 2003

Artículo único. Designar el tribunal de evaluación defensa de proyecto de grado presentado por las Univs. Nilsen AlbortaG, e Isabel Mercado C., y constituido por los siguientes docentes Lic. Teresa Zelaya, Prof. Luis Verástegui, Lic. Fernando Machicado, Lic. Arzil Aramayo( tutor)

**No 084/2003**

A, 27 de octubre de 2003

Artículo único. Subsanan la omisión de aprobación de perfil de trabajo dirigido con el tema : Sistema de administración documental del Fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas de América latina y el Caribe (SADFI) de la Universitaria Aydee Trujillo Ruiz, dándose por válidos todos los actos relacionados por dicho proyecto, hasta la fecha.

**No 085/2003**

A, 27 de octubre de 2003

Artículo único. Modificar la fecha de elecciones para director de la Carrera, estableciéndola el 4 de diciembre del presente año.

**No 086/2003**

A, 27 de octubre de 2003

Artículo único. Nombrar Miembros titulares del Comité electoral a las siguientes personas: Docentes: Lic. Armando Gutiérrez, Prof. Fernando Arteaga; Estudiantes: Univ. Nelson Antezana, Univ. René Alvarado.

**No 087/2003**

A, 04 de noviembre de 2003

Artículo 1º. Determinar un número de 33 plazas otorgadas por al carrera para trámites de casos y admisiones para el primer y segundo semestre para la gestión 2004.

Artículo 2º. El número señalado en el artículo anterior, se aplicará tentativamente en la siguiente forma: traspasos internos 10, traspasos de la UCB 3, traspasos de EMI 3, traspasos de universidades del interior 3, traspasos de las universidades del exterior 2, Carreras paralelas 8 e inscripción de profesionales 4.

**No 088/2003**

A, 05 de noviembre de 2003

Artículo único. Designar el tribunal de Evaluación y Defensa de proyecto de grado presentada por las universitarias: Tolia López Ramos y Tania Romero Tineo y constituido por los siguientes docentes. Lic. Margot Cavero, Lic. Eliana Martínez, Prof. Fernando Arteaga, Prof. José Roberto Arze (tutor)

**No 089/2003**

A, 05 de noviembre de 2003

Artículo único. Ampliar el número de plazas de la resolución del consejo de carrera 050/2003 en la siguiente forma : traspasos internos 10, traspasos de la UCB 1, traspasos de EMI 1, traspasos de universidades del interior 1, traspasos de las universidades del exterior 1, Carreras paralelas 4 e inscripción de profesionales 4. Total 22 plazas

**No 090/2003**

A, 05 de noviembre de 2003

Artículo único. Aprobar los cuadros de ejecución presupuestaria y Avance del P.O.A., al 31 de agosto de 2003.

**No 091/2003**

A, 12 de noviembre de 2003

**Artículo 1º.** Aprobar el Presupuesto para la gestión 2004, correspondiente a la Carrera de Bibliotecología y Cs. de la Información, conforme a los cuadros adjuntos.

**Artículo 2º.** Elevar a las autoridades superiores para su aprobación

**No 093/2003**

A, 19 de noviembre de 2003

**Artículo 1º.** Aprobar la adjunta convocatoria interna a docentes interinos para la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la información, gestión 2004.

**Artículo 2º.** Elevar la presente resolución a instancias pertinentes, para su aprobación.

**No 094-/2003**

A, 19 de noviembre de 2003

**Artículo 1º.** Establecer el programa de gestión de al carga horaria para la gestión 2004, tal como aparece en el cuadro adjunto que forma parte dela presente resolución.

**Artículo 2º.** Elevar la presente resolución a instancias pertinentes, para su aprobación

**No 094/2003**

A, 19 de noviembre de 2003

**Artículo 1º.** Se deja sin efecto la resolución No 125/2001 de 16 de octubre de 2001, en lo referente al tema de Proyecto de Grado.

**Artículo 2º.** Aprobar como nuevo tema y Perfil de Proyecto de Grado de la Univ. María Rosario Valdez Vaca el título Planificación estratégica para el sistema de bibliotecas universitarias de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de Tarija y como Tutor al Lic. Carlos M. Castillo Balboa

**No 095/2003**

A, 27 de noviembre de 2003

**Artículo 1º.** Reincorporarse a Mg. Sc. Constantito Tancara Q. a sus funciones de docente con una carga horaria de 128.

**Artículo 2º.** Elevar la presente resolución a instancias pertinentes.

**No 096/ 2003**

A, 27 de noviembre de 2003

**Artículo único.** Autorizar la publicación de la revista No 13 de Bibliotecología y Ciencias de la Información con cargo a la partida 256

**No 097/2003**

A, 27 de noviembre de 2003

**Artículo 1º.** Aprobar la convocatoria para auxiliares de docencia para la gestión 2004, para el primer y segundo semestre, en los términos que figura en el texto adjunto.

**Artículo 2º.** Elevar la presente resolución a las autoridades pertinentes para su aprobación.

**No 098/2003**

A, 27 de noviembre de 2003

**Artículo 1º.** Autorizar la publicación del libro titulado "Directorio de Unidades de información en Bolivia, con cargo a la partida 256

**Artículo 2º.** Hacer refrendar por resolución del honorable consejo facultativo.

**No 099/2003**

A, 3 de diciembre de 2003

**Artículo 1º.** Aprobar la evaluación de los docentes titulares correspondientes a la gestión 2002-2003.

**Artículo 2º.** Hacer refrendar por resolución del honorable consejo facultativo.

**No 101/2003**

A, 3 de diciembre de 2003

**Artículo 1º.** Autorizar la realización del curso de verano en las siguientes materias . Historia Socioeconómica de Bolivia, Patrimonio Cultura, Publicaciones Periódicas.

**Artículo 2º.** La ejecución de estos cursos estará acondicionado a la demanda real que se presente en la inscripción definitiva de tal modo que garantice la reposición de costo.

**Artículo 3º.** La remuneración docente será igual al 90% de al matrícula recaudada por este concepto.

**No 102/2003**

A, 3 de diciembre de 2003

**Artículo 1º.** Aprobar el Perfil de Proyecto de grado titulado : Modernización e implementación de recursos tecnológicos en al biblioteca especializada del CIES, presentado por las Univs. Beatriz Adela Choque Flores y Malena Paredes Lopez.

**Artículo 2º.** Designar como tutor de este perfil de Proyecto de Grado al Lic. Arzil Aramayo.

**No 103/2003**

A, 17 de diciembre e 2003

**Artículo único.** Designar el tribunal de evaluación y defensa de proyecto de tesis de grado presentado por el Univ. Samuel Vilca Quicaña, y constituido por lo siguientes docentes : Lic. Teresa Zelaya, Lic. Constantino Tancara, Lic. Fernando Machicado, Lic. Rocio Pinto( tutora)

**Nº 001/2004**

A, 14 de enero de 2004

**Artículo 1º.** Designar a los siguientes docentes como Miembros de la Comisión Calificadora de méritos para docentes interinos:

Docentes: Lic. Margot Cavero, Lic. Armando Gutiérrez y Lic. Constantino Tancara  
Estudiantes: Univ. María Dolores Medina, Univ. Genoveva Loza y Univ. Edgar Vásquez.

**Artículo 2º.** La comisión podrá organizarse en subcomisiones para acelerar su trabajo.

**N° 002/2004**

A, 21 de enero de 2004

**Artículo único.** No considerar el aporte extraordinario alguno en la matrícula del año 2004, quedando ésta limitada al valor ordinario de Bs. 27.—

**N° 003/2004**

A, 21 de enero de 2004

**Artículo único.** Designar el Tribunal de Evaluación y Defensa de Proyecto de Tesis de Grado presentada por la Univ. Aida Luz Zuñagua Clavel, y constituido por los siguientes docentes : Lic. Margot Cavero C., Prof. Luis Verástegui V., Lic. Armando Gutiérrez M., Lic. Constantino Tancara Q. (Tutor)

**N° 004/2004**

A, 23 de enero de 2004

**Artículo 1°.** Designar al Lic. Constantino Tancara Q., como Director Interino hasta la posesión de un nuevo Director Titular y por un tiempo no mayor a 90 días desde su posesión.

**Artículo 2°.** Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su respectiva aprobación

**N° 005/2004**

A, 23 de enero de 2004

**Artículo 1°.** Designar al Lic. Freddy Luis Maidana Rodríguez docente interino de las materias CSI-208S Patrimonio Cultural en el primer semestre y CSI-107S Historia Socioeconómica de Bolivia en el segundo semestre, con 32 horas mensuales cada una, a partir del 2 de febrero hasta finalizar la gestión.

**Artículo 2°.** Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su respectiva aprobación.

**N° 006/2004**

A, 23 de enero de 2004

**Artículo 1°.** Designar al Lic. Osvaldo Moreno Vidal docente interino de la materia CSI-104S Lenguaje y Técnicas de Redacción por los semestres I y II, con 32 horas mensuales, a partir del 2 de febrero hasta finalizar la gestión.

**Artículo 2°.** Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su respectiva aprobación.

**N° 007/2004**

A, 23 de enero de 2004

**Artículo 1°.** Designar al Lic. H. Bernardo Morales Bellido docente interino de la materia CSI-402S Nuevas Tecnologías de la Información por los semestres I y II, con 32 horas mensuales, a partir del 2 de febrero hasta finalizar la gestión.

**Artículo 2°.** Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su respectiva aprobación

**N° 008/2004**

A, 23 de enero de 2004

**Artículo 1°.** Designar la Lic. Janett Rocio Pinto Calderón docente interino de las materias CSI-506S Gerencia de Recursos de Información en el primer semestre y CSI-500S Elaboración y Evaluación de Proyectos en el segundo semestre, con 32 horas mensuales cada una, a partir del 2 de febrero hasta finalizar la gestión.

**Artículo 2°.** Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su respectiva aprobación

**N° 009/2004**

A, 23 de enero de 2004

**Artículo único.** Reconocer como necesarios los servicios docentes de Don Luis Verástegui Vilela en la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información para lo cual se pide a las instancias superiores ratificarlo en dichas funciones por el tiempo que sea necesario.

**N° 010/2004**

A, 23 de enero de 2004

**Artículo único.** Ratificar la Resolución N° 139/2001 y las acciones emergentes de la misma, en todo lo que corresponde a esta Carrera, a favor del Lic. Constantino Tancara Q.

**N° 011/2004**

A, 29 de enero de 2004

**Artículo 1°.** Designar a la Lic. Teresa Zelaya Márquez docente interina de la materia CSI-502S Consulta e Investigación en el primer semestre, con 32 horas mensuales, a partir del 2 de febrero hasta el 25 de junio, de acuerdo al calendario académico de la Facultad.

**Artículo 2°.** Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su respectiva aprobación

**N° 012/2004**

A, 29 de enero de 2004

**Artículo 1°.** Designar al Lic. Arzil Aramayo Gómez docente interino de la materia CSI-505S Usuarios de la Información en el segundo semestre, con 32 horas mensuales, a partir del 19 de julio hasta el 06 de diciembre de 2004, de acuerdo al calendario académico de la Facultad.

**Artículo 2°.** Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su respectiva aprobación

**N° 013/2004**

A, 29 de enero de 2004

**Artículo 1°.** Designar la Lic. Teresa Zelaya Márquez docente interina de la materia CSI-303S Archivo Administrativo en el primer y segundo semestre, con 32 horas mensuales cada una, a partir del 2 de febrero hasta finalizar la gestión.

**Artículo 2°.** Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su respectiva aprobación.

**Nº 014/2004**

A, 29 de enero de 2004

**Artículo 1º.** Designar a la Lic. Ana Lorena Martínez Quinteros docente interina de la materia CSI-504S Paleografía y Diplomática en el segundo semestre, con 32 horas mensuales cada una, a partir del 19 de julio hasta el 06 de diciembre de 2004, de acuerdo al calendario académico de la Facultad.

**Artículo 2º.** Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su respectiva aprobación

**Nº 015/2004**

A, 29 de enero de 2004

**Artículo 1º.** Designar al Lic. Armando Blacutt Villegas como docente interino de la materia CSI-100S Introducción a las Ciencias de la Información para el primer semestre, con 32 horas mensuales, a partir del 2 de febrero hasta el 25 de junio de 2004, de acuerdo al calendario académico de la Facultad.

**Artículo 2º.** Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su respectiva aprobación.

**Nº 016/2004**

A, 29 de enero de 2004

**Artículo único.** Aprobar la cancelación del empastado de la correspondencia de la gestión 2002, de acuerdo a la partida 256.

**Nº 017/2004**

A, 18 de febrero de 2004

**Artículo 1º.** Designar a los siguientes docentes y estudiantes como miembros de los tribunales:

Cataglogación y Clasificación: Prof. Fernando Arteaga F. (Profesor de la materia); Lic. Armando Gutiérrez (Titular); Univ. Janet Alvarez G.; Univ. Ricardo Campos

Referencia: Lic. Eliana Martínez de Asbún (Profesor de la materia); Lic. Arzil Aramayo G. (Titular); Univ. Sonia G. Andrade D.; Univ. Lola H. Lazo R.

Automatización de la Información: Lic. Fernando Machicado (Profesor de la materia); Lic. Armando Blacutt (Titular); Univ. Juana M. Aguilar A.; Univ. Tania Y. Soria C.; Culturas en Bolivia; Lic. Germán Choque C. (Profesor de la materia); Lic. Freddy Maidana R.; (Titular); Univ. Soveida Y. Murillo Z.; Univ. Jacqueline V. Soria Cerda

Conservación y Restauración: Lic. Lorena Martínez Q (Profesor de la materia) ; Lic. Margot Cavero (Titular) ; Univ. Marlena F. Yugar G. ; Univ. Vilma Colque A.

**Artículo 2º.** La Evaluación de méritos y examen debe realizarse desde la fecha hasta el 28 de febrero de 2004 en el horario correspondiente.

**Nº 018/2004**

A, 29 de enero de 2004

**Artículo 1º.** Designar a la Lic. Ana Lorena Martínez Quinteros docente interina de la materia CSI-503S Archivo Histórico en el primer semestre, con 32 horas mensuales, a partir del 02 de febrero hasta el 25 de junio de 2004, de acuerdo al calendario académico de la Facultad.

**Artículo 2º.** Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su respectiva aprobación.

**Nº 019/2004**

A, 18 de febrero de 2004

**Artículo 1º.** Convocar internamente a los docentes de la Carrera para optar el interinato en la materia CSI-507S Mercadeo de la Información, por el primer y segundo semestre conforme al texto adjunto que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º.** Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su respectiva aprobación.

**Nº 020/2004**

A, 18 de febrero de 2004

**Artículo 1º.** Aprobar el examen de dispensación, para el día viernes 27 de febrero 2004.

**Artículo 2º.** Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su respectiva aprobación.

**Nº 021/2004**

A, 18 de febrero de 2004

**Artículo único.** Aceptar el Traspaso de la Facultad de Ciencias Sociales a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, para el ingreso a la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

**Nº 022/2004**

A, 18 de febrero de 2004

**Artículo único.** Designar el Tribunal de Evaluación y Defensa de Tesis de Grado presentado por el Univ. Delfín Sánchez Seborga, y constituido por los siguientes docentes: Prof.. Fernando Arteaga F.; Lic. Osvaldo Moreno V.; Lic. Armando Gutiérrez

**Nº 023/2004**

A, 18 de febrero de 2004

**Artículo 1º.** Designar a la Lic. Ana Lorena Martínez Quinteros docente interina de la materia CSI-303S Archivo Administrativo en el primer y segundo semestre, con 32 horas mensuales, a partir del 1º de marzo hasta la finalización de la gestión 2004, de acuerdo al calendario académico de la Facultad.

**Artículo 2º.** Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su respectiva aprobación.

**Nº 024/2004**

A, 27 de febrero de 2004

**Artículo único.** Designar a los siguientes docentes como Miembros de la Comisión Calificadora de Méritos para docentes interinos:

Docentes: Lic. Teresa Zelaya M.; Lic. Arzil Aramayo G.  
Estudiantes: Univ. María Cristina Conde Paz; Univ. Teresa Valeriano

**Nº 025/2004**

A, 27 de febrero de 2004

**Artículo 1º.** Designar como Miembros del Comité Editorial de la Revista de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información, a las siguientes personal:

Por parte de docentes: Lic. Freddy Maidana R.; Lic. Hugo Morales B.

Por parte estudiantil: Univ. Paola Duran ; Univ. Vilma Colque

**Artículo 2º.** Miembros natos de este Comité, quienes tienen a su cargo la coordinación de la misma, son el Director de la Carrera y el Secretario Ejecutivo del Centro de Estudiantes.

**Nº 026/2004**

A, 27 de febrero de 2004

**Artículo 1º.** Aprobar el ingreso de los siguientes alumnos a la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

Aguilar Aliaga Patricia Hortensia ; Flores Calzada Limbert ; Frontanilla Cruz Melisa Andrea ; Guarachi Cordero Yony Simón; Hoz de Vila Rosario G.de; Lecoña Alabi Maribel; López Ramírez Juan José; Mamani Paco Agustín; Mendez Blanco Lidia Virginia; Urquieta Ludeña Berta; Zarate Duran Iris Natalia

**Artículo 2º.** Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para los fines consiguientes.

**Nº 027/2004**

A, 27 de febrero de 2004

**Artículo 1º.** Invitar con carácter ad-honorem al Profesor José Roberto Arze para dictar la materia de Bibliografía y cubrir de esta manera el déficit de carga horaria correspondiente.

**Artículo 2º.** Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para los fines consiguientes.

**Nº 028/2004**

A, 05 de marzo de 2004

**Artículo 1º.** Designar a la Lic. Janet Rocío Pinto Calderón docente interino de la materia CSI-507S Mercadeo de la Información por los semestres I y II, con 32 horas mensuales, a partir del 1º de marzo hasta finalizar la gestión.

**Artículo 2º.** Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su respectiva aprobación

**Nº 030/2004**

A, 24 de marzo de 2004

**Artículo único.** Dar su conformidad al Informe de Avance de Tareas y Proyectos de la gestión 2003.

**Nº 031/2004**

A, 24 de marzo de 2004

**Artículo único.** Aprobar el siguiente calendario del examen de grado para la presente gestión académica.

|                    |                             |
|--------------------|-----------------------------|
| - Junio 14 al 18   | AREA Teoría y procesamiento |
| 21 al 25           | AREA Gestión y Servicios    |
| - Agosto 16 al 20  | AREA Teoría y Procesamiento |
| 23 al 27           | AREA Gestión y Servicios    |
| - Octubre 18 al 22 | AREA Teoría y Procesamiento |
| 25 al 29           | AREA Gestión y Servicios    |

**Nº 032/2004**

A, 24 de marzo de 2004

**Artículo 1º.** Aprobar el Perfil de Proyecto de Grado de Licenciatura titulado: Creación del Sistema de Archivos del Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, presentado por las Universitarias Mary Fernández Barrientos y Paula Peña Aguilar.

**Artículo 2º.** Designar como tutor de este Perfil de Proyecto de Grado al Lic. Constantino Tancara Q.

**Nº 033/2004**

A, 24 de marzo de 2004

**Artículo 1º.** Se aprueba la licencia de la Lic. Lorena Martínez Q., por el lapso de 12 días, del 18 de marzo al 2 de abril del presente año.

**Artículo 2º.** Elevar la presente Resolución a las instancias pertinentes para su refundación.

**Nº 034/2004**

A, 24 de marzo de 2004

**Artículo 1º.** Se designa a la Lic. Margot Cavero C., como coordinadora del Proyecto de Implementación de la Maestría en Museología.

**Artículo 2º.** Elevar la presente Resolución a las instancias pertinentes para su refundación.

**Nº 035/2004**

A, 24 de marzo de 2004

**Artículo único.** Declarar alumnos semi-libre por el I Semestre a la Univ. María Beatriz Bozo Jivaja, en la materia de: Informatría, debiendo coordinar con el docente el desenvolvimiento de la materia.

**Nº 036/2004**

A, 24 de marzo de 2004

**Artículo 1º.** Designar a la Lic. J. Rocío Pinto C., como coordinadora del Diplomado en "Organización de un Sistema Integrado de Archivo".

**Artículo 2º.** Elevar la presente Resolución a las instancias pertinentes, para aprobación.

**N° 037/2004**

A, 24 de marzo de 2004

**Artículo 1°.** Aprobar la segunda convocatoria a concurso de méritos, para Auxiliares de Docencia, gestión 2004.

**Artículo 2°.** Elevar la presente Resolución a las instancias pertinentes, para su reafirmación.

**N° 038/2004**

A, 24 de marzo de 2004

**Artículo 1°.** Aprobar el Informe de evaluación del documento "Introducción a la Teoría de la Información. El punto de vista de la Ciencia de la Información", del Mg. Sc. Constantino Tancara Q., Docente Emérito, correspondiente al Año Sabático correspondiente a la gestión 2003.

**Artículo 2°.** Elevar la presente Resolución a las instancias pertinentes, para su aprobación.

**N° 039/2004**

A, 5 de abril de 2004

**Artículo único.** Designar el Tribunal de Evaluación y Defensa de Tesis de Grado presentada por la Univ. Blanca Nieves Macusaya M., y constituido por los siguientes docentes: Lic. Constantino Tancara Q. (Tutor); Lic. Arzil Aramayo G.; Lic. Teresa Zelaya M.; Lic. Hugo Morales B.

**N° 040/2004**

A, 5 de abril de 2004

**Artículo único.** Designar el Tribunal de Evaluación y Defensa de Tesis de Grado presentada por el Univ. Freddy Walter Rodríguez Delgado, y constituido por los siguientes docentes: Lic. Víctor Ladino Boyan (Tutor); Lic. Fernando Machicado; Lic. Armando Blacutt Villegas; Lic. Rocío Pinto C.

**N° 041/2004**

A, 15 de abril de 2004

**Artículo 1°.** Aprobar el Perfil de Proyecto de Grado con el tema "Creación del Archivo de Gestión Electrónico de la Administración de Aduana Aereopuerto de El Alto de La Paz", presentado por el Univ. Marco Antonio Ramos Montes.

**Artículo 2°.** Designar como Tutora a la Lic. Rocío Pinto Calderón.

**N° 042/2004**

A, 15 de abril de 2004

**Artículo 1°.** Aprobar el Perfil de Trabajo Dirigido con el tema "Organización del Centro de Información y Documentación "Antonio GRAMSCI", presentado por las Universitarias Elizabeth Larrea y Genoveva N. Lozano M.

**Artículo 2°.** Designar como Tutora a la Dra. M. Margot Soria Saravia.

**N° 043/2004**

A, 15 de abril de 2004

**Artículo único.** Designar como Miembro Titular del Comité Electoral, al Lic. Osvaldo Moreno V.

**N° 044/2004**

A, 15 de abril de 2004

**Artículo 1°.** Designar al siguiente universitario, como auxiliar titular para el primer y segundo semestre de la gestión 2004, a partir del 1° de abril, con 20 hrs/mes.

Univ. Exalto Berna S.

CSI-200A Catalogación y Clasificación      Item N° 1587

**Artículo 2°.** Elevar la presente Resolución a las instancias correspondientes para su aprobación.

**N° 045/2004**

A, 15 de abril de 2004

**Artículo 1°.** Designar al Prof. Fernando Arteaga F., como Director Interino hasta la posesión de un nuevo Director Titular.

**Artículo 2°.** Elevar la presente Resolución a las instancias correspondientes para su aprobación.

**N° 046/2004**

A, 15 de abril de 2004

**Artículo único.** Declarar alumna semi-libre por el I Semestre a la Univ. María Dolores Medina Romero, en la materia de: Archivo Histórico, debiendo coordinar con el docente el desenvolvimiento de la materia.

**N° 047/2004**

A, 6 de mayo de 2004

**Artículo 1°.** Designar al universitario Sandro Murillo Quiroga, como auxiliar titular para el primer y segundo semestre de la gestión 2004, a partir del 1° de mayo, con 20 hrs/mes, para la materia:

CSI-306A Referencia      Item 1588

**Artículo 2°.** Elevar la presente Resolución a las instancias correspondientes para su aprobación.

**N° 048/2004**

A, 6 de mayo de 2004

**Artículo único.** Designar como Miembro Titular del Comité Electoral, al Lic. Constantino Tancara Q., en reemplazo del Profesor Fernando Arteaga F.

**N° 049/2004**

A, 24 de mayo de 2004

**Artículo 1°.** Aprobar el Perfil de Proyecto de Grado con el tema "Automatización de los materiales audiovisuales del Canal 13 Televisión Universitario", presentado por las Universitarias Cedula Vásquez Torres y Rebeca Alvarado Aquise.

**Artículo 2°.** Designar como Tutor al Lic. Arzil Aramayo G.

**Nº 050/2004**

A, 24 de mayo de 2004

**Artículo 1º.** Aprobar el Perfil de Proyecto de Grado con el tema "Creación de la Biblioteca del Colegio Nacional Mixto Pedro Domingo Murillo de Laja", presentado por los Universitarios Ricardo Quispe Ticona y Pablo Hernando Gabriel Pairumani.

**Artículo 2º.** Designar como Tutor al Lic. Arzil Aramayo G.

**Nº 051/2004**

A, 24 de mayo de 2004

**Artículo 1º.** Aprobar el Perfil de Proyecto de Grado con el tema "Diseño de una Estrategia de Marketing del CENDOP", presentado por la Universitaria María Eugenia Villalpando Condori.

**Artículo 2º.** Designar como Tutor al Lic. Arzil Aramayo G.

**Nº 052/2004**

A, 24 de mayo de 2004

**Artículo único.** Declarar alumno libre al Univ. Juvenal Mita Copa, en la materia de: Historia de la Cultura, por la presente gestión anual, debiendo coordinar con el docente el desenvolvimiento de la materia.

**Nº 053/2004**

A, 24 de mayo de 2004

**Artículo único.** Aprobar el cambio del título inicial de la Tesis de Grado "Recursos Tecnológicos de Información en Línea para la Generación de Servicios Digitales en el Centro de Documentación CIPCA" por "Tecnología de Información en Línea para la Generación de Servicios Digitales en la Biblioteca CIPCA"

**Nº 054/2004**

A, 24 de mayo de 2004

**Artículo único.** Flexibilizar los pre-requisitos exigidos para continuar con el Pensum Curricular; de una materia vencida y la otra llevando; únicamente por el primer semestre de la gestión 2004, debiendo ajustarse a la norma vigente del Plan de Estudios 1997, a partir del segundo semestre sin excepciones y de manera estricta para evitar dificultades posteriores

**Nº 055/2004**

A, 22 de junio de 2004

**Artículo único.** Acreditar la Fraternidad JALQ'AS ante la Comisión de Cultura del Honorable Consejo Universitario y la Asociación de conjuntos Folkloricos de la Universidad Mayor de San Andrés con las siguientes personas:

|                             |                        |
|-----------------------------|------------------------|
| <b>Directiva:</b>           |                        |
| Cancio Céspedes Loza        | Presidente             |
| Exalto Cruz Berna S.        | Vice-presidente        |
| Yersson Israel Tito Gotilla | Secretario General     |
| Janeth Laura Andía          | Secretaria de Hacienda |
| Elisa Callizaya Márquez     | Secretaria de R.R.P.P. |
| Marisol Condori Alejo       | Vocal                  |
| Willy Mamani Quelca         | Vocal                  |

**Delegados a comisión de Cultura a HCU - ACF/UMSA**

|                      |                  |
|----------------------|------------------|
| Yersson Tito Gotilla | Delegado Titular |
| Janeth Laura Andía   | Delegada Titular |

**Nº 056/2004**

A, 22 de junio de 2004

**Artículo único.** Designar a los siguientes profesores para la recepción de exámenes de grado del presente mes:

Área de Gestión y Servicio: Lic. Constantino Tancara Q.; Lic. Hugo Morales. ; Lic. Freddy Maydana R..

Área de Teoría y Procesamiento : Lic. Eliana M. de Asbún; Lic. Fernando Arteaga F.; Lic. Armando Gutiérrez.

**Nº 057/2004**

A, 22 de Junio de 2004

**Artículo 1º.** Aprobar la Convocatoria para Auxiliares de Docencia Gestión II/2004, para las Materias: Catalogación y Clasificación con una carga horaria de 20 hrs., y Automatización de la Información, 2 paralelos cada uno con 20 hrs./mes, en los términos que figuran en el texto adjunto.

**Artículo 2º.** Elevar la presente Resolución a las autoridades pertinentes para su aprobación.

**Nº 058/2004**

A, 12 de Julio de 2004

**Artículo 1º.** Disponer la apertura de una Cátedra paralela en la Materia de Automatización de la Información con 32 horas mensuales para la Gestión 2004.

**Artículo 2º.** Designar en calidad de Docente Interino al Lic. Armando Blacutt Villegas en la Materia Automatización de la Información con 32 horas/mes, a partir de la fecha hasta la finalización de la presente gestión académica.

**Nº 059/2004**

A, 12 de Julio de 2004

**Artículo 1º.** Aprobar el Perfil de Tesis de Grado con el tema "Biblioteca Escolar Como Medio para Incentivar el hábito de la Lectura", presentado por la Univ. Lourdes Dionicia Yaniques Rodríguez.

**Artículo 2º.** Designar como Tutor al Prof. Fernando Arteaga.

**N° 060/2004**

A, 21 de Julio de 2004

**Artículo único.** Designar el Tribunal para Examen de Grado de la Univ. Norma López Benito, constituido por los siguientes docentes:

Area Teoría y Procesamiento: Lic. Armando Gutiérrez; Lic. Lorena Martínez; Prof. Fernando Arteaga  
 Area Gestión y Servicios: Lic. Eliana Martínez de Asbún; Lic. Margot Caveno; Prof. Luis Verástegui

**N° 061/2004**

A, 21 de Julio de 2004

**Artículo 1°.** Designar a los siguientes docentes y estudiantes como miembros de los tribunales:

Catalogación y Clasificación: Prof. Fernando Arteaga F. ; Lic. Armando Gutiérrez; Univ. Marlene Yugar; Univ. Ricardo Campos.  
 Referencia: Lic. Eliana Martínez de Asbún; Lic. Margot Caveno; Univ. Sonia G. Andrade D; Univ. Lola H. Lazo R.

Automatización de la Información - Paralelo A : Lic. F. Machicado; Lic. H. Morales ; Univ. Lola H. Lazo.; Univ. Marlene Aliaga  
 Automatización de la Información - Paralelo B : Lic. Armando Blacutt Villegas; Lic. Víctor Ladino; Univ. Lola H. Lazo; Univ. Tania Soria

**Artículo 2°.** La Evaluación de méritos y examen de competencia deben realizarse en lo posible desde la fecha hasta el 13 de Agosto de 2004 en el horario a fijarse.

**N° 062/2004**

A, 21 de Julio de 2004

**Artículo 1°.** Se aprueba la designación como docente interino al Lic. Víctor Ladino para que asuma las funciones de Coordinador de Modalidades de Graduación, con una carga horaria de 32 horas/mes, a partir del 2 de Agosto de 2004 hasta la finalización de la presente gestión.

**Artículo 2°.** Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su respectiva aprobación

**N° 063/2004**

A, 21 de Julio de 2004

**Artículo 1°.** Se aprueba la designación como docente Interino al Lic. Armando Gutiérrez en la Materia de Bibliografía, con una carga horaria de 32 horas/mes, a partir del 2 de Agosto de 2004 hasta la finalización de la presente gestión.

**Artículo 2°.** Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su respectiva aprobación

**N° 064/2004**

A, 21 de Julio de 2004

**Artículo 1°.** Se aprueba la designación como docente Interino al Lic. Félix Alanoca en la Materia de Estadística, con una carga horaria de 32 horas/mes, a partir del 2 de Agosto de 2004 hasta la finalización de la presente gestión.

**Artículo 2°.** Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su respectiva aprobación

**N° 067/2004**

A, 28 de Julio de 2004

**Artículo único.** Se aprueba la compra de un equipo de sonido, un sillón giratorio, un mueble modular y una cafetera eléctrica con destino al Centro de Estudiantes de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información, con cargo a su presupuesto.

**N° 080/2004**

A, 1° de Septiembre de 2004

**Artículo 1°.** El Univ. Esteban Alarcón Villa debe registrarse en la Materia de Lenguaje y Técnicas de Redacción en el II Semestre del 2004.

**Artículo 2°.** Ante de finalizar el II Semestre de 2004, se conformará un Tribunal Docente para la evaluación en la Materia de Lenguaje y Técnicas de Redacción.

**N° 081/2004**

A, 1° de Septiembre de 2004

**Artículo único.** Autoriza a la División de Gestiones, Admisiones y Registros la recepción de solicitudes de casos y admisiones especiales (Trasposos, Parelas, Profesionales, etc.), a la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información, sin un determinado número de plazas.

**N° 082/2004**

A, 9 de Septiembre de 2004

**Artículo único.** Proceder con la acreditación del Comité Electoral para Elecciones del Centro de Estudiantes de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información:

|                     |   |                            |
|---------------------|---|----------------------------|
| Presidente          | : | Univ. Edgar Alvarado       |
| Vicepresidente      | : | Univ. Salomé Gonzáles      |
| Secretario General  | : | Univ. Brígida Alarcón      |
| Secretaría Hacienda | : | Univ. Lourdes Zuñagua      |
| Secretaría RR.PP.   | : | Univ. Rogelio Choquehuanca |

**N° 083/2004**

A, 9 de Septiembre de 2004

**Artículo único.** Autorizar a la Univ. Soveida Yamel Murillo Zambrana, con C.I. 2636652 L.P. poder cursar la materia de Metodología de la Investigación II dictada por el docente Lic. Constantino Tancara, como alumna semi-libre.

**N° 084/2004**

A, 9 de Septiembre de 2004

**Artículo único.** Autorizar a la Univ. Sulma Gálvez Choque, con C.I. 4781853 L.P. poder cursar la materia de Documentación e Indización dictada por el docente Lic. Arzil Aramayo, como alumna semi-libre.

**N° 085/2004**

A, 27 de Octubre de 2004

**Artículo único.** Aprobar el Informe de la Comisión Evaluadora referido a la Lic. Margot Caveró, otorgándole el puntaje de 77.5 que equivale a 25 puntos como puntaje de Categoría.

**N° 086/2004**

A, 27 de Octubre de 2004

**Artículo único.** Aprobar el Informe de la Comisión Evaluadora referido a la Lic. Lorena Martínez, otorgándole el puntaje de 48.5 que equivale a 20 puntos como puntaje de Categoría.

**N° 087/2004**

A, 27 de Octubre de 2004

**Artículo único.** Aprobar el Informe de la Comisión Evaluadora referido a la Lic. Teresa Zelaya, otorgándole el puntaje de 66.5 que equivale a 25 puntos como puntaje de Categoría.

**N° 088/2004**

A, 27 de Octubre de 2004

**Artículo único.** Aprobar el Informe de la Comisión Evaluadora referido al Lic. Osvaldo Moreno, otorgándole el puntaje de 50 que equivale a 20 puntos como puntaje de Categoría.

**N° 089/2004**

A, 27 de Octubre de 2004

**Artículo único.** Aprobar el Informe de la Comisión Evaluadora referido al Lic. Fernando Machicado, otorgándole el puntaje de 48.5 que equivale a 20 puntos como puntaje de Categoría.

**N° 090/2004**

A, 27 de Octubre de 2004

**Artículo único.** Aprobar el Informe de la Comisión Evaluadora referido al Lic. Armando Gutiérrez, otorgándole el puntaje de 69.5 que equivale a 25 puntos como puntaje de Categoría.

**N° 091/2004**

A, 27 de Octubre de 2004

**Artículo único.** Aprobar el Informe de la Comisión Evaluadora referido al Lic. Germán Choque, otorgándole el puntaje de 77 que equivale a 25 puntos como puntaje de Categoría.

**N° 092/2004**

A, 27 de Octubre de 2004

**Artículo 1º.** Aprobar el Perfil de Trabajo Dirigido, con el tema: "Organización y Automatización de la Biblioteca Especializada de la Carrera de Enfermería de la UMSA", presentado por los Univs. Ubaldo Huanca Yujra y Valentín Natalio Apaza.

**Artículo 2º.** Designar como Profesor Guía al Lic. Arzil Aramayo Gómez.

**N° 093/2004**

A, 27 de Octubre de 2004

**Artículo Único.** Aprobar la licencia con goce de haberes, de la Lic. Teresa Zelaya de Villegas, por el lapso de 10 días, del 3 al 12 de Octubre del presente año, para realizar un viaje de información y visitar a diferentes bibliotecas de Alemania, de acuerdo a invitación del Goethe Institut.

**N° 094/2004**

A, 3 de Noviembre de 2004

**Artículo único.** Designar el Tribunal de Evaluación para Proyecto de Grado "Planificación Estratégica para el Sistema de Bibliotecas Universitarias de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho-Tarija", de la Univ. María Rosario Valdéz Vaca, constituido por los siguientes docentes: Lic. Teresa Zelaya de Villegas; Lic. Rocío Pinto; Lic. Armando Blacutt

**N° 095/2004**

A, 27 de Octubre de 2004

**Artículo único.** Aprobar el Informe Final de la Comisión Evaluadora referido a la Evaluación Docente 2003-2004, de los Docentes de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

**N° 096/2004**

A, 17 de Noviembre de 2004

**Artículo único.** Aprobar la Rectificación de Resolución Decanal de Convalidación 029/02, de la Univ. Sonia Molleda Prado, donde debería figurar la Materia de Museología que fue omitida por equivocación.

**N° 097/2004**

A, 17 de Noviembre de 2004

**Artículo único.** Aprobar la Rectificación de Resolución Decanal de Convalidación 04/00, de la Univ. Miriam Aguilar Fuentes, donde se debe cambiar la Materia Taller de Investigación Dirigida por Teoría y Métodos de Investigación, que fue convalidada por equivocación. De la misma forma corregir la Sigla de la Materia Diseño de Proyecto de Tesis, que es errónea

**N° 098/2004**

A, 17 de Noviembre de 2004

**Artículo único.** Aprobar la Rectificación de la Nota del Univ. Sandro Murillo que corresponde a la Materia Archivos Históricos y Metodología de la Historia, con la enmienda de 65 Puntos de aprobación en el Acta respectiva.

**N° 099/2004**

A, 17 de Noviembre de 2004

Artículo único. Designar el Tribunal para Examen de Grado de la Univ. Nelly Calzada Alvarado, constituido por los siguientes docentes:

Area Teoría y Procesamiento: Lic. Fernando Machicado; Lic. Hugo Morales; Lic. Freddy Maidana  
Area Gestión y Servicios: Lic. Lorena Martínez ; Lic. Víctor Ladino; Lic. Félix Alanoca

**N° 100/2004**

A, 17 de Noviembre de 2004

Artículo único. Designar el Tribunal para Examen de Grado de la Univ. Juana Mendoza Alave, constituido por los siguientes docentes:

Area Teoría y Procesamiento: Lic. Eliana Martínez de Asbún; Lic. Armando Blacutt; Lic. María Antonieta Cajías  
Area Gestión y Servicios: Lic. Osvaldo Moreno; Prof. Luis Verástegui; Lic. Rocío Pinto

**N° 101/2004**

A, 17 de Noviembre de 2004

Artículo 1°. Se aprueba la Convocatoria, adjunta a la presente, para Docentes Interinos de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información, Gestión 2005.

Artículo 2°. Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su respectiva aprobación

**N° 102/2004**

A, 17 de Noviembre de 2004

Artículo 1°. Se aprueba la Convocatoria, adjunta a la presente, para Auxiliaturas de Docencia de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información, Gestión 2005.

Artículo 2°. Elevar la presente Resolución a las instancias superiores para su respectiva aprobación

**N° 103/2004**

A, 15 de Diciembre de 2004

Artículo único. Designar el Tribunal de Evaluación para Proyecto de Grado "Implementación de Recursos de Información Documental a través de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación en la Biblioteca Especializada del Hospital del Niño Dr. Ovidio Aliaga Uría", de los Univs. Rosendo Angola Castro y Miriam Vargas Vega, constituido por los siguientes docentes: Lic. F. Machicado; Lic. H. Morales; Lic. Freddy Maidana; Tutor: Lic. Teresa Zelaya

**N° 104/2004**

A, 15 de Diciembre de 2004

Artículo único. Designar el Tribunal de Evaluación para Defensa de Trabajo Dirigido "Organización y Automatización de la Biblioteca Central de la Universidad Pública de El Alto", del Univ. Pablo Paucara Laruta, constituido por los siguientes docentes: Lic. Eliana Martínez de Asbún; Lic. Lorena Martínez; Lic. Armando Blacutt; Tutor: Lic. Arzil Aramayo

**N° 105/2004**

A, 15 de Diciembre de 2004

Artículo único. Designar el Tribunal de Evaluación para Proyecto de Grado "Automatización de Materiales Audiovisuales de la Videoteca del Canal 13 Televisión Universitaria", de las Univs. Cledelia Vásquez Tórres y Rebeca Alvarado Aquisé, constituido por los siguientes docentes: Lic. Armando Gutiérrez; Lic. Margot Cavero; Prof. Fernando Arteaga; Tutor: Lic. Arzil Aramayo

**N° 106/2004**

A, 15 de Diciembre de 2004

Artículo único. Aprobar la Tesis de Grado con el Tema "Aplicación del Benchmarking en el Proceso de Selección y Adquisición del Material Bibliográfico en Bibliotecas Universitarias, Caso: Universidad Privada", presentado por las Univs. Rosario Fernández y Rosario La Fuente.

**N° 107/2004**

A, 15 de Diciembre de 2004

Artículo único. Aprobar el Proyecto de Grado con el Tema "Archivo del Festival Nacional Luzmila Patiño, Organización 1971-2002", presentado por la Univ. Mary La Torre.

**N° 108/2004**

A, 15 de Diciembre de 2004

Artículo Único. Aprobar el Proyecto de Grado con el Tema "Implementación de la Biblioteca Municipal como Factor de Desarrollo del Cantón Taraco, Provincia Ingavi, Departamento de La Paz", presentado por el Univ. Mario Ticona.

**N° 109/2004**

A, 15 de Diciembre de 2004

Artículo Único. Aprobar la Tesis de Grado con el Tema "Evaluación de las Colecciones de la Biblioteca de Física Guillermo Pabón-UMSA", presentado por la Univ. Teresa Urizar.

## TITULADOS EN LA CARRERA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN (DICIEMBRE 2003 - NOVIEMBRE 2005)

*Tania Soria\**

El documento recoge los nombres de los postulantes que obtuvieron los diferentes grados académicos que otorga la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información. Por otra parte se menciona la modalidad por el cual accedieron a la titulación y conclusión de la carrera universitaria.

Cabe mencionar que el listado que presentamos a continuación prosigue con la tarea iniciada por otros colegas que antecedieron esta labor con la finalidad de mantener informado a los estudiantes y profesionales sobre las últimas investigaciones realizadas en el ámbito académico de las Ciencias de la Información. Los mismos se encuentran publicados en números anteriores.

| No | Postulante  | Título   | Modalidad de Graduación | Fecha         | Tutor                    |
|----|---|--|-------------------------|---------------|--------------------------|
| 92 | Nilsen Alborta Gonzáles<br>Isabel Julia Mercado Camacho | Creación del sistema digitalizado de correspondencia del Servicio de Asistencia Técnica - SAT  | Proyecto de Grado       | 12/12/2003    | Lic. Arzil Aramayo Gómez |
| 93 | Tania Romero Tineo<br>Tolia López Ramos                 | Perfil de necesidades de información para los estudiantes de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información, mención bibliotecología | Tesis de Grado          | 15/12/2003    | Dr. José Roberto Arze    |
| 94 | Aida Luz Zuñagua Clavel (+)                             | Información y educación patrimonial en Tiwanacu: análisis y diagnóstico en los usuarios  | Tesis de Grado          | 28/04/2004    | Mgs. Constantino Tancara |
| 95 | Freddy Walter Rodríguez Delgado                         | Aplicación informática para gestión de bibliotecas: estudio en bibliotecas de la ciudad de La Paz  | Tesis de Grado          | 06/06/2004    | Lic. Víctor Ladino       |
| 96 | Womar Luciana Salvatierra Valencia                      |  | Examen de Grado         | 01-07/07/2004 |                          |
| 97 | Nelson Fernando Gutiérrez Quiroz                        | Tecnología de información en línea para la generación de servicios digitales en la biblioteca CIPCA  | Tesis de Grado          | 05/07/2004    | Lic. Víctor Ladino       |
| 98 | Norma López Benito                                      |  | Examen de Grado         | 19-27/08/2004 |                          |

\*. Estudiante de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información. UMSA

| No  | Postulante   | Título  | Modalidad de Graduación | Fecha            | Tutor                    |
|-----|--|---|-------------------------|------------------|--------------------------|
| 99  | Blanca Nieves Macusaya Machaca   | Hábitos y necesidades de información de los usuarios en la biblioteca de economía de la Universidad Mayor de San Andrés   | Tesis de Grado          | 02/09/2004       | Mgs. Constantino Tancara |
| 100 | Samuel Villca Quicaña  | Gestión de la calidad ISO 9000: 2000 en los servicios de información. Caso: Centro de Documentación de la Mujer Adela Zamudio   | Tesis de Grado          | 30/09/2004       | Mgs. Rocio Pinto         |
| 101 | Delfin Sánchez Seborga   | Problemas y pautas para la elaboración de un diccionario bibliográfico deportivo  | Tesis de Grado          | 25/11/2004       | Dr. José Roberto Arze    |
| 102 | Juana Mendoza Alave  |   | Examen de Grado         | 26/11-26/12/2004 |                          |
| 103 | Nelly Calzada  |   | Examen de Grado         | 20/11-26/11/2004 |                          |
| 104 | Miriam Vargas Vega<br>Rosendo Angola Castro                              | Implementación de recursos de información documental a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación en la biblioteca especializada del hospital del niño "Dr. Ovidio Aliaga Uriá" | Proyecto de Grado       | 23/06/2005       | Lic. Teresa Zelaya       |
| 105 | Sandra Edith de la Quintana Ríos<br>Julia Beatriz de la Fuente Ferrufino | Conservación del fondo antiguo de la biblioteca del seminario Mayor San Jerónimo de la ciudad de La Paz   | Proyecto de Grado       | 14/06/2005       | Lic. Lorena Martínez     |
| 106 | Elisa Montecinos Botello<br>Yola Quisbet                                 | Diseño y organización de la biblioteca universitaria de la ciudad de El Alto  | Proyecto de Grado       | 29/09/2005       | Lic. Victor Hugo Ricaldi |
| 107 | Enrique Valle Conde  | Automatización y uso de nuevas tecnologías en los servicios bibliográficos de las bibliotecas del área, ciencia y tecnología UMSA   | Tesis de Grado          | 24/10/2005       | Lic. Hugo Morales        |

